



Ciencias Sociales equidad



Discurso científico social en la Modernidad

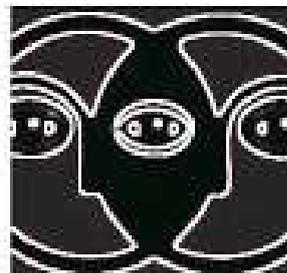
Obra: Néstor Betancourt (2016)

Año 2. No 4 Depósito de Ley P02018000031 ISSN: 2610-8097 Guanare, estado Portuguesa, Venezuela
julio-diciembre 2020



Agradecemos al Programa de Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA, por el apoyo institucional prestado en la constitución y desarrollo del siguiente proyecto de divulgación científica.

©Programa Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Experimental de los llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Vicerrectorado de Producción Agrícola del estado Portuguesa (UNELLEZ-VPA), 2020.



Edición cuidada por los profesores: Job Jurado Guevara y Marlene Naím.

Portada: Obra del maestro Néstor Betancourt.

Obras en formato digital: Ramón E. Azócar A, (2020).

Diagramación: Ing. Edgar Terán.

Corrección de textos (en cuanto al estilo final de la publicación)

Doctores: Elys Rivas (UPEL),

Fidias Arias (Colegio Universitario de Caracas-UPEL),

Antonio Veiga (UNELLEZ),

Jesús Fleitas (UNELLEZ),

Juan Rodríguez (UNELLEZ) y

Félix Vargas (UNELLEZ).

Dirección: Carretera Nacional vía Biscucuy, Sector Mesa de Cavacas, Campus Universitario UNELLEZ, Parroquia San Juan de Guanaguare, Programa Ciencias Sociales.

Correo electrónico: revistaequidadunellezvpa@gmail.com / azocarramon1968@gmail.com

Blog: <http://revistadecienciasocialesunellezvpa.blogspot.com/>

REVISTA EQUIDAD

Año 2. N°4-Depósito Legal: **PO2018000031**

ISSN: 2610-8097

Guanare, estado Portuguesa, Venezuela, julio-diciembre 2020.

EDITOR-Director DR. RAMÓN E. AZÓCAR A. (UNELLEZ-VPA)

AUTORIDADES:

Rector de la UNELLEZ

Dr. Alberto Quintero

Vicerrector de la UNELLEZ-VPA

Prof. Héctor Montes

REPRESENTANTE LEGAL

Abog. José Ángel Añez (Coordinador-Jefe)

Abog. Germán Fernández

Abog. Oswaldo Cancino

Abog. Egle Sosa

EDITOR:

Dr. Ramón E. Azócar A.

CO-EDITORES:

MSc. Job Jurado Guevara.

PhD. Marlene Naim

REPRESENTANTES INTERNACIONALES:

Lcda. Letizia Suárez Msc. (Córdoba-Argentina)

Lcdo. Khalil Medina Esp. (Buenos Aires-Argentina)

COMITÉ EDITORIAL:

Abog. Richar Vivas Msc.

PhD. Marlene Naim

Lcda. Maritza Fernández Lobo Msc.

Econ. Rubisela Barrios Msc.

Lcda. Ciria Landaeta Msc.

Lcdo. Orlando Montero Msc.

PhD. Aleida López

PhD. Carmen Pérez Msc.

Polgt. Amaire Mora Msc.

Polgt. Alberto Cadevilla Msc.

Dr. Nicola Digiacomo

Lcda. Yesenia Espino Msc.

...Y demás miembros del equipo docente y de Investigación del Programa Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA

DIAGRAMACIÓN / EDICIÓN WEB:

Profesores: Ramón E. Azócar A y Job Jurado Guevara

COMITE EDITOR PERMANENTE:

Dr. Fidias Arias
Colegio Universitario de Caracas-UPEL

Dr. Alberto Quintero
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Adolfo Paredes
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Ramón E. Azócar A.
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dra. Nayibe Pérez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Livio Muñoz
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Juan Rodríguez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Oswaldo Vallejo
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Antonio Veiga
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Elys Rivas
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

CONTENIDO

PALABRAS DEL EDITOR.....	7
ENSAYOS CIENTÍFICOS	¡Error! Marcador no definido.
Ensayo científico/ AGRICULTURA ECOLÓGICA: UNA POLITICA DE ESTADO	¡Error! Marcador no definido.
Ensayo científico/ INTEGRACIÓN DEL ATLAS. TI EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS: INDAGANDO SENSIBILIDADES ¡Error! Marcador no definido.	
Ensayo científico/ LA CALIDAD DE VIDA LABORAL EL SECTOR LABORAL GUBERNAMENTAL VENEZOLANO	42
Ensayo científico/ LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE VENEZUELA Y NUESTRA AMÉRICA CON NECESIDAD CONTENIDOS DE HISTORIA COLONIAL COMPARADA ANGLO-HISPANA.....	55
Ensayo científico/ LA CULTURA: LO LOCAL Y LO GLOBAL.....	69
Ensayo científico/ REFLEXIONES SOCIOEDUCATIVAS SOBRE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS	78
Ensayo científico/ LA GESTIÓN PÚBLICA EN VENEZUELA.....	89
Ensayo científico/ LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	99
Ensayo científico/ INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	108
Ensayo científico/ CULTURA Y CAMBIO CLIMÁTICO	119
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	133
Artículo científico/ CLIMA ORGANIZACIONAL COMO EPISTEME DE LA GERENCIA: UNA VISIÓN DESDE EL TALENTO HUMANO. PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES, UNELLEZ-PORTUGUESA.....	134
Artículo científico/ CAMBIOS EN EL DICTAMEN DE AUDITORÍA: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DESDE LA REGULACIÓN CONTABLE	¡Error!
Marcador no definido.52	
Artículo científico/ AUDITORÍA ESPIRITUAL: IMPACTOS OPERATIVOS INTANGIBLES EN LA ORGANIZACIÓN	175
Artículo científico/ LA CONDUCCIÓN DEL JUEZ EN EL ESTADO DE DERECHO VENEZOLANO	208
Artículo científico/ MODELO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL MAL DE CHAGAS MUNICIPIO SUCRE	228

Artículo científico/ CONFIGURACIONES DE TRAMAS EPISTÉMICAS
EMERGENTES EN EL DISCURSO CIENTÍFICO A PARTIR DE LA
COMPLEJIDAD-TRANSCOMPLEJIDAD Y CIENCIAS DE REDES 249

Artículo científico/ LÍNEAS Y EJES TEMÁTICOS DEL PROTOCOLO DOCTORAL
FUNDAMENTADOS EN TEORÍAS Y METATEORÍAS.....275

INFORMACIÓN EDITORIAL..... **¡Error! Marcador no definido.**

Normas para publicar en su Revista

Equidad..... **¡Error! Marcador no definido.**

PALABRAS DEL EDITOR

El discurso científico social en la modernidad, es la sumatoria de puntos de vista, desde las diversas disciplinas del saber; en ese sentido el presente número de su Revista Equidad, aborda la problemática social desde escenarios educativos, sociológicos, politológicos, administrativos y contables; hace de la multiversidad de pensamiento un referente ideal para comprender el lugar del hombre en el universo y el papel de las instituciones políticas y culturales, en la preservación del medio ambiente y en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

A todas estas, ahondando en esa idea del discurso moderno, las noticias proporcionadas por los exploradores, los colonizadores y los misioneros fueron generando una vasta literatura de descripciones de comportamientos y rasgos culturales que cuajaron en las primeras colecciones etnográficas. Este primer material está en el origen de la antropología cultural, que se constituye como ciencia durante el siglo XIX, y en el contexto de la aceptación de las teorías evolucionistas, aunque en sus inicios esta ciencia estaba fuertemente marcada por una concepción etnocéntrica, ya que la tendencia dominante era la de considerar las «otras» culturas como otras tantas etapas menos desarrolladas de la cultura europea occidental.

Esto lleva a ver la realidad desde la corriente del evolucionismo cultural, que fue la primera de las tendencias en imponerse en esta ciencia naciente, estaba influida tanto por el evolucionismo de Darwin como por la idea de progreso cultural. El antropólogo inglés Sir Edward B. Tylor (*La cultura primitiva*, 1865), y el americano Lewis H. Morgan (*La sociedad antigua*, 1877), son los autores más destacados de esta línea de investigación. Tylor introdujo el término «cultura» en la antropología y dio de él una definición clásica. Por su parte, la obra de Morgan influyó directamente en las concepciones marxistas, especialmente en F. Engels (*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*). Otro autor evolucionista, Sir James G. Frazer (*La rama dorada*) influyó mucho en las concepciones de Freud. Desde la perspectiva del evolucionismo se consideraba la historia del género humano como una historia única, incluso en el aspecto cultural, idea bajo la que subyacía el supuesto (etnocéntrico) de una única línea de evolución que va desde los otros hasta nosotros, de manera que también se consideraban los supuestos estadios evolutivos como otros tantos pasos hacia la realización de la sociedad civilizada.

Los descubrimientos, en este sentido, no confirmaban estas hipótesis y los antropólogos posteriores abandonaron los supuestos del primer evolucionismo cultural, evitando pronunciarse sobre concepciones generales de la cultura, razón por la que se centraron en estudios concretos.

Fruto de esta reacción fue la aparición del historicismo cultural y del difusionismo. Con Franz Boas, en los Estados Unidos, la antropología cultural deja de considerarse como un estudio general de toda cultura, para pasar a ser un estudio descriptivo y comparativo de los rasgos culturales de pueblos determinados, considerando la cultura como un proceso particular para cuyo estudio debe practicarse el trabajo de campo y una metodología naturalista e inductivista. Al mismo tiempo, y bajo la influencia de la escuela americana de Franz Boas, se desarrollaron las corrientes psicologistas de la cultura encabezadas por Margaret Mead, Ruth Benedict y Ralph Linton. Esta escuela considera que la cultura específica de una sociedad es la causa esencial de la estructura de la personalidad de sus miembros. En este contexto surgió la tesis del relativismo cultural, que abandonó toda pretensión de pensar la cultura para estudiar las culturas.

No obstante, el investigador polaco Bronislaw Malinowski reaccionó, con su funcionalismo, contra una consideración fragmentaria de la cultura. Las tesis funcionalistas ponen el énfasis en la necesidad de interpretar todo rasgo cultural dentro de una totalidad funcional integrada. Otro representante del funcionalismo fue el antropólogo inglés Alfred Reginald Radcliffe-Brown, pero centró sus estudios más en la sociedad que en la cultura, lo que marcó la orientación general de la antropología británica.

Durante los años veinte y treinta se desarrolló la llamada «escuela sociológica» francesa, cuyo precursor fue É. Durkheim, integrada por Marcel Mauss, P. Rivet y Lucien Lévy-Bruhl. El estructuralismo en la antropología cultural se debe, fundamentalmente, al también investigador francés Claude Lévi-Strauss, y se basa en la producción de modelos culturales sustentados en los métodos de la lingüística y de la lógica formal, para establecer principios relativos al comportamiento social. Dichos elementos se organizan teniendo en cuenta sus propiedades y sus interrelaciones con otros elementos integrantes de una cultura, de manera que la reconstrucción de las pautas de la cultura a partir del «modelo» han de manifestar las funciones de dichas pautas.

El estructuralismo, por su parte, en el cuerpo de ese discurso social moderno, se presenta como el estudio sobre todo las uniformidades psicológicas subyacentes a las aparentemente diferentes culturas, uniformidades que tienen su origen en la estructura misma del cerebro humano y en la estructura de los procesos de pensamiento inconsciente. Por ello, el estructuralismo, más que estudiar y explicar las diversidades culturales, explica las semejanzas entre culturas, ya que para el estructuralismo todas las culturas, por aparentemente distintas que sean, son una reproducción de estas estructuras originadas en el cerebro humano.

Otra tendencia es la del neoevolucionismo cultural, representado por Leslie A. White y por Julian Steward. Es una corriente fuertemente influida por el marxismo, que considera que el

conjunto de la sociedad humana evoluciona hacia formas cada vez más complejas de estructura social, y que el estudio de la antropología debe enfocarse desde esta perspectiva. Los neoevolucionistas han reexaminado las aportaciones de los evolucionista culturales del s. XIX, a los que han reivindicado, aunque sin caer en sus ingenuidades ni en sus concepciones etnocentristas. Especialmente remarcable es el punto de vista de L. White, según el cual la dirección fundamental de la evolución cultural está determinada en gran parte por las cantidades de energía disponibles. El materialismo cultural es una reelaboración del neoevolucionismo que, aunque se aparta de las concepciones más marcadamente marxistas, sigue considerando que la antropología cultural debe basarse en el estudio de los condicionantes materiales que surgen en las necesidades de producir alimentos, refugios, máquinas y, en general, de todos aquellos condicionantes materiales de la cultura.

En resumen, en su percepción de la cultura y el control, como optimización de la energía humana, es fundamental apreciar el sentido real que la cultura y la literatura tuvo en el llamado mundo occidental; dado que la cultura se ha convertido en un medio para mantener el proceso de la vida de una especie particular, Homo sapiens. Es un mecanismo destinado a proveer al hombre con medios de subsistencia, protección, ofensa y defensa, regulación social, ajuste cósmico, y recreación. Pero para satisfacer estas necesidades del hombre se requiere energía. De ahí que la función primordial de la cultura sea la de embridar y dominar la energía a fin de que pueda ser puesta a trabajar al servicio del hombre. La cultura nos enfrenta así con un complicado sistema termodinámico, mecánico. Con ayuda de instrumentos tecnológicos la energía es dominada y puesta a trabajar. El funcionamiento de la cultura como un todo halla en consecuencia su base y determinación en la cantidad de energía dominada y el modo en la cual la misma es puesta a trabajar.

De este modo se introduce otro factor aparte de la energía; la energía, en sí misma, carece de significado, para que tenga sentido en los sistemas culturales, la energía debe ser encauzada, dirigida y gobernada. Naturalmente, ello es llevado a cabo con ayuda de medios tecnológicos, por medio de herramientas de una u otra clase. La eficiencia de medios tecnológicos varía; algunos son mejores que otros. La cantidad de alimento, ropas u otros productos obtenidos mediante el consumo de una determinada cantidad de energía, será proporcional a la eficiencia en los medios tecnológicos usados para poner a trabajar la energía, quedando constantes los demás factores.

En una palabra, en cualquier situación o sistema cultural podemos por lo tanto distinguir tres factores: 1) la cantidad de energía aprovechada anualmente per capita; 2) la eficiencia de los medios tecnológicos con los cuales la energía es encauzada y puesta a trabajar; y, 3) la magnitud de la producción de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas.

Si se suponen constantes los demás factores, la cultura evoluciona a medida que aumenta la cantidad de energía aprovechada anualmente per cápita, o a medida que aumenta la eficiencia de los medios instrumentales usados para poner a trabajar la energía. En otro aspecto, cabe destacar la influencia de la Literatura, término que designa un acto de la comunicación humana y que podría definirse, según la palabra latina que le da origen, como arte de escribir, escritura, alfabeto, gramática, conjunto de obras literarias.



Fuente: Obra digital "Tiempos modernos", de Ramón E. Azócar A., 2020.

Pero literatura deriva a su vez del latín litterae, letras, caracteres, escrito, obra literaria. El término no apareció en todas las lenguas al mismo tiempo: francés littérature (1120), italiano letteratura (siglo XIII), inglés literature (1375), alemán Literatur, portugués y español literatura (siglo XV). Lo que no se puede olvidar nunca es que es un arte cuyas manifestaciones son las obras literarias. Esta percepción nos permite considerar como literatura todas las obras anteriores a la invención de la imprenta y, sobre todo, las que no se han transmitido por escrito sino oralmente, es decir, el amplio cuerpo del folclore, los cuentos tradicionales, los chistes y hasta los proverbios que corren en boca del pueblo. Este término también se aplica al conjunto de obras escritas de un país (literatura griega, argentina, catalana); de una época (literatura medieval, literatura contemporánea); de un estilo o movimiento (literatura romántica, surrealista, creacionista).

En el caso del discurso social científico moderno, en el marco del pensamiento occidental, hay una vasta singularidad de obras literarias, en comparación con otras manifestaciones artísticas como una escultura, cuadro o composición musical, es que su materia prima son las palabras y las letras, es decir, el lenguaje, del que todas las personas se sirven para expresarse, la mayoría de las veces sin pretensiones estéticas.

Así pues, se suele distinguir que en occidente los textos de valor literario reúnen las siguientes características: intención del autor en realizar una creación estética; uso de un lenguaje literario, lo que no significa que tenga que estar cargado de figuras retóricas o de vocablos cultos y poéticos; validez universal, esto es, que no vaya dirigida a una sola persona (receptor individual), sino a un público general y desconocido (receptor universal); destinada a gustar, a proporcionar un placer estético por encima de consuelo, alegría, información o formación.

La literatura occidental, entendida como producto elaborado del lenguaje, ha influido en la conciencia de los usos de la calle combinando las palabras, transfiriendo incluso la sintaxis normativa, creó un estímulo en la nueva percepción del mundo y de los términos que lo designan. Tendencias más recientes de la crítica literaria y de la reflexión estética consideran que no debe aislarse el estudio de una obra literaria de otros productos que, como los géneros introducidos por los medios de comunicación de masas (cómic, fotonovela, telenovela, canción popular), aportan datos para el estudio y la comprensión de un fenómeno que depende de los cambios sociales y de la revisión permanente de la juicios de valoración artística.

Todo esto que se ha descrito es en esencia la síntesis de las ideas que aborda la presente Revista *Equidad*; de más está explicar que la selección de los trabajos y hasta su orientación en el lugar que ocupan en la Revista, es el producto de una coherencia disciplinar que muestre contrastes, posturas, flexibilidad acerca de un tiempo cada vez más complejo, tal cual lo describe Niklas Luhmann: “La sociedad se ha convertido en una sociedad sin centro y sin cúspide de sistemas simétricos o, lo que es lo mismo, en una constelación policontextural ..., en la que la diferenciación no contempla ya un horizonte dentro del cual alguna actividad parcial pueda pensarse como esencial, pues todas lo son. Como consecuencia de ello, su unidad como sistema no puede seguirse pensando que dependa de algún tipo de consenso moral acerca del bien, sobre cuya base se construirían, entonces, procesos de socialización consistentes en la internalización en los seres humanos de los correspondientes valores. La socialización es siempre auto-socialización; no se produce como una transferencia de un modelo de sentido de un sistema a otro. Su procedimiento fundamental es la reproducción autopoética de la conciencia que realiza y vive la socialización en sí misma. En este sentido, la socialización se asemeja a la evolución, ya que ambas presuponen la autopoiesis y la reproducción divergente en el plano estructural, y sólo ello permite explicar, entre otras cosas, la enorme diversidad individual existente entre los seres humanos”.

Ramón E. Azócar A.
Editor

Ensayo científico/ AGRICULTURA ECOLÓGICA: UNA POLITICA DE ESTADO

Por: **Edgar Edwards Terán**
(callesdaot@gmail.com)

Recibido: 11/11/2019
Aprobado: 03/01/2020

Resumen

La crisis ecológica es el resultado de la acción del ser humano sobre la naturaleza, alcanzado proporciones que pueden poner en duda la supervivencia de nuestra especie; el presente ensayo, abordado desde el enfoque hermenéutico-dialéctico, presenta los elementos constitutivos de los intereses económicos de una pequeña minoría que se enfrenta a un mayor número de modos de producción cuyas consecuencias ambientales causan un grave deterioro al medio ambiente, conservándose las tradicionales formas de producción a pesar de que sus efectos nocivos son conocidos. Es por ello que reflexionar acerca del tema permite identificar plenamente las consecuencias que debilitan el medio ambiente y plantear estrategias en lo político que hagan posible organizar la sociedad para dar acceso a los bienes y servicios, la consolidación de la infraestructura del campo y el control de la producción, el procesamiento, almacenamiento y distribución, desde una educación que se oriente hacia estilo de vida no consumista que le dé oportunidades al colectivo de participar en la producción de alimentos, ciencia (conocimientos) y dignidad.

Palabras clave: Agricultura; Ecología; Estado; Política.

ECOLOGICAL AGRICULTURE: A STATE POLICY

Abstract

The ecological crisis is the result of the action of the human being on nature, reached proportions that can put in doubt the survival of our species; This essay, approached from the hermeneutical-dialectical approach, presents the constitutive elements of the economic interests of a small minority that faces a greater number of modes of production whose environmental consequences cause a serious deterioration to the environment, preserving the traditional forms of production even though its harmful effects are known. That is why reflecting on the issue allows us to fully identify the consequences that weaken the environment and propose political strategies that make it possible to organize society to provide access to goods and services, the consolidation of rural infrastructure and the control of the production, processing, storage and distribution, from an education that is oriented towards a non-consumer lifestyle that gives the group opportunities to participate in the production of food, science (knowledge) and dignity.

Key words: Farming; Ecology; State; Politics.

Generalidades

El fracaso estruendoso del imperialismo durante el 2008, marca un cambio a nivel global. En esta fase superior del capitalismo, nos vendieron que la globalización era una maravilla, y entonces resultó que el derrumbe de ese sistema también se globalizó, y está llevando más miseria por todo el mundo. La agricultura moderna es otro de sus productos, que en estos momentos es conveniente revisar. Desde los inicios de este nuevo siglo, se habla entonces de un cambio de época, el cual nos convoca a la reflexión profunda, a la toma de conciencia y a la búsqueda de alternativas viables, que nos permitan trascender hacia otro sistema más humano, solidario y respetuoso del ambiente.

La agricultura convencional, moderna e importada de otras latitudes, ha demostrado que no es sostenible como sistema agrícola único, por los altos costos en los insumos y por los problemas tecnológicos que acarrea. Por otra parte, no es sustentable por los problemas ambientales, sociales y culturales. Los economistas neoliberales, aun conscientes de los problemas, se resisten a internalizar los costos externos (salud, ambiente, recursos) en los que se ha incurrido, con la aplicación incontrolada por años de estos paquetes tecnológicos. Es un sistema donde todo gira alrededor del capital; su objetivo es producir, producir y producir, dejando de lado al hombre y su entorno.

En este trabajo se retoma la agricultura ecológica como sistema de producción alternativo y como acción política frente a la agricultura moderna. Este modo de producción en el campo, tiene mucha pertinencia en este cambio de época que estamos viviendo. Se resalta su complementariedad frente a lo urbano, y los servicios que ofrece para mejorar la calidad del ambiente. Finalmente, se hace énfasis en su viabilidad como una política del estado – nación y a nivel del estado – región en particular; se señalan estrategias como base para delinear políticas del estado en una gestión social, al servicio del pueblo.

La agricultura ecológica (Agroecología)

La agroecología es una ciencia que surge como alternativa en estos tiempos, frente a la agricultura moderna, industrializada, agroquímica, biotecnológica, que está al servicio de las transnacionales.

En realidad es una práctica ancestral precolombina, transformada hoy en paradigma científico, que toma elementos de las ciencias modernas, y le otorga mucha importancia a la etnociencia: conocimientos ancestrales o recientes, de los propios agricultores. Por siglos, se ha practicado en diferentes partes del mundo (Asia, África); en América toma el conocimiento ancestral de los agricultores de los Andes Americanos, especialmente de Mezo América y en general de Latinoamérica (Nuñez, 2002).

Los agricultores por milenios han tenido: 1) Su propia Cosmovisión; 2) Sistemas de clasificación y zonificación propios; 3) Respeto por la naturaleza; y 4) Aprendizaje de la naturaleza. Por la diversidad étnica (más de 40 grupos étnicos en Venezuela), existen multitud de cosmovisiones, de conceptos etnobotánicos que varían según la diversidad florística de cada región. Cada agricultor o chaman, es un investigador y científico a su manera, es portador y aplica los conocimientos contemporáneos y ancestrales de sus antepasados. El conjunto de estos conocimientos constituye en potencia el Sistema de Información Ancestral (SIA). Este conocimiento es necesario rescatarlo y registrarlo, antes que siga desapareciendo con sus portadores. Como banco de información, se requiere de una política por parte de los organismos del estado para hacerlo un programa sistematizado, operativo, continuo y accesible a todos. Hay que socializarlo.



Fuente: Obra digital "Cultivos", de Ramón E. Azócar A., 2020.

Principios de la agricultura ecológica

En estos tiempos de cambio de época, donde lo social juega un papel protagónico y las relaciones pueblo – estado se estrechan, es necesario que lo agrícola y lo ecológico se encuentren para darle una visión más humana y ambiental a la producción de alimentos, desechando la concepción capitalista, depredadora de los recursos naturales y del hombre, y que coloca al capital en primer lugar. Venezuela ha sido por más de 50 años, un importante centro receptor de tecnologías, maquinarias y métodos de producción de la agricultura moderna. El Sur del Lago, Valles de Aragua, Proyectos Guanare – Masparro y Turén, son ejemplos de ello.

La agricultura ecológica en el marco de la revolución bolivariana, surge como una alternativa, dentro de un proceso de investigación participativa, donde los agricultores conjuntamente con técnicos e investigadores universitarios, combinan e intercambian conocimientos (los saberes del pueblo); se aplican experiencias, se desechan las que no dan los resultados esperados y se mejoran las que lo requieren. Es endógena, se da desde adentro. Se ponen en práctica sobre la base de un conjunto de principios, resultando formas tecnológicas (Altieri, 2001). Un buen ejemplo constituido en vitrina para observar y tomar de allí experiencias para el resto del país, son los resultados del Convenio Cuba – Venezuela, en el NUDE – Suruguapo.

Desde el punto de vista ambiental y socio-económico, debe ser sustentable y sostenible. Lo cual implica el uso y disfrute de los recursos naturales para la producción de alimentos a largo plazo, sin que esto signifique el deterioro de estos o de los ecosistemas. Se rescata el carácter renovable de los recursos naturales. Todo ello en el marco de estrategias de manejo, una selección de sistemas de producción alternativos y complementarios, conjuntamente con un proceso de educación, generador de conciencia ambiental en nuestros productores.

A diferencia de la agricultura moderna, la agroecología no utiliza recetas importadas (Paquetes Tecnológicos), sino que se basa en principios. Entre otros, se rescatan principios como: La **diversidad biológica de los agroecosistemas** (flora, fauna), manejada como ecosistema, y no como monocultivo; La **zonificación agroecológica**. Se cultiva de acuerdo a la diversidad de paisajes y a los requerimientos de cada rubro, resultan así regiones agroecológicas. Por ejemplo, las papas y hortalizas se dan bien en los andes; el café asociado a musáceas, frutales y especies forestales en

pisos altitudinales intermedios, la agroforestería en el piedemonte; mientras que el maíz, algodón, fríjol, otros cereales y cultivos de ciclo corto, en los llanos; La **rotación de cultivos**: sucesión de cultivos en forma alterna. Se siembra primero maíz luego caraotas; o maíz – sorgo, maíz – girasol; Se **minimiza el uso de agroquímicos**, se sustituyen por el reciclaje de nutrientes, aplicación de fertilizantes orgánicos, y el control biológico de plagas y enfermedades. El reciclaje de nutrientes mediante la reincorporación de los desechos de origen vegetal y animal. La aplicación de fertilizantes líquidos provenientes de la lombricultura, y el control biológico de plagas y enfermedades, utilizando mastranto, onoto u otros repelentes naturales; La **sustentabilidad y sostenibilidad** de los sistemas de producción. La sustentabilidad referida a lo endógeno, que además de la producción, incorpora la educación ambiental como proceso continuo para la generación de conciencia, y para la construcción de estrategias de manejo y uso de los recursos del sistema de producción en forma amigable con el ambiente. Mientras que sostenible se refiere a mantener los sistemas de producción en el tiempo con el trabajo y las políticas del estado; también se refiere a mantener o sostener en el tiempo los indicadores macro; Se asocia **la agricultura ecológica en forma indisoluble e indispensable con la ruralidad**, además de otras formas de producción; y La **producción de recursos naturales, alimentos, ciencia y dignidad** (Presidente Chávez, citando a Cléber Ramírez, Programa de Televisión en septiembre 2008), es una cuestión de vida (Marvéz, 1997, págs.. 4-6).

Lo Rural vs. Lo Urbano

Entre lo rural y lo urbano se establecen un conjunto de relaciones, donde la producción de alimento en el campo para sustentar tanto la población asentada en el medio rural como el urbano, es solo una de ellas, pero es la que tiene el mayor peso. De allí que la agricultura ecológica además de satisfacer una necesidad vital de sobre – vivencia de la especie humana, constituye una forma y un modo de relacionarse lo rural con lo urbano. Sin embargo, en esta vinculación afloran un conjunto de problemas y desequilibrios, que se analizan más adelante.

La agricultura ecológica es parte de lo rural. Conjuntamente con la revalorización de la agricultura ecológica, es indispensable volver la atención a la ruralidad como se denomina a todo lo relacionado con el campo. De allí que se plantea la revisión, rectificación y reimpulso de lo rural, o la ruralidad como una aceptable y mejor alternativa de vida. Los ciudadanos no pueden seguir viendo al campo – medio rural – de

manera despectiva, solo como monte y culebras. La ruralidad es un concepto que va mucho más allá; es necesario concebirla como una entidad indispensable y complementaria para la vida y el ambiente, en esencia es un proceso donde se visibiliza el campo como un espacio real que existe, con una población de productores agrícola que tiene el compromiso de hacer producir la tierra, y a la vez conservar el ambiente, los recursos naturales. En otras palabras los campesinos tienen ahora, como nunca, la oportunidad, el derecho y deber de integrarse de manera participativa y protagónica al desarrollo armónico del país.

Se entiende como rural a ese espacio del territorio no ocupado por las grandes ciudades, donde se concentra la mayor cantidad de recursos naturales (flora, fauna, agua, suelos). Allí se incluyen los muy poco intervenidos o no intervenidos, y los intervenidos para la actividad agrícola, así como la infraestructura para la producción, comunicación, y otros. Tomemos como ejemplo el estado Portuguesa. Los principales paisajes que lo componen son: llanos, piedemonte y montaña. Cada uno con actividades diversas, donde se asientan pequeños poblados, aldeas, pequeñas ciudades, espacios naturales y cultivados; sin considerar los principales núcleos urbanos (Guanare, Acarigua, Araure, Turén, Guanarito, Píritu, Biscucuy, entre otros). Si nos apoyamos en Sequera (1984), Strebin y Mazzei (1983), con algunas modificaciones, se extraen las siguientes apreciaciones: 1.- El estado tiene una extensión de 1.751.490 ha; de ese total aproximadamente el 1% lo ocupan las zonas urbanas (estimación propia al 2009). El resto (aprox. 99%) es zona rural; 2.- El 57% (998.463ha) son tierras apropiadas para cultivos y el 41% (729.227ha) para vegetación permanente. Otros usos como lo urbano (1%), embalses y misceláneos un 1%; 3.- Las cifras porcentuales aproximadas por tipo de paisaje: montaña: 20%; piedemonte 10%; llano 70% del total; 4.- Como conclusiones preliminares se puede señalar que: El espacio rural es considerablemente extenso en el estado, y al cual hay que prestar atención por su tamaño en relación a las áreas urbanas; el área adecuada para la producción de alimentos ocupa más de la mitad del territorio del estado; la superficie potencial para establecer bosques es mayor al 40%, y conjuntamente con el área agrícola están por encima del 90% de la superficie total del estado; varias decenas de hectáreas ocupan los espejos de agua de los embalses; y todo el estado y de manera especial el área rural, es estratégicamente importante para la producción de recursos naturales (agua, bosque, fauna, suelos).

Las potencialidades indican la vocación preeminente de las tierras del estado Portuguesa hacia la producción agrícola y la conservación de recursos naturales; que lo hacen un nicho potencial para la agroecología y otros sistemas agrícolas. La alternabilidad de paisajes diversos (montaña, piedemonte y llano), ameritan una zonificación agroecológica para los sistemas de producción, y al mismo tiempo representan una diversidad de paisajes para la recreación, turismo y deportes a cielo abierto. Rural, en síntesis, es una entidad socio – política – geográfica – económica, que se caracteriza por cuatro componentes básicos: Un **territorio** que es la fuente de recursos naturales, materias primas, zona de absorción; Una **población** que se encarga de dinamizar las relaciones entre el campo y la ciudad; El conjunto de pequeños **asentamientos humanos**, la **vialidad** e **infraestructuras** que conforman una red interconectada; y Las **instituciones** del estado que participan dentro de este ámbito.

Problemas y desequilibrios entre lo urbano y lo rural

Entre los principales problemas y desequilibrios están: el éxodo del campo a la ciudad, que trae como consecuencia desequilibrios territoriales, la concentración de la población en espacios dejando otros despoblados; la pobreza que genera desequilibrio social, carencias y muy bajos niveles de bienestar en la población del campo; soberanía y seguridad alimentaria frágil que afecta los equilibrios en lo social, la gobernabilidad y en lo político; deterioro de los recursos naturales renovables que resulta en desequilibrios ecológicos que impactan el ambiente; uso no consciente del medio rural por parte de los ciudadanos. La población urbana se aprovecha y medra a costa del campo, dando muy poco a cambio; y la agricultura moderna es una amenaza a la ruralidad. Aquí el Estado juega un papel muy importante como ente regulador para buscar los equilibrios.

Función ambiental del ámbito rural

Le corresponde al campo cumplir el papel complementario a la ciudad, entre sus funciones vitales esta devolver al medio ambiente las pérdidas y desgastes ocasionados por los núcleos urbanos. Una actividad agrícola amigable con el ambiente, como lo es la agroecológica, garantizaría varias funciones del ámbito rural. Entre ellas: Producción de agua limpia, la conservación de las cuencas, de los suelos, fauna, bosques; Producir otros recursos naturales: aire puro por ejemplo; Sumidero de contaminantes del agua, aire, suelos; Trampa de anhídrido carbónico (CO₂); Trampa de radiación solar; Espacios

para actividades de esparcimiento y recreación al aire libre; y Producción de alimentos y otros bienes no alimentarios como fibras, textiles, maderas, minerales, materiales de construcción, recursos energéticos.

Equilibrios necesarios

Las características particulares generan contrastes entre estos dos sectores del territorio. En el urbano una mayor población, y por ende una mayor demanda concentrada de energía, ejerciendo mucha presión sobre los ecosistemas vecinos. Por su parte, el sector rural con grandes espacios y con menos población, pero que recibe la presión tanto de los centros urbanos, como internamente, especialmente de la agricultura moderna. Entre los dos es necesario buscar equilibrios, donde ninguno actúe en desmedro del otro. De allí que como estrategia, es necesario buscar la coexistencia armónica entre los dos, su complementariedad, cada uno reconocer al otro como necesario, relacionándose en base a la cooperación y a los servicios compartidos.

, se visualizan equilibrios entre ambos, como: 1.- En lo Territorial, evitando el éxodo y despoblamiento del campo hacia las ciudades; 2.- En lo ecológico manteniendo ecosistemas de calidad, garantizando los servicios ambientales que el campo brinda a la ciudad; 3.- En lo económico, social y político, la mayor suma de oportunidades para participar y de bienestar a los habitantes, especialmente del campo; 4.- Producción y renovación de recursos naturales en el medio rural, sin agotarlos; 5.-Esparcimiento y recreación para los ciudadanos; 6.- Producir alimentos de calidad, no contaminados ni transgénicos; 7.- Producir productos agrarios no alimentarios (fibras, maderas).; y 8.- Otros productos: pesca, minería, extracción de recursos naturales.

Agricultura ecológica: una política de estado

Una actividad agrícola centrada en la producción de alimentos sanos, en cantidades suficientes para toda la población y que no dañe el ambiente, ha estado frecuentemente en el discurso ambientalista del presidente Chávez. Así, en contraposición al paquete foráneo, neoliberal y capitalista contenido en la agricultura moderna, surge la propuesta de revisar, rectificar y reimpulsar la agricultura ecológica, ancestral, respetuosa del ambiente y políticamente viable, actual y necesaria. Se toman como lineamientos políticos del comandante: la soberanía alimentaria y el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

La soberanía alimentaria

Al respecto, el Nuevo Circulo – Cooperativa de Creadores Audiovisuales, en la publicación: “ El maíz en la soberanía alimentaria”, cita el concepto recabado por la FAO (<http://www.fao.org/wfs/index-es.htm>) en la Primera Cumbre de la Alimentación (1996): Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a producir, intercambiar y consumir alimentos de acuerdo a prácticas definidas por valores, saberes, creencias y rituales pertenecientes a su cultura, tener alimentos sanos y nutritivos sin ningún tipo de obstáculo o presión política, económica o militar. En relación a este último señalamiento, agregamos que bajo esta premisa, se descarta cualquier tipo de presión bien sea interna o proveniente del extranjero. En pocas palabras, significa confrontar la lógica del capitalismo, mediante la construcción de un sistema autóctono, socialista, propio, indio americano.

Es necesario desmontar 500 años de agricultura capitalista dependiente y al servicio de los imperios y transnacionales. Prioritario es satisfacer las necesidades del productor, su sector, la región y el país; luego si hay excedentes se exportan a países que más lo necesiten. Hay que desmontar la transculturización de los hábitos alimentarios (El pan de trigo de Europa, Mc Donald’s de Norteamérica), y volver a nuestra cultura del maíz, la yuca el arroz de los llanos, y las hortalizas provenientes de la región andina, del estado Lara y otras regiones del país.

El Proyecto Nacional Simón Bolívar como marco político

Las siete líneas contenidas en el Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN) para el Desarrollo Económico y Social 2007-2013 (Chávez, 2007), le dan viabilidad política a la agricultura ecológica. Veamos: 1.- Un programa para la revisión, rectificación y reimpulso de la agricultura ecológica, se enmarca en valores y principios avanzados del socialismo y del pensamiento de Simón Bolívar, en otras palabras **la Nueva Ética Socialista**. Relación pueblo – ambiente en un marco eco – social vital para continuidad de la vida sobre el planeta; 2.- Un nuevo modelo social incluyente, sin duda es la agroecología. Un sistema productivo, humanista y endógeno, que coloque como objetivo **la Suprema Felicidad Social**, del hombre en el campo; 3.- La **Democracia Protagónica** revolucionaria, tiene como fin transformar la debilidad individual en fuerza colectiva del campesinado. La independencia, libertad y poder originario de cada uno, masificado en un colectivo. La CRBV nos invita a organizarnos para asumir ese

papel protagónico, en la revisión, rectificación y reimpulso de la agricultura bajo esta visión; 4.- La agricultura ecológica se enmarca dentro del **Modelo Productivo Socialista**. Se elimina la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual. Se busca producir bienestar, satisfaciendo las principales necesidades humanas, subordinando la reproducción del capital; 5.- La visión renovada de la ruralidad y sus relaciones armónicas con la ciudad, tienen la atención de la **Nueva Geopolítica Nacional**, esta se basa en la articulación interna del modelo productivo, mediante el desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones, programas, ciudades y campos interconectados, atendiendo la sustentabilidad del ambiente; 6.- El campo (ruralidad) es el principal reservorio de recursos energéticos, y debe recibir los recursos necesarios para su desarrollo y consolidación, de tal manera que pueda coexistir a largo plazo el aprovechamiento racional de los recursos energéticos con la producción de alimentos y el cuidado del ambiente. Así **Venezuela** será una **Potencia Energética Mundial** por mucho tiempo; 7.- En el marco de la **Nueva Geopolítica Internacional**, se rompen los nexos únicos de dependencia (paquetes tecnológicos, asesoramiento, insumos agrícolas) con un solo país o con trasnacionales, a cambio se produce la interacción entre productores, técnicos de la gran patria (países de toda América), dialogo e intercambio de saberes, autodeterminación y respeto a la libertad del pensamiento. Un buen ejemplo ha sido el intercambio de saberes, bienes y servicios en el marco del Convenio Cuba – Venezuela, y los resultados obtenidos en el Núcleo Endógeno Suruguapo. Actualmente, en Venezuela se han ampliado convenios con países como Argentina, Uruguay, Brasil, entre otros.

Estrategias generales para la acción política

En estos tiempos de cambio, de transición hacia el socialismo, el sector campesino no puede seguir a menguas, desprotegido, desorganizado y sumido en la profunda pobreza que le dejó la cuarta república. A la masa campesina tiene que alivianársele la inmensa carga en su lucha social librada por la búsqueda de soberanía alimentaria, equidad territorial, equidad de género, equidad social en el acceso a bienes y servicios. El bienestar de la población campesina es objetivo en la acción política del estado revolucionario en su lucha contra la pobreza. Es cuestión de justicia social dar a los pequeños productores lo que por derecho le corresponde: hábitat, vestido, alimentos, servicios, seguridad, empleo, entre otros.

Es necesario asumir la pobreza y el desarrollo del campesinado (bienestar), como contrastes, en el cual la acción política del estado juega un papel vital minimizando el primero y fortaleciendo el segundo. Por otra parte, se reconoce la complementariedad entre la inversión social y el desarrollo productivo.

En resumen, se pueden señalar como estrategias en lo político las siguientes: La organización social para el acceso a los bienes y servicios; La consolidación de la infraestructura del campo; La organización de la producción. El control de la producción, el procesamiento, almacenamiento, distribución; Una educación que oriente hacia estilo de vida no consumista; Organizar equipos especializados para la retomar y revalorizar los conocimientos ancestrales. Consolidar una base tecnológica, reforzada con la creación de un Sistema de Información Ancestral (SIA); y en lo económico, social y político, la mayor suma de oportunidades para participar y de bienestar en los habitantes. Es política del estado abrir espacios para la participación y el protagonismo de la masa campesina. Cada mujer y cada hombre del campo, son sujeto – objeto en las políticas del estado, para la producción de alimentos, ciencia (conocimientos) y dignidad.

Reconocer y trasladar los derechos jurídicos al sector campesino: Derecho a la tierra; Financiamiento oportuno y suficiente; Acceso a los servicios básicos: agua, luz, educación, salud; Derecho al trabajo; Vivir bien (Bienestar total); Como fundamentos agroecológicos básicos están: lo endógeno, la producción sostenible y sustentable; Crear programas para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos; Producir alimentos de calidad, no contaminados ni transgénicos; Producir productos agrarios no alimentarios (fibras, maderas); Otros productos: pesca, minería, extracción de recursos naturales; y Crear un reglamento para la ordenación de los espacios, zonificación de los sistemas de producción, y para la gestión del ambiente.

El socialismo como visión a corto, mediano y largo plazo en el campo, debe sustituir los rezagos y vicios aún existentes del capitalismo, esto no se puede ni se debe posponer. Al respecto, el comandante Chávez señala que es necesario mantener la pulsión; mantenerse empujando sin desmayar; si se desmaya hay peligro que este reviva.

Referencias bibliográficas

- Altieri, M. (2001). Biotecnología agrícola mitos, riesgos ambientales y alternativas. En: *Food First*, Oakland, California, 92 pp.
- FAO (1996). Cumbre de la Alimentación. En: <http://www.fao.org/wfs/index-es.htm>.
- Marvéz, P. (1997). 49° ICA. La cuestión ambiental en America Latina: impacto ambiental versus desarrollo agrícola en los andes venezolanos. Barinas, Venezuela, IPIAT., Barinas, Venezuela
- Mazzei, S. (1996). Estudio agrologico detallado asentamiento La Granjita, estado Cojedes. Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Obras Hidráulicas.
- Núñez, M. (2002). Propuesta de desarrollo rural sustentable. Barinas, Venezuela, IPIAT., Barinas, Venezuela
- Rojas Sequera, D. (1988). Degradación de los suelos en la Unidad Experimental de Ticoporo (Barinas-Venezuela). *Revista. For. Venezuela*, 32: págs. 55-71.
- Strebin, S. (2007). Informe sobre trabajos de desarrollo del riego en las parcelas pecuarias del Proyecto Majaguas Edo. Portuguesa.
- Chávez Frías, Hugo (30/09/07). Aló Presidente N° 296. Disponible en: <http://alopresidente.gob.ve>.

Ensayo científico/ INTEGRACIÓN DEL ATLAS.Ti, EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS: INDAGANDO SENSIBILIDADES

Por: **Yndira Deyanira Rodríguez Aguirre**
(ynrodriguez@gmail.com)

Recibido: 14/11/2019
Aprobado: 07/01/2020

Resumen

En el siguiente artículo, se abordan posibles problemas y desafíos que presenta la integración de herramientas informáticas a las investigaciones cualitativa en el contexto universitario, específicamente cuando al estudiante se le solicita realizar un análisis de datos cualitativo a través del software ATLAS. Ti. En base a mi experiencia en el aprendizaje de este software en la realización de análisis de datos cualitativo, se ofrece un panorama general y representativo del objeto de estudio. Se inicia con la importancia que representa la integración de herramientas informáticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de la educación universitaria, luego se aborda específicamente las reacciones, motivaciones, sensibilidades y participación académicas que se presentan cuando al estudiante se le solicita utilizar el software con fines investigativos concretos. Y finalmente, la visión en el uso de herramientas informáticas académicas como un componente motivacional entre los estudiantes universitarios.

Palabras clave: Herramientas informáticas, Análisis de datos cualitativo, motivación.

INTEGRATION OF ATLAS.ti IN THE ANALYSIS OF QUALITATIVE DATA: INDAGING SENSITIVES

Abstract

In the following article, the possible problems and challenges presented by the integration of computer tools to qualitative research in the university context are addressed, specifically when the student is asked to perform a qualitative data analysis through the ATLAS.ti software. Based on my experience in learning this software in performing qualitative data analysis, a general and representative overview of the object of study is offered. It begins with the importance of the integration of computer tools in the teaching and learning process in the field of university education, then specifically addresses the academic reactions, motivations, sensitivities and participation that arise when the student is asked to use the software for specific research purposes. And finally, the vision in the use of academic computer tools as a motivational component among university students.

Key words: IT tools, Qualitative data analysis, motivation.

Introducción

Las herramientas informáticas han transformado pautas culturales de comunicación y socialización por lo que el análisis de lo que sucede con su uso en las instituciones universitarias para su enseñanza se torna de gran interés; es importante, conocer cómo se produce la participación de los estudiantes en estos contextos cuando las interacciones con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) vienen dadas con fines académicos; qué tipo de motivación tienen los estudiantes cuando aprenden haciendo uso de estas herramientas. En la actualidad, cada vez es más frecuente que se presenten cambios significativos en la sociedad debido al creciente desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que influyen en nuestro entorno social que es cambiante, e indiscutiblemente, tiene una fuerte repercusión en el ámbito educativo.

Para autores como Totter, A., Stütz, D., y Grote, G. (2006), las tecnologías por sí solas no generan saltos cualitativos en los procesos educativos; es muy cierto que éstas pueden contribuir a esclarecer la persistencia de prácticas tradicionales, pues los docentes colocan las herramientas al servicio de sus propósitos, por lo que parece necesario garantizar procesos de reflexión que tengan por objetivo desentrañar el papel de los conocimientos implícitos sobre la enseñanza y el arraigo de las prácticas institucionalizadas como barreras para el cambio.

De allí que este artículo tiene por objetivo reflexionar sobre el aprendizaje del programa ATLAS.ti por parte de estudiantes de posgrados en Ciencias Sociales de algunas universidades, así mismo analizar la poca motivación del estudiantado universitario en el uso del software para la realización de análisis de datos cualitativos en sus trabajos de investigación. Pretendo averiguar si la no utilización es debida al desconocimiento en su uso o si existen otros elementos que lo están impulsando a no utilizarlo. Por este motivo me pregunto: ¿hay algunos elementos que desmotivan al estudiante al uso del ATLAS.ti cuando se requiere llevar a cabo un análisis de datos cualitativo en su trabajo de investigación?

Integración de herramientas informáticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje



Fuente: Obra digital "Hombre tecnológico", de Ramón E. Azócar A., 2020.

Al definir tecnología se debe establecer como necesario una inequívoca distinción entre técnica y tecnología. Para autores como Ríos, P. (2000), mientras que la primera se relaciona con habilidades prácticas vinculadas a procesos artesanales, la tecnología supone una sistematización, basada en conceptos científicos; la ciencia aporta formas de saber y la tecnología proporciona formas de hacer. Mientras que para López, A. (2003), resulte incuestionable que “desde la mañana a la noche, casi todo lo que hacemos, tenemos o deseamos es posible gracias a la moderna ciencia y tecnología”.

No obstante, con respecto a las tecnologías, no es válido el argumento de que ya están arraigadas en la sociedad para justificar su uso, pues supone pasar del “es” al “debe ser”. Se trata de tecnologías fuertemente atrincheradas en nuestra sociedad, en nuestro sistema socioeconómico y la organización de nuestras vidas y, de este modo, parecen escapar a nuestra capacidad de elección y control.

Basado en esta distinción, se hace oportuno indicar que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) nos brindan soluciones a través de las cuales se pueden desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje de una manera más fácil, innovadora y motivadora, y donde los conocimientos pueden ser accesibles a todo el mundo.

Hoy en día la presencia de las computadoras y de la Internet en la vida contemporánea es un hecho contundente e inevitable, tanto en la vida personal como en lo social. Tanto así que todas las personas, sin importar la edad ni la clase social, debemos reconocer su necesidad, las oportunidades que ofrecen y los desafíos que representan para aprender a usarlas de manera eficiente. No sólo por la utilidad que nos ofrecen para realizar nuestras actividades cotidianas: informarnos, comunicarnos, hacer compras o realizar pagos; sino para evitar ser excluidos por analfabetas digitales de nuevas oportunidades educativas o profesionales. Nadie quiere ser excluido, ni ser una persona analfabeta. Mucho menos los profesores que estudiamos convencidos de que la educación es la vía para derribar la ignorancia, nutrir el desarrollo personal y colaborar con el desarrollo y la construcción de una sociedad más justa.

Para autores como Sangrá y González (2004); el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han generado en el transcurrir de estos años, grandes cambios en todas las esferas del tejido social.

Muchos de ellas vinculadas a nuevas formas de hacer, de pensar, de comunicar; todos impulsadas por la generalización de las TIC, que también se desplegaron en el campo educativo, redefiniéndolo en términos de sus prácticas y proyecciones; haciéndose posible cuando tenemos acceso a literatura en formato electrónico, disponibilidad a distancia de catálogos de bibliotecas, capacitación en entornos virtuales, búsqueda automatizada de datos y el intercambio de textos, imágenes y sonidos en tiempo real, las cuales se ven consolidadas actividades importantes del proceso de enseñanza y aprendizaje, calidad educativa, nuevos escenario de aprendizaje

que habilitan renovados recursos y posibilidades para la comprensión y producción del conocimiento, dependientes del marco socio espacial y temporal en el que los usuarios (estudiantes/docentes) efectúan sus actividades.

Es así como en la generalización de las TIC., se hace recurrente respecto a las incidencias de las innovaciones tecnológicas sobre las técnicas y estrategias de investigación que se utilizan en Ciencias Sociales, así como en las prácticas de enseñanza aprendizaje metodológicas.

Sobre el particular se pueden resaltar lo dicho por Rodríguez y Scribano (2008), la utilización de la informática, entornos virtuales, distintos dispositivos multimedia y software específicos han invadido definitivamente el mundo de la investigación social cualitativa, transformando dicha estrategia de indagación de un modo rotundo. Y es que hasta hace algunas décadas hablar del uso de programas computacionales para el análisis de información cualitativa era casi un sacrilegio; con el surgimiento de las herramientas de informáticas, software, las TIC., se acercaban cada vez más a los ámbitos humanos, Por lo tanto, era previsible que espacios considerados posibles gracias a la presencia de humanos, empezaran a incluir también recursos tecnológicos y eso sucedió con la investigación cualitativa.

Los espacios se han transformado y se perfeccionan para que el resultado que las investigaciones ofrecen sea cada vez más cercano a las necesidades reales de las personas reales. El análisis por computadora de los datos obtenidos en una investigación se presenta como una herramienta valiosa que permite que el enfoque del investigador se dirija a la parte creativa del proceso de análisis. Los programas de cómputo que apoyan el análisis de datos cualitativos surgieron hace más de dos décadas, casi todos a partir de necesidades muy específicas de los investigadores, que en el desarrollo de su actividad consiguieron percibirles como auxiliares para el trabajo. En su afán por hacer llegar sus desarrollos a todos los interesados, los investigadores han recreado en estos programas las mismas actividades de procesamiento y análisis que se realizan en forma manual cuando de investigación cualitativa se trata.

Por consiguiente, las reflexiones que siguen corresponden a una aproximación de los posibles inconvenientes o desafíos que supone la integración de herramientas informáticas a la investigación cualitativa. Particularmente, interesa reflexionar sobre el uso del programa ATLAS.ti por parte de estudiantes de posgrados en Ciencias Sociales.

Reacciones, motivaciones, sensibilidades y participación académicas que se presentan en el estudiante de posgrado

Aunque muchos autores han intentado dar una definición de lo que es motivación, Woolfolk (1996), la define como un estado interno que activa, dirige y mantiene la conducta. Esta definición, aun pareciendo sencilla, trata un fenómeno muy complejo con una serie de conceptos como intereses, actitudes y rendimiento, entre otros; ya que están estrechamente ligados a este concepto y por ello pueden confundirse; de hecho estos conceptos son utilizados como medida directa o indirecta de la motivación.

Por otro lado, en un estudio sobre la motivación, Pintrich (1989), indica que la motivación no es una variable observable directamente, pero que se puede inferir observando las manifestaciones externas de las conductas de nuestros estudiantes y es aquí donde puede haber problemas. La motivación académica, no necesariamente depende de los aspectos individuales que tenga el estudiante, sino también dependen del contexto en que se desenvuelve, es decir, el salón de clases. Además, debemos tener en cuenta que la motivación es uno más, entre los múltiples determinantes de la conducta de los estudiantes, al igual que no hay una sola teoría que explique globalmente toda la conducta académica.

De acuerdo con Pintrich (1989), los comportamientos observables que reflejan el nivel de motivación se manifiestan a través de las elecciones que se hacen entre alternativas, estar activamente involucrado con la tarea y tener perspectivas en ellas. Así mismo en la motivación académica que manifiesta el estudiante, se involucran tres componentes; el valor de la tarea, es decir orientación hacia los objetivos e importancia de las tareas; las expectativas, creencia del estudiante sobre sí mismo y su habilidad para completar las tareas y por último los sentimientos y emociones, es decir la autoestima o la ansiedad, entre otros; son emociones que pueden influir positivamente o negativamente en la realización de una tarea.

Por consiguiente como decía Ausubel (1976), la concepción constructivista asume que todo aprendizaje significativo es, en sí mismo motivador, porque el estudiante por sí solo, disfruta de la realización de tareas y de la retención y transferencia del aprendizaje, es decir, hay un entendimiento y le encuentra sentido a las cosas.

Ahora bien de lo anterior se puede indicar que a la hora de aprender con las TIC no es tanto el carácter exótico de las actividades que se puedan programar lo que nos debe

interesar, sino el que puedan convertirse en verdaderas experiencias de aprendizaje para los estudiantes. En todo caso, esas tareas no se pueden limitar a adquirir información. Serían tan aburridas como las tradicionales y desmotivarían a los estudiantes a las pocas horas.

Las actividades académicas donde se hace uso de programas de cómputos, entornos virtuales, literatura en formatos electrónicos, entre otros, deben permitir a los estudiantes adquirir conocimientos, pero también y sobre todo, desarrollar habilidades de comprensión y expresión, resolver problemas reales y auténticos, utilizar el pensamiento crítico o la creatividad, es decir, explorar, indagar, descubrir, comprobar o discutir.

Comenta Wachowsky (1996), que dos personajes centrales de una famosa película, se encuentran reflexionando sobre la realidad y la virtualidad, el primero dice al otro, “si la máquina de realidad virtual, como tú la llamas, estuviera conectada a tus sentidos y los controlara completamente ¿Serías capaz de diferenciar entre el mundo virtual y el mundo real?”. Esta cita hace referencia a la dificultad que existe para considerar como cierto aquello que surge de los trabajos automatizados que lleva a cabo una computadora, tal como sucede con los resultados de investigaciones de tipo cualitativo, que son arrojados a la percepción del investigador por un programa de software y sufren de críticas a su veracidad.

Para Richards (1994), los programas de software se han clasificado conforme a tres actividades bien definidas: la organización de datos que, de acuerdo a la teoría que apoya la investigación, facilita después el análisis de los datos, la codificación y recuperación de segmentos de texto que puede variar de acuerdo al tipo de análisis y al objetivo investigador se plantea, y el apoyo a la construcción teórica, conforme a las necesidades y objetivos del estudio. Estas tres actividades se reconocen también como las básicas para la investigación cualitativa, mismas que algunos detractores han puesto en tela de juicio. Lamentablemente en gran medida han sido los propios investigadores de orden cualitativo quienes, tal vez desde una actitud desconfiada, restan valor e importancia a la automatización de éstas actividades, sobre todo al uso de la computadora para la construcción teórica.

Si bien es cierto con el surgimiento de estos programas de software desde hace más de 20 años, han dado pie a una lucha constante que se desarrolla en dos frentes: por

un lado, la oposición al modelo metodológico que mantienen muchos investigadores apegados al paradigma positivista y, por el otro, la resistencia de aquellos que utilizan el método cualitativo para usar los programas de análisis por computadora de datos cualitativos. De allí que existe una condición entre los promotores de estos programas de software y es que se han unido a la encarnizada actividad que los investigadores cualitativos han tenido que llevar a cabo para validar su modelo y convencer a los positivistas de la calidad científica de estas investigaciones.

Afortunadamente tal como lo señala Lincoln, Y. y E. Guba (1985), estos esfuerzos culminaron con la publicación del libro de Lincoln y Guba, *Naturalistic Inquiry* y después con el surgimiento del *Manual de Investigación Cualitativa* publicado por Denzin, N. y Y. Lincoln (1994), quienes finalmente lograron compilar los conocimientos que fundamentan las bases científicas del modelo para la investigación cualitativa. Investigadores sociales y antropólogos dan forma a dicha compilación. Es en aquel libro en el que Lincoln y Guba establecen los criterios de calidad para la investigación cualitativa: credibilidad, transferencia, confianza, seguridad y confirmación, ubicando a la investigación cualitativa en el sitio de privilegio que actualmente ostenta, así como eliminar completamente cualquier duda respecto al rigor y la calidad científicos de este método.

En cuanto al otro frente, se encuentra la controversia con los mismos investigadores cualitativos, en detrimento con el uso del análisis por computadora de datos cualitativos ya que sostienen que sólo crea un efecto ilusorio, dudando de la veracidad de la relación entre textos así como de la codificación que los programas realizan. Algunos autores argumentan que el análisis de datos que se realiza en la computadora hace que la investigación disminuya su nivel de confiabilidad pues se pierde la mirada del investigador.

Y es allí precisamente, en la controversia de usar o no usar programa de análisis por computadora de datos cualitativos, que surgen algunas observaciones emergentes de experiencias en el aprendizaje del programa ATLAS.ti destinadas a estudiantes de posgrado: Durante la experiencia del aprendizaje del programa no faltan las clásicas respuestas ofrecidas por los estudiantes que articulan representaciones acerca de la magia que puede hacerse con la información empírica recabada gracias a las operaciones y herramientas ofrecidas por el ATLAS.ti, con una suerte de mandato que reza: “está de moda utilizar paquetes informáticos para el análisis cualitativo”; mandato

que, por lo general, está ligada a una consideración del software como una especie de talismán o producto que: “hace magia con los datos”, de cuya correcta ejecución pueden esperarse obtener resultados válidos y cualitativamente significativos. Reacciones donde se pueden ubicar algunos estudiantes que esperan encontrar en el programa la “llave maestra” que abra las puertas al trabajo análisis e interpretación, resolviendo “mágicamente” el problema de sus respectivos proyectos de investigación.

Otras respuestas típicas se vinculan con la creciente incorporación de programas informáticos en el mundo de la investigación social cualitativa. Como se mencionó, cada vez más analistas utilizan esta clase de herramientas en su trabajo cotidiano. Sin embargo, en la elección de un programa debe primar un criterio analítico, teórico, metodológico y epistemológico, que fundamente su utilidad para las tareas previstas, dejando de lado el mandato que indica utilizarlo “porque otros lo hacen”. En esta línea, frente a la decisión de hacer uso del ATLAS.ti como asistente para las habituales tareas implicadas en el análisis cualitativo, es preciso que el investigador considere si el programa interpreta claramente los requerimientos teórico-metodológicos que exige el problema y los objetivos de la investigación o si, en cambio, es menester optar por otro programa que se ajuste más satisfactoriamente a las demandas que impone el proyecto.

Así mismo una tercera respuesta que suelen exponer los estudiantes es que su uso está vinculado con exigencias institucionales que prescriben la “pertinencia” y “urgencia” de aprender a ejecutar el ATLAS.ti para apoyar el quehacer cualitativo.

En términos generales estas respuestas, en el primer caso se puede decir una y otra vez que ni el ATLAS.ti ni ningún otro programa informático de este tipo realiza por sí mismo el análisis cualitativo de forma automática, ni tampoco es capaz de tomar decisiones conceptuales. A este respecto, Flick (2007) sostiene que no debe igualarse ATLAS.ti ni ningún otro software con programas estadísticos que operan matemáticamente con fórmulas aplicadas a variables. En este marco, el autor argumenta que no existe ningún algoritmo para determinar el entramado hermenéutico, ni cálculo matemático posible que sature el análisis “significativo” de la realidad social.

Así mismos y como lo señalan Muñoz (2005) lejos de reemplazar la formación teórica y metodológica del investigador, la función del ATLAS.ti consiste en facilitar estrategias analíticas complementarias, tradicionalmente efectuadas en forma manual, tales como separar unidades de texto, codificar, agrupar, presentar y representar

información compleja mediante esquemas gráficos de los distintos componentes y relaciones que se han establecido entre ellos.

En el segundo caso y tal como lo sostiene Litwin, E. (2004) la elección de un recurso tecnológico por moda o prescripción institucional refiere a uno de los usos más banales de la tecnología que se observa en ámbitos educativos. Estas imposiciones que se plasman en una incorrecta selección, o bien en el uso indiscriminado de algún recurso que ha probado su eficacia en otras situaciones de aprendizaje, dan cuenta de la inadecuada utilización del medio, en tanto su elección fue una imposición y no una verdadera ayuda o herramienta de mejores comprensiones.

Por último como lo afirma Cisneros (2011), las estrategias de marketing han sensibilizado las prácticas de investigación. Las exigencias institucionales que mencionan algunos estudiantes a la hora de fundamentar la realización del curso de ATLAS.ti, ilustra el sesgo que produce insistir en la utilización de una vía de sentido único para la específica tarea de análisis e interpretación que demanda un proyecto de investigación particular. En tal sentido, la elección discrecional, se transforma en un obstáculo metodológico y epistemológico cuando se pasa por alto la necesaria adecuación que debe existir entre el software elegido y el diseño de la investigación. Es decir, cuando se fuerza la utilización de un programa específico en virtud del conocimiento que se tiene, o el que se puede obtener tras la realización de un curso de capacitación, por la “facilidad” con que se lo puede aprender, o simplemente porque se considera, a priori, que su aplicación agilizará el proceso de reducción/segmentación de la información empírica disponible.

¿Qué se puede esperar, entonces, de los programas de análisis? Weitzman, E. (2003) identificó hasta 14 tareas que era posible realizar con programas para análisis cualitativo, las cuales representan apoyos importantes para los investigadores. Dentro de dichas tareas menciona la posibilidad de hacer notas, de transcribir directamente en los programas las notas de campo, editar los materiales a analizar, codificar, almacenar, hacer búsquedas y recuperaciones de texto de manera ágil, poder relacionar diferentes partes de la información o relacionar entre sí conceptos surgidos del análisis, escribir memorandos ligados o no a otros elementos fruto del análisis, hacer representaciones gráficas de ideas complejas, construir teoría y escribir informes de investigación.

Sin embargo, algunas falsas esperanzas de los investigadores frente a los programas de análisis: las más comunes son que el programa haga el análisis por ellos; que el programa construya una teoría; que el programa cree gráficas que representan relaciones entre los datos y códigos; derivada de la anterior, que el programa codifique la información en unas categorías que yo predetermino o, más aún, que pueda deducir las categorías de análisis a partir de la lectura de los textos que importo al programa. Sobre estas falsas esperanzas Weitzman & Miles (1995), ya nos habían alertados: “los programas nunca construirán teoría por ti (...) pero pueden apoyar de manera explícita tus esfuerzos intelectuales, haciendo que te sea más fácil pensar coherentemente sobre el significado de tu información”.

Independientemente del trabajo que realizan los programas de análisis por computadora de datos cualitativos lo que seguramente el investigador celebra por la manera en que su tarea se facilita, es que el proceso siempre quedará bajo el escrutinio del investigador quien además de supervisar su realización, dará el sentido que para la investigación tengan los resultados. Como lo indica Fielding (1993), es siempre importante mantener los pies en la tierra e identificar el verdadero alcance de estos programas, así como darles su justo valor en el proceso de la investigación cualitativa.

Visión en el uso de herramientas informáticas académicas como un componente motivacional entre los estudiantes universitarios

Al hablar del uso de herramientas informáticas, así como lo señala Vacca (2000), obligatoriamente debemos referirnos a la interacción humano-computador como un área de estudio que busca comprender tanto los factores dependientes del hombre como los del sistema computacional, los cuales llevan a un uso productivo y eficiente de las mismas; así como, el diseño de nuevas y mejores herramientas, para permitir al hombre realizar mejor sus tareas, e incluso extender sus posibilidades. De allí que aprovechar las posibilidades y recursos que nos ofrecen las herramientas informáticas demandan tener claros algunos conceptos básicos.

De acuerdo con esto, la interacción humano-computador busca que la relación que se establece entre el computador y el investigador sea lo más fluida posible donde exista una comprensión entre las actividades que plantea el software, que activa el computador, y las actividades que debe desarrollar o realizar el investigador. El uso de las computadoras ha sido adaptado principalmente a las actividades mecánicas del

análisis de datos de acuerdo con Lincoln y Guba (1985), pero no a las fases interpretativas, las cuales se dejan en manos del investigador.

No obstante, el proceso interpretativo es una de las metas de los programadores de software, quienes han identificado algunas características ideales para el análisis cualitativo por computador, como son: a) funcionar como un sistema inteligente que oriente automáticamente el análisis con base en un juego de premisas lógicas, b) facilitar el manejo de la información, que libere al investigador de la engorrosa y compleja actividad de organizar archivos y que facilite el acceso a una enorme cantidad de documentos, c) ampliar el horizonte analítico del investigador al mostrar posibles cauces a seguir para sus pesquisas que no hayan sido visualizadas previamente, d) permitir alguna forma de representación gráfica de los conceptos y sus relaciones, y e) proporcionar las herramientas necesarias para la generación de teoría.

Los programas para análisis cualitativo apoyan el proceso de análisis cualitativo, pero el uso que los investigadores hagan de dichos programas es numeroso: prácticamente cualquier investigador usará el programa de una manera específica cercana a la manera como él/ella organice la información. De hecho, este es uno de los aspectos clave que algunos investigadores mencionan cuando explican por qué escogieron un programa en particular. Estos programas son herramientas que nos facilitan la larga tarea de reducir los datos obtenidos en el proceso de investigación dentro de un paradigma cualitativo.

ATLAS.ti: una experiencia personal

Enfrentados con las herramientas, los componentes y el entorno visual que propone un potente software para el análisis de datos cualitativos como el ATLAS.ti, algunas observaciones obtenidas a partir de experiencias en el aprendizaje muestran que los estudiantes nos encontramos frente al desafío de “tener que usar todo” lo que el software ofrece para llevar a cabo las tareas asociadas con una aproximación sistemática a los datos "sensibles". Se trata de una especie de “saber hacer” que se impone sobre el “por qué y para qué hacerlo”, con todas las consecuencias teóricas, metodológicas y epistemológicas que se derivan de dicho posicionamiento inicial.

De allí que entre las razones que nos deben motivar a los investigadores cualitativos, tanto principiantes como experimentados, a familiarizarnos e incorporar este software como una herramienta de trabajo pueden citarse las siguientes:

- Ahorro de tiempo, ATLAS.ti permite almacenar y acceder a la información de forma inmediata. Es particularmente útil en estudios longitudinales, en los que es preciso recuperar y comparar información recabada a lo largo del tiempo.
- Organización y sistematicidad, todos los documentos primarios, citas, códigos, anotaciones, comentarios, familias y representaciones gráficas se almacenan en una Unidad Hermenéutica, pudiendo el investigador acceder a ese material en forma hipertextual e inmediata, sin necesidad de trabajar en paralelo con otros archivos.
- Exploración de datos, ATLAS.ti ofrece una serie de herramientas que optimizan búsquedas booleanas, semánticas y de proximidad entre códigos, permitiendo al analista explorar relaciones y “jugar” de manera intuitiva con los datos buscando posibles vínculos entre ellos.
- Hipertextualidad e inclusividad, este programa posibilita conectar el documento que se analiza con otros archivos textuales y/o audiovisuales, produciendo de ese modo un hipertexto. Asimismo, permite establecer enlaces entre códigos, citas y documentos primarios, apoyando la necesaria tarea del investigador de contextualizar sus construcciones teóricas, en función de los textos, imágenes o audios originales. En otras palabras, ATLAS.ti alienta la proximidad entre los datos y las observaciones empíricas a partir de la inclusión simultánea de los distintos documentos primarios de los que se vale el investigador en el marco de un proyecto específico.
- Representación gráfica, uno de los “atractivos” de este software son las denominadas “Networks”. En tanto recurso central del análisis conceptual, estas redes permiten representar gráficamente los distintos componentes del análisis así como las relaciones que se han identificado y establecido entre ellos.
- Integración de datos cualitativos y cuantitativos, el programa posibilita importar y exportar datos procedentes de Excel, facilitando la integración de información relevante para los objetivos de la investigación en curso.
- Trabajo colaboracionista, ATLAS.ti permite que varios investigadores trabajen sobre un mismo proyecto en forma simultánea, pudiéndose identificar en todo

momento quién aporta qué en el proceso de análisis. Inclusive es posible fusionar los desarrollos individuales, en una etapa más avanzada del proceso de investigación, a partir de la herramienta “Unión de Unidades Hermenéuticas”.

- Validez y transparencia del proceso, las operaciones analíticas seguidas en el marco de un proyecto específico quedan debidamente explicadas en la Unidad Hermenéutica, de ahí que otro investigador pueda replicar los “pasos” efectuados por un colega para contrastar sus hallazgos y contribuir a la validez de los mismos.

Lo anterior pretende reforzar la idea de que el uso de los programas de análisis cualitativos de datos facilita el trabajo de análisis, apegándose a las técnicas de análisis tradicionales y manteniendo el rigor científico del estudio cualitativo. Tal como lo señala Mariño, V. (2009), la principal herramienta para la realización de un análisis es, y siempre lo será, el individuo que investiga. La construcción de hipótesis y modelos de análisis son etapas en las que el protagonismo ha de recaer, necesariamente, en el ser humano y, a pesar de que este tipo de recursos permitan una reformulación constante de estas etapas, siempre es la persona que maneja el ordenador la única capaz de dotar de sentido al edificio analítico que está construyendo.

Conclusión

La alianza entre la construcción de conocimiento y las TIC exige usuarios vigilantes, críticos, creativos, y motivados, no meros “consumidores deslumbrados”. Entendida como práctica específica y/o como posibilidad puesta al alcance de la mano del investigador a partir de las herramientas y técnicas que ofrece un entorno informático como el de ATLAS.ti.

Así mismos, el trabajo cualitativo requiere que la creatividad y la motivación por su uso opere como una potencia, como un riesgo, como una inversión y como un plus puesto en juego por el analista en el camino que se extiende entre el diseño de la investigación y la interpretación del fragmento del mundo social que indaga. De ahí que, más allá de estar, o no, asistido por un programa informático, el abordaje cualitativo demanda, además de un profundo conocimiento del fenómeno en estudio, rigor metodológico y sensibilidad teórica, una constante reflexividad creativa y motivadora que, como práctica, potencie el trazado de renovados itinerarios comprometidos con la comprensión del mundo social.

Pensar si el análisis de datos cualitativo por computador es realidad o ficción, como se mencionó en párrafos anteriores, es más una habilidad mental que una situación práctica. El análisis de datos cualitativos apoyado por una computadora no es otra cosa que el mismo análisis de datos cualitativos que se haría en textos escritos en el papel.

Se trata simplemente de un medio para manejar los datos facilitando que el investigador realice su trabajo de análisis. El ATLAS.ti es un programa muy potente para el análisis de datos cualitativos, y que aporta a la construcción teórica en la investigación educativa. Puesto que al permitir la integración de datos de distinta naturaleza, texto, audio, video e imágenes, recoge la diversidad que expresa la realidad socioeducativa.

Referencias bibliográficas

Ausubel, D. (1976). *Psicología Educativa*. México: Trillas.

Cisneros, C. (2011) “La computación cualitativa en la investigación en ciencias sociales”. *La Sociología en sus escenarios*, N°23. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/7700/7114> Fecha de consulta: 12/05/2015.

Denzin, N. y Y. Lincoln (1994). *Handbook of Qualitative Research*. SAGE. Fielding, N. (1993). *Using Computers in Qualitative Researchs*. Londres: Sage.

Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Sage. Lincoln, Y. y Guba, E. (1985). *Naturalistic Inquiry*. SAGE.

Litwin, E. (2004) “La tecnología educativa en la práctica de los docentes: del talismán a la buena enseñanza”, en De Alba, A. et al. (Comp.) *La formación docente. Evaluaciones y nuevas prácticas en el debate educativo contemporáneo*. Santa Fe: Ediciones UNL (pp. 87-94).

López A (2.003) Metodología para el Desarrollo del Software Educativo. Extraído el 2 de Mayo de 2.005 desde <http://www.virtualeducar.org/virtual/actas/actas03/713.p df>

Mariño, V. (2009). “Teoría y práctica: un viaje de ida y vuelta. ATLAS.ti y el proceso de investigación cualitativa”, en: Salazar, S.F y Sánchez, M.C. (Coords.) Teoría y práctica de la investigación educativa en la formación de educadores: manual de grado. San José: AECI, Universidad de Salamanca y Universidad de Costa Rica (pp. 95-122).

Muñoz, J. (2005) Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS.ti 5. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: www.fcp.uncu.edu.ar/upload/Atlas5_manual.pdf Fecha consulta: 10/05/2015.

Pintrich, P. (1989) Motivation in education: theory, research and applications. México: Prentice Hall.

Richards, T. (1994). Using Computers in Qualitative Research. En Handbook of Qualitative

Ríos, P. (2000). Concepción del software educativo desde la perspectiva pedagógica. Quaderms Digitals. Extraído el día 10 de Abril de 2005, desde <http://www.enlaces.cl/doc/Ucv/web/site/docs/quaderns/concepcion%20soft%20educ.pdf>

Rodríguez R. y Scribano (2008). La Informática educativa en el contexto actual. Revista Electrónica de Tecnología Educativa Edutec. Núm. 13.

Sangrá, A. y González, M. (Coord.) (2004) La transformación de las universidades a través de las TIC. Discursos y prácticas. Barcelona: Editorial UOC.

Totter, A., Stütz, D. y Grote, G. (2006). “ICT and schools: Identification of factors influencing the use of new media in vocational training schools”. The electronic Journal of e-learning 4 (1), 95--102.

Vacca, A. M. (2000). Aspectos Cognitivos en HCI e Implicaciones Educativas. Extraído el día 1 de Abril de 2005 desde [http:// www.crnti.edu.uy/05trabajos/ Interface/hci.doc](http://www.crnti.edu.uy/05trabajos/Interface/hci.doc)

Wachowsky, A. y L. Wachowsky 1996. The Matrix. Warner Brothers.

Weitzman, E. & Miles, M. (1995). Choosing computer programs for qualitative data analysis. En Qualitative Data Analysis [M. Miles y A. Huberman]Eds. SAGE: 311-317.

Weitzman, E. 1999. Analyzing qualitative data with computer software. Health Services Research Vol. 34 No. 5: 1241-1263.

Woolfolk, A. (1996). Psicología educativa. México: Prentice Hall.

Ensayo científico/ LA CALIDAD DE VIDA LABORAL EL SECTOR LABORAL GUBERNAMENTAL VENEZOLANO

Por: Efrén Javier Ruiz Ochoa y José Ramón Reyes

(ruizefren1212@gmail.com / fundadref@gmail.com)

Recibido: 01/12/2019

Aprobado: 01/09/2020

Resumen

El tema al que se refiere el presente ensayo científico, obedece a la preocupación de los investigadores acerca de los programas de calidad de vida laboral implementados en las instituciones del sector gubernamental venezolano. El propósito es hacer una humilde contribución al abordaje de la Calidad de Vida Laboral (CVL) de los trabajadores de tan importante área productiva del país. Destacando que este es un aspecto de la organización incluido en su plan estratégico y políticas organizacionales. En este sentido, y considerando la relevancia que estos programas tienen en la consecución del bienestar del trabajador, así como el logro de objetivos empresariales, se plantea el desarrollo de argumentos que apunten hacia la comprensión interpretativa de este fenómeno laboral, desde los aportes de los investigadores sobre la base de revisión de materiales o bibliografía, así como de su experiencia en el tema. Adicional a lo anterior, la idea es hacer un pequeño acercamiento a la posible creación de un modelo teórico sobre CVL para los trabajadores públicos o gubernamentales. En este sentido, y asumiendo a la CVL como fenómeno social, su desarrollo mantendrá una redacción fundamentada en el paradigma cualitativo siendo este la mejor posibilidad para interpretar a los mismos, por permitir mantener a la vista a todos los actores involucrados.

Palabras clave: Calidad de Vida Laboral, Procesos, bienestar, Eficacia, Eficiencia, Productividad.

THE QUALITY OF LABOR LIFE THE VENEZUELAN GOVERNMENT LABOR SECTOR

Abstract

The subject to which this scientific essay refers. The purpose is to make a humble contribution to the approach to the Quality of Work Life (CVL) of the workers of this important productive area of the country. Emphasizing that this is an aspect of the organization included in its strategic plan and organizational policies. In this sense, and considering the relevance that these programs have in the attainment of the well-being of the worker, as well as the achievement of business objectives, the development of arguments that point towards the interpretative understanding of this labor phenomenon is proposed, from the contributions of the researchers on the basis of review of materials or bibliography, as well as their experience in the subject. In addition to the above, the idea is to make a small approach to the possible creation of a theoretical model on CVL for public or government workers. In this sense, and assuming the CVL as a social phenomenon, its development will maintain a wording based on the qualitative paradigm, this being the best possibility to interpret them, for keeping all the actors involved in view.

Key words: Programs of Quality of Work Life, Processes, welfare, Efficiency, Efficiency, Productivity.

Introducción

Las organizaciones, de cualquier tipo o sector empresarial, tamaño, estructura o madurez necesitan para tener éxito, establecer un sistema de gestión apropiado. Los diferentes modelos creados, para tal fin, son instrumentos prácticos que ayudan a las organizaciones a establecerlos, y permiten medir en qué punto se encuentran dentro del camino hacia la excelencia. Así mismo, el logro de la competitividad de la organización debe estar armonizado con su correspondiente plan estratégico, el cual fija la visión, misión, objetivos y estrategias corporativas con base en el adecuado diagnóstico situacional.

Un aspecto de suma importancia incluido en esos planes, son precisamente los programas de calidad de vida laboral elementos que contribuyen con el bienestar del trabajador. Para hacerlo más específico, estos programas se pueden describir como acciones de atención a los trabajadores con el fin de mantenerlos motivados y alienados con la empresa, para contribuir así a mejorar: la efectividad, eficiencia, eficacia, productividad y calidad, indicadores que constituyen el conjunto de signos vitales de la organización.

Es fundamental la atención del talento humano dentro de las organizaciones, este presenta en su proceso de crecimiento una serie de necesidades de distintos órdenes; si estas necesidades son adecuadamente satisfechas, el individuo contará con las condiciones necesarias para su desarrollo integral lo que traerá como consecuencia, un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida.

Por el contrario, si las repuestas son insatisfactorias sobrevendrán carencias, frustraciones y problemas que derivarán en insatisfacción y en una calidad de vida inferior. Pero, más precisamente, es a través del trabajo que el hombre busca satisfacer sus necesidades de diferente índole como: económicas, de pertenencia, reconocimiento, logro, identidad, entre otros. Por lo tanto la satisfacción de las necesidades contribuirá al bienestar laboral, a la satisfacción laboral y por ende, en la calidad de vida en el trabajo.

Es por todo lo anterior que este artículo, plasma una serie de argumentos que le permitan al lector acercarse a la comprensión de este fenómeno que afecta al desempeño laboral del trabajador, su estilo de vida junto a su familia y por supuesto a la

productividad de la organización en este caso a las instituciones del sector gubernamental venezolano.

Realidad Contextual

El área de Talento Humano es una de las áreas que más cambios experimentan en el mundo empresarial y en gestión es una pieza esencial en las funciones directivas de toda organización. Desde los modelos tayloristas (adaptar el hombre a la máquina), se pasó a los modelos de factor humano (adaptar la máquina al hombre); en la actualidad el desarrollo de una función gerencial moderna implica un reconocimiento mucho más amplio de la importancia que tiene para cualquier organización las necesidades, demandas y expectativas de su personal.

De allí que es estratégico para cualquier organización saber cómo gestiona, desarrolla, aprovecha el conocimiento y el potencial de las personas que la componen, tanto a nivel individual o de la organización en su conjunto, y cómo planifica estas actividades en apoyo de su política, estrategia y del eficaz funcionamiento de sus procesos. Todo ello, abordando aspectos como la planificación, gestión y mejora del Talento Humano, la identificación, desarrollo y mantenimiento del conocimiento, así como la capacidad de las personas dentro de la organización; la implicación y asunción de responsabilidades por parte del personal del centro; la existencia de diálogo entre las personas y la organización, además la recompensa, reconocimiento y atención de las personas por parte de la misma.

Desde la perspectiva de los empleados su relación con el trabajo, constituye un aspecto muy importante, puesto que de él se obtienen compensaciones económicas, sociales y psicológicas fundamentales para su bienestar y desarrollo. Y aunque debemos dejar claro, que estas compensaciones no siempre estarán garantizadas en todos los trabajos, lo que sí es seguro es que siempre existirá una relación estrecha entre trabajador-empresa.

En este orden de ideas, se destaca que las organizaciones están constituidas por personas y en consecuencia siempre existe una relación de intercambio entre el individuo y la organización. La compañía remunera al trabajador, le ofrece seguridad, prestigio social, además de presentarse como una oportunidad para alcanzar muchos y variados objetivos personales con un mínimo de costo, tiempo, esfuerzo y conflicto, que no podrían alcanzar solo mediante el esfuerzo individual. En este tenor Chávez (2013),

cita parte del discurso que en Angostura 1819 donde el Libertador Simón Bolívar, lanzó aquella frase, "...el sistema de gobierno más perfecto será aquel que le proporcione a su pueblo la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y ¿La mayor suma de? ¡Felicidad!, ¡Felicidad!, ¡Felicidad!" (pág. 7).

En este orden de ideas puede decirse que toda organización que quiera de sus empleados la mayor eficiencia posible; también debe asegurarle las mejores posibilidades de crecimiento personal y profesional. Ahora bien, recíprocamente, el empleado responde con el trabajo y el desempeño de sus tareas. La organización espera que el empleado alinee sus propósitos de vida con los de la empresa y, a su vez, el empleado espera que la organización se comprometa con él y actúe con justicia.

Da Silva (2006), asegura que "la calidad de vida laboral cuando es percibida como satisfactoria, añade ventajas para el trabajador y la organización". En este orden de ideas, las empresas han buscado y siguen buscando el máximo rendimiento de sus trabajadores, a través de la implementación de alternativas novedosas que les permitan lograr ese objetivo. Actualmente son aceptadas por muchos, la adopción de programas de calidad de vida laboral (CVL), como una de las estrategias más apropiadas para alcanzarlo.

En cuanto a este aspecto importantísimo de la relación empresa-empleado, se debe comenzar mencionando detalles sobre los orígenes del término. Para hablar sobre "calidad de vida laboral", debe iniciarse haciendo referencia a una serie de conferencias realizadas y promocionadas por el Ministerio de Trabajo de los EE.UU. y la Fundación FORD al final de los años 60 y comienzos de la década de los 70. En estos eventos fue considerado que el término abarcaba más aspectos que la mera satisfacción del puesto de trabajo, e incluía nociones, como aumento de la autonomía y toma de decisiones en la acción laboral diaria, el rediseño de puestos de trabajo, los sistemas y las estructuras de la organización con el propósito de estimular el aprendizaje, promoción y una forma satisfactoria de interés y participación.

Aunado a esto se puede mencionar lo establecido por la ONU (2015), en el Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo". También, el trabajador tendrá derecho a

un salario digno y cualesquiera otras formas de protección social que le permita asegurar vivir junto a su familia de manera digna.



Fuente: Obra digital “Deberes y derechos”, de Ramón E. Azócar A., 2020.

Otras compañías como P&G, General Motores entre otras sintieron el interés de asumir estos criterios de calidad de vida en el trabajo y ponerlos en prácticas en sus nuevas plantas obteniendo excelentes resultados. Dentro de otras circunstancias que obligaron a las empresas norteamericanas a incluir programas de calidad de vida laboral, fue el creciente mercado asiático que amenazó en la década de los 80 con ofertas de productos baratos y de buena calidad. Por este motivo mucho de los

directivos americanos optaron por la calidad y comenzaron a aplicar programas de calidad de vida, incluso muchas organizaciones publicas también lo hicieron.

En este sentido y para los intereses de este artículo es necesario dejar claro que significa calidad de vida laboral (CVL). Sin embargo, es indudable que desde hace mucho tiempo, el hombre ha presentado una serie de inquietudes sobre la aparición de este concepto, término que presenta múltiples complicaciones a la hora de ser definido, debido a la serie de elementos por los cuales se ve afectado entre los que pueden mencionarse los siguientes, niveles de ingreso, salud ocupacional, calidad del medio ambiente laboral, basamento jurídico, satisfacción laboral, identificación organizacional, bienestar social de los trabajadores, entre otros.

Sobre este particular algunos autores han hecho estudios que les permiten acercarse a la conceptualización de CVL por ejemplo; Chiavenato (2000) señala que la calidad de vida en el trabajo representa el grado de satisfacción de las necesidades de los miembros de la empresa mediante su actividad en ella. (pág. 322)

De igual forma, Koontz y Weirich (2004), indican que la calidad de vida laboral consiste en un enfoque de sistemas de diseño de puestos y en un propicio avance del enriquecimiento del puesto, combinado con una profundización en el enfoque de sistemas socio-técnicos de la administración, (p. 516). Argumentando que la mejora de la calidad de vida conduce al incremento de la efectividad de la organización, donde los programas deben estar vinculados a los objetivos individuales y organizacionales, pues a partir de allí, se incrementará el interés de los trabajadores y la excelencia organizacional en ellas.

Al respecto Fernández y Co (2000), sostienen que la búsqueda de una mejor calidad de vida en el trabajo conlleva el intento de hacer compatibles los intereses de la organización (objetivos y metas organizacionales) con las demandas y expectativas de sus miembros que, como individuos psicosociales, tienen necesidades e intereses particulares que deben ser satisfechos (desarrollo personal y profesional, satisfacción y motivación, formación continuada, empleabilidad).

Para Dyer y Haffenberg, referido por Patlán (2016), la calidad de vida en el trabajo puede ser definida en términos de “la contribución de la empresa u organización a la satisfacción de las necesidades económicas y psico-sociales de los individuos”. Finalmente partiendo de las diferentes perspectivas de los autores mencionados, se

concluye que el término calidad de vida laboral (CVL) abarca todas aquellas condiciones relacionadas con el trabajo, como son los horarios, la retribución, el medio ambiente laboral, los beneficios y servicios obtenidos, las posibilidades de carrera profesional, las relaciones humanas, entre otras, que pueden ser relevantes para la satisfacción, la motivación y el rendimiento laboral.

Así mismo, un proceso dinámico y continuo en el que la actividad laboral está organizada objetiva y subjetivamente, tanto en sus aspectos operativos como relacionales, en orden de contribuir al más completo desarrollo del recurso humano. Lo planteado anteriormente, coloca a cualquier departamento de calidad de vida laboral (CVL) en una exigente situación de organización de sus procesos, entendiendo que deben ser una especie de generador de estímulos persistente que permita mantener al trabajador satisfecho de acuerdo a la contraprestación recibida por sus labores realizadas.

Vivir en una sociedad que crea que el ser humano solo debe producir, producir y producir, reduciendo su actividad laboral a una condición autómatas, es de muy poco valor, aunque todo esto funcione para alcanzar objetivos del mercado o lo que es lo mismo; suministrar bienes materiales para el consumo. Esto concuerda con Chávez (ob. cit: 2013), cuando menciona lo siguiente; “ese es el segundo gran objetivo histórico y eso tiene que ver no sólo con lo económico, aunque por supuesto lo abarca, tiene que ver también con lo espiritual, lo ético, las bases espirituales del socialismo” (pág. 11). Sin embargo, debemos aclarar, que no solo son las bases del socialismo, sino los cimientos de cualquier modelo social y todo contrato relacional entre organizaciones de gobierno o privadas, pequeñas y grandes, y sus trabajadores.

Es por este motivo que no es posible pensar en el talento humano de las empresas solamente preocupándose de eficacia productiva. Es evidente que la actividad laboral permite alcanzar una remuneración económica que lógicamente todo trabajador desea tener acceso a ella en las mejores condiciones posibles, no obstante creer que la necesidad de ganar dinero para comprar bienes y servicios es lo que incita al empleado a esforzarse para alcanzar los objetivos de la compañía, puede ser un error del patrono que puede hacerle mucho daño a sus intereses por conformar equipos de trabajo eficientes que logren sus propósitos de convertirse en una empresa productiva y eficiente.

En un ejercicio de observación realizado por varios días en algunas instituciones del sector gubernamental venezolano, se pudieron escuchar frecuentes conversaciones entre los trabajadores, en la oficina, en el pasillo de la empresa o a la hora del almuerzo, donde estos introducen en sus comentarios una gran diversidad de aspectos al momento de evaluar la calidad de sus experiencias de trabajo. Lo concerniente a los ingresos económicos es común, pero también son incluidos otros factores que se refieren al tiempo de trabajo, a las relaciones personales, a lo atractivo de las actividades, las perspectivas de futuro, entre otros temas.

Lo anterior deja claro, que los trabajadores tienen conocimiento que mediante el trabajo (remunerado) pueden ser satisfechas las necesidades básicas, pero también saben que a través de él pueden satisfacer necesidades de orden superior como desarrollo personal y bienestar psicológico y físico. Pero exige de igual forma, mucho tiempo, esfuerzo y voluntad, de hecho asumiendo una jornada laboral diaria de ocho (8) horas comunes en las sociedades modernas, las personas dedican aproximadamente un tercio del tiempo diario a trabajar.

En esta dirección, según Weinert (1987), “el trabajo representa la actividad individual más intensa, temporalmente más amplia y física, cognitiva y emocionalmente más exigente e influyente de la vida personal”. Esta es una de las razones por las cuales las empresas están valorando cada vez más a la calidad de vida laboral y profesional como una forma de lograr un mejor desempeño de sus empleados y por ende una mayor productividad de la organización.

Definitivamente las políticas de calidad de vida laboral (CVL) de las organizaciones están estrechamente relacionadas con el bienestar de los trabajadores, y pueden generar en él conductas y resultados que son de gran trascendencia para los propios individuos, las empresas y para la sociedad en general. Así, en la esfera individual la literatura psicológica señala consecuencias de la calidad de vida en el trabajo relacionadas con la salud física y mental, la longevidad, la adopción de conductas de “escape” o retirada y el equilibrio entre los ámbitos laboral y no laboral.

A nivel empresarial y organizacional, la calidad de vida laboral (CVL), tiene una fuerte repercusión en la actividad productiva a través de sus efectos sobre el abandono o rotación, el absentismo, las actividades de protesta, el comportamiento cívico en la organización, el trabajo contra-productivo y el desempeño en la tarea (productividad).

Esto coincide con el Artículo 111 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, donde se consideran a los programas de CVL como un “medio primordial que fortalece e incrementa tanto la calidad de vida, la productividad, la integración familiar y el bienestar social”. Teniendo esto además, posibles y fuertes implicaciones positivas para el conjunto de la sociedad.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente plateado, se hace referencia a las instituciones del sector gubernamental venezolano, sobre el cual versa este artículo, que cuenta con la fuerza laboral del país y con un alcance que es capaz de tocar cada rincón de la nación. Cabe destacar una de las organizaciones más importantes de la administración pública gubernamental, como lo es Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) es una empresa caracterizada por brindar beneficios a sus trabajadores que contribuyen con su calidad de vida laboral y su bienestar familiar; entre sus programas de CVL pueden encontrarse, planes de salud (internacionales, nacionales), odontológicos, plan Integrado de vida (accidentes personales y servicios funerarios) planes de préstamos, (ayuda de vivienda, nuevo empleado y adquisición de equipos de computación) planes de ahorro, (instituto de fondo de ahorro IFA y fideicomiso), planes de la cláusula 20 (reintegros educativos, tiempo de viaje, útiles escolares y tarjeta electrónica).

Todos estos programas buscan brindarle al trabajador petrolero beneficios que le permitan mejorar su calidad de vida y a la vez, esto repercute en el desenvolvimiento productivo de la organización. No obstante, esta no es la misma realidad que viven otros trabajadores del sector gubernamental, por ejemplo educadores, médicos, empleados eléctricos, entre otros, pues sus programas de beneficios distan mucho de ser como los de PDVSA. Haciendo la salvedad que en la actualidad el sector laboral gubernamental en todas sus dependencias, inclusive la de los petroleros, está sufriendo el peor descalabro de los aspectos que pueden generar calidad de vida al trabajador, partiendo del salario que devengan mensualmente para sufragar sus necesidades, tomando en cuenta que hoy el salario mínimo mensual en Venezuela es de seis (6) dólares aproximadamente.

Ahora bien el presente artículo busca hacer una reflexión sobre los elementos que intervienen para garantizar la CVL de los trabajadores de este sector, pero de acuerdo al párrafo anterior, en la actual coyuntura que vive el país, se hace muy cuesta arriba lograr que los trabajadores alcancen un estado de bienestar óptimo, repercutiendo esto

en la productividad de la organización. Sin embargo, esto no puede detener los estudios o propuestas que se hagan sobre este tema clave para las organizaciones. Pues a través de ellos se pueden encontrar explicaciones que resulten relevantes y adecuadas a las sociedades industriales.

A partir de las reflexiones anteriores, se plantean una serie de preguntas; a saber: ¿Cómo viven, sienten y perciben los procesos de la superintendencia de Planes y Beneficios y Calidad de Vida los trabajadores del sector gubernamental? ¿La estructura donde están inmersos estos programas, permitirá garantizarle tanto al trabajador como a la organización alcanzar sus propósitos? Preguntas como éstas pueden tener respuesta mediante una investigación en profundidad sobre estos aspectos organizacionales y de los trabajadores involucrados. Precisamente, este artículo se orienta hacia la reflexión sobre los aspectos de CVL y dejando abierta la posibilidad de empujar acciones o procesos investigativos que influyan u originen un modelo teórico que aporte a la comprensión de la CVL y a la mejora en la atención de los trabajadores del sector de las instituciones gubernamentales del país.

A todas estas, el acercamiento a un modelo a la calidad de vida laboral (CVL) para el sector laboral gubernamental Venezolano, frecuentemente se enmarca en el argumento de que el mejoramiento la calidad de vida laboral, conducirá a incrementar la efectividad de la organización. Ésta generalmente se refiere a las políticas de Talento Humano que afectan directamente a los empleados, tales como compensaciones y beneficios, carrera administrativa, diversidad, balance trabajo-tiempo libre, horarios flexibles de trabajo, salud y bienestar, seguridad laboral, cuidado a sus dependientes y beneficios domésticos.

Es por ello, que en los últimos años las empresas líderes están elaborando políticas y prácticas innovadoras en este campo, las cuales reflejan y respetan las necesidades de todos los trabajadores de acuerdo al conjunto de objetivos de la empresa, y que incluyen la atracción y retención de los mejores talentos. Según Deloitte (2016), “Los grandes generadores del cambio global están transformando el lugar de trabajo, así como la fuerza laboral y el trabajo como tal” (pág. 1). En la actualidad sería imposible negar la positiva relación entre las prácticas de innovación en los lugares de trabajo y el éxito empresarial.

En este orden de ideas es posible reflexionar que entre los beneficios más resaltantes pueden incluirse: mejora en el funcionamiento financiero, incremento del valor de mercado, mejoras en la habilidad para retener y atraer a los mejores empleados, así como en fortalecimiento de la confianza y lealtad de los empleados.

Conclusión

Por lo antes expuesto se hace evidente la necesidad de enfatizar sobre los aspectos de la calidad de vida laboral (CVL) en el sector de las instituciones gubernamentales del país, puesto que pueden generar una serie de mejoras que beneficiarán tanto al trabajador como a la propia institución. Poder determinar cuáles son los elementos que intervienen y afectan la calidad de vida de los trabajadores repercutirá positivamente en el estilo de vida del trabajador, tomando en cuenta que se analizarán aspectos que tienen que ver con basamentos de la legislación laboral, los derechos individuales y colectivos de los empleados mediante un cambio cultural de envergadura, además a través de esta investigación la compañía podrá colocar el acento en el "factor humano", o si se quiere, en la "humanización" de los ambientes de trabajo.

En Venezuela existe la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en su Artículo 11, se establece que la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá incluir, entre otros, los siguientes aspectos: La formación, educación y comunicación; así como la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, todo ello con la firme intención de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida no solo de los trabajadores sino también de su grupo familiar como valor agregado al trabajo. (p. 4). En esta misma ley Artículo 111, se le da atribución a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo de velar por el cumplimiento de todos estos programas de atención al trabajador, como un medio primordial que fortalece e incrementa tanto la calidad de vida, la productividad, la integración familiar y el bienestar social.

En definitiva, la profundización en el análisis del tema calidad de vida laboral (CVL), permitirá revisar la relación entre el modelo de producción de la empresa, la forma de organización del trabajo, las exigencias de calificación y el desarrollo cultural de los trabajadores, que incuestionablemente conducirá a la humanización de los espacios y procedimientos en el trabajo, así como a una nueva dimensión intelectual y de las relaciones sociales, en que el principal protagonista es el hombre alrededor del

cual deben crearse las mejores condiciones para el desempeño de su actividad laboral con el fin de incrementar su calidad de vida laboral y la eficiencia en sus tareas.

Es por ello, que todos los esfuerzos de la organización deben estar dirigidos a desarrollar plenamente las cualidades las personas mediante su educación continua, que debe convertirse en un catalizador de cambios y del desarrollo de nuevos principios de dirección y organización de los procesos, alejados de los criterios elitistas, tecnocráticos y despóticos que se expanden por el mundo.

Haciendo las relaciones laborales más armónicas. Donde los procesos de toma de decisiones, la participación, el tratamiento de las necesidades sociales y psicológicas de los trabajadores, el desarrollo de las políticas de la empresa y su filosofía, se manifiesten en un ambiente más democrático y equilibrado.

Referencias Bibliográficas

Chiavenato (2000) Administración de RR.HH. Segunda edición Mc Graw Hill. México

Da Silva, M. (2006), “Nuevas perceptivas de la calidad de vida laboral y sus relaciones con la eficacia organizacional”. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Unidad de Psicología. Barcelona. España.

ONU (2015) Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Deloitte University Press (2016) Tendencias Globales en Capital Humano 2016 La nueva organización: un diseño diferente. Disponible en: “Human Capital” de Deloitte en www.deloitte.com

Fernández M., y Co. (2000) Satisfacción de los profesionales de Atención Primaria del Área 10 del INSALUD de Madrid Revista Esp. Salud, Vol. 74laboral

Koontz H, y Weihrich H. (2004) Administración una perspectiva global (12ª) edición Mg Graw Hill. Interamericana editores.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (Decreto N° 38.236.26) (2005 julio 26). Disponible en: <https://www.academia.edu.com/ve>

Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.18 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.

Patlán, J. (2016) Calidad de Vida en el Trabajo. Editorial: El Manual Moderno S.A Ciudad de México. México

Weinert, B. (1987) Manual de Psicología de la Organización. Barcelona Herder.

Ensayo científico/ LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE VENEZUELA Y NUESTRA AMÉRICA CON NECESIDAD CONTENIDOS DE HISTORIA COLONIAL COMPARADA ANGLO-HISPANA

Por: **Elvis Montilla Barrios**
(aviayala@gmail.com)

Recibido: 15/03/2019
Aprobado: 07/05/2020

Resumen

Desde una revisión a los contenidos que ofrece la Colección Bicentenario, en la asignatura: Historia de Venezuela y Nuestra América, dirigida al primer año de Educación Media General del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela, permite concluir que deja de lado un contenido importante al no incorporar una temática de la historia comparada en relación a nuestros orígenes coloniales de la América hispana y la América anglosajona especialmente las 13 colonias inglesas y que pueda coadyuvar en un proceso de descolonización de nuestros estudios de la historia. Dicho texto, a pesar de proponerse en su utilidad ayudar al adolescente a comprender el largo camino recorrido para ser el pueblo que somos; y aunque manifiestamente procura darle un giro a esa visión positivista de la enseñanza de la historia que nunca plantea el ejercicio dialéctico de relacionar sus contenidos con el presente y tampoco de proyectarla hacia adelante (positivista tradicional). Además de trazarse superar al eurocentrismo, y al memorismo mecánico en tal sentido y partiendo del propósito del texto, no se debe privar al estudiante de conocer en esta temprana etapa las diferencias notables entre los modelos de desarrollo de los colonialismo británico en las 13 colonias y el español en nuestra América; cosa determinante para aprender los factores sociales, religiosos, culturales, raciales, migratorios y económico que diferenciaron las estructuras de desarrollo y transferencia cultural de estas dos regiones. Generando los paradigmas de desarrollo que se consolidarían luego en el siglo XIX. Con esta reflexión se propone avanzar en la descolonización del estudio de la historia ampliando la visión del estudiante para comprender la región en la que vive hoy, sugiriendo incluir al texto: 1) contenidos conceptuales comparativos dialécticos, presentes en el pensamiento bolivariano y de otros pensadores, sobre las transferencias culturales en ambos procesos coloniales; 2) conceptos de las estructuras sociales, composición de las clases y sus vínculos con las respectivas metrópolis colonialistas; y 3) La religión y su influencia a consolidar los dos modelos coloniales de dominación. Y de esta manera brindar herramientas que contribuyan a la descolonización cultural.

Palabras clave: Cultural; Colonialismo; descolonización.

THE TEACHING OF THE HISTORY OF VENEZUELA AND SHOWING AMERICA NECESSARY CONTENTS OF ANGLO-HISPANIC COMPARATIVE COLONIAL HISTORY

Abstract

From a review of the contents offered by the Bicentennial Collection, in the subject: History of Venezuela and Our America, aimed at the first year of General Secondary

Education of the Bolivarian Educational System of Venezuela, it allows to conclude that it leaves aside an important content by not incorporating a theme of comparative history in relation to our colonial origins in Hispanic America and Anglo-Saxon America, especially the 13 English colonies, and that can contribute to a process of decolonization of our studies of history. Said text, despite its usefulness being proposed to help the adolescent understand the long road traveled to be the people we are; and although it manifestly tries to give a turn to that positivist vision of the teaching of history that never poses the dialectical exercise of relating its contents to the present and neither of projecting it forward (traditional positivist). In addition to trying to overcome Eurocentrism and mechanical memory. In this sense, and starting from the purpose of the text, the student should not be deprived of knowing at this early stage the notable differences between the development models of British colonialism in the 13 colonies and Spanish in our America; A determining factor to learn the social, religious, cultural, racial, migratory and economic factors that differentiated the structures of development and cultural transfer of these two regions. Generating the development paradigms that would later be consolidated in the 19th century. With this reflection, it is proposed to advance in the decolonization of the study of history, broadening the student's vision to understand the region in which he lives today, suggesting to include in the text: 1) dialectical comparative conceptual contents, present in Bolivarian thought and other thinkers, on cultural transfers in both colonial processes; 2) Concepts of social structures, class composition and their links with the respective colonialist metropolises; y 3) Religion and its influence to consolidate the two colonial models of domination. And in this way provide tools that contribute to cultural decolonization.

Key words: Cultural; Colonialism; decolonization.

Introducción

La premisa o conceptualización del término Historia de Venezuela y de Nuestra América, en especial la frase nuestra América; que aparece en el texto de la colección bicentenario dirigida al primer año de Educación Media General del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela, da una connotación de una América a la cual se pertenece y de la cual se es parte. Pero también, puede llevar a pensar que hay otra América que no es nuestra y de la cual no formamos parte.

Y en efecto, sin mucho esfuerzo académico o historiográfico podemos aseverar ¡qué es cierto! que hay otra América con otra cultura, otro idioma, otra cosmovisión, pero especialmente otro desarrollo. Sin embargo, está claro que la dialéctica social de los pueblos es la misma en cualquier parte del mundo, según lo describen algunos pensadores del materialismo dialéctico y materialismo histórico. Esta situación ya pre existente en el libro de texto y en la realidad geohistorica que nos enmarca como continente y sociedades diversas llama a plantearse la necesidad que tendrían nuestros educandos de estudiar ambas historias bajo el método de la comparación. Más aun, en

medio de la coyuntura histórica que vive hoy Venezuela y su entorno regional. Entonces estamos obligado a proyectar abrir el abanico de una historia comparada entre esta dos América y que sirva de herramienta para la descolonización ya que en ninguna parte del libro texto se ofrece tales contenidos de comparación que ayude al estudiante de primer año de educación básica a crear sus propios conceptos que le permitan entender la realidad actual, no solo de Venezuela sino del resto de hispanoamerica.

Enfoque del Texto



Fuente: Obra digital “América”, inspirada en una pintura de Pastor García, de Ramón E. Azócar A., 2020.

Ahora veamos cómo el texto de la colección bicentenario nos plantea un enfoque de la historia desde su inicio en la primera página preliminar tiene una interesante salutación que dice: “Un saludo a quienes se inician en la educación media”.

De la cual se quiso extraer el siguiente concepto cónsono con nuestra temática que dice: “La historia es aprehensión del tiempo, su estudio permite conocer los lazos que unen el pasado con el presente”. Esto muestra que la orientación taxativa pedagógica del texto de unir el pasado con el presente siendo ya en sí, un ejercicio dialectico histórico y todo ejercicio dialectico histórico amerita comparar contextos, entornos y procesos sociales que puedan dar datos precisos y científicos de lo que se pretende conectar entre el pasado y presente. Bueno ahora nótese lo que nos dice en la página 5, en el denominado “Mensaje para nuestros colegas”: “La enseñanza de la historia sin relacionar sus contenidos con el presente y sin proyectarla hacia adelante, es letra muerta para muchos adolescente”.

Está plasmado en el texto un interés por superar, la vieja tendencia de: mostrar la historia sin proyectar hacia adelante. Entonces si se quiere lograr otra proyección, también se amerita de comparación. Pues el adelante (presente) que vive hoy Venezuela en la actual coyuntura histórica colocada, frente a los Estados Unidos (antigua trece colonias); es un conflicto de intereses ya sean políticos, económicos geo estratégico o del índole que sea. Y como venezolanos, nuestros jóvenes del primer año de educación deben conocer la raíz histórica cultural que determinó la sociedad estadounidense de hoy, porque esta sociedad, y su conciencia en última instancia, pudiera ser la determinante en la resolución del conflicto que hoy se afronta.

El texto más adelante nos va refiriendo

-Consideramos que esa realidad obedece a que entre nosotros todavía la enseñanza de la historia mantiene una visión positivista en la que está ausente la continuidad y la simultaneidad y se mantiene el estudio memorístico, asuntos que ustedes en el aula, y nosotros en los libros, estamos en el deber de superar para ponernos a tono con nuevas concepciones de la historia como ciencia y como asignatura de estudio (pag.5). El texto persigue alejarse de una visión positivista y plasmar más la simultaneidad, que no es otra cosa que el uso del método comparativo. Sigue diciendo el texto: “Uno de nuestros propósitos es darle un giro a esa visión y al eurocentrismo, así como al memorismo mecánico. Les invitamos a asumir una didáctica que induzca al estudiantado a pensar la

historia (reflexión): a entender que el pasado de los pueblos deja huellas que forman parte del presente, tanto en los espacios geográficos como en costumbres, formas tradicionales de producción económica, manifestaciones del arte y la artesanía; así como a comprender que en el presente deben erradicarse aspectos negativos heredados del pasado para que sea posible avanzar hacia un futuro mejor” (pag.5).

Ahora el siguiente fragmento es más determinante para considerar la correspondencia y pertinencia del tema de la historia comparada con los contenidos a cubrir que se pretende desde el texto para nuestros jóvenes. Mundialmente se le otorga a la enseñanza de la historia un rol prioritario para la formación de valores éticos y sociales. En tanto que en los países latinoamericanos, se considera que las asignaturas del área de Ciencias Sociales son la clave para formar en cada estudiante su identidad con la nación y con Latinoamérica.

Partiendo de este postulado, y quedando claro que se persigue la clave para formar en cada estudiante su identidad con la nación y con Latinoamérica. La pregunta sería: ¿estamos conscientes de la existencia de alienación pro estadounidense en nuestra sociedad? ¿Independientemente de una aceptable admiración sana al pueblo estadounidense y su historia! Ahora otras interrogantes son: ¿nuestra juventud admira sanamente los contenidos de la industria cultural propagandista de los EEUU? Además ¿Se sienten más identificados nuestros jóvenes de hoy con la cultura latinoamericana que con la estadounidense? ¿Tendrán nuestros jóvenes una visión objetiva del porque se alcanzó un gran desarrollo en los Estados Unidos y no América Latina? Estas interrogantes se resuelven si nuestros estudiantes acceden desde temprana edad al conocimiento de la historia comparada anglo-hispana en América.

La Referencia del Texto A: Las 13 Colonias Americanas

Las únicas referencias que aparecen en el texto sobre las 13 colonias inglesas en América, están pautadas para describir la presunta influencia externa que alimentaría el proceso pro independentista venezolano veamos:

-Temática: Principales ideas de la ilustración: “Primer país independiente que hubo en América: en el año 1776 se independizaron las trece colonias que tenía Inglaterra en las costas atlánticas de Norteamérica, tras varios años de lucha para conseguirla” (pág. 127).

Aunque es un dato real y muy importante para la historia el mismo se muestra a modo positivista y está muy aislado de la comprensión de los procesos sociales, es poco descriptivo. Es decir, se pierde la oportunidad de decir más si apelamos a la concepción expresa del texto intención de ver la historia proyectada hacia delante. Pudiendo fomentaren los educandos alguna admiración conceptualmente vaga con tendencia a coincidir con el propagandismo de la industria cultural de Hollywood.

Seguidamente el texto también nos dice: “Las verdaderas y más profundas causas de la independencia de toda Nuestra América no fueron realmente las ideas llegadas del exterior ni los sucesos que ocurrían en otras naciones, sino lo que pasaba dentro de la sociedad colonial. Las ideas y sucesos venidos del exterior tuvieron influencia porque en mucho coincidían con la necesidad de resolver los problemas de las sociedades coloniales aquellas ideas y sucesos ocurridos en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Haití, vinieron a fortalecer el ánimo y las ideas de los descontentos grupos sociales de la Colonia” (pág. 128).

Esas referencias son importantes y más aún cuando el mismo texto trata de aclarar que no solo las ideas del exterior fueron determinantes para el proceso de independencia sino que hay unas causas más locales. Hasta ahí, hay un buen planteamiento pero que ocurriría si un estudiante inquieto se preguntara el - ¿porque el proceso de independencia de las 13 colonias inglesas es más joven que la de las ex colonias españolas? Imagínense que un estudiante del primer año después de haber leído el texto pregunte al docente: ¿Porque los colonos de las 13 colonias inglesas fueron más exitosos que los de Latinoamérica incluyendo Haití? ¿Qué pasaría entonces si el joven por falta de información de historia comparada comienza a admirar descontextualizadamente más la independencia de los EEUU en desmedro del conocimiento propio nuestra historia? Si un joven adolescente que recibe constantemente de su entorno actual una fuerte carga comunicacional propagandista del aparato cultural industrial de la principal potencia hegemónica del mundo como lo es Estados Unidos, por supuesto que será influenciado en la creencia de una presunta superioridad o destino manifiesto de esa gran nación dominante. Pudiendo entonces reproducirse la cultura de alienación que tanto afecta negativamente nuestras juventudes hispanoamericanas.

La Realidad de la Temprana Independencia de las 13 Colonias Inglesas comparada con las colonias Españolas de Américas

El estado del arte de esta temática en nuestra educación media es muy exigua o casi nula en nuestros textos del primer año de educación media de Venezuela. La Situación Afro-Indígena Y El Mestizaje Comparado: Los colonos de las 13 colonias inglesas en América en su organización social, fueron exclusivamente europeos ya fuesen ingleses, holandeses, irlandeses, franceses entre otros países europeos, es decir no existió el carácter de reconocimiento del colono mestizo. Estos colonos por razones religiosas y sociales evitaron en gran medida el mestizaje con negros e indígenas. La presencia del negro no fue vista como colono ni como ser humano y no se desarrolló una estructura social que considerara los derechos de los mestizos y tampoco hubo colonias de mestizo reconocidas durante la colonia. Ni se dio ningún tipo de reconocimiento social ni a los indígenas ni a los negros. Algo diferente ocurrió en el caso de los españoles en sus colonias americanas que aunque es innegable el genocidio y los crímenes llevados a cabo contra los indígenas, también les dieron rango de súbditos del rey a los autóctonos. Veamos el siguiente fragmento del texto Historia de Venezuela y nuestra América:

-Indios encomendados y blancos encomenderos

-En 1512 fue creada legalmente por la monarquía la encomienda; se inició en los virreinos cuando en Venezuela todavía no se habían fundado ciudades ni pueblos. Según historiadores, la encomienda fue creada debido a que, por los excesos cometidos contra los indígenas esclavizados, se había prohibido esclavizarlos por Real Cédula de 1510. La encomienda no debe confundirse con propiedad de la tierra. Era un régimen de trabajo: el propietario de tierras recibía un grupo de indígenas para que trabajara a su servicio; este se convertía en encomendero y los indígenas que recibía eran sus encomendados. Dice el historiador Eduardo Arcila Farías en una de sus obras: “Los indios no siempre aceptaron, aún después de vencidos, el régimen de encomienda. (p.86 Historia De Venezuela Y Nuestra América)

-“Formas de la encomienda. -Tiene dos formas: encomienda de servicios y encomiendas de tributos. El tributo pagado por los indios a los encomenderos se realizó en forma de servicios personales, forma encubierta de la esclavitud ya que se hacía gratuitamente. (pág.89, Historia De Venezuela Y Nuestra América)

Hagamos entonces el ejercicio de historia comparada que deberían conocer nuestros adolescentes cursantes del primer año de educación media para evitar sé que fortalezca una sobre valoración o equivocada apreciación del modelo de desarrollo

estadounidense. Y comprendan de una vez, que estos no son culturalmente el mismo patrón de americanos como lo somos los hispanos latinoamericanos. Sino al contrario ellos son en sí un trasplante europeo en América que podemos denominar como una sociedad de transferencia cultural directa. Veamos:

-La sociedad era mixta. Predominaban los colonos de origen inglés, pero como sabemos había colonos procedentes de Holanda, Suecia, Francia, y demás países europeos. Todo eso se dio gracias a la masiva inmigración a América.

Sociedad Y Economía En La América Inglesa

Cuando el autor del texto refiere que la sociedad era mixta, es en relación a la mixta migración europea. Estas comparaciones históricas son importantes incluirlas como contenidos para el texto, porque cumplen con la premisa en cuestión, de: “entender que el pasado de los pueblos deja huellas que forman parte del presente”. Veamos entonces lo que escribe el historiador holandés español Álvaro Van Burle (2016), en la página del Periódico digital la confidencia:

-Antes de la llegada de los ingleses a América, existían civilizaciones bien estructuradas forjadas durante siglos en algunos casos. Para ellos, los habitantes de dichas civilizaciones no tenían la consideración de humanos. El colono anglosajón mostró una forma de crueldad inusual fuera de los campos de batalla y en ello, aunque aquí, en caliente, entran atenuantes obvios. Los pueblos sometidos fueron meros espectadores de las masacres cometidas en los actuales Estados Unidos, Caribe, África y Australia, por mencionar algunas latitudes al azar.

Esta posición de supremacía británica de quitarles la categoría de humanos tanto a los autóctonos indígenas como a los negros traídos, justifico grandes crímenes para aniquilar las reproducciones de hijos mestizos entre blancos colonos e indígenas o blancos colonos y negros. Tales descendencias producto circunstancias y condiciones múltiples y variadas.

El papel de la fe cristiana católica y la fe cristiana anglicana o protestantes diversas Europeas Americanas

La espada y la cruz marcharon juntas en la conquista y en el despojo colonial. Eduardo Galeano (Escritor uruguayo). Este artículo no pretende en ningún caso ocultar ni disimular los crímenes del sistema colonial español en nuestra América, ni exaltar los

de las colonias inglesas; su objetivo es comparar la resultante histórica del modelo de colonial inglés en las 13 colonias con el modelo español así como el mestizaje en la hispano-Latinoamérica”.

Para nadie es un secreto que, al día de hoy, se cuenta con una vasta literatura histórica y suficientes documentos que develan los crímenes coloniales que la iglesia cristiana católica consintió y hasta promovió durante la colonia española en América. Incluso hasta en actualidad. Pero poco o casi nada se sabe de los crímenes que consintió, ocultó, promovió o simplemente se hizo indiferente la iglesia anglicana británica y las demás iglesias protestantes que asistieron la fe e hicieron vida durante en las 13 colonias inglesas y de las cuales aún existen hoy. Veamos la siguiente cita:

-En 1685 se produjo una gran inmigración a Pensilvania, dado que su fundador, W. Penn permitió la acogida de protestantes franceses, menonitas, anabaptistas y moravos, procedentes de Francia que tras la abolición del edicto de Nantes, Suiza, Alemania y Holanda.

Sociedad y economía en la América Inglesa

En este sentido expone Alvaro Van Burle (2016), que mientras los españoles intentaban convertir a los autóctonos al catolicismo, a veces con métodos algo expeditivos, y los portugueses, más mercantiles, trataban de controlar los puertos de Brasil y la costa oeste de África e India para así potenciar su fabulosa red comercial, los ingleses entendían que los indígenas de América debían ser literalmente exterminados – como así ocurrió en sus zonas de actuación–, para de esta manera repoblar el continente con ingleses de pura cepa. Y no vale decir que eran presidiarios desalmados o disidentes recalcitrantes frente a la monopolista fe anglicana, no; avezados exploradores como Rourke, Cook, y, antes que ellos, el infame Drake, postulaban el exterminio en masa de los lugareños que asistían sorprendidos a la total subversión de la hospitalidad por aquellos energúmenos adecentados con uniformes de lujosa botonadura. Era la educada Inglaterra la que se oponía al mestizaje con los subhumanos.

Pero aparte de estos crímenes también se cometían crímenes misógenos tales como el de cacería de brujas del cual hay un hecho bien resaltante que fue el de La Casería De Brujas O El Juicio De Salem Sus víctimas fueron mayoritariamente mujeres y han sido poco estudiados por los historiadores. Según la historiadora Silvia Federici en “Calibán y la bruja”, estos sucesos que se dieron en forma contemporánea al exterminio de las

poblaciones de América, los cercamientos ingleses, el comienzo de la trata de esclavos, la promulgación de leyes sangrientas contra los vagabundos y mendigos, alcanzaron el punto culminante en el interregno de la transición entre el fin del feudalismo y el despegue capitalista.

Ahora bien según escritos de Fray Bartolomé de las Casas los españoles llegaron a considerar a nuestros indígenas como: “seres con almas” – claro después de los grandes esfuerzos en defensa de éstos, que hiciera el mismo Fray Bartolomé y que es notorio por muchos historiadores – el ejercicio de la encomienda es muestra de ello. Entonces en las colonias españolas independientemente de todos los crímenes y atrocidades cometidas contra nuestros autóctonos se reconoció socialmente el mestizaje entre españoles e indígenas y según textos de Federico Brito Figueroa el mestizaje entre el español y el negro se concebía socialmente porque la fe cristiana católica indicaba que el español transfería alma al descendiente. Al igual ocurría con el caso del indígena y el negro el primero transfería su alma a la descendencia con el segundo ya que el negro en sí mismo fue en un momento considerado un ser sin alma y su descendencia solo recibía alma al mestizarse con un ser considerado con alma.

Veamos el requerimiento que hace el español colono Palacio Rubio De parte de S.M. Rey de Castilla a los pueblos indígenas de nuestras tierras. Que aunque sería un documento jurídico en la realidad de las colonias americanas españolas se cumplió más en la amenaza segunda que la propuesta primera.

Requerimiento de Palacios Rubio

De parte de S.M. Rey de Castilla dice: “ (...) Yo su criado, mensajero y capitán, vos notifico y hago saber cómo mejor puedo que Dios Nuestro Señor, uno y eterno creó el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quién nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes (...) Uno de Los Pontífices pasados hizo donación de estas islas que eran entonces Don Fernando y Doña Isabel y sus sucesores en estos reinos, con todo lo que en ello hay (...) Así que Su Majestad el rey señor de estas islas y tierra firme por virtud de dicha donación y como a tal rey y señor, algunas islas y casi todas a quien esto he notificado han recibido a Su Majestad y le han obedecido y servido como súbditos lo deben hacer (...) vos ruego y requiero que entendáis bien esto que os he dicho y deliberar sobre ello el tiempo que fuese justo, y reconozcáis a la Iglesia por superiora del universo mundo (...) y a Su Majestad en su

lugar como señor y rey (...) Si así lo hicieréis, haréis bien (...) y Su Majestad y yo su hombre, vos recibirán con todo amor y caridad y vos dejarán vuestras mujeres e hijos libres sin servidumbre (...) Sí no lo hicieréis, o en ello dilación maliciosamente pusiereis, certifico que con ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré la guerra por todas las partes y maneras que pudiere, y os sujetaré al yugo y obediencia de La Iglesia y de Su Majestad, y tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos y como tales los venderé (...) y tomaré vuestros bienes y os haré todos los males y daños que pudiere como vasallos que no obedecen ni quieren recibir (...) y de cómo os digo y requiero pido al presente escribano que me lo de por testimonio signado”.

El Papel De Los Colonos En La Sociedades Coloniales Anglo-Hispana En América

La conciencia autonomista de los mantuanos se inspiraba en el ideal de la independencia política que les asignara facultades privativas en la administración del nuevo orden. Héctor Malavé Mata (Economista venezolano). Mientras que los colonos ingleses y europeos en las 13 colonias disfrutaban los derechos de ser colonos puritanos tanto para sí como para su descendencia, en el caso de las colonias españolas las cosas fueron distintas hasta para los descendientes de los blancos peninsulares, los españoles denominados criollos, mantuanos o blancos de orilla. Veamos lo que nos dice Simón Bolívar: “...Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre y, por lo mismo, con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad” (Bolívar, Carta de Jamaica, 1815).

Esas palabras son clave para describir el modelo de sociedad colonial española para los nacidos en el territorio colonial, y para entender el carácter estructural del modelo de desarrollo que lo precedió. Características muy distantes del modelo de los colonos de las 13 colonias y eso lo vamos a ver en las siguientes citas del discurso de angostura de 1810 por Simón Bolívar: “Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter” (Discurso de angostura, 1810).

Es impresionante la claridad sobre el contexto etno-histórico que tiene Simón Bolívar, para identificar al pueblo americano de su tiempo. Nótese el énfasis que hace al decir “Nuestro pueblo no es el europeo “(queda claro que eso incluye a su forma de vida

e incluso las relaciones de producción en las que se constituyó el pueblo!) Pero sigue diciendo ¡NI EL AMERICANO DEL NORTE! Bolívar reconoce que hay una diferencia étnica, cultural y social distante, con los americanos del norte. Claro está que aunque Bolívar ha tomado elementos del modelo anglo-americano y europeo está persuadido que no todo es aplicable porque somos otra realidad. Entonces en esta frase él hace un valioso ejercicio de comparación histórica que al día de hoy nuestros estudiantes de educación media deben valorar y debería estar dentro de los contenidos del texto Historia de Venezuela y nuestra América. Porque Bolívar está diciendo que somos otra composición que el desarrollo colonial no se dio igual y por ende si ese origen es diferente, diferente han de ser nuestras instituciones, educación y leyes. Que la España misma deja de ser europea al mezclarse con la sangre africana pero entendemos que no solo con la sangre africana sino también con la indígena y mestizas, es decir que el español perdía su condición de colono al mezclarse y quedaba fuera de los derechos, las artes, ciencia y cultura.

Por esta razón nuestro proceso de independencia fue más lento y sangriento. Nótese lo que dice Bolívar: "...Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta semejanza trae un reato de la mayor trascendencia." Y más adelante señala que "las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas."

Realmente en estas tierras del sur solo el español peninsular tuvo carácter de colono y no su descendencia y menos los múltiples mestizajes a diferencia de las 13 colonias inglesas que todo el europeo siguió siendo europeo con su carácter de colono. Pero para esto les fue necesario aplicar con desafortunado éxito un criminal y genocida sistema de segregación racial que tampoco discrepaba mucho del español. Sino solo en ese carácter puntual de reconocimiento de sus colonos nacidos en tierras americanas a los se les transfirió el sistema económico, social y cultural europeo. Lo que llamaría J.M. Briceño Guerrero 1977 la Europa primera en pleno y todas sus instituciones a quienes luego a través de las artes, la ciencia, las leyes y la industria entre otros elementos, alcanzarían la Europa segunda; si asumiéramos los conceptos teóricos de este importante escritor "Briceño Guerrero" en su libro "La identificación americana con la Europa segunda".

Veamos a continuación un fragmento de la carta de Jamaica y notemos como Simón Bolívar se expresa en tal ocasión, más como un mantuano, es decir como un blanco criollo que reclama lo que el común de estos mantuanos considerarían la privación de sus derechos. “¡Cuán diferente entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente, con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, moraríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos está permitido ejercer sus funciones” (Bolívar, Carta de Jamaica, 1815).

Es determinante porque este fragmento de la carta de Jamaica nos retrotrae lo que pudiéramos considerar una muestra de la opinión generalizada del mantuanaje criollo en el continente hispano. En contra posición a esto, y luego de lograr lo que si podemos llamar una simple emancipación de Europa, los colonos de las 13 colonias americanas del norte se darán una ¡declaración de los derechos del hombre y de la igualdad! donde van a fijar su modelo de desarrollo jurídico humano pero entendiéndose como humanos solo al blanco europeo y por ende a sus ex colonos, ya emancipado de Europa y de religión anglicana o cristiana protestante.

Ahora bien, se considera importante que el estudiante venezolano del primer año de educación media cuando estudie la historia en su libro de texto del primer año debería tener estos contenidos para poder comprender el referenciado y complejo cuadro histórico. Que le dará herramientas académicas e históricas frente a una posible campaña de alienación, a un modelo ajeno que como hispanoamericano no lo incluye desde sus orígenes históricos. Tales contextos históricos son la consecuencia, que aun hoy día vivamos frente a las amenazas y agresiones que la hoy potencia norteamericana cierne sobre Venezuela y América latina por no mencionar a otras regiones del mundo. En este sentido nuestros adolescentes de educación básica pudieran deducir como un fanático supremacista en los actuales Estados Unidos, entra a una escuela cualquiera o a algún establecimiento comercial y gritando consignas racista, aniquila a personas que no son de su origen histórico y por las cueles manifiesta no agradarle. Pero lo peor es comprender porque la gran industria mediática trata de focalizar el acto criminal como

un hecho aislado de un psicópata y no una tendencia arraigada en los orígenes históricos.

Referencias bibliográficas

Bracho Arcila, América. Convenio y Coedición Interministerial Ministerio del Poder Popular para la Cultura Fundación Editorial El perro y la rana / Editorial Escuela.

Ortega, David, Hurtado, María Helena y Bermúdez, Mailyng (2014). “Historia de Venezuela y nuestra América” Ciencias sociales, primer año. Tercera edición: Abril, Convenio y Coedición Interministerial Ministerio del Poder Popular para la Cultura Fundación Editorial El perro y la rana / Editorial Escuela.

Briceño Guerrero J.M. (1977). “La Identidad Americana Con La Europa Segunda” Mérida, Ediciones del rectorado/ Universidad de los Andes U.L.A.

Vásquez Quirós, Luis (1978). Ideario Bolivariano. Carabobo. Universidad De Carabobo, Ediciones Del Rectorado.

Van Burle, Álvaro. (2016). Artículo en la página del Periódico digital el confidencia <https://www.ensayistas.org/identidad/interface/bolivar/angostura-r.htm/>
https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-09-25/fue-mucho-peor-los-genocidios-de-los-ingleses-contra-nuestra-leyenda-negra_1037058/

Ensayo científico/ LA CULTURA: LO LOCAL Y LO GLOBAL

Por: **Adith Shilley Gómez**
(adithgomez@gmail.com)

Recibido: 10/11/2019
Aprobado: 09/03/2020

Resumen

En el presente ensayo se reflexiona sobre la cultura y su relación con la identidad. Se argumenta que la identidad cultural se encuentra íntimamente ligada a la noción de territorio y se rechaza la idea de una geocultura como representación de la identidad cultural.

Palabras clave: Cultural; Local; Global.

CULTURE: THE LOCAL AND THE GLOBAL

Abstract

This essay reflects on culture and its relationship with identity. It is argued that cultural identity is closely linked to the notion of territory and the idea of a geoculture as a representation of cultural identity is rejected.

Key words: Cultural; Local; Global.

Generalidad

La comprensión del plano cultural ha sido un tema controvertido en las ciencias sociales a lo largo de la historia. En este ensayo se asume la cultura como identidad social y como un universo simbólico. Se adopta la noción de cultura aportada por Eunice Durham (1984) quien la concibe como un proceso tendente al cambio y materializado en las prácticas sociales. Para la autora "los sistemas simbólicos forman parte de la cultura en la medida en que son constantemente utilizados como instrumento de ordenación de la conducta colectiva, esto es, en la medida en que son absorbidos y recreados en las prácticas sociales". Así pues la cultura será entendida a partir de su aporte como un proceso dinámico tendente al caos, soportado sobre sistemas simbólicos resultantes de la acción social, en contextos socio-históricos específicos.

Concepciones sobre la cultura

Se han realizado numerosos esfuerzos por definir la cultura, a lo largo de la historia. Kroeber y Kluckhohn (1952), encontraron más de doscientas acepciones para la voz cultura, y luego de reagruparlas las clasificaron en siete grupos: las descriptivas que están focalizadas en una lista de variables; las históricas las cuales se concentran en elementos transmitidos y heredados por los grupos sociales; las normativas que se centran en los valores y normas que regulan el comportamiento humano; las psicológicas las cuales toman en cuenta la manera como los sujetos se adaptan al entorno; las estructurales que están basadas en la organización de la cultura; las genéticas las cuales resaltan la importancia de la cultura en la producción de un legado tangible y finalmente, las incompletas entendidas como aquellas que abordan únicamente un aspecto de la cultura.

Lo anterior tiene su explicación en el hecho de que el concepto de cultura, con el paso del tiempo y de los aportes desde la antropología, ha sufrido varias transformaciones, las cuales no son necesariamente excluyentes unas de otras. Tylor (1871: 64) fue el primer antropólogo en definir la cultura más allá del sentido literal dado por la ilustración en el siglo de “cultivarse así mismo” entendiéndola como la cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad.

A partir de este concepto se han venido generando diferentes discusiones en torno a lo cultural pues Tylor (op.cit) concibe, desde el evolucionismo social, la cultura como un elemento de reproducción social con un sentido mítico, dado a sus estudios etnográficos; sin embargo, es de resaltar que deja de un lado el sentido histórico inscrito en el término y las diferencias culturales entre los pueblos, pese a que el aporte más relevante de su propuesta fue el relacionar la cultura con el nivel de educación.

La propuesta de Taylor fue rechazada por la escuela antropológica norteamericana y los funcionalistas británicos. En este contexto, surge la concepción de Boas (1858-1952), quien postula que la cultura es el resultado de los procesos históricos que experimentan las sociedades. Para Boas existe la cultura y las culturas, de acuerdo con

él, cada cultura tiene elementos que le otorgan particularidad, es decir, reconoce el relativismo cultural.

Los funcionalistas británicos, entre los cuales se encontraba Malinowski (184-1942) consideraban que la cultura es un conglomerado de funciones cuya función consistía en amalgamar la sociedad y sus componentes, logrando la interacción armónica entre éstos. En el momento en que los británicos y los norteamericanos debatían el concepto de cultura, en Francia, la evolución del término se encontraba un poco estancada para la época. El aporte sustancial de los franceses surgió con Durkheim quien determinó la primacía de lo social sobre lo individual y no es sino hasta el aporte de Levi Strauss (1829-1902), que la noción sobre lo cultural se amplió, al identificar los elementos comunes en las diferentes manifestaciones culturales, a pesar de la univocidad del género humano. Desde un punto de vista estructural, el autor señala que toda cultura puede considerarse como un conjunto de sistemas simbólicos dentro del cual, en primer lugar, se ubican el lenguaje, las reglas matrimoniales, las relaciones económicas, el arte, la ciencia, la religión. Todos estos sistemas apuntan a expresar ciertos aspectos de la realidad física y de la realidad social y, más aun, las relaciones que existen entre estos dos tipos de realidad y entre los sistemas simbólicos mismos.

En este punto, la cultura se asume como un elemento de carácter abstracto, a pesar de que la visión positivista permeó el término hasta la propuesta de Geertz (1926-2006), quien realizó una crítica a la postura tradicional sobre la cultura y la entiende como un universo simbólico, que es inherente a la naturaleza humana. Al respecto postula el concepto de cultura al cual me adhiero denota una norma de significados transmitidos históricamente, personificados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes con respecto a ésta.

Para el antropólogo francés, la cultura es un sistema simbólico abstracto, intangible y transmisible que puede estar tendente al cambio. Sobre este particular se basan los aportes recientes sobre el término. Clifford (1997), apuesta a un concepto más global y desterritorializado al presentarse fenómenos como las olas migratorias. Para él, la cultura puede ser diásporica. Mientras que investigadores como García Canclini (2015), hacen énfasis en el concepto de hibridación cultural y en los intercambios culturales entre lo local y lo global. El autor la define como “el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se la reproduce y transforma

mediante operaciones simbólicas”. García Canclini (2015), propone la noción de cultura híbrida la cual es resultante de la mezcla de las diferentes cosmovisiones que se encontraron en América Latina y de ahí el dinamismo que presenta la cultura como característica inmanente.

El carácter simbólico de la cultura abarca todos los espacios de la vida y no se limita únicamente a ser interpretada como un texto sino que trasciende a esa noción afirma Giménez (2005) quien basándose en Gramsci entiende la cultura como todas las prácticas de la vida social: hablar, vestirse, trabajar, caminar, cocinar, los ritos, etc. El autor señala que la cultura posee autonomía por lo que argumenta no debería analizarse como una estructura sino como “prácticas simbólicas dispersas y descentralizadas”.

Basa su argumento en la teoría de Swidler (1984) que concíbe la cultura como una “caja de herramientas”, desde su perspectiva los sujetos culturales no sólo viven dentro de una cultura sino que también utilizan elementos de ésta para comprender sobre su comportamiento y las decisiones que toman, más que asumirse como seres pasivos que son afectados por la cultura. Para Giménez (2005), las prácticas culturales gravitan en torno a las directrices impartidas desde dispositivos sociales dominantes económicamente como el Estado, la iglesia, las corporaciones y los medios de comunicación.

Por otra parte, el carácter simbólico de la cultura también le concede un rostro semiótico, por lo que Lotman (1979), afirma que sobre la idea de lo no cultural emerge la cultura como un sistema de signos. Al analizar la cultura como un sistema de signos y la no cultura como su opuesto, el autor identifica los siguientes atributos que otorgan a la cultura su significado, así ésta es un sistema artificial, convencional, capaz de condensar la experiencia humana; en oposición a la no cultura que es innata, natural y es el estado original de la naturaleza humana, opuesto a estado original de la naturaleza. Así los cambios en la cultura encierran un nivel elevado de semioticidad del comportamiento humano.

En este sentido, Eco (1973), afirma que todo fenómeno cultural es fenómeno semiótico y viceversa. Así pues, a pesar de las diferentes posturas que han surgido a través del tiempo, todos tienen en común el valor semiótico que comporta el plano cultural. Giménez (op.cit) por su parte asevera que las diferentes posturas estructurales, marxistas, cognitivistas, funcionalistas y la semiótica cultural no son contradictorias

sino que se complementan entre sí. De modo tal que no existe una noción definitiva sobre la cultura.

La concepción semiótica de la cultura

Dado lo expuesto hasta ahora, se puede afirmar que existe una relación de interdependencia entre los sujetos sociales, sus prácticas sociales y la cultura. No puede existir la cultura sin los sujetos sociales ni los sujetos sociales sin la cultura. Lo anterior pone en evidencia que la cultura, como lo propone Bourdieu (1995), no sólo se manifiesta en formas concretas y tangibles como las obras de arte, los vestidos, las instituciones o cualquier forma material objetivada; sino también se puede manifestarse en formas interiorizadas del mundo de la vida como la educación. En otras palabras la cultura abarca todo lo que los seres humanos hacen y todo lo que piensan. Es decir que somos seres culturales y no simplemente seres sociales puesto que las prácticas sociales están determinadas por la cultura.

Sobre este particular, Bourdieu (1972), propone el concepto de habitus el cual puede entenderse como las formas de actuar de una persona de acuerdo a sus ideas, sentimientos, valores que han sido adquiridos en el seno social específico al cual se encuentra adscrito, por lo tanto la cultura se interioriza en forma de signos o símbolos. En este sentido, reconoce que los sujetos culturales determinan su actuar a partir de formas objetivadas e interiorizadas que les permiten estructurar su realidad social. Así el habitus será un principio generador de prácticas sociales pues se entiende como cultura incorporada, que será guía para el accionar de los sujetos sociales. El habitus se traduce como cultura interiorizada que ha sido adherida al “inconsciente social” en forma de sentido común, producto de la historia y de la historia de vida de los sujetos sociales.

La cultura entonces se puede comprender como una especie programación semiótica y simbólica que aporta significación al mundo de la vida, ante esto nos permitimos reafirmar que nada de carácter humano existe fuera de ella. La faceta social de los seres humanos es un componente del plano cultural que se presenta como un universo de significación que configura la realidad y las realidades, a partir de sus contextos socioculturales y por su puesto a través del lenguaje.

Actualmente, existe una tendencia cada vez más proclive hacia la creación de una sociedad globalizada. Por lo que se comienza a hacer una distinción entre la cultura global y las culturas locales. Sobre esto existe todo un debate pues pareciera que la

tendencia es más hacia la conformación de una cultura global o geocultura, especialmente por la capacidad de comunicación que se ha alcanzado a través de las conexiones a través de internet, determinadas por los intereses económicos de los países política y económicamente dominantes a nivel mundial. Esta tendencia no resulta sorprendente pues la cultura se muestra como un elemento dinámico y abierto a transformaciones.

Ahora bien, si la apuesta es por la generación de una cultura global y desterritorializada ¿dónde queda la noción de identidad cultural? Esta identidad es proporcionada por la adhesión a determinado territorio y la historia cultural enraizada en cada sociedad e internalizada por sus miembros. ¿Significa que estamos al borde de una uniformidad cultural? ¿O será que la geocultura o cultura o global es sólo un simulacro? Ante este panorama geocultural queda reflexionar sobre la noción de identidad cultural.

La identidad cultural

¿Qué se entiende por identidad cultural? Existen diferentes formas de abordarla. Para Hegel (1770-1831) la identidad se entiende como autoconsciencia o conocimiento de sí mismo, lo que implica el reconocimiento de los objetos pues la dualidad sujeto-objeto permite tener autoconsciencia, la no auto- consciencia es la carencia de sí mismo, lo que deviene en un búsqueda constante de sí. La identidad hegeliana se entiende como la adscripción de los sujetos a un grupo determinado, con el que comparte la cosmovisión del mundo y aunque se separe de él, reafirma las semejanzas compartidas con éste. En este sentido, la consciencia de la otredad genera identidad. González (2000, pág. 43) ofrece una conceptualización sobre identidad cultural: "...La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias (...) Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad" (pág.7).

Así, la cultura define y configura la identidad cultural a través de los medios de socialización primarios como la familia, la escuela y la iglesia. La identidad cultural se ha asumido desde dos posturas antropológicas una esencialista y otra constructivista, al

tiempo que han surgido dos posturas alternativas desde la psicología social; la de la otredad y la de identidad como una construcción social.

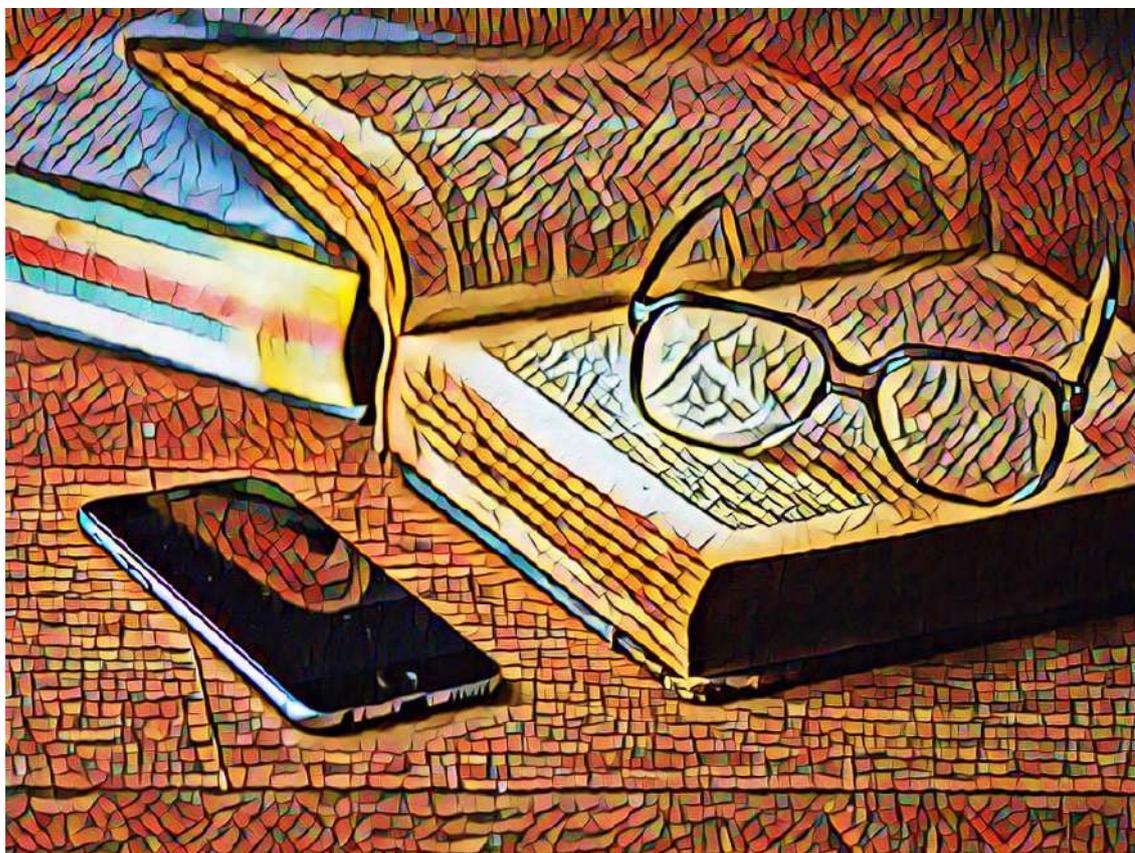
En primer lugar, la posición esencialista mantiene que los aspectos culturales son heredados y transmitidos de generación en generación, formando una identidad cultural a través del tiempo. En el mismo campo del saber, la constructivista se opone a la idea de la identidad como capital heredado y postula que la identidad cultural es un constructo social en constante desarrollo, lo que le otorga un carácter un sentido dinámico. Por otra parte, la interpretación dada desde la otredad, asume que la identidad cultural surge en el proceso de apertura hacia los otros, en la apreciación de los códigos comunes al entrar en contacto con la diferencia.

Por último, está la visión de Berger y Luckmann (1984), quienes consideran que entre la identidad y la sociedad existe una relación de interdependencia pues una configura a la otra y viceversa, a través de la interacción entre la conciencia individual y la estructura social, la primera modifica constantemente a la segunda. En el presente aporte, se asumirá la identidad cultural como un elemento dinámico surgido a partir de la diferencia con otras identidades culturales, y la cual se constituye y reproduce en seno social enmarcado en un espacio y tiempo específico.

En los últimos años ha surgido la visión de una identidad tendente a la homogeneidad o al menos así la han intentado “vender”, es decir, se ha mercantilizado la noción de identidad cultural. Autores como Giménez (2005), mencionan que la intención de construir una idea sobre una identidad globalizada reposa sobre intereses hegemónicos desde políticas económicas neoliberales, igualmente lo hace Sewel (1999), para quien la cultura globalizada obedece a políticas de homogeneización, jerarquización, marginalización o exclusión, de todo individuo o grupo que no haga vida activa en el mercado internacional.

De modo tal que pensar la cultura desde la globalización parece suponer la alienación y el desarraigo de las formas locales, para asumir una geocultura en la que se implanten nuevos valores, costumbres, principios y por supuesto, se maneje un idioma universal. Pareciera una visión utópica de una sociedad global que comparta una geocultura; sin embargo, para nadie es un secreto que existen nodos de poder que dominan el sistema económico, así pues que la propuesta de la geocultura es la versión

moderna de la colonización de los otros, del rechazo de la otredad y la generación de una identidad global, la de consumidor.



Fuente: Obra digital "Cultura", de Ramón E. Azócar A., 2020.

El concepto de otredad en el tema cultural es determinante pues sólo a partir del reconocimiento y aceptación de la diferencia se puede lograr el auto-reconocimiento, por lo que en este trabajo rechazamos la idea de una geocultura como generadora de una identidad cultural homogénea sino antes bien la interpretamos como un elemento integrador entre la cultura local y la cultura global.

Como se dijo antes, la identidad cultural es un proceso dinámico que se encuentra en constante cambio pero que a través de la memoria cultural preserva aspecto muy cercano al individuo como la afiliación étnica. Las características de la sociedad actual suponen el intercambio cultural a través de los medios de comunicación y de las migraciones, por lo que el contacto intercultural permite por un lado, afianzar la propia identidad y por otro conocer y comprender otras culturas y otras cosmovisiones, sin que necesariamente se produzcan procesos de transculturización o aculturación.

En este sentido, la diáspora venezolana es un elemento a favor para la construcción de una identidad cultural venezolana, a partir de la noción de otredad, como elemento generador de identidad cultural, al comparar las prácticas sociales sobre la cortesía con respecto a las empleadas en otros países hispanohablantes y no hispanohablantes.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (2008). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo XXI, editores.

Berger, P. y Luckmann, T. (1995). *La Construcción Social de la Realidad*. Amorrortu

Clifford, J. (1997). *Routes: Travel and Translation in the Late Twentieth Century*.
Harvard University Press.

García Canclini, N. (2015). *Culturas Híbridas*. Edusp. Brasil.

Geertz, Clifford, 1992. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Gramsci, Antonio (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. En
Obras de Antonio Gramsci, vol. 3, México: Juan Pablos Editor.

Kroeber, A.L. and Kluckhohn, C. (1952) *Culture: A Critical Review of Concepts and
Definitions*. Peabody Museum, Cambridge

Lotman, Y. (1979). *La semiótica de la Cultura y Escuela de Tartú*. Cátedra.

Sewell, Jr., William H. (1999). "The Concept(s) of Cultura. En Victoria E. Bonnell and
Lynn Hunt, (eds.). *Beyond the Cultural Turn*. Berkeley – Los Angeles – London:
University of California Press, pp. 35-61

Taylor, Charles y otros (2001). *Multiculturalismo y la "política de reconocimiento"*.
Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Torres, V. (1998). *Notas sobre urbanidad y buenas maneras: de Erasmo al manual de
Carreño. Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida
Vázquez)*. [Documento en línea] disponible en:
<https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv47w6st.10.pdf?refreqid=excelsior%3Aadf1b26522289897094796dce7064fa0>

Ensayo científico/ REFLEXIONES SOCIOEDUCATIVAS SOBRE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS

Por: Norelvis Saturnini
(norelvissaturnini@gmail.com)

Recibido: 09/11/2019

Aprobado: 09/02/2020

Resumen

La función de la educación sexual en los adolescentes debe replantear los objetivos del sistema educativo a partir de una cultura pedagógica que maneje las emociones de manera inteligente desde una perspectiva humanizadora de una formación integral más eficiente que contribuyan a la convivencia. El propósito de este ensayo es desarrollar reflexiones socioeducativas sobre las adolescentes embarazadas, la metodología empleada se corresponde con la revisión de algunos planteamientos teóricos que giran en torno al concepto de sexualidad humana en la cual intervienen aspectos biológicos, psicológicos y sociales que se engloban en una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas, conductuales, relacionadas con el sexo que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo entre ellas la adolescencia. En esta etapa etaria hay un despertar de la conciencia sexual que requiere del apoyo de la familia como célula fundamental de la sociedad y por supuesto de la orientación educativa como el soporte de la misma. A modo conclusivo, la educación sexual forma parte de un proceso vital, mediante el cual adquieren los conocimientos, actitudes y valores relacionados con la sexualidad, que se circunscriben a la consolidación de la personalidad de los adolescentes, las cuales están vinculadas a las experiencias coherentes con su madurez; además, en el caso de embarazos precoces, contribuyan a servir de apoyo a las futuras madres para culminar sus estudios en la adquisición de las bases para su inserción laboral, como social en la visión educativa de una vida plena.

Palabras clave: Sexualidad; adolescentes; embarazo precoz; educación sexual.

SOCIO-EDUCATIONAL REFLECTIONS ON PREGNANT ADOLESCENTS

Abstract

The role of sexual education in adolescents must rethink the objectives of the educational system from a pedagogical culture that intelligently manages the emotions from a humanizing perspective of a more efficient integral formation that contribute to the coexistence. The purpose of this essay is to develop socio-educational reflections on pregnant adolescents, the methodology used corresponds to the review of some theoretical approaches that revolve around the concept of human sexuality in which biological, psychological and social aspects are involved, Series of cultural, social, anatomical, physiological, emotional, affective, behavioral, sex-related conditions that decisively characterize the human being in all phases of their development, including adolescence. In this age stage there is an awakening of the sexual consciousness that requires the support of the family as the fundamental cell of society and of course educational guidance as the support of it. In a conclusive way, sex education is part of a vital process by which they acquire the knowledge, attitudes and values related to sexuality, which are confined to the consolidation of the personality of adolescents,

which are linked to the coherent experiences With its maturity; In addition, in the case of early pregnancies, they contribute to support the future mothers to complete their studies in the acquisition of the bases for their labor insertion, as social in the educational vision of a full life.

Key words: Sexuality, adolescents, early pregnancy, sex education.

Contextualización introductoria

La revisión histórica demuestra que las ciencias sociales y específicamente la educación ha estado orientada a comprender la conducta humana, para ello ha estudiado las percepciones, creencias, motivaciones, enseñanzas y formas de aprender de las personas, en la búsqueda de poder interpretar, sus realidades a partir de los significados de los fenómenos emergentes de las experiencias socioeducativas de la vida estudiantil su cotidianidad.

En la práctica pedagógica cotidiana, las experiencias cobran un rol cada vez más integral, tomando como base el soporte emocional que contribuye con la base formativa de la vida estudiantil, donde el aprendizaje de las adolescentes embarazadas trasciende de manera significativa, para consolidar su conducta a partir de un comportamiento sexual regido por los valores educativos que son socialmente aceptados.

La actual crisis de valores, el aumento de embarazos precoces contribuyen a desmotivar a las adolescentes, debido a las situaciones discriminatorias e intolerantes a las que son sometidas al sistema de creencias familiares, escolares y sociales que conllevan a repensar la función de la educación sexual en los adolescentes, para así, replantear los objetivos del sistema educativo a partir de una cultura pedagógica que maneje las emociones inteligentemente desde una perspectiva humanizadora de una formación integral más eficiente.

Desde estas perspectivas, el propósito de este ensayo es desarrollar reflexiones socioeducativas sobre las adolescentes embarazadas a partir de la revisión de algunos planteamientos teóricos relacionados en los constructos que giran en torno a esta temática de interés para replantear los propósitos pedagógicos en la visión de una cultura educativa más inclusiva que responda a la calidad exigida.

Revisión teórica orientadora

Sucede con frecuencia que el concepto de sexualidad pueda ser confundido con los de sexo o relaciones sexuales, situación que en muchos casos limita de inmediato la vivencia de los adolescentes en la práctica de experiencias sanas y coherentes con sus etapas de madurez, así como de sus requerimientos educativos.

Castelo-Branco, Gándara y Puigvert (2005), sostienen que “la sexualidad humana es un proceso continuo que se inicia en el nacimiento y termina en la muerte” (pág.55). Por esta razón, se puede interpretar como un universo complejo en el cual intervienen aspectos tanto biológicos, como psicológicos y sociales, en los cuales se engloba una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas, conductuales, relacionadas con el sexo que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo entre ellas la adolescencia.

La palabra adolescencia, deriva de la voz latina *adolescere*, que significa crecer o ir hacia la madurez, es un periodo en el que cristaliza el carácter y se forma la identidad. Según Ortega (2005), “es un periodo de transición, una etapa del ciclo de crecimiento que marca el final de la niñez y prenuncia la adultez” (p.25). En esta etapa madurativa, se produce un cambio en el individuo, comienza a tomar decisiones propias y a medida que va pasando el tiempo, se sabe que esas decisiones antes tomadas, tendrán una consecuencia buena o mala. Para muchos jóvenes la adolescencia es un periodo de incertidumbre e inclusive de desesperación, para otros, es una etapa de amistades internas, de aflojamiento de ligaduras con los padres y de sueños acerca del futuro.

Asimismo, la sexualidad en la adolescencia es una etapa etaria que comprende entre los 13 a los 15 años, donde se generan cambios físicos y psicológicos, en los cuales se destaca la toma de conciencia del propio cuerpo y de su impacto en otras personas que lo rodean. Castelo-Branco, Gándara y Puigvert (2005), explican que “las conductas sexuales responden al despertar biológico y pueden llegar a ser responsables de la aceptación o el rechazo social” (p.58). A los 16 años, los adolescentes, por lo general logran su equilibrio hormonal y los caracteres sexuales secundarios definen su imagen corporal, por este motivo buscan parejas para satisfacer sus inquietudes sexuales.

Es precisamente la adolescencia, el despertar de la reciprocidad sexual, por ello, en todas las culturas de sociedad, ellos tienen propensión a una temprana experimentación sexual. Este despertar de la conciencia de la sexualidad humana, requiere del apoyo y

orientación de la familia como célula fundamental de la sociedad y por supuesto de la educación como el soporte de la misma, debido a que la historia personal de cada individuo; va moldeándose al ritmo de sus experiencias cotidianas, poniendo su sello en todo lo que ve, entiende, siente y experimenta en su vida.

La realidad de la sexualidad en la adolescencia, es un fenómeno que puede ser interpretado de manera cualitativa como lo explican Rodríguez, Gil y García (1999) como una “descripción de los significados vividos (...) existenciales de cada experiencia vital del mundo de la vida de la cotidianidad” (pág.40). Es por ello, que la educación debe ser pensada de una manera más integral, para que las adolescentes puedan recibir una preparación adecuada que responda a las necesidades e intereses acordes al contexto donde viven y a las situaciones existentes dentro y fuera del aula.

De esta manera, cualquier información que a ellas les llegue sobre la educación sexual pueda y deba ser compartida o canalizada en el ámbito escolar ya que constantemente reciben información distorsionada sobre todo cuando comienzan a socializar con sus amigos. Para ello, se debe dedicar un espacio escolar para reflexionar acerca de las conductas sexuales, con el fin de identificar y reconocer los roles sexuales para así construir formas colectivas de relación satisfactoria.

No se puede perder de vista, que la comprensión de las manifestaciones sexuales en los adolescentes, debe hacer un bosquejo de la visión en su condición humana de ser para amar desde las relaciones interpersonales dentro de un proceso de madurez que les permita adquirir las pautas de comportamiento ético y genuino para una existencia plena; Ricoeur (2001), señala que “es el amor humano el que da a la sexualidad ese toque de sensibilidad profunda, de trascendencia, de individualidad y de totalidad (p. 6). Es claro que comprende aspectos como el afecto, las relaciones humanas; también, es un llamado a la autoestima y el aprecio que uno siente hacia sí mismo y a las demás personas que forman parte de su vida.

Al respecto, Cerruti (2004), expresa la Educación Sexual “es un proceso educativo integral que aporte información científica y elementos de reflexión que permitan el desarrollo de una sexualidad plena, enriquecedora y saludable” (p.25). Entre sus objetivos se destacan: (a) Lograr el desarrollo de un pensamiento crítico para incorporar la sexualidad como una dimensión inherente al ser, (b) ofrecer información científica actualizada, (c) favorecer el proceso de reconocerse, identificarse, aceptarse y actuar

como ser sexual, (d) propiciar el desarrollo de roles sexuales que supere toda discriminación de género, (e) revalorizar la importancia del componente afectivo en más allá del vínculo de pareja, (f) desarrollar la autoestima y de sustento del autocuidado de la salud, (g) promover las conductas sexuales libres, placenteras, conscientes y responsables, (h) propiciar la comunicación en la pareja y en la vida familiar, (i) sembrar conductas de responsabilidad compartida en la pareja, tanto en la procreación y el cuidado de las descendencias como frente a la decisión y empleo de métodos anticonceptivos, y j) tomar conciencia de la responsabilidad recíproca en la prevención de las infecciones de transmisión sexual.

Ahora bien, estas reflexiones conllevan a pensar que la educación sexual forma parte de un proceso vital, mediante el cual adquieren, forman, transforman de manera formal los conocimientos las actitudes y los valores relacionados con la sexualidad, en la cual se circunscribe una dimensión de la personalidad, que se puede manifestar a través de pensamientos, sentimientos, emociones además que se encuentra vinculada a los afectos y a los valores personales, morales y éticos.



Fuente: Obra digital "Familia", de Ramón E. Azócar A., 2020.

Es por ello que la educación para la sexualidad debe ser pensada como un derecho desde la niñez en la juventud y para la población en general ya que la sexualidad es educable esta forma parte del potencial humano a desarrollar. Una educación integral en cualquier joven debe incluir una adecuada, según Bianco (1991) “la educación sexual es un proceso que le brinda a la persona información suficiente para que pueda evaluar su conducta dentro de lo que es su temperamento y pueda ir adaptándose a los patrones socioculturales, y ajustarse a los requerimientos que el medio le exige”(pág.34).

De acuerdo a este autor contribuye al desarrollo integral del ser humano, de igual manera va incorporando en la vida de la persona todos aquellos aspectos biológicos y culturales que son fundamentales para el desarrollo de la personalidad. Permitiendo la conformación de valores que se ajustan a la realidad social en la que ésta se desenvuelve.

Tanto la familia como las instituciones escolares asumen funciones fundamentales respecto de la formación en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de los sujetos. El cumplimiento de ese rol formativo de la institución educativa y la familiar deben contribuir con el desarrollo del ser; estas premisas van a depender de la satisfacción de las necesidades humanas básicas; tales como el deseo del contacto, la intimidad, la expresión emocional, la búsqueda del placer, la ternura y el amor entre otros. En el estudio presentado por La Liga Española de la Educación (2013), señalan que las relaciones afectivas en la adolescencia se ve afectada por: “...Las carencias familiares en la formación en salud sexual y reproductiva que afloran en las percepciones de un sector de adolescentes deben constituirse en motivo de preocupación. Debe proveerse de mejores herramientas a las familias –a través de las escuelas de familias, de espacios en los que participan madres y padres en los centros educativos o de los programas implementados desde las organizaciones no gubernamentales– para que mejoren el desempeño de su rol en el ámbito de la sexualidad adolescente” (pág.25).

Es por ello que debemos tener presente que la sexualidad en los adolescentes se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales que serán esencial para el bienestar individual interpersonal y social en los seres humanos. Por este motivo, una joven estudiante de 13-16 años, está en edad fértil, pero que no está completamente formada, ni preparada para asumir un embarazo precoz.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005) sostiene que el embarazo precoz está relacionado con las adolescentes y: “Ocurre durante el lapso de vida transcurrido entre los 10 y 19 años de edad (...) en atención a que se presenta antes de que la madre haya alcanzado la suficiente madurez emocional para asumir la compleja tarea de la maternidad” (pág.1).

Por lo general, una adolescente embarazada, que este cursando secundaria en el momento en que quedó en cinta, enfrenta dificultades familiares y escolares, que contribuyen a que abandonen sus estudios. Esta situación limita sus posibilidades de obtener una profesionalización y las actividades laborales también se ven mermadas. Pudiera parecer que esto es un problema personal, quizás familiar, sin embargo repercute en el ámbito social, debido a que esta situación se repite continuamente.

Cuando las nuevas condiciones de vida de una adolescente embarazada, la obliga a abandonar sus estudios, debido a que pocas llegan a cumplir con la escolaridad, no obstante, las normativas que les ofrece el sistema educativo para su inserción, debido a que la familia, docente y hasta el resto de los estudiantes, se les dificulta aceptar las demandas de su estadía, en el proceso de gestación y posteriormente con las demandas del recién nacido dentro del salón de clases, a esto se suma, que ellas mismas realizan un esfuerzo para alcanzar los nuevos objetivos que se han propuesto.

Lo anterior refleja que ésta es una situación genera mucha deserción estudiantil tanto en los varones involucrados como en las hembras y si es madre soltera más aun, ya que éstas tienen que trabajar para subsistir y la continuidad de sus estudios se ve truncada, Hernández (2007), explica que “las adolescentes embarazadas no solo dependen de la ayuda familiar y económica sino del apoyo y comprensión de sus padres” (p.25). Es indudable que con eventos como éste las familias no tienen los recursos económicos suficientes, para asumir la responsabilidad de estos nuevos eventos, obligándose a establecer algunos cambios en su dinámica interna y modo de vida, el cual afecta el presupuesto familiar y las relaciones interpersonales del grupo.

Ante un embarazo precoz, las adolescentes se ven como madres potenciales, pero cuando traen los hijos al mundo, no saben que harán con sus vidas. En ocasiones se les escucha entre sus conversaciones cuando expresan la inestabilidad económica por la que atraviesan al no tener entradas fijas que le obstaculiza el deseo de construir una vivienda para salir de la casa materna donde se encuentran con sus pequeños hijos.

Las esquemas de crianza de los niños que nacen de embarazos adolescentes, explica Calesso (2007), se encuentran con una “estructura familiar que queda alterada por la llegada del hijo de una madre adolescente” (p.28). Lo que me lleva a afirmar que este puede ser el caso de muchas de estas jóvenes que provienen de familias de contextos socio económicos desfavorecidos, en los cuales los patrones familiares convencionales para ser criados de una manera adecuada, sobre todo cuando la única entrada económica, proviene de la madre de la adolescente.

Otro de los problemas que se suman a esta realidad es que muchas de ellas en poco tiempo vuelven a salir embarazadas, situación que agrava por el escaso conocimiento de las jóvenes sobre la sexualidad, repitiendo este comportamiento de manera inconsciente sobre todo cuando los medios de comunicación las someten a una gran influencia que no es cónsona con su realidad, debido a que generalmente estas jóvenes terminan solas criando a sus hijos o hijas, con las consiguientes limitaciones que les significa asumir ante las fuertes responsabilidades que comienzan a presentar, cuando deberían estar dedicadas a su formación académica. En cuanto a lo social son muchos los estudios que han demostrado que el embarazo adolescente tiene una relación directa con el crecimiento de la pobreza.

Asimismo, el desconocimiento que existe en el hogar por parte de la madre o el padre y el no contar con las herramientas necesarias para saber canalizar, Por ello Katz (2009), explica que la educación sexual debe ser el instrumento principal en las instituciones educativas y en el hogar para la transmisión de conocimientos en la práctica diaria, para colaborar en el desarrollo psicosexual y emocional de nuestras chicas y chicos, acompañándoles en su camino hacia una adultez responsable y comprometida con los valores morales, éticos y religiosos que se pueden apoyar por la educación convencional.

En el ámbito normativo se cuenta con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) y la Ley Orgánica de Protección Integral del Niño y el Adolescente (1998) LOPNA y la Resolución 1762 del MED (1996) que prohíbe la exclusión de las adolescentes embarazadas de los planteles escolares.

Por consiguiente, la educación sexual debe estar vinculada a la formación integral de las adolescentes, a lo largo de todo el proceso educativo para que su educación no quede a cargo de los amigos o los medios de comunicación. Es aquí donde la familia

con la escuela debe ofrecerles a las adolescentes la información necesaria por medio de una comunicación agradable, donde puedan expresar las inquietudes de lo que piensan o lo que sienten.

Desde el punto de vista de la pertinencia educativa es necesario que siempre deba existir una comunicación permanente dentro y fuera del aula con el fin de enfrentar los retos que les ofrece el entorno sociocultural y convertir las deficiencias en fortalezas con elementos eficaces para innovar, crear, comunicar y vivir con calidad social dándole continuidad a su formación académica ya que la educación debe ser la prioridad en todo momento.

En este sentido, ante la existencia de gran cantidad de adolescentes escolarizadas embarazadas, se puede inferir una problemática de salud pública que merece una mayor atención por parte de las familias, las instituciones escolares y por supuesto de los entes gubernamentales, como es el caso del sistema educativo. Por consiguiente, los programas de educación sexual deben estar insertados obligatoriamente dentro del Currículo Nacional Bolivariana, desde la Educación Inicial hasta la Educación Secundaria, dado la frecuente incidencia de embarazos precoces en las instituciones de Educación media General.

No obstante, el sistema educativo, hace referencia al término “Integral”, éste denota algo “que está completo o es global”. A pesar de ello, ni en la Constitución, ni la Ley orgánica de educación y los currículos de educación primaria y secundaria establecen que la educación sexual para lo cual se debe promover programas de educación sexual establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, medidas de prevención para afrontar esta problemática socioeducativa.

Conclusión

Una vez realizada la revisión documental de los aspectos teóricos, las reflexiones socioeducativas sobre las adolescentes embarazadas conducen a repensar la educación sexual en el hogar, como la base principal de los modelos de una vida sexual activa que debe desarrollarse de una forma responsable orientada hacia la formación de valores como: el autocuidado, la autoestima, el respeto, la responsabilidad y el amor, sobre todo cuando se trata de adolescentes, se debe abordar temas relacionados con el embarazo, la anticoncepción, las conductas sexuales, infecciones de transmisión sexual y las

repercusiones y/o desenlaces de este tipo de conductas físicas y mentales de la sexualidad que como formadores despleguemos en los entornos socioeducativos.

Ahora bien, la educación sexual en las instituciones escolares debe estar dirigida a prevenir dificultades que alteren la armonía en cuanto a su conducta sexual en los adolescentes. Para que adquieran la información y los conocimientos sobre la sexualidad sana coherente con su desarrollo madurativo, de forma tal que le permita la prosecución de la formación escolarizada con la finalidad de prevenir paulatinamente la incidencia de embarazos precoces sin conducir a los estudiantes hacia estereotipos rígidos ya establecidos, fortaleciendo el desarrollo de la sexualidad a partir de la formación en valores respecto a lo femenino y masculino, con la consciencia de que es un sujeto de derechos con deberes que realizar.

A modo conclusivo, la educación sexual forma parte de un proceso vital, mediante el cual adquieren se pueden formar, transformar los conocimientos, actitudes, valores que están relacionados con la sexualidad que a la vez se circunscriben a la consolidación de la personalidad de los adolescentes, la cual se manifiesta a través de pensamientos, sentimientos, emociones vinculadas a los afectos que se expresan por medio de los valores personales, morales y éticos en la práctica de experiencias sanas y coherentes con sus etapas de madurez, así como de sus requerimientos educativos; que además, en el caso de embarazos precoces contribuyan a servir de apoyo a las futuras madres para culminar sus estudios y adquirir las bases para su inserción laboral y social de una vida plena

Referencias bibliográficas

Bianco, F. (1991). *Sexología. Definición y Concepto*. Caracas: Escuela de Sexología.

Calesso M. (2007). *Vínculo afectivo y estrés en la maternidad adolescente: un estudio con metodología combinada*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Castelo-Branco, C. Gándara J., y Puigvert A. (2005) *Sexualidad humana. Una aproximación Integral*. Buenos Aires: Médica Panamericana.

Cerruti, S. (2004). *Experiencias en la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia*. Ponencia realizada en el IV Congreso Venezolano de Salud y desarrollo de las y los adolescente. I Seminario internacional sobre manejo

integrado de las necesidades de las y los adolescentes. V jornada Científicas del programa de prevención y asistencia de embarazo en la adolescente, Valencia - Carabobo. (PASAE).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Caracas.

Katz, A. (2009). Es hora de ir más allá del sexo. Reflexiones sobre tres décadas de reduccionismos con respecto al SIDA. Revista Medicina Social Vol. 4 (1): 1-8.

Ministerio de Educación y Deporte (1996). Normas para el Ingreso a la Educación. Resolución 1762. Caracas

La Liga Española de la Educación (2013). Relaciones Afectivas y Sexualidad en la Adolescencia. España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ley Orgánica de Protección Integral del Niño y el Adolescente (1998) LOPNA. Caracas.

Organización Mundial de la Salud (2005). El Embarazo Adolescente. [Documento en Línea] Disponible en: http://www.clap.ops-oms.org/web_2005/estadisticas%20de%20la%20region/textos/e35%206-8%20Embarazo%20Adolescente.htm [Consulta, 2016 Diciembre 14].

Ortega, J, (2005). El Desarrollo de la Sexualidad. Trabajo de grado de maestría no publicada, Universidad de Carabobo, Valencia –Venezuela.

Ricoeur, P. (2001). Amor y Justicia. Madrid: Caparros Editores.

Ensayo científico/ LA GESTIÓN PÚBLICA EN VENEZUELA

Por: **Alberto José Cadevilla Soto**
(albertocadevillasoto@gmail.com)

Recibido: 07/08/2019
Aprobado: 13/07/2020

Resumen

La administración puede ser vista como una actividad cooperativa que tiene el propósito de organizar y servir para el logro de objetivos del Estado, entenderse bien como la entidad que administra, bien como la actividad administrativa; donde el ciudadano es su razón de ser y debe ser considerado como demandante de sus servicios y contribuyente de los servicios públicos. La nueva gestión pública es una nueva forma de acerca el gobierno a la comunidad, de hacer al ciudadano responsable y corresponsable de la acción de gobernar. La forma y naturaleza de la estructura organizativa del sector público está establecida en la constitución nacional, confiriéndole un carácter institucionalista, que restringe la autonomía funcional de la administración, la gerencia y la gestión pública. La caracterización del sector público venezolano se puede hacer a partir de los principios consagrados de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad, sometimiento pleno a la ley y al derecho; tales principios propenden al desarrollo y modernización de la gerencia, en tanto conocimientos y prácticas que permiten mejorar la racionalidad de la dirección administrativa del Estado en términos sociales.

Palabras clave: Administración pública; gerencia pública; gestión pública.

PUBLIC MANAGEMENT IN VENEZUELA

Abstract

The administration can be seen as a cooperative activity that has the purpose of organizing and serving for the achievement of State objectives, be well understood as the entity that manages, as well as administrative activity; where the citizen is their reason for being and should be considered as a plaintiff of their services and a taxpayer of public services. The new public management is a new way of bringing government closer to the community, of making the citizen responsible and co-responsible for the action of governing. The form and nature of the organizational structure of the public sector is established in the national constitution, giving it an institutionalist character, that restricts the functional autonomy of the administration, management and public administration. The characterization of the Venezuelan public sector can be done based on the established principles of honesty, participation, speed, effectiveness, efficiency, transparency, accountability, responsibility, full submission to law and law; such principles tend to the development and modernization of management, as knowledge and practices that allow improving the rationality of the administrative direction of the State in social terms.

Key words: Public administration; public management; public management.

Introducción

Respecto a la administración pública se hace necesario diferenciar tres elementos que marcan la acción del Estado en la sociedad y, a su vez, buscan materializar su objetivo: el bienestar común; así se tiene: la gerencia pública, la gestión pública y, propiamente, la administración pública. La gerencia pública remite a estrategias que logran acercar los fines del Estado con la sociedad, su naturaleza es ontológica; la gestión pública refiere a la forma de hacer tangible y realizable los fines del Estado mediante la atención efectiva y eficiente de las demandas sociales, su naturaleza es instrumental; finalmente, la administración pública está estrechamente vinculada con la realización de los fines del Estado, su naturaleza es teleológica.

Grosso modo, en Venezuela el poder público se divide en legislativo, ejecutivo, judicial, electoral y ciudadano y se distribuye en nacional, estatal y municipal; teniendo funciones administrativas todos los poderes, siempre y cuando, impliquen acciones jurídico-administrativas sobre su organización y sus recursos. Adicionalmente, la administración, gerencia y gestión del poder público están sustentadas en los principios constitucionales de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad y sometimiento a la ley. Con ello se busca incorporar nuevas formas de gestión que permitan fortalecer la acción estatal en la satisfacción de las necesidades y demandas sociales.

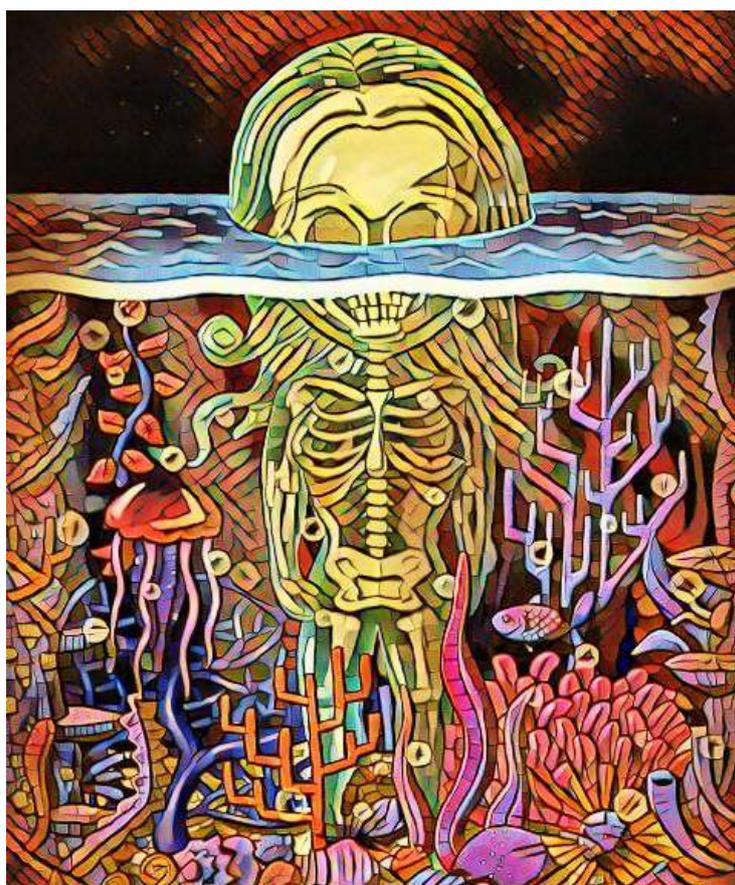
Apoyándose en la coordinación, armonización y conjunción entre las ramas del poder en los diversos niveles, así como favorecer la corresponsabilidad de la sociedad en / con los asuntos públicos, mediante una acción concertada más eficiente en alineación con todos los planes y políticas de desarrollo.

Precisiones sobre la administración, la gerencia y la gestión del sector público

Al estudiar al sector público venezolano es necesario establecer algunas precisiones. Partiendo de que la administración es, en su acepción más común de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (2014, párr. 1), “acción y efecto de administrar”. En tanto que esta, administrar, indica dicho Diccionario (Ob. Cit: párr. 1), proviene del “latín ad-ministrare, [ad –ir, hacia– y ministrare –servir, cuidar–], gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan”; por su relación con la actividad de los ministros romanos en la antigüedad. La

administración puede ser vista como una actividad cooperativa que tiene el propósito de organizar y servir para el logro de objetivos.

Para Moreno (1980), la administración pública puede entenderse desde dos puntos de vista: uno, formal, como la entidad que administra, el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios para la satisfacción de los intereses generales; otro: material, la actividad administrativa o la actividad de este organismo en su gestión intrínseca, así como en sus relaciones con otros organismos y particulares para asegurar la consecución de su misión. Por ello, aseveran Seijo y Añez (2008), la administración pública presta un servicio a la sociedad, su verdadera razón de ser es atender los intereses y derechos de los ciudadanos y los diferentes grupos que la componen, buscando equilibrio de todos ellos; compatible con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. En razón de lo cual, la organización debe orientar sus procesos a satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos.



Fuente: Obra digital "Burocracia", de Ramón E. Azócar A., 2020.

Plantean Bobbio, Matteucci y Pasquino (2005), que la administración pública, por principio, es una cualidad del Estado y sólo se puede explicar a partir de éste; incluye a las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y su gestión y a otros entes públicos con personalidad jurídica, nacionales, regionales o locales. Suele referir a formas republicanas y/o democráticas en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas.

Esta situación ha llevado, afirman Seijo et al (2008), a comprender que la administración pública es una institución prestadora de servicios al ciudadano y a la sociedad. El ciudadano, en el marco de un interés colectivo, es el principio y el fin de toda la actividad administrativa (su razón de ser) y, por ello, debe ser considerado en una doble vertiente: una, demandante o potencial destinatario/receptor de dichos servicios; otra, contribuyente o financiador de los servicios públicos, repleto de derechos individuales compatibles con los colectivos y generales de toda la sociedad.

Esta novedosa forma de entender la administración pública trae a colación el concepto de la gerencia pública. La palabra gerencia de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (ob. Cit., párr. 1) viene “del latín gerere, cuyo significado es: administrar, que en derecho romano aparece como gerere pro, es decir, administrar por: llevar a cabo las órdenes del amo.” A partir de ello, la gerencia pública es vista por Plasencia (1994, pág. 99) “como el conjunto de conocimientos y prácticas que permiten mejorar la racionalidad de la dirección administrativa del Estado en términos sociales”. Debido a que remite a la forma de direccionar las relaciones que puedan establecerse entre las organizaciones de una sociedad, públicas y privadas, así como al desarrollo de prácticas gerenciales que permitan cimentar la eficiencia, transparencia y pulcritud de la administración pública para con los ciudadanos.

En ese sentido, se dice que la gerencia pública debe orientarse a ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, a cumplir sus necesidades y expectativas presentes y prever las potenciales o latentes que pudieran surgir en el futuro buscando el equilibrio de intereses parciales que integran la sociedad y optimizando su función de servicio público mediante el diseño y re-diseño de sus procesos. Adicionalmente, la gerencia de la administración debe responsabilizarse de la inversión de los fondos públicos, conjugando eficacia y eficiencia con los principios de legalidad, empleando instrumentos adecuados para la gestión, tanto de su talento humano como de los diversos recursos, incluyendo la gestión del conocimiento.

Acá es donde se inserta la gestión pública (nueva gestión pública), como corolario de las transformaciones ocurridas en la administración pública debido al impacto de los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos que se han venido suscitando. Seijo et al (2008), resaltan en el ámbito político la implantación generalizada de sistemas democráticos, en lo económico la austeridad en el gasto público impuesta por la crisis fiscal del Estado social, así como los cambios en la forma de gestión del sector público; a los cuales se añan los cambios tecnológicos que han revolucionado los instrumentos de gestión. Todo ello, mediante la importación e incorporación de prácticas y técnicas desde la gerencia privada y la devolución de actividades públicas a la sociedad civil, lo que se redunda en gobernabilidad y gobernanza.

La nueva gestión pública se traduce en una nueva forma de acerca el gobierno a la comunidad, de hacer participativo y comunitario el proceso de formulación de las políticas públicas, de hacer al ciudadano responsable y corresponsable de la acción de gobernar y de la dirección de los asuntos públicos. También implica una mayor importancia y realce de la labor de contraloría social, porque se valora la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la publicidad de las acciones gubernamentales y políticas. Así, la gestión pública remite a una praxis que posibilita el ejercicio democrático y concertado del poder en/con la sociedad, promoviendo la participación organizada para la definición y logro de su propio bienestar.

Naturaleza de la organización del sector público venezolano

La forma y naturaleza de la estructura organizativa del sector público está establecida en la constitución nacional y en la ley orgánica de la administración pública, confiriéndole un carácter institucionalista, normativo, rígido, que tiende a limitar y restringir la autonomía funcional de la administración, gerencia y gestión pública. En el artículo 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) se establece que el poder público se distribuye en nacional, estatal y municipal; y se divide en el ámbito nacional en ejecutivo, legislativo, judicial, ciudadano y electoral. En cada nivel de distribución y división existen órganos y entes de la administración pública con funciones y objetivos definidos y actúan como instrumentos de la acción política al servicio de la comunidad.

La administración pública en sus tres niveles es tutelada por la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) (2014: 2), inspirada en los valores fundacionales como

pilares de la función pública mediante la eficiencia y eficacia de su acción, cimentando a la administración pública “mediante políticas y programas que materialicen los postulados del Estado social de derecho y de justicia”. En la LOAP (ob. Cit: 6) se señala que “el ejercicio de la potestad organizativa de la administración pública está en los órganos, entes y misiones en consonancia con la constitución, la ley y de conformidad con la planificación centralizada.” Los órganos son las unidades administrativas de los tres niveles cuyas funciones tengan efectos jurídicos o ejerzan acciones regulatorias y los entes son organizaciones administrativas descentralizadas con personalidad jurídica propia, sujetos a órganos rectores y deben actuar en consonancia con la planificación central.

En la administración pública central, correspondiente al ámbito nacional, existen órganos superiores de dirección, como presidente de la república, vicepresidente ejecutivo, consejo de ministros, vicepresidentes sectoriales, ministros, viceministros, jefes de gobierno y autoridades regionales; así como órganos superiores de consulta, caso de la procuraduría general de la república, consejo de Estado, de defensa de la nación, juntas sectoriales y juntas ministeriales. Hernández (2011, pág. 351), dice que la función administrativa del poder ejecutivo en cualquiera de sus niveles “se extiende a la actividad e inactividad de rango sub-legal del Poder Ejecutivo, así como también a la actividad e inactividad de los otros órganos del Poder Público en sus relaciones jurídico-administrativas.”

La administración pública en el nivel estatal, de acuerdo con el artículo 160 de la CRBV (ob. Cit: 232), corresponde a los gobernadores; ya que “los estados son entidades autónomas e iguales en lo político, con personalidad jurídica plena”. En ese sentido, su acción administrativa debe estar sustentada por los principios rectores de la función pública, en los preceptos constitucionales y en las leyes que rigen la materia (LOAP, entre otras); además, apoyándose para su ejercicio en los órganos asesores, a saber: contraloría del estado, consejo legislativo y consejo de planificación y coordinación de políticas públicas. Siendo esencial la rendición de cuentas como mecanismo de control y evaluación continua de la acción administrativa estatal.

En el nivel municipal la administración corresponde a los alcaldes, como autoridad ejecutiva máxima de los municipios. Su acción administrativa está regida por la CRBV, la LOAP y la ley orgánica del poder público municipal (2010, pág 1), que establece en el artículo 3 que su autonomía funcional y financiera implica “elegir sus autoridades,

gestionar las materias de su competencia, crear, recaudar e invertir sus ingresos, (...) organizarse con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades y los fines del Estado.” En la CRBV (ob. Cit., 240) se hace hincapié, artículo 168, en la necesidad de integrar “la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna”.

La administración pública descentralizada, según la CRBV (ob. Cit., 232), debe ser vista como una estrategia nacional de democratización del poder político, que busca hacer corresponsable a la ciudadanía de su propio bienestar, acercado el ejercicio del poder político a la participación social comunitaria para la “prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales.” De acuerdo con la LOAP (ob. Cit) puede ser de dos tipos: funcional, trasladar funciones o competencias a órganos que garanticen un mejor cumplimiento de los fines del Estado, caso de empresas, institutos autónomos, fundaciones, asociaciones, entre otros entes; territorial, en atención a los principios de eficiencia y eficacia que deben regir a la función pública se transfieren competencias y servicios públicos a administraciones territoriales.

En tanto la desconcentración territorial, como parte de una mejor gestión pública, señala la LOAP (ob. Cit., 10), pretende “acercarse a las personas y mejorar el servicio prestado (...) [adaptando] su organización a determinadas condiciones de especialidad funcional y de particularidad territorial”.

Características de la organización del sector público venezolano

La caracterización del sector público venezolano se puede hacer a partir de los principios consagrados en la CRBV (ob. Cit.: 220) en su artículo 141, como son “honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad (...) con sometimiento pleno a la ley y al derecho.” Los cuales son complementados con los establecidos en la LOAP (ob. Cit: 5) en el artículo 10, “economía, (...) simplicidad, (...) proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, participación, honestidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, transparencia, buena fe, paralelismo de la forma y (...) supresión de las formalidades no esenciales.”

Grimaldo (ob. Cit.), explica que se pueden entender a la eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación como principios que propician la

organización de la administración pública en la medida que disponen cómo deben operar los poderes públicos venezolanos. Es significativo el principio de jerarquía de mando que ratifica una condición singular de la administración venezolana, los jefes siempre son los que deben resaltar, aplica para los mandos medios e inferiores, tanto para los beneficios que se obtengan (réditos políticos) como para los perjuicios que se generen (asignar responsabilidades).

La gerencia y la gestión en el sector público venezolano

La existencia de tales principios propende al desarrollo y modernización de la gerencia, en tanto conocimientos y prácticas que permiten mejorar la racionalidad de la dirección administrativa del Estado en términos sociales; pues configuran esquemas y estrategias de actuación que concilian la participación con la actuación eficiente; la satisfacción de necesidades sociales con la confluencia de necesidades e interés, la eficiencia y transparencia social con la gobernanza. Adicionalmente, el principio de la supresión de formalidades no esenciales ha busca posibilitar a los gerentes el desarrollo de una gestión más cónsona con las nuevas realidades; es decir, con la satisfacción oportuna de las demandas, con el mejoramiento y facilitación de los procesos administrativos.

Para que la administración, la gerencia y la gestión pública puedan cumplir cabalmente su función deben incorporar la ética pública como práctica de actuación, hacer de la idea de servicio a la colectividad, a la sociedad, y en definitiva, a los demás; es el eje central de la acción administrativa. Esta idea de servicio al público es el fundamento constitucional de la administración y debe conectarse con una administración pública que presta servicios de calidad y que promueve el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y los intereses colectivos. La gerencia pública no es apegarse a unas normas, a un manual o a un código de conducta, ello corresponde más al derecho y en todo caso a la deontología profesional; es orientarse al buen hacer, producto de las competencias profesionales adquiridas con calidad y al libre albedrío de la voluntad y acción humana.

Las razones de una ética en la administración, en la gerencia y en la gestión pública pueden verse en varios planos, a saber: técnico-económico, donde la calidad humana es entendida como calidad de servicio; psicosocial, pues lo exige la sociedad, el soberano,

el pueblo, así como la conciencia propia; humanas, los funcionarios públicos siguen siendo personas en la administración pública.

Conclusión

En los últimos tiempos se ha venido presentando en Venezuela un clima de inseguridad, violencia y pobreza. Para lograr un desarrollo sostenible, el Estado debe cambiar o reformar sus políticas y enfocarlas hacia un modelo de gobierno que, sin descuidar la equidad, no deje de lado las variables macroeconómicas, con el fin de centrarlas en la calidad de vida de los ciudadanos para que estos posean cobertura total en educación, salud, seguridad social y así lograr que todo individuo esté en capacidad de satisfacer sus necesidades.

En este sentido, una gerencia ética de la administración pública debe plantearse como un agente activo que estimula a los ciudadanos a participar social y responsablemente en la vida pública, contribuyendo en la búsqueda del bien común; esta situación obliga a los políticos a rendir cuentas de su actuación y crea exigencias éticas de solidaridad entre los ciudadanos y funcionarios públicos.

En este orden de ideas, el estudio de la gerencia, la gestión y administración pública, sugiere el reforzar la confianza en los organismos públicos para lo cual se debe colocar en marcha una definición de una misión clara para el gerente y el servidor público; de tal forma, que puedan ayudar a los poderes públicos a encontrar nuevos medios de valorar la integridad y cohesión con los ciudadanos respecto a rasgos valorativos sobre los cuales interactuar como parte de la función pública.

Referencias bibliográficas

- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2005). *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores, México.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 5.908, Extraordinaria. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 con la Enmienda N° 1. Febrero 19, 2009, Caracas.
- Grimaldo, J. (2006). *Consideración de principios organizacionales para Administración Pública*. Bases teóricas para una reforma administrativa en Venezuela.

Documento en línea. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/15773>. Consulta: 2017, Septiembre 6

Hernández, J. (2011). Allan R. Brewer-Carías y el concepto de derecho administrativo en Venezuela. *Revista de Administración Pública*, 184, 349-355.

Ley Orgánica de la Administración Pública (2014). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 6.147, Extraordinaria. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Noviembre 17, 2014, Caracas.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 6.015, Extraordinaria. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Diciembre 28, 2010, Caracas.

Moreno, R. (1980). *La administración pública federal en México*. Universidad Autónoma de México, México.

Plasencia, A. (1994). *Gerencia pública*. Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española: administración*. Artículo en línea. Disponible: <http://dle.rae.es/?id=0mCOzj6>. Consulta: 2017, Septiembre 5

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española: administrar*. Artículo en línea. Disponible: <http://dle.rae.es/?id=0mFISCm>. Consulta: 2017, Septiembre 5

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española: gerencia*. Artículo en línea. Disponible: <http://dle.rae.es/?id=J8mtyd2>. Consulta: 2017, Septiembre 5.

Seijo, C. y Añez, N. (2008). La gestión ética en la administración pública: base fundamental para la gerencia ética del desarrollo. *Revista CICAG*, 5, (1), 14-26.

Ensayo científico/ LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Por: **Amaire Mora**
(amairemora@gmail.com)

Recibido: 01/11/2019

Aprobado: 12/06/2020

Resumen

La responsabilidad social se puede inscribir y enmarcar en los principios del cambio organizacional, debido a que su desarrollo e implantación debe ser realizado bajo los axiomas y postulados del desarrollo organizacional, mientras que su continuidad debe regirse por los fundamentos del mejoramiento continuo. En ese sentido, la responsabilidad social debe surgir inicialmente de un cambio planificado en la organización. Ese rediseño debe ser paulatino en el tiempo y es donde el mejoramiento continuo resulta fundamental. Por ese motivo, la responsabilidad social debe ser más que simple ayuda social, debe estar allende de la filantropía y debe trascender lo pautado en la ley; centrándose en objetivos, con metas, actividades y tareas claras. La responsabilidad social es una estrategia que les posibilita a las empresas, de manera planificada y gradual, dar cabida y respuesta a ese conjunto de demandas y necesidades que se plantean en el entorno y exigen un papel más activo de las mismas.

Palabras clave: Responsabilidad social empresarial; cambio organizacional; mejoramiento continuo.

SOCIAL RESPONSIBILITY IN THE BUSINESS STRATEGY

Abstract

Social responsibility can be inscribed and framed in the principles of organizational change, because its development and implementation must be carried out under the axioms and postulates of organizational development, while its continuity must be governed by the foundations of continuous improvement. In that sense, social responsibility must initially arise from a planned change in the organization. This redesign must be gradual over time and is where continuous improvement is essential. For that reason, social responsibility must be more than just social assistance, it must be beyond philanthropy and must transcend the provisions of the law; focusing on objectives, with clear goals, activities and tasks. Social responsibility is a strategy that enables companies, in a planned and gradual way, to accommodate and respond to that set of demands and needs that arise in the environment and demand a more active role from them.

Key words: Corporate social responsibility; organizational change; continuous improvement.

Introducción

La responsabilidad social es una forma de afrontar exitosa y eficientemente los diversos retos de la sociedad actual, le permite a las organizaciones en general y a las empresas en particular hacer frente a las demandas, exigencias y necesidades de públicos cada vez más diversos, decididos a que su opinión sea escuchada y tomada en cuenta, dispuestos a tomar medidas y acciones contra aquello o aquellos que consideran no actúan conforme a lo que pregonan y postulan. De hecho la responsabilidad social empresarial ha empezado a ser considerada como un nuevo paradigma en las ciencias administrativas y en las prácticas gerenciales; en la medida que ha implicado una manera novedosa de plantearse los problemas, de responder ante planteamientos sociales, brindando un ethos a las organizaciones.

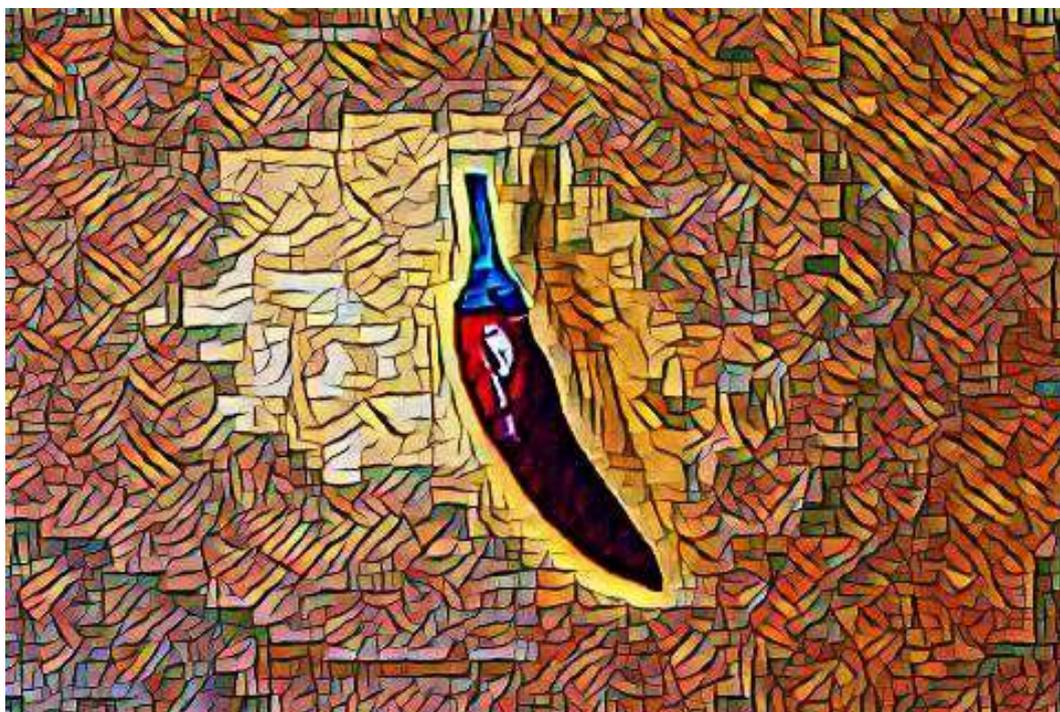
En ese sentido, la gerencia es vista cómo los gerentes pueden servir mejor a sus organizaciones para establecer y alcanzar metas; son las prácticas gerenciales que se desarrollan dentro de una empresa. La responsabilidad social debe formar parte de la estrategia organizacional, permite a las empresas sostenibilidad, sustentabilidad, competitividad y aceptación social.

El cambio organizacional al ser un proceso planificado por la alta gerencia permite la inscripción de los parámetros, postulados y principios de la responsabilidad social empresarial en la misión, visión, objetivos y, por consiguiente, en la cultura organizacional. Al mismo tiempo, al hacer de este cambio un proceso gradual, todas las esferas de desenvolvimiento de la empresa se ven inmersas en tales principios y van adecuando su accionar a ellos. Además, la responsabilidad social empresarial actúa como bisagra al mostrar que todos son corresponsables del bienestar colectivo, demostrando la necesidad de comportamientos éticos en el ámbito organizacional, empresarial y personal.

Cambio organizacional y responsabilidad social

La responsabilidad social puede ser inscrita dentro de los postulados del cambio organizacional, su implantación debe ser hecha bajo los axiomas del desarrollo organizacional, en tanto su continuidad debe regirse por los fundamentos del mejoramiento continuo. Así, la gerencia es vista, en palabras de Stoner et al (1996, pág. 7), como la forma de administrar una organización, “cómo los gerentes pueden servir

mejor a sus organizaciones para establecer y alcanzar metas”; en pocas palabras son las prácticas gerenciales que se desarrollan dentro de una empresa.



Fuente: Obra digital “Sociedad”, de Ramón E. Azócar A., 2020.

Dichas prácticas están relacionadas, señala Mujica (2006), con la forma como se realizan los diversos procesos organizacionales, el desarrollo de estrategias y tácticas de control; es decir, el ejercicio del poder en las organizaciones. Esto implica la gestión de los recursos, pues es, según Mujica (ob. Cit: 48), dar “cuenta de las características de los enunciados discursivos (...) que se dan dentro de esa permanente dinámica de cambio.” El poder implica gestión para su aseguramiento y garantizar continuidad; se busca procurar los recursos que ello implica y conlleva.

Chiavenato (2010), explica que el devenir socio-histórico de la humanidad, así como los acontecimientos económicos, financieros, sociales, políticos y ambientales que han ocurrido en las últimas décadas han hecho que las empresas y las organizaciones se enfrenten a un ambiente incierto, riesgoso y cambiante, lo que ha requerido adecuar su cultura organizacional para asegurar su continuidad. Por todos estos elementos la responsabilidad social empresarial, como bisagra de adecuación, resulta de especial significación. Indica Toro (2014, pág. 263), “el cambio organizacional (...) para la integración de la RSE [responsabilidad social empresarial]

debe estar presente (...) en el planteamiento estratégico que (...) diferencia [a la empresa]”.

La responsabilidad social nace como elemento que busca afianzarse en la cultura organizacional que requiere la consubstanciación de los miembros de la organización para lograr el cambio de paradigma, acercarse a la sociedad en donde interactúa y hacerse responsable y corresponsable de su entorno. Por estos motivos, la responsabilidad social y su implementación pueden ser vistas y entendidas como un cambio organizacional.

Éste, el cambio organizacional, de acuerdo con French et al. (1996), es un proceso de largo alcance puesto en marcha por la alta gerencia que busca mejorar, así como adecuar las actividades de la organización a las exigencias del entorno inmediato y los requerimientos de la sociedad en general. En razón de lo cual, aseveran French et al (ob. Cit), es esencial la conformación de una cultura organizacional acorde con las necesidades de los nuevos tiempos, fundada en el trabajo en equipo, el respeto a los derechos humanos, así como la integración de la identidad empresarial con la individual y colectiva; en pocas palabras responsabilidad social empresarial.

Cambio planificado, cambio gradual y responsabilidad social

En ese sentido, la responsabilidad social debe surgir inicialmente de un cambio planificado en la organización porque, en palabras de Stoner et al (ob. Cit: 452), un cambio planeado “representa un intento sistemático por rediseñar una organización, de tal manera que pueda adaptarse a los cambios significativos del ambiente y alcanzar metas nuevas”. Situación a la que se aspira cuando la alta gerencia decide hacer que su empresa sea socialmente responsable.

Ese rediseño debe ser paulatino en el tiempo y es donde el mejoramiento continuo resulta fundamental; explica Imai (2001), es mantener los estándares de las operaciones que se realizan y, a su vez, irlos mejorado progresivamente hasta alcanzar niveles de excelencia con el concurso y la participación de todos los miembros de la empresa. Contexto al que se debe apuntar con el desarrollo de prácticas gerenciales y estrategias de responsabilidad social.

El cambio gradual y continuo, pensado como complemento y reafirmación del cambio planeado y planteado inicialmente, puede ser definido, siguiendo a Imai (ob.

Cit: 24), como una estrategia de mejoramiento continuo que “mantiene y mejora el estándar de trabajo mediante mejoras pequeñas y graduales (...) delinea con claridad la responsabilidad de mantener los estándares para el trabajador, siendo la función de la administración el mejoramiento de los estándares.”

En el ámbito de la responsabilidad social empresarial se traduce, indica Yepes (2014: 92), en “reconocer [la empresa] los impactos de su operación y su relación e influencia social e iniciar procesos de mejoramiento que incluyen la gestión, sus relaciones e impactos. (...) implementación de esquemas de gestión que faciliten el compromiso institucional”. En otras palabras, afirma Yepes (ob. Cit: 93), “asegurar el cumplimiento de los objetivos, las metas y los alcances, mejorando los desempeños de la empresa en términos económicos, sociales y ambientales”.

De ahí que, la incorporación de la responsabilidad social empresarial como cambio, mantenimiento y mejoramiento debe llevarse a cabo de forma planificada y continua mediante un proceso de aprendizaje que posibilite la resolución de conflictos, internos y externos; a la vez que permita responder a las expectativas de la organización, de sus miembros y de la sociedad. De lo que se trata, indican French et al (ob. Cit: 36) es de “mejorar la visión (...) mediante una administración constante y de colaboración de la cultura de la organización”. Igualmente, el desarrollo organizacional permite la instrumentación del cambio que entraña la responsabilidad social empresarial, usualmente complicada y tortuosa, mediante una transformación gradual y continua que favorece la interacción y el aprendizaje.

Responsabilidad social como estrategia para el mejoramiento continuo

La responsabilidad social debe ser más que simple ayuda social momentánea sin políticas, objetivos y metas, planes y programas, debe estar allende de la filantropía o caridad circunstancial y debe trascender lo pautado en la ley; centrándose en objetivos, con metas, actividades y tareas claras. Así, la responsabilidad social es definida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004: 6), como “una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente”.

Esta definición engloba tres aspectos fundamentales: uno, es la relevancia social de la organización, para Correa et al (2004), la empresa socialmente responsable participa

activamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del ambiente. Dos, la gestión de efectos, indican Correa et al (ob. Cit), una empresa con compromiso social tiene que reconocer su impacto sobre la sociedad, así como el conjunto de consecuencias que genera su cadena de valor. Tres, la consulta y comunicación con públicos interesados, apuntan Correa et al (ob. Cit), cada empresa posee un tipo particular de *stakeholders* o grupos de interés que inciden en la organización y que, al mismo tiempo, se ven afectados por las acciones de ésta. En virtud de ellos, la empresa debe definir su responsabilidad social a través de políticas, estrategias, objetivos, metas, prácticas y actividades dirigidas a un sector en específico, así como el por qué y el para qué realiza prácticas de responsabilidad social empresarial.

En el mundo cambiante de hoy las organizaciones en general y las empresas en particular deben ser capaces de afrontar las demandas que les hace la sociedad si quieren mantenerse en el tiempo, lograr rentabilidad, ser sostenibles, competitivas y sustentables. En ese sentido, la responsabilidad social es una estrategia que les posibilita a las empresas, de manera planificada y gradual, dar cabida y respuesta a ese conjunto de demandas y necesidades que se plantean en el entorno y exigen un papel más activo de las mismas. La responsabilidad social puede ser vista, explica Ramírez (2009, párr. 9), como elemento que “favorece la adaptación al cambio, el reacomodo de intereses, el empowerment o empoderamiento, la flexibilidad decisional y operacional, la polifuncionalidad, la rendición de cuentas, la comunicación, la transdisciplinariedad y la reagrupación”.

La responsabilidad social responde a la necesidad de las empresas de ajustarse a los cambios del entorno, de inscribirse en un mercado global competitivo que valora lo rentable y productivo, así como lo ético y socialmente responsable. Para Chiavenato (2007), la responsabilidad social debe formar parte de la estrategia organizacional, donde se integra el plan empresarial con políticas, decisiones y acciones empresariales de corto, mediano y largo aliento; permite a las empresas sostenibilidad, sustentabilidad y aceptación social, es la ética en acción. Esa integralidad de la estrategia empresarial imbrica íntimamente la gerencia responsable con el deber ser de la corresponsabilidad.

Se asume el planteamiento de la ética en la responsabilidad social empresarial, debido a que, como explica Guédez (2010), su fundamentación deviene de la ética; ayuda a comprender el efecto de las acciones del hombre sobre sus semejantes, muestra y demuestra las repercusiones de las acciones y prácticas empresariales sobre sus

diversos stakeholders; de ahí la importancia del concepto de la corresponsabilidad. La cual apunta, aclara Guédez (ob. Cit: 57), a “que las empresas deben sumar sus esfuerzos a los ejercidos por el resto de las entidades con las cuales comparte un mismo espacio geográfico y un mismo tiempo histórico.”

La corresponsabilidad puede ser vista como un área de acción o de disposición de estrategias y prácticas de responsabilidad social empresarial; ya que, señala Guédez (ob. Cit: 57) “la empresa no está constreñida a solventar el problema de toda la sociedad, pero si está obligada a solventar aquellas situaciones que nadie mejor que ella pudiese hacerlo.” Siendo esencial para reafirmar el concepto de corresponsabilidad, lo expresado por Guédez (ob. Cit., 57) “las empresas son responsables de lo que hacen, pero también son corresponsables por lo que hacen las otras entidades con las que comparte propósitos sociales comunes.”

Conclusión

Establecer la responsabilidad social como estrategia empresarial para el mejoramiento continuo conlleva a hacer de la misma un elemento fundante y esencial de la empresa; es decir, la responsabilidad social debe permear todos los niveles, ámbitos y esferas de la organización, así como imbricarse en la cultura de empresarial para a partir de ahí orientar y guiar las actividades de la organización. En otras palabras, la responsabilidad social como estrategia empresarial para el mejoramiento continuo implica que todos los actores de la empresa entiendan la necesidad de ser responsables, de tener un comportamiento ético en sus actuaciones, decisiones y acciones, de ajustarse a los parámetros de sostenibilidad, sustentabilidad e intergeneracionalidad. Ello solo ocurre cuando se asumen los preceptos del cambio organizacional.

De ahí que la inscripción de la responsabilidad social en los postulados del cambio organizacional hace pensar en un nuevo paradigma gerencial, donde las prácticas de responsabilidad social abarcan lo productivo, lo tecnológico, lo comunicacional, lo ambiental, lo social, lo político, lo económico, lo ecológico y cualquiera otra esfera. Esto se traduce en modificar las reglas de actuación que hasta ahora se siguen en las empresas, ajustarlas a lo ético, a lo responsable, a lo sustentable, a lo sostenible y a lo corresponsable.

Inicialmente es planificado, la alta gerencia decide hacer de la responsabilidad social su leitmotiv, pero su mantenimiento, su perdurabilidad en las actividades y decisiones de la empresa requiere que sea también un cambio continuo, donde cada día se busque ser más ético, más responsable, más sustentable, más inteligente, más sostenible y más corresponsable. El beneficio inmediato es una empresa más creativa, más innovadora y, por ende, más competitividad. De ahí la relación cambio planificado, cambio gradual y responsabilidad social.

Referencias bibliográficas

- Chiavenato, I. (2007). Introducción a la teoría general de la administración. 7ma. Ed. Mc Graw Hill. México.
- Chiavenato, I. (2010). Innovaciones de la administración. Tendencias y estrategias. Los nuevos paradigmas. 5ta. Ed. Mc Graw Hill. México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2004). La Responsabilidad Social Empresarial. Revista de la CEPAL. (Edición Especial), 5-71.
- Correa, M., Flynn, S. y Amit, A. (2004). Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial. Revista de la CEPAL. (85). Artículo en línea. Disponible: http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf_responsabildgtz.pdf
Consultado: 2010, Marzo 03.
- French, W. y Bell, C. (1996). Desarrollo organizacional. Aportaciones de las ciencias de la conducta para el mejoramiento de la organización. 5ta. Editorial Prentice Hall Latinoamérica, México.
- Guédez, V. (2010). Las dimensiones éticas y estratégicas de la RSE. En V. Guédez (comp.). Responsabilidad social empresarial. Visiones complementarias. Hacia un modelaje social. (pp. 57-61) Venamcham – Grupo Intenso, Venezuela.
- Imai, M. (2001). Kaizen. La clave de la ventaja competitiva japonesa. 13era Reimp. Compañía Editorial Continental, México.

- Mujica, M. (2006). El Discurso epistemológico implicado en las teorías administrativas a partir de la década de los años setenta, en el contexto de la sociedad informacional. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Ramírez, E. (2009). El Cambio de paradigmas organizacionales: adaptando la empresa a las megatendencias. Documento en línea. Disponible: <http://www.gestiopolis.com/Canales4/ger/cambioparadigma.htm>. Consulta: 2010, Marzo 4.
- Stoner, J., Freeman, E. y Gilbert, D. (1996). Administración. 6ta. Ed. Ediciones Prentice-Hall, México.
- Toro, D. (2014). La Hoja de Ruta de la RSC. En V. Guédez (comp.). La RSE en perspectiva. Ideas para su diseño, implementación, desarrollo y evaluación. (pp. 259-268). Venamcham-Fundación BBVA Provincial – Grupo Intenso, Venezuela.
- Yepes, G. (2014). Finalidad y orientación de la RSE. En: V. Guédez (comp.). La RSE en perspectiva. Ideas para su diseño, implementación, desarrollo y evaluación. (pp. 89-99). Venamcham-Fundación BBVA Provincial – Grupo Intenso, Venezuela.

Ensayo científico/ INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIOEDUCATIVO

Por: **Norelvis Saturnini**
(norelvissaturnini@gmail.com)

Recibido: 23/11/2019

Aprobado: 02/04/2020

Resumen

La investigación cualitativa se implementa de manera descriptiva, integral, comprensiva de la realidad social y por ende de la educación como una de sus derivaciones. El propósito de este ensayo es reflexionar sobre investigación cualitativa en la construcción del conocimiento socioeducativo. En la labor de documentar mis argumentos se hará una revisión de algunos planteamientos teóricos que servirán para dilucidar los aspectos significativos en el proceso de la elaboración de la tesis doctoral, para ello se tomó en cuenta los aportes sobre el imaginario idiográfico construido por los sentidos que son percibidos de la realidad contextual, a partir de la cual se busca interpretar los significados intersubjetivos, considerados piezas claves y el punto de partida para captar reflexivamente las representaciones sociales en las instituciones educativas a través de métodos utilizados para interpretar la vida cotidiana, que abarca campos interdisciplinarios de las humanidades, ciencias sociales y la educación. Se concluyó que los criterios de calidad cualitativa, permiten la revalorización de la capacidad reflexiva para construir a través de la experiencia, desarrollar la racionalidad humana por medio de la interpretación y comprensión de la realidad socioeducativa.

Palabras clave: investigación cualitativa, conocimiento, interpretación, comprensión, realidad socioeducativa

QUALITATIVE RESEARCH IN THE CONSTRUCTION OF SOCIOEDUCATIVE KNOWLEDGE

Abstract

Qualitative research is implemented in a descriptive, comprehensive, comprehensive understanding of social reality and therefore of education as one of its derivations. The purpose of this essay is to reflect on qualitative research in the construction of socio-educational knowledge. In the work of documenting my arguments, a review will be made of some theoretical approaches that will serve to elucidate the significant aspects in the process of the elaboration of the doctoral thesis, for this we take into account the contributions on the idiographic imaginary constructed by the senses that Are perceived from the contextual reality, from which we seek to interpret intersubjective meanings, considered key pieces and the starting point to reflexively capture social representations in educational institutions through methods used to interpret everyday life, which encompasses Interdisciplinary fields of the humanities, social sciences and education. It was concluded that the qualitative quality criteria allow the revaluation of the reflexive capacity to build through the experience, to develop the human rationality through the interpretation and understanding of the socio-educational reality.

Key words: Qualitative research; knowledge; interpretation; understanding; socio-educational reality.

Introducción

La ciencia representa un conjunto de saberes que son procesados sistemáticamente a través del método científico dominado por los rigores de la medición y la comprobación, verificados dentro de los parámetros de verdades absolutas que sirven de sustento para formular leyes universales característicos de la investigación positivista. Sin embargo, cuando se trata de la realidad social que se desarrolla dentro de una dinámica compleja e incierta, desde la cual se describe e interpreta los imaginarios colectivos, requiere de otras formas de abordar las cualidades del fenómeno en estudio, para atender las particularidades de los contextos, así como las relatividades de algunos investigadores.

La investigación cualitativa se implementa desde una dimensionalidad que aborda las cualidades de manera descriptiva, integral, comprensiva de la realidad social y por ende de la educación como una de sus derivaciones. Es por ello, que el análisis interpretativo permite identificar las particularidades de cada realidad, donde se da una razón plena de su comportamiento y manifestaciones de la vida cotidiana.

En el contexto en el contexto educativo, como ámbito social de interacciones, las situaciones cotidianas se circunscriben a los planos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, entre otros, relacionados con los constructos que giran en torno a los fenómenos de la vida cotidiana. Así, la investigación cualitativa representa la rigurosidad metódica, sobre lo que acontece en la contratación de lo percibido e interpretado, bajo la mirada subjetiva de los sujetos investigados y del propio investigador para develar, interpretar, comprender objeto de estudio y en algunos casos asumir una posición crítica para transformarla.

El propósito de este ensayo es reflexionar sobre investigación cualitativa en la construcción del conocimiento socioeducativo. En la labor de documentar mis argumentos se hará una revisión de algunos planteamientos teóricos que servirán para dilucidar los aspectos significativos en el proceso de la elaboración de la tesis doctoral.

Revisión de Algunos Planteamientos Teóricos

La investigación cualitativa parte del imaginario idiográfico de un mundo social construido por los sentidos que son percibidos de la realidad contextual, a partir de la cual se busca interpretar los significados intersubjetivos, considerados piezas claves y el punto de partida para captar reflexivamente las representaciones sociales de la misma.

En el ámbito socioeducativo, el proceso de sistematización de la información, requiere abordar el estudio de los fenómenos a partir de las percepciones de los actores involucrados, considerando al investigador como el instrumento de interpretación de los diversos puntos de vista. Villegas y González (2011), considera que en la investigación cualitativa no se debe emitir ningún juicio, dada la rigurosidad descriptiva de la información, para mostrar la realidad, tal cual es captada por quien la observa.

La investigación cualitativa en la realidad socioeducativa, puede ser vista como lo explica Rapport y Wainwright (2006), como un “intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta” (p.228). Motivado a la complejidad de lo social y lo diverso de la vida cotidiana, es fundamental precisar algunos objetivos en relación a la manera de abordar la realidad.

En este sentido los métodos cualitativos son utilizados para interpretar la vida cotidiana, razón por la cual se diferencia de los cuantitativos, por la misma naturaleza e intencionalidad de medir o cuantificar lo estudiado. Como afirma Chárriez (2012), la: “...La investigación cualitativa, es una actividad científica coherente con sus principios (...) implica que el diseño se caracteriza por ser inductivo, abierto, flexible, cíclico y emergente; es decir, surge de tal forma que es capaz de adaptarse y evolucionar a medida que se va generando conocimiento sobre la realidad estudiada” (pág.12).

En este sentido, es importante señalar que la investigación cualitativa, busca estudiar la vida cotidiana, tal como lo señala Chárriez (ob.cit.), debe tener presente los siguientes criterios de (a) captar los aspectos sociales y geográficos fundamentales dentro de la conformación de la subjetividad; (b) valorar los cambios en la vida de las personas, incluyendo todas sus contradicciones, lejos de una visión estática e inmóvil de las personas y de un proceso vital lógico y racional; (c) desarrollar una visión subjetiva

para interpretar el mundo social; (d) interpretar los fenómenos sociales a través de la experiencia personal de los individuos concretos.

La investigación cualitativa además de estudiar los eventos y costumbres de los entornos socioeducativos, a través de la comprensión del ser humano en toda su magnitud, en la visión de interpretar ¿Que percibe? ¿Qué piensa? ¿Cómo interactúa? Las representaciones cotidianas revelan las acciones de los individuos como actores sociales participantes en la vida cotidiana, mediante sus testimonios se genera un proceso de reconstrucción de los acontecimientos que vivió y la transmisión de su experiencia vital.

En este orden de ideas, Morín (1994), sostiene que la investigación cualitativa en “su racionalidad se constituye a través de la experiencia hermenéutica buscando el sentido y significado dentro de una historicidad específica, interpretativa y comprensiva” (p.36). Es por ello, que la investigación cualitativa se constituye en la comprensión y se centra en la indagación de los hechos, donde dicha comprensión abarca las complejas interrelaciones que se dan en la realidad.

En este sentido, Gadamer (1984), relaciona a la investigación cualitativa como la existencia de una “experiencia de verdad” donde se tiene una vivencia con certeza inmediata y la asocia con la experiencia de la filosofía, del arte y la historia, en donde se expresan una verdad que no puede ser verificada con los medios que dispone la metodología científica tradicional.

Resulta oportuno parafrasear a Denzin y Lincoln (1994), cuando señalan que la investigación cualitativa abarca un campo interdisciplinar y en muchas ocasiones transdisciplinar puesto que atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y la física en el que su enfoque está sometido a la perspectiva naturalista y a la comprensión interpretativa de la experiencia humana.

La investigación cualitativa busca comprender la realidad para intentar transformarla. El investigador tiene un papel preponderante. Recurre al entorno en que se desarrollan los fenómenos para realizar la investigación. Emplea como estrategias de obtención de información como plantea Bisquerra (2012), “la observación, la entrevista, el análisis documental” (p.15). Los datos obtenidos con estas técnicas se plasman en textos para ser analizados, sin pretender la generalización de los resultados,

Otro concepto de la investigación cualitativa es la de Strauss y Corbin (2002), quienes la entienden como: "...Cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre naciones" (pág.12).

Dentro de ese marco de ideas, se puede decir que el estudio de los fenómenos sociales bajo la investigación interpretativa se compone en una estructura dinámica o sistémicamente integrado, extendiéndose en una complejidad de todo cuanto existe en el universo, donde cualquier disciplina que se cultive debe respaldarse en un paradigma en el que sea posible integrar todas las áreas del conocimiento.

En este aspecto, parafraseando a LeCompte (1995), sostiene que los estudios cualitativos se preocupan por el entorno de los acontecimientos y centran su indagación en los contextos naturales tal y como se encuentran, además, la calidad manifiesta el autor que significa lo real más que lo abstracto, lo global y lo concreto. Bajo esas condiciones, se puede señalar que el enfoque interpretativo le atribuye más significado al estudio donde se producen datos descriptivos y conductas observables más que a los datos disgregados y cuantificados.

De allí que es necesario establecer unas características comunes en cuanto a enfoque y tendencia propio de la investigación cualitativa, esto se refiere al plano ontológico que no es más donde se especifica cuál es la forma y la naturaleza de la realidad social y natural, considerando esa realidad como dinámica, global y construida en un proceso de interacción con la misma.

Tradicionalmente la investigación cualitativa tiene dos paradigmas a los que son sometidos la metodología en su intención de comprender el conocimiento ideográfico, el primero de ellos es el interpretativo, también llamado fenomenológico, naturalista, humanista o etnográfico, debido a que se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social.

El paradigma interpretativo, busca la objetividad en el ámbito de los significados utilizando como criterio de evidencia el acuerdo intersubjetivo en el contexto educativo. Desde esta perspectiva se cuestiona que el comportamiento de los sujetos este

gobernado por leyes generales y caracterizado por regularidades subyacentes. Los investigadores de orientación interpretativa se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto en su pretensión de desarrollar el conocimiento idiográfico, de una realidad dinámica, múltiple y holística.

Por otra parte, el paradigma crítico, introduce la ideología de forma explícita de auto reflexión crítica en los procesos del conocimiento. Tiene como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones socioeducativas y busca dar respuesta a determinados problemas generados por éstas. Sus principios son (a) conocer y comprender la realidad como praxis; (b) unir teoría y práctica a partir del conocimiento, las acciones y los valores compartidos; (c) orientar el conocimiento a emancipar y liberar; e (d) implicar a los actores socioeducativos en las acciones a partir de la autor reflexión de la vida cotidiana.

Adentrarse en la vida cotidiana socioeducativa a través de la investigación cualitativa, requiere una actitud de responsabilidad ética por parte del investigador, quien debe mantener una mirada reflexiva, abierta, de escucha activa, para lo cual debe suspender sus creencias, para describir la realidad sin modificarla, pero sobre todo, debe tener la voluntad, la pasión y el compromiso de valorar lo que investiga con criterios de calidad científico.

Si se considera el carácter interpretativo de la investigación cualitativa, el estudio de las situaciones contextuales, responderán al interés del investigador, quien es responsable del diseño para acercarse al conocimiento de la realidad. Dada la dinámica, complejidad e incertidumbre de la cotidianidad socioeducativa, Autores como Maturana (1994), Rodríguez (2009) y Wenger (2011), señalan que se debe desarrollarse exploraciones minuciosas, exhaustivas, sistemáticas y caracterizadoras por las acciones propias de la vida cotidiana, con el fin de destacar los aspectos relevantes para el procesamiento de la información a través de los métodos utilizados, según el objeto de indagación.

La escogencia del método, debe hacerse a partir de un proceso de reflexión sobre el objeto de estudio, para lo cual es importante conocer los pasos o la metodología a seguir, asimismo, debe involucrar la selección de los actores, las técnicas e instrumentos, así como el contexto de investigación. Villegas y González (ob.cit.) sostienen que el tratamiento para interpretar la información encontrada y otros aspectos,

son claves de la calidad científica a través de los criterios de fiabilidad y la credibilidad, entre otros, que investigador debe asumir desde una posición reflexiva ante la toma de decisiones, para dar un matiz correcto en la consecución de los propósitos de investigación.

Con referencia a lo anterior, Cifuentes (2011) y Del Canto (2012), mencionan los tipos de métodos utilizados en la investigación cualitativa entre los cuales se tienen (a) el hermenéutico, que busca conocer e interpretar la vida cotidiana; (b) el fenomenológico, se centra en el estudio de los fenómenos tal cual son percibidos, experimentados y vividos por un grupo; (c) el etnográfico utilizado para conocer los valores, normas y formas de vida de un grupo étnico, institucional entre otros; (d) las historias de vida, permite la recolección de información sobre ciertas personas para describir y analizar sus experiencias; y (e) la investigación acción, que pretende generar compromisos en busca de la transformación de la realidad socioeducativa.

Existen otros métodos que utilizan los seres humanos en su quehacer diario; más allá de lo que piensan para estudiar lo que hacen como un construccionismo social. También Del Canto (ob.cit., p. 192), explica que la teoría fundamentada de Glaser y Strauss (1967), plantea el desarrollo de constructos teóricos, basados en datos empíricos en áreas específicas que en la práctica de los investigadores cualitativos se refieren a ella como una técnica de análisis.

La teoría fundamentada, según Charmaz (2005), es una técnica de análisis utilizada en la triangulación de la información debido a que “una de las directrices analíticas que permiten a los investigadores focalizar su recolección de datos y construir teorías de rango medio a través de sucesivas recolecciones de datos y desarrollos conceptuales” (pág.510). Cada método nombrado anteriormente utiliza según su naturaleza, técnicas e instrumentos específicos, como es el caso de la observación participante y la entrevista en profundidad y en el ámbito de los instrumentos, el cuaderno de notas. Todo depende del objeto de estudio y la intención del investigador, así como la habilidad que éste posea en la viabilidad para desarrollar la investigación.

Vale la pena destacar que en el proceso cualitativo, la visión hermenéutica, según Martínez (1996), permite “descubrir los significados de las cosas, interpretar las palabras, escritos, textos y gestos conservando la singularidad en el contexto del cual

forma parte” (pág. 119); por lo que es ideal para la comprensión de las situaciones a estudiar y por último los estudios de casos.

Luego de haber escogido el método más idóneo para su estudio- por lo que es recomendable una investigación exhaustiva que le permita tener una idea clara y concreta de cada procedimiento para no caer en error y pérdida de tiempo- inicia su proceso de recolección de información a través de las técnicas e instrumentos que pertenecen a la vida cualitativa de los contextos socioeducativos.

Otro aspecto relevante en la formulación y desarrollo de una tesis doctoral, es las competencias investigativas, según Villegas y González (ob.cit.), en una colectividad de investigadores, es importante la participación y el compromiso ético, esto con el fin de generar conocimiento válidos para la comunidad académica, de tal manera de conducir el abordaje de las situaciones objeto de estudio, a través del intercambio de experiencias e ideas con otros pares. Pero, lo anterior es solo el comienzo de la travesía y va a depender ahora de la disposición y la preparación del doctorando para iniciar su viaje.



Fuente: Obra digital “Cualidades”, tomado el diseño de un cuadro de Benjamín Arenas, de Ramón E. Azócar A., 2020.

Conclusión

En función del propósito de este ensayo, se puede afirmar que la investigación cualitativa permite reconocer el papel del investigador quien sin negar sus propias subjetividades está presente a lo largo del proceso de investigación y sus implicaciones en el resto de la sociedad ya que debe decidir, encauzar y comprender la información generada en el estudio. También contribuye a que la voz de los sujetos sea expresada libremente para que con su interpretación contribuya al avance de la ciencia.

Sobre la base a la experiencia obtenida en este camino como investigadora cualitativa, desde mi visión del mundo socioeducativo, la dinámica naturalista, compleja e incierta me permite percibir el carácter idiográfico de la esencia, de lo que es intangible y que requiere el intercambio intersubjetivo como referente contextual de realidades múltiples, a partir de las cuales puedo expresar que éste es un plano intrigante debido a todas las vertientes por la cual se puede dirigir el estudio, sino se tiene el sumo cuidado; no obstante, la libertad de poder ser parte del contexto y del despertar de una conciencia metacognitiva para interpretar las diversas formas de ver e comprender la vida cotidiana.

Finalmente se puede decir que la investigación cualitativa admite la objetividad sistemática de la subjetividad, donde la validez ocurre a través de la triangulación de la información y las experiencias empírica, destacándose los criterios de calidad a través de la revalorización de la capacidad reflexiva para construir a través de la experiencia, desarrollar la racionalidad humana por medio de la interpretación y comprensión de la realidad socioeducativa.

Referencias bibliográficas

- Bisquerra, R. (2012). Metodología de la Investigación Educativa. España: La Muralla.
- Cifuentes, R. (2011) Diseño de Proyectos de Investigación Cualitativa. Buenos Aires, Argentina: Editorial Noveduc.
- Charmaz, K. (2005). Grounded Theory in the 21st Century. Thousand Oaks: SAGE.

- Del Canto, E. (2012). Investigación y Métodos Cualitativos: Un Abordaje Teórico desde un Nuevo Paradigma. *Revista Ciencias de la Educación*. Segunda Etapa, Vol. 22; N° 40.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (1994). *Collecting and Interpreting Qualitative Materials*. Londres: Sage.
- Gadamer, H. (1984). *Verdad y Método. Fundamentos de una Herramienta Filosófica*. Salamanca España.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldine Publishing.
- LeCompte, M. (1995). Un Matrimonio Conveniente: Diseño de Investigación Cualitativa y Estándares para la Evaluación de Programas. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*. Londres: Sage.
- Maturana, H. (1994). *La Ciencia y la Vida Cotidiana: La Ontología de las Explicaciones Científicas*. Barcelona: Gedisa.
- Martínez, M. (1996). *Comportamiento Humano: Nuevos Métodos de Investigación*. México: Trillas.
- Morín, E. (1994). *La Noción de Sujeto*. Buenos Aires- Argentina: Paidós.
- Rodríguez, W. (2009). *Los Conceptos de Vivencia y Situación Social del Desarrollo: Reflexiones en Torno a su lugar en el Modelo Teórico de Lev S. Vygotski*. México: Universidad Autónoma de Nueva León.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Chárriez, M. (2012). *Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa*. [Documento en línea]. Disponible en:<http://revistagriot.uprrp.edu/archivos/2012050104.pdf> [Consulta, 2017 agosto 2].
- Rapport, F. y Wainwright, P. (2006). *Phenomenology as a paradigm of movement*. EEUU: Nursing Inquiry.

Villegas, M. y González, F. (2011). La investigación cualitativa de la vida cotidiana. Medio para la construcción de conocimiento sobre lo social a partir de lo individual. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*. Vol. 10, n° 2. ISSN0717-7798.

Wenger, E. (2001). *Comunidades de Practica: Aprendizaje, significado e Identidad*. Buenos Aires: Paidós.

Ensayo científico/ CULTURA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Por: **Saidy Yamileth Mejías Gámez**
(saidykamila@hotmail.com)

Recibido: 12/08/2019
Aprobado: 14/01/2020

Resumen

El cambio climático es un hecho comprobado por la comunidad científica; desde las causas naturales, como la actividad volcánica, cambios en la energía recibida del Sol, las corrientes marinas o la circulación atmosférica, entre otras; hasta las generadas producto de la inconciencia del hombre o falta de cultura eco-ambiental, y la acción del hombre al aumentar los gases de efecto invernadero, como resultado de actividades humanas que han pasado de generación en generación bajo un criterio equivocado, como la quema de combustibles fósiles, carbón, petróleo y gas, principalmente; y la deforestación, deteriorando el medio ambiente y todo el ecosistema natural que el hombre requiere para subsistir. El presente ensayo, descriptivo-analítico, concluye que los EE.UU. y otros países petroleros, desde hace unos diez años, han comenzado a entender el daño colateral de la contaminación del aire, así como de los suelos, de las aguas superficiales y subterráneas, afectaciones que debilitan la capa terrestre e influye en las condiciones climáticas, que causa al medio ambiente; para el 2010, se tenía calculado la realización de 2,5 millones de fracturas en todo el mundo; mientras que se ha estimado que, en los últimos cuatro años, ha aumentado cerca de un 40% las reservas probadas de gas en EE.UU.; la extracción de petróleo amenaza el equilibrio natural del mundo planetario.

Palabras clave: Cultura; Ecología; Medio Ambiente.

CULTURE AND CLIMATE CHANGE

Abstract

Climate change is a fact verified by the scientific community; from natural causes, such as volcanic activity, changes in the energy received from the Sun, marine currents or atmospheric circulation, among others; even those generated as a result of human unconsciousness or lack of eco-environmental culture, and the action of man in increasing greenhouse gases, as a result of human activities that have been passed from generation to generation under the wrong criteria, such as burning fossil fuels, coal, oil and gas, mainly; and deforestation, deteriorating the environment and the entire natural ecosystem that man requires to survive. This descriptive-analytical essay concludes that the US and other oil countries, for about ten years, have begun to understand the collateral damage of air pollution, as well as soil, surface water and underground, damages that weaken the terrestrial layer and influence climatic conditions, which cause the environment; by 2010, 2.5 million fractures had been calculated worldwide; while it has been estimated that, in the last four years, proven gas reserves in the US have increased by nearly 40%; oil extraction threatens the natural balance of the planetary world.

Key words: Culture; Ecology; Environment.

Introducción

El origen de ese llamado de atención científico denominado “cambio climático”, esboza Anderson, et. al. (2007), se inició a principios del siglo XIX, cuando se sospechó de un cambio en el comportamiento de los glaciares y otros cambios naturales en el paleoclima, y se identificó el efecto invernadero natural.

A finales del siglo XIX, recalca Anderson, et. al. (ob.cit., p.5), “...los científicos ya argumentaron que las emisiones humanas del efecto invernadero podrían cambiar el clima, pero los cálculos fueron cuestionados. Muchas otras teorías del cambio climático estaban más avanzadas, involucrando fuerzas que iban desde el vulcanismo hasta la variación solar”.

Ya en la década de los años 60 del siglo XX, se dio otro interés de gran importancia en la comunidad científica que fue el efecto de “calentamiento atmosférico”, cuya teoría esgrimía que era producido “...por el dióxido de carbono se hizo cada vez más convincente, aunque algunos científicos también apuntaron que las actividades humanas, en la forma de aerosoles atmosféricos, podrían también tener un efecto de enfriamiento...” (Anderson, et. al., ob.cit, p.6). En la década de los 70 y 80, se comenzó hablar del agujero de la capa de ozono y del efecto invernadero, como una teoría dura del declive en que se estaba convirtiendo el mundo una vez que cedió el estado natural a la inmensa contaminación producida por el hombre y sus acciones de transformación y violencia al ecosistema.

En los 90, y en el primer lustro del siglo XXI, para el 2011, como resultado de las mejoras de la fidelidad de los modelos informáticos y del trabajo observacional, se confirma, según infiere Anderson (et. al., ob.cit.), la teoría de Milankovitch de las épocas glaciares, la cual llegó al consenso de que el efecto invernadero estuvo involucrado en la mayoría de los cambios climáticos y las emisiones humanas traían serios problemas de calentamiento global.

Este periplo histórico marcó el interés por algo que solamente los científicos veían con exactitud y que era necesario desarrollar toda una postura crítica y comunicacional que mejorara estas condiciones para ir tomando medidas políticas y sociales que salvaguardaran el mundo de una inevitable implosión.

En el caso de Venezuela se da una auto culpa inmensa, dado que como país explotador de petróleo se está valiendo Métodos Avanzados como el sistema Rotativo Direccional (RSS.), en el cual Petróleos de Venezuela S.A., hace posible que por la vía de la rotación continua de la columna de perforación, mientras se controla la dirección de la mecha, lo que ayuda a garantizar la construcción de un pozo perfecto. Los sistemas rotativos direccionales abren nuevos horizontes en la planificación de los pozos, en el manejo de los yacimientos e incluso en el desarrollo de los campos petroleros.

En Venezuela, el pozo UD 756, del Campo Urdaneta Oeste, al noroeste en la cuenca del Lago de Maracaibo, fue el primero en el país donde se perforaron 2.000 pies de sección lateral, utilizando el RSS. Actualmente, este pozo se encuentra en la fase de competición gracias a la herramienta de perforación que garantizo un hoyo en calibre, perfectamente liso (Ovalles, Omar, 2014, p.6).

Ahora bien, desde el 2006, destaca Ovalles (ob.cit.), llegó a su fin una de la figura de la apertura petrolera, el negocio de los Convenios Operativos, y se abrió la empresa petrolera al esquema de las Empresas Mixtas, alternativa prevista en la “Ley Orgánica de Hidrocarburos” (LOH), e implementando nuevos métodos en conformidad con la norma de calidad ISO 14000, conjunto de normas que cubre aspectos ambientales de productos y organizaciones, destacando la Norma ISO 14001, un estándar internacional de gestión ambiental publicado en 1996. Con todo y culpa, en Venezuela se ha puesto el granito de arena para la sustentabilidad de la vida y del medio ambiente.

La cultura ambientalistas

En un resume sucinto de Senge (2009), el autor destaca que los estudios desarrollados de forma independiente han evidenciado pruebas documentadas que afirman que los incendios forestales podrían estar liberando a la atmósfera cada año cifras cercanas al 50% del total de emisiones de CO₂, o incluso superiores, y lo que es más grave, la tendencia creciente de este porcentaje parece ser una evidencia difícil de contradecir.

Otro aspecto que se resalta, expone Senge (ob.cit.), es que los incendios forestales, que en otras épocas constituyeron una constante natural y un rol clave en la evolución y renovación de ecosistemas, se han convertido, de la mano del hombre, en una variable

antrópica ignorada y subestimada hasta la saciedad por motivos que confieso desconocer.

Se da lo que Senge (ob.cit.), describe como la hipótesis del Calentamiento Global Acelerado, el cual se sustenta sobre la interacción entre dos variables que son: el fuerte incremento poblacional del planeta; y el carácter antropogénico de la inmensa mayoría de los incendios forestales, por encima del 80% en los diferentes estudios que he podido analizar. Partiendo de estas premisas y supuestos, se reconoce que la práctica total del colectivo científico ha alcanzado detallar los siguientes problemas como causa-efecto del cambio climático.

Senge (ob.cit.), expone considera que los bosques, como principales sumideros de CO₂, junto con los océanos, se han convertido en el principal agente activador del ciclo contaminante de este gas atmosférico. El efecto invernadero provocado por determinados gases, principalmente el CO₂, y aceptado por una notable mayoría científica; creándose un origen antrópico de la gran mayoría de incendios forestales en el mundo, con un índice superior al 80% en la totalidad de estudios realizados.

Otra teoría que destaca Senge (ob.cit.), es la alteración química composicional de la atmósfera, a nivel de troposfera, como consecuencia de la liberación masiva e inmediata de miles de millones de toneladas de CO₂, anuales a la troposfera como consecuencia de dichos incendios forestales y del consumo en grandes cantidades de oxígeno, proceso químico en el que los grandes almacenes de CO₂ pasan a convertirse en una pocas horas en emisores potenciales provocando un desequilibrio significativo en la balanza del ciclo de este gas.

Es decir, la progresión geométrica de la población mundial, duplicada en los últimos 40 años, plazo de tiempo que supone aproximadamente la milésima parte de la existencia del homo sapiens en el planeta; esta tendencia creciente de incendios forestales constatada en diversos estudios realizados sobre diferentes regiones del planeta.

Las hipótesis descritas por Senge (ob.cit.), no dejan de ser una alerta importante. Donde los incendios forestales han dejado de ser una constante ecológica natural para convertirse en una variable antropogénica en la ecuación del calentamiento global, y que el exceso de incendios forestales, motivado por la mano del hombre, podría constituir un auténtico catalizador en el proceso del calentamiento global que ha sido

ignorado en el estudio del fenómeno y en el desarrollo de modelos que muestran la gravedad de la situación ambiental global.

Estas teorías apuntan a la necesidad de estudio y evaluación del posible impacto que los incendios forestales pueden transmitir al clima a través del primer principio de la termodinámica y mediante la liberación de cantidades inmensas de energía calorífica hacia las masas circulatorias de aire que, junto con las corrientes marinas, conforman la estructura dinámica del clima atmosférico a escala global, en el ámbito de la meteorología, sin que por ello se pretenda entrar en un debate retórico acerca de la atribución sistemática de los fenómenos meteorológicos extremos al fenómeno del cambio climático, y en el que parecen haberse asentado los medios de comunicación e incluso gran parte de científicos.

En este sentido, es obvio que la frecuencia y la intensidad de dichos fenómenos son los únicos datos objetivos que podemos evaluar y del cual podrán obtenerse conclusiones, pero el verdadero debate debe centrarse en los auténticos termómetros del clima global, los hielos continentales y marinos.

Otra teoría moderna acerca del cambio climático se encuentra la que muestra, en proyección, como el Ártico puede quedar sin hielo para el año 2020, de continuar el ritmo actual de fusión según las últimas observaciones de investigadores de campo como Carlos Duarte, profesor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC).

A todas estas, no puede haber teorías sin nuevas incógnitas: ¿Por qué saltan por los aires las estimaciones cada vez que se revisan y contrastan los resultados con las observaciones reales? ¿Qué variable de peso puede estar escapando a la ecuación final del fenómeno? ¿Cómo influyen o pueden influir y en qué medida los incendios forestales al fenómeno del calentamiento global? ¿Se está confundiendo causa y efecto?

El mundo hoy día se plantea acciones oportunas para difundir esta grave situación del medio ambiente global; se promueven estudios para conseguir el giro urgente, posible y necesario en la política internacional en cuanto a prevención y erradicación de los incendios forestales a nivel global, y proponiendo el uso global de un sistema de alerta temprana destinado a impulsar un estatus de resguardo de la humanidad de su medio para subsistir y seguir evolucionando.

El cambio climático en los protocolos ecológicos internacionales

El origen internacional de las Cumbres sobre el Cambio Climático, en acepción de Maurtua (2012), partió del esfuerzo del científico estadounidense Charles Kelling (1928-2005), el cual hizo las primeras mediciones de dióxido de carbono (CO₂) en 1958, en Mauna Loa, un observatorio astronómico ubicado en la cima de un volcán inactivo de Hawai.

El aporte de Kelling, explica Maurtua (ob.cit.), hechas en un lugar con la particularidad de tener un aire especialmente limpio, impactaron en aquella época pues la comunidad científica de entonces creía que los océanos y la vegetación eran capaces de absorber todos los gases que se producían en el planeta. Sus hipótesis se confirmaron y los niveles de CO₂, fueron mostrados en un aumento constante, llamando a una alerta internacional donde a desde las voces de las Naciones Unidas se comenzó a convocar a Cumbres y Conferencias con expertos y científicos, que explicaran la gravedad de los hechos y con ello el limitado tiempo que tenía la humanidad, y aún tiene, para enderezar el entuerto y alcanzar recomponer el medio ambiente y sus condiciones mínimas de vitalidad.

Maurtua (ob.cit.), destaca que, en 1972, se da la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, conocida también como la Conferencia de Estocolmo, el debate giró en torno a temas como la contaminación química, las pruebas de bombas atómicas y la caza de ballenas. Desde esta experiencia, los líderes mundiales deciden reunirse cada diez años para realizar un seguimiento del estado medio ambiental y analizar el impacto que sobre él pueda conllevar el desarrollo.

En 1979, expresa Maurtua (ob.cit.), se da la primera Conferencia Mundial sobre el Clima en Ginebra, en ella se comenzó a entender que el cambio climático no era un asunto de unos científicos, sino una urgencia de Estado; una amenaza real para el planeta, adoptándose una declaración que exhortaba a los gobiernos a prever y evitar los posibles cambios en el clima provocados por el hombre.

Para 1988, expone Maurtua (ob.cit.), aparece el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), creado por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; este movimiento planteó asumir políticas públicas firmes para detener las emisiones de gases de efecto invernadero, buscando impedir que el calentamiento global fuera grave;

el Grupo reunió, alrededor, de cuatrocientos científicos, quienes a una sola voz mostraron la amenaza del cambio climático y comenzó, entonces, las negociaciones en las Naciones Unidas en la década de 1990, en lo que eventualmente se convertiría en la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Para 1992, ya había una moderada percepción del peligro, y se da la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil, motivando a que los intelectuales de todo el planeta se sumaran a la campaña de comunicación y difusión acerca del flagelo de la contaminación y su efecto inmediato sobre el clima y la vida humana.

Maurtua (ob.cit.), dice que los “...líderes mundiales adoptaron el plan conocido como Agenda 21, un ambicioso programa de acción para el desarrollo sostenible global. Sus áreas de actuación eran básicamente la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la eliminación de las sustancias tóxicas emitidas. Entró en vigor en 1994, después de haber recibido el número necesario de ratificaciones” (pág.32).

Para 1995, en la primera Conferencia de las partes en Berlín, se fue preparando todo para un magno evento que dejara las promesas y se convirtiera en acción inmediata. Se da en 1997, el Protocolo de Kioto, donde los países industrializados adquirieron un compromiso concreto hacia tomar medidas que disminuyan el calendario global y se avanzó en un acuerdo vinculante, a todos los países firmantes, para que durante el período del 2008 al 2012, se redujeran las emisiones de los seis gases que más potenciaban el efecto invernadero en un 5,2%, con respecto a 1990. Para el 2002, en Johannesburgo, por vez primera la sociedad organizada comienza a tomar espacios y a imponer su voluntad de servir de grupo de presión a los Gobiernos para que reaccionen ante la amenaza del cambio climático.

Esta sociedad civil organizada, a través de organismos No-Gubernamentales, necesitaron unirse para combatir los pretextos de los países desarrollados que no han firmado el Protocolo de Kioto, como lo son Estados Unidos de Norteamérica y Australia, y que junto a China, India, Japón y Corea del Sur, anunciaron la creación de la Asociación Asia-Pacífico sobre Desarrollo Limpio y Clima, donde estos países buscan ampararse en otros estudios científicos para proteger sus intereses económicos, sobre todo en la explotación de los recursos naturales.

En concreto, los países no firmantes, justificaron su no adhesión al protocolo por ser en exceso punitivo hacia lo que son intereses vitales de estos países para mantener el estándar industrial; describieron su iniciativa como un complemento del Protocolo de Kioto que compromete a los países firmantes a recortar sus emisiones de gases de efecto invernadero para combatir el calentamiento global.

El pacto paralelo no impone a sus socios obligaciones firmes para disminuir la contaminación, de modo que algunos ecologistas apuntaron que podría socavar el Protocolo de Kioto, avalado por ciento cuarenta naciones.

En otro aspecto, se da en el 2007, en Bali, dice Maurtua (ob.cit.), comenzó el proceso de negociación para el segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto, que tendría vigencia entre 2012 y 2020. Explica Maurtua (ob.cit.), que la primera fase de cumplimiento del protocolo fue prevista para 2008-2012, como ya se hizo mención, donde los países desarrollados debían haber reducido sus emisiones en 5,2% en relación con 1990, pero esto no se logró. Los compromisos de Kioto resultaron insuficientes. En Bali se fijó una hoja de ruta con el fin de posibilitar la implementación plena, efectiva y sustentada de la Convención y trazar los lineamientos hacia un acuerdo post-2012; el plan serviría para lograr un resultado acordado y adoptar una decisión en la Conferencia de Copenhague en el 2009.

En esta Conferencia, se firmó el acuerdo de Copenhague, en el cual se logró fijar la meta de que el límite máximo para el incremento de la temperatura media global sea 2°C. Según Maurtua (ob.cit.), no se mencionó como se alcanzaría esta meta en términos prácticos, ni en el acuerdo se hace referencia a mantener el incremento de la temperatura bajo los 1,5°C, una demanda clave hecha por países en desarrollo vulnerables.

En el 2010, se da la Conferencia de Cancún, en donde se llega a compromisos políticos para enfrentar el cambio climático. Dentro de los ejes logrados en los acuerdos de Cancún resalta la creación del Fondo Verde para el Clima para proveer financiamiento a proyectos y actividades en países en desarrollo. Y en el 2011, en Durban, se lleva a cabo la XVII Conferencia sobre el Cambio Climático, donde los principales emisores de gases de efecto invernadero, como EE.UU. y los países de reciente industrialización, Brasil, China, India y Sudáfrica, están dispuestos a iniciar un

proceso que se completará en 2015 y que concluirá con un acuerdo legalmente vinculante de protección climática.

En el 2013, se la XIX Conferencia sobre el cambio climático, en Varsovia, contó con la participación de 194 países, varias ONG's y diversas organizaciones ambientales, donde se han alcanzado importantes decisiones, como el avance en la implementación de los acuerdos de la Plataforma de Durban, la creación de un Fondo Verde para el Clima y la financiación, a largo plazo, de un mecanismo de ayuda a las pérdidas y daños que sufren las naciones más vulnerables a las anomalías climáticas (el llamado Mecanismo Internacional de Varsovia para catástrofes-REDD Plus).

A todas estas, dice Ovalles (2014), en cuanto a la Plataforma de Durban, los participantes dieron pequeños pero importantes pasos para acercarse a un gran acuerdo mundial que reduzca las emisiones de gases contaminantes, que se espera sea suscrito en la Cumbre del Clima en París; en el marco de un Acuerdo que deberá reemplazar el Protocolo de Kyoto a partir de 2020. Se consiguió, también, evitar un fracaso, especialmente después de que las ONG's abandonaron la Cumbre, pues los participantes han logrado llegar a este acuerdo de última hora que, aunque modesto, evitó la ruptura del proceso de Varsovia; tal acuerdo no solamente proporciona una hoja de ruta hacia un pacto global vinculante en 2015, sino que también proporciona avances sobre el Fondo Verde para el Clima.

El objetivo de este Fondo, es el de combatir el cambio climático a través de la transferencia de dinero de los países desarrollados a los países en desarrollo; con el fin de ayudarles en las prácticas de adaptación y mitigación de las consecuencias del cambio climático.

La XX Conferencia Internacional sobre Cambio Climático, conferencia como parte del acuerdo suscrito en el Protocolo de Kyoto, se celebró en Lima, en diciembre de 2014. Allí se llegó a varios acuerdos trascendentales, como la presentación de planes nacionales y los compromisos cuantificables de reducción de gases de efecto invernadero y se aprobó el aporte de 10.200 millones de dólares al Fondo Verde para el Clima y los países se comprometieron a fortalecer políticas de sensibilización y educación sobre el medio ambiente.

El año pasado. 2015, entre noviembre y diciembre, en Paris, se dio la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático; en ella se decidió, por consenso, un

pacto global, denominado el Acuerdo de París, para reducir las emisiones como parte del método para la reducción de gases de efecto invernadero; en el documento se acordó reducir las emisiones de carbono, lo antes posible, y hacer todo lo posible para mantener el calentamiento global muy por debajo de dos grados centígrados.

También se dio en Bolivia, a finales del 2015, la II Cumbre Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático, en la localidad de Tiquipaya, con la participación de movimientos sociales de los cinco continentes y organismos internacionales. Allí se consideró como una responsabilidad ineludible la protección del planeta y la necesidad de generar propuestas frente a la crisis del cambio climático que pone en riesgo nuestra propia existencia.

La I Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, surgió como respuesta a la Conferencia de Copenhague de 2009, que organizó las Naciones Unidas y que fue calificada de fracaso.

El itinerario para el 2020, de los asuntos atinentes al cambio climático; es una ardua agenda, la cual muestra, definitivamente, que hay una emergencia y que todos somos parte de ella. El 2015, terminó con la celebración de un acuerdo vinculante y consensuado entre 195 países para hacer frente al cambio climático, en lo que fue la 21° edición de la Conferencia de las Partes (abreviada COP21); el Acuerdo de París comenzó a marcar el rumbo de las políticas y acciones que se implementarán a partir de 2020, para que la temperatura de la superficie del planeta Tierra no supere los 2°C.

En el 2016, se dio la Asamblea Internacional de Energías Renovables, evento que reunirá a líderes políticos y representantes del sector público y privado para, a partir del acuerdo climático, pasar a la acción e implementación; el objetivo de la Asamblea, quedó plasmado con la intencionalidad de acelerar la transición hacia las energías renovables, a partir de definiciones el financiamiento, la inversión, la innovación y la transformación del sector energético.

Por otro lado, está el plan de China, que busca continuar los pasos en materia de política y economía en los próximos cinco años; este plan permitirá dar cuenta cómo el país incorpora e interpreta el Acuerdo de París y sus acciones venideras en materia de cambio climático.

Por su parte, la Unión Europea se reunirán para establecer bases y pasos a seguir en base al acuerdo de la COP21, considerando que la misma se celebró en suelo europeo y bajo un rol clave de Francia como país anfitrión. Y en ese mismo marzo, se dará la Reunión del Fondo Verde del Clima, uno de los ejes clave a profundizar en la lucha frente al cambio climático radica en el financiamiento de las acciones de mitigación y adaptación que se emprendan y de la ayuda económica que se deberá ofrecer a los países en desarrollo para este propósito.

Es importante acotar, el esfuerzo de los EE.UU., al participar de manera activa en la consolidación de los Derechos Indígenas, el cual abarca los derechos humanos, en general, y los de las comunidades indígenas, en particular, propiciando un debate acerca de los acuerdos sobre cambio climáticos firmados últimamente; el foro enfatiza su importancia en los pasos a seguir frente al cambio climático.

La cultura social y ecológica en el siglo XXI

En los párrafos anteriores se ha dado un enfoque muy general e histórico, acerca de lo que ha sido la evolución de ese problema global como lo es el cambio climático. Ahora es necesario adentrarse en una visión optimista, de aquellas voces que proponen salidas inteligentes y que es necesario, bajo todo riesgo y realidad, ir considerando porque lo que está en juego es la supervivencia humana y con ella la del planeta, único origen y fin de esto que se conoce como civilización

En una entrevista cedida al diario El País, de España, el economista y director científico del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI) de París, Michel Colombier, expresó que el protocolo de Kioto fue un mensaje político, y el de París, firmado en noviembre del 2015, fue económico. En una extensa entrevista, llevada a cabo por la periodista Sara Acosta, Colombier, explicó que las claves del acuerdo histórico alcanzado en París para frenar el cambio climático, fue un acuerdo que sienta las bases para la transición energética que necesitará el mundo hacia una economía sin energías fósiles; fue fundamentalmente un enfoque económico, que ayudará progresivamente a anticiparse en las decisiones.

En el protocolo de Kioto, se dice que hay países que emiten enormemente, y son ellos los que deben demostrar que el cambio es posible y empezar a actuar. La señal que se da a los países ricos es que pueden seguir siéndolo emitiendo menos; es un mensaje

político válido, y fuerte; pero el día que los americanos ya no están dentro, no funciona y Europa se encuentra sola obligada a demostrarlo.

Lo más importante, recalca Colombier, es la revisión de los compromisos nacionales cada cinco años. En realidad, el mecanismo de revisión es un instrumento real del aprendizaje que los Estados están haciendo; sus objetivos se hicieron antes de que existiera una cooperación internacional. La mayoría los ha hecho antes incluso de haber puesto en marcha políticas climáticas.

Hoy día, los países dan cuentas acerca de políticas de control sobre las emisiones tendrán y las políticas que pondrán en marcha. Pero no se trata de señalar quién lo hace bien o mal, sino ver qué ha pasado, expone Colombier, en qué trayectoria estamos. Brasil, por ejemplo, ya está estudiando cómo cambiar su política en 2016 para poner en marcha sus compromisos nacionales.

En el caso de Latinoamérica, el asunto se muestra complicado, no hay una información confiable del grado de deterioro ambiental. Hay miedo de que todo el peso de salvar el planeta se reduce a las obligaciones de los países del industrializados; lo que hay para después de 2020, es la ambición de crear un mecanismo único que se parece al que hoy tienen los países industrializados más restrictivo; donde los revisores deberán tener en cuenta las diferentes capacidades de los países, no pueden tener el mismo nivel de crítica ni de exigencia con un país africano que con EE.UU.; es un proceso único pero diferenciador.

Recalcando lo anterior, destaca que la ciencia del clima ha evolucionado mucho, se dice que las emisiones deben alcanzar su punto máximo lo antes posible y a partir de ese momento reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros en la segunda mitad de siglo.

En un aspecto puntual, el sistema energético es necesario llevarlo a cero emisiones para el 2050; ya no habrá espacio para ningún país del planeta de ser verdaderamente emisor. Ahora bien, la cuestión es que cada país lo haga en función de sus propias capacidades, los del Sur con las que les aportarán los países del Norte.

No es que cada uno se encuentre solo ante sus responsabilidades. Con la perspectiva de hoy, es una señal de transformación total del modelo de desarrollo

económico y social para los países del Sur. Pero para hacer esto realidad, se necesita billones de dólares que financien la transición energética, pero cuando se mira la necesidad de financiación de la economía no es gran cosa, no se necesita la mitad de la capacidad de inversión para la economía verde. Quizá sea el 1% ó el 2%, no es un problema de cantidad. Lo que hay que hacer es reorientar las inversiones.

Conclusión

Se ha hecho mención a las causas y efectos del cambio climático, a los compromisos internacionales que lo han cuestionado y que han abordado el tema con sendas propuestas que auguran, en un mediano y largo plazo, la disminución de los efectos que destruyen el clima y el medio ambiente; pero no se genera un debate directo acerca de prácticas que, en nombre del progreso y desarrollo, aún siguen siendo permitidas.

En este aspecto, en el 2019, se dio una discusión amplia en el mundo desarrollado y en los países en vías de desarrollo, como se suele llamar a Latinoamérica y algunos países del continente Africano, sobre el uso, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, del método de extracción de petróleo, denominado “fracking”, el cual, el cual es una técnica definida como una fracturación hidráulica y se realiza para posibilitar la extracción del gas y/o el petróleo del subsuelo, mediante la perforación de un pozo vertical para luego realizar una perforación horizontal, a fin de realizar la inyección de agua, arena, y productos químicos en la roca madre para provocar el flujo de gas y su salida al exterior.

Este procedimiento, que realiza EE.UU. y otros países petroleros, desde hace unos diez años, y que aún no se ha expandido en Europa, tiene como daño colateral inmediato, la contaminación del aire, así como de los suelos, de las aguas superficiales y subterráneas, afectaciones que debilitan la capa terrestre e influye en las condiciones climáticas. Hasta el año 2010, se tenía calculado la realización de 2,5 millones de fracturas en todo el mundo; mientras que se ha estimado que, en los últimos cuatro años, ha aumentado cerca de un 40% las reservas probadas de gas en EE.UU.; los 9.5 millones de barriles diarios de petróleo que producen lo hacen a un alto costo de la salud del medio ambiente.

Referencias Bibliográficas

Anderson, S. H.; Beiswenger, R. E. & P. Walton Purdom (2007). Desarrollo científico y cambio climático. Merrill Publishing Co., USA. Tercera Edición.

Houghton, J.T., Callander, B.A., and Varney, S.K. (2000). Cambio climático. Cambridge University Press.

Houghton, J.T., Callander, B.A., and Varney, S.K. (2012). Cambio Climático en el siglo XXI. Cambridge University Press.

Maurtua Konstantinidis, Enrique (2012). La Plataforma de Durban: Implicancias y escenarios en Latinoamérica. Argentina, Edita el Secretariado de CAN-LA: Fundación Biosfera (Documento).

Ovalles, Omar (2014). Arquitectura del Ambiente. Caracas, Editorial Biosfera.

Senge, Peter y otros (2009). La Revolución Necesaria. Bogotá, editorial Norma.

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Artículo científico/ CLIMA ORGANIZACIONAL COMO EPISTEME DE LA GERENCIA: UNA VISIÓN DESDE EL TALENTO HUMANO. PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES, UNELLEZ-PORTUGUESA.

Por: **Job Jurado Guevara**
(jobjuradoguevara@gmail.com)

Recibido: 25/12/2019

Aprobado: 15/03/2020

RESUMEN

La base de esta investigación se enfoca en develar los elementos gnoseológicos del talento humano, adscrito al Programa Ciencias de la Educación de la Unellez-VPA, en torno al clima organizacional vinculado en esencia con la gerencia pública. En consecuencia, pretendo estructurar un conjunto de categorías que definen dicho concepto, como episteme de la gerencia, desde la visión del talento humano. Para ello fue considerado además, su interpretación desde la visión de informantes claves. Por otra parte, presento algunas categorías que posteriormente se contrastan con las estructuras teóricas interpretativas inherentes al clima organizacional, desde la percepción de algunos referentes activos, con los fundamentos epistémicos de la gerencia en el contexto contemporáneo. En este sentido, doy respuesta al cómo interpretar, desde la visión de funcionarios adscritos al Programa Ciencias Sociales del Vicerrectorado de Producción Agrícola (VPA) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (Unellez) el concepto de clima organizacional como episteme de la gerencia. Para ello muestro las conclusiones generadas desde el cómo es concebido desde un enfoque que aporte algunos elementos conceptuales y aproximaciones teóricas relevantes dentro de la praxis gerencial.

Palabras Claves: talento humano, clima organizacional, episteme, gerencia.

ABSTRACT

The basis of this research focuses on revealing the gnoseological elements of human talent, attached to the Unellez-VPA Education Sciences Program, around the organizational climate essentially linked to public management. Consequently, I intend to structure a set of categories that define this concept, as an episteme of management, from the perspective of human talent. For this purpose, its interpretation was also considered from the perspective of key informants. On the other hand, I present some categories that are later contrasted with the interpretative theoretical structures inherent in the organizational climate, from the perception of some active references, with the epistemic foundations of management in the contemporary context. In this sense, I respond to how to interpret, from the vision of officials attached to the Social Sciences Program of the Vice-Rectorate of Agricultural Production (VPA) of the National Experimental University of the Western Plains "Ezequiel Zamora" (Unellez) the concept of organizational climate as Episteme of the management. For this I show the conclusions generated from how it is conceived from an approach that provides some relevant conceptual elements and theoretical approaches within management praxis.

Keywords: human talent, organizational climate, episteme, management.

INTRODUCCIÓN

En nuestros días, las comunidades laborales han venido presentando múltiples dinámicas evolutivas. Razón por la cual, reviste fundamental interés el detectar a tiempo cualquier anomalía que pudiese desestabilizar el buen desempeño de los trabajadores de una institución o empresa. En este sentido, es conveniente la interpretación del clima organizacional más allá de una simple acepción, sino que por el contrario, como episteme de la gerencia.

Por otra parte, para dicha interpretación, develo los elementos gnoseológicos del talento humano, estructuro un conjunto de categorías interpretativas, con el propósito de, dar paso al cotejo de cuerpos teóricos inherentes al clima organizacional, sin perder la perspectiva de su importancia o pertinencia con la gerencia pública.

MATERIALES Y MÉTODOS

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Día a día es más relevante para las organizaciones, que sus gerentes muestren un sostenido interés por conocer las influencias que ejercen sobre su personal, tanto a nivel de estructuras como de los procesos organizacionales que afectan la conducta de los individuos, de allí surge un concepto conocido con el nombre de “clima organizacional”, entendido directamente como el ambiente presente en una organización producto de un conjunto de variables que crean una diversidad de actitudes, conductas y reacciones en las personas que en ella laboran.

Por esta razón, la interrogante que asumo como base de esta investigación es: ¿cómo interpretar, desde la visión del talento humano del Programa Ciencias Sociales - VPA UNELLEZ, el clima organizacional como episteme de la gerencia? Es así pues, como trataré de recoger las vivencias y percepciones de los miembros del talento humano acerca del clima organizacional en esta unidad, sobre la base de un enfoque epistémico de las praxis gerenciales.

2. PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 GENERAL:

Interpretar el clima organizacional como episteme de la gerencia, desde la visión del talento humano, en el Programa Ciencias Sociales de la UNELLEZ-Portuguesa.

3.2 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

1. Develar los elementos gnoseológicos del talento humano en torno al clima organizacional como episteme de la gerencia.
2. Estructurar las categorías interpretativas que definen el clima organizacional como episteme de la gerencia, desde la visión del talento humano.
3. Contrastar las estructuras teóricas interpretativas inherentes al clima organizacional, desde la visión del talento humano, con los fundamentos epistémicos de la gerencia en el contexto contemporáneo.

4. TEORÍAS QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN

Sin duda, que dentro de los aspectos teóricos significativos para el estudio y comprensión del clima organizacional, necesario es tener en cuenta el ámbito referencial del concepto, **políticas de gestión**; que no es más que referir el conjunto de dispositivos para el control social.

Para Gómez (2012) las políticas de gestión, definidas como directrices obligatorias establecidas básicamente para regular un asunto particular considerado de interés público, que de otra manera sería imposible resolver de manera espontánea. Por tal razón, considero como un factor clave en el desarrollo institucional y el estudio integral, diagnosis y perfeccionamiento derivan en el denominado espíritu de la organización.

Sin embargo, el mayor énfasis quedará referenciado no en el término de política de gestión, sino al reconocimiento de la **importancia del clima organizacional para la gestión pública**. Por otra parte, agrego que cada comportamiento individual del trabajador depende proporcionalmente con el ambiente en el cual se desenvuelve.

Para Obreque (2015) al realizar exhaustivamente **evaluaciones del clima organizacional**, demuestra entre otras cosas, qué se escucha, y esta acción significa la generación de una muestra de estima, es decir, reconoce el valor de las diversas opiniones emanadas del seno de la organización desde la percepción de cada uno de sus actores integradores.

En este sentido, Obreque (ob. cit.) indica además que las principales **razones para diagnosticar el clima** son entre otras, evaluar las fuentes de conflicto con mayor impacto en la organización, determinar la presencia de descontento por parte de los

actores vinculados o de insatisfacción que contribuyen al desarrollo de actitudes negativas frente a la organización; además de iniciar y sostener cambios y prevenir problemas que puedan generarse producto de la insatisfacción de necesidades de los funcionarios involucrados de manera directa o indirecta.

Es válido destacar, que partiendo de esta premisa, surge la necesidad de asociar el **clima versus el compromiso**; donde tenemos que, el compromiso de los funcionarios con la organización referencia un factor clave en cuanto a la evaluación de los logros de los objetivos. Considero cierto, que ello es logrado cuando las personas se identifican con la organización o cuando los objetivos de la organización y los personales son congruentes.

Por otra parte, existen diversos enunciados y autores que plantean que **clima y cultura organizacional** son sinónimos al definirlos como la personalidad y el carácter de una organización. Ejemplo de ello, Ouchi (1992), el cual identifica el clima organizacional como un componente más de la cultura. En función a esto, plantea que la rutina y el clima representan la cultura organizacional de una institución determinada.

Con respecto a lo anterior, Zapata (2000) reflexiona apuntando que constituyen partes que dependen entre sí tributando al desarrollo y cambio organizacional de manera satisfactoria. En función a la diversidad de enfoques, y para el enriquecimiento de este tema, concebiré entonces, el clima organizacional como el ambiente donde emanan las facilidades o dificultades que encuentra el talento humano para incrementar o disminuir su desempeño laboral.

En otras palabras, la percepción de cuáles son las dificultades existentes en una organización y cómo influye sobre las estructuras organizativas, factores internos o externos del proceso de trabajo. Bajo esta misma premisa, para la comprensión del clima organizacional es preciso comprender la actuación de las personas, la estructura de la organización y los procesos llevados a cabo en la misma.

Para García y Bedoya (1997) existen tres **estrategias dentro de una organización que permiten evaluar el clima**, la primera está referida a la observación directa del comportamiento y desarrollo de sus trabajadores, la segunda, apunta hacia la elaboración de entrevistas directas a los trabajadores y por último, alcanzar realizar periódicamente encuesta a todos los trabajadores a través de cuestionarios diseñados para tal fin.

Ahora bien, es necesario no perder de vista el ámbito referido a la evaluación del clima organizacional y su vinculación con el concepto de gestión del talento humano, entendido como el rol de las personas en la sociedad del conocimiento. Díaz (2004) apunta que “(...) las personas son valoradas por sus conocimientos, sus aportes intelectuales y talento en la consecución de las metas de las organizaciones”. (p.14).

Por otra parte, Díaz (op. cit) señala además que para las organizaciones, no es suficiente movilizar sus recursos intelectuales, físicos o de interrelación, esperando incrementos de productividad, dice: “lo que se requiere es comprometer a las personas como sujetos de su personalidad en relación con el trabajo y la organización” (p.16). En este sentido, la **gestión del talento humano** (GTU) apunta directamente a constituirse como el proceso administrativo de inserción del componente humano, en función de las competencias individuales de cada persona, para la consecución de los objetivos organizacionales, respetando las etapas de planificación, ejecución y control, bajo los principios de identidad, cultura y filosofía colectiva.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación la he orientado en función al paradigma cualitativo, considerando la fenomenología y la hermenéutica, como el enfoque epistemológico que puede permitir la generación y construcción de una teoría, en torno a esta realidad universitaria, específicamente sobre esta herramienta de gestión como lo es el clima organizacional.

La razón por la cual he considerado este criterio investigativo deriva de las bondades que ofrece el paradigma cualitativo, en el entendido que genera una aproximación profunda y holística de la hermenéutica como una actividad interpretativa ante cualquier acción o expresión humana y captar con mayor plenitud y precisión su sentido, además de permitir visualizar las posibilidades del devenir existencial del ser.

En este sentido, amparado en la perspectiva de Gadamer (2005) quien apunta que todos los métodos producen frutos hermenéuticos, asumiendo la hermenéutica como filosofía y generando perspectivas diferentes de la aplicación metodológica, recurro a la interpretación, entendida como el carácter óntico del quehacer humano.

En consecuencia, la hermenéutica, considerada como una disciplina de la interpretación de los textos, para comprenderlo en su totalidad o parte de esta, precisa

que tanto el texto y fenómeno interpretado, y en su defecto el sujeto interpretante, pertenezcan a un mismo ámbito, de tal forma que califique de forma circular en todo acto referente a la comprensión; en consecuencia, el lenguaje, debe ser concebido como actor existencial mediador de la experiencia hermenéutica.

Esto apunta a favor de que el fenómeno que abordaré en la presente investigación, exige una mirada fundamentalmente interpretativa, entendido esto como la explicitación o declaratoria de lo observado; la traducción oral de los actores vinculantes; la búsqueda interpretativa de las expresiones derivadas de la investigación; el intento de ordenar o expresar desde mi apreciación y finalmente determinar el significado y alcance de nuevas direcciones para extraer conclusiones en horizontes de comprensión amplia.

5.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de que todo proceso de investigación cualitativa está vinculado a una naturaleza de desarrollo en espiral y que además obedecen a una modalidad de diseño semiestructurado y flexible, es esta la razón por la que la técnica más idónea a considerar es la entrevista.

En este sentido, la entrevista cualitativa en profundidad es una técnica útil para la investigación de aspectos tales como, normas y valores, análisis de las creencias individuales, así como las concreciones ideológicas.

En este sentido, mis consultados, quien en lo sucesivo los denominaré “informantes clave” doy fe que pertenecen al Programa Ciencias Sociales de la Unellez-VPA y abordados mediante entrevistas en el siguiente orden: Jefa de Programa, un Jefe de Subprograma, dos profesores a dedicación exclusiva y uno del ámbito administrativo.

6. SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Tal como me lo he planteado en líneas anteriores, buscaré Interpretar el clima organizacional como episteme de la gerencia, desde la visión del talento humano en el Programa Ciencias Sociales de la UNELLEZ-Portuguesa. Todo ello en procura de generar un aporte investigativo a través de la develación del saber, pensar y hacer del talento humano en torno al clima organizacional como episteme de la gerencia. Otro de los propósitos consiste en: dilucidar y estructurar las categorías interpretativas que

definen el clima organizacional como episteme de la gerencia, desde la visión del talento humano. En este sentido, tomaré como referencia siete (7) categorías que emerjan como principales o más recurrentes por parte de mis informantes clave y, que por supuesto, tengan puntos convergentes entre los cinco informantes.

Finalmente, me dispondré a contrastar las estructuras teóricas interpretativas inherentes al clima organizacional, desde la visión del talento humano, con los fundamentos epistémicos de la gerencia en el contexto socio-histórico contemporáneo. A continuación, procedo a la representación en matrices, de las transcripciones textuales de las entrevistas, incorporando las mencionadas categorías que permitan determinar si los propósitos buscados logran ser alcanzados o no.

Para una mayor visualización de lo sistematizado, me apararé en el recurso gráfico con el objeto de mostrar una mejor perspectiva de mis objetivos propuestos.

Categorías: Informante 1

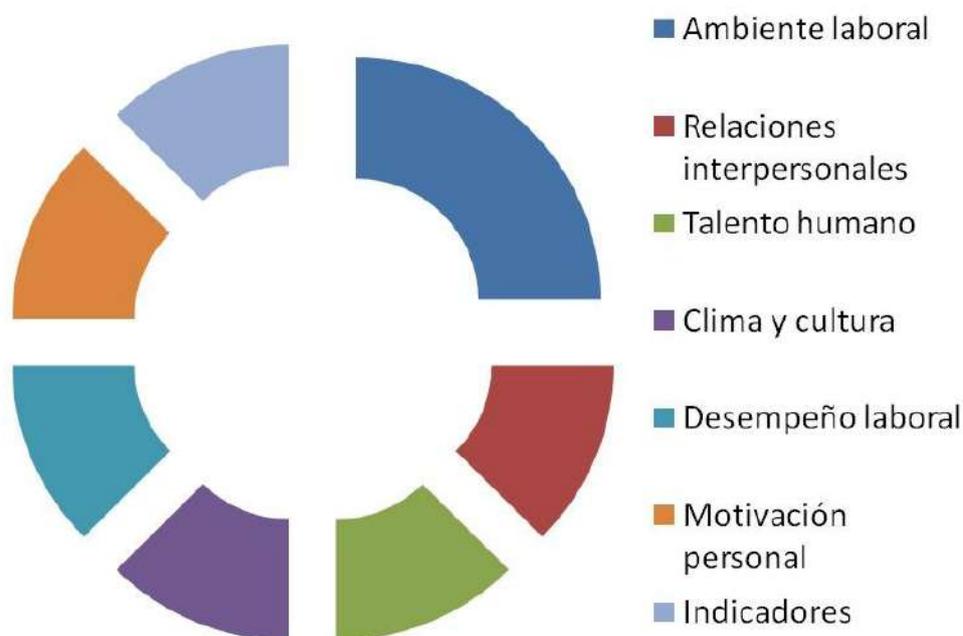


Gráfico 1: Categorías expresadas por el informante 1

REFLEXIONES INFORMANTE 1

Este informante clave, cumple con la premisa planteada de las siete (7) categorías maestras para la presente investigación. Estas están circunscritas a: 1. Ambiente laboral 2. Relaciones interpersonales 3. Talento humano 4. Clima y cultura organizacional 5.

Desempeño laboral 6. Motivación personal y, 7. Indicadores de gestión organizacional.

En este sentido, podemos destacar que la categoría más común o empleada por este entrevistado es la del **ambiente laboral**, junto a ella, incorpora las **relaciones interpersonales**, donde se puede apreciar como significativo la siguiente expresión sobre lo consultado.

El clima organizacional son las características del ambiente laboral que prevalece en una institución, es donde confluyen las relaciones interpersonales, las condiciones del espacio de trabajo que incluyen los equipos de oficina, la tecnología con la que cuentan que permitan desarrollar de manera eficiente las actividades de trabajo, entre otros elementos que coadyuven al cumplimiento de las funciones (...) (ver Tabla 1; L, 2-10)

Por otra parte, dentro de la categoría tipificada como **ambiente laboral**, tenemos que mi informante genera un aporte interesante al referirse a:

El clima organizacional está influenciado de ciertos factores entre estas las condiciones físicas del ambiente laboral, las que influyen en el comportamiento de las personas y a su vez el comportamiento de las personas tienen consecuencias positivas o negativas en el clima de una organización (...) (ver Tabla 1; L, 77-83)

Ahora bien, dentro de las cinco categorías restantes, podemos visualizar a través de la secuencia lógica de la entrevista que surge **el talento humano**; para nuestro informante no es más que:

El talento humano constituye el elemento de mayor valor en las organizaciones, es quien le da vida a las empresas, anteriormente la definición de éstas apuntaba a considerarla como un ente inorgánico, pero hoy día de acuerdo a la importancia que revisten las personas, las organizaciones son orgánicas, ya que sin la presencia del talento humano la empresa no funciona (...) (ver Tabla 1; L. 14-21)

Por otra parte, surge una de las categorías ya planteadas en capítulos anteriores como marco referencial, nos referimos a la dualidad **clima y cultura organizacional**, donde queda por sentado que, existen múltiples expresiones e igual número de autores que asocian clima y cultura organizacional como sinónimos. Tal apreciación es encontrada en Ouchi (ob. cit.) quien refiere entre otros aspectos la personalidad y el carácter de una organización.

En este mismo orden de ideas, tenemos que para el mencionado autor el clima organizacional representa un componente indisoluble de la cultura organizacional. En este sentido, para nuestro informante representa, según su interpretación, lo siguiente:

El clima y la cultura son la base del desarrollo organizacional, por lo que ambas son imprescindibles para la permanencia de las empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes. Y particularmente en lo que se refiere al clima implica un conjunto de elementos que permitirán la fluidez en el trabajo, hacen posible jornadas laborales donde las personas se sientan a gusto, trayendo siempre a colación ese comentario que dice que “permanecemos más tiempo con nuestros compañeros de trabajo que con la familia”, de allí que creo fehacientemente que el clima incide en el desempeño laboral (...) (ver Tabla 1; L. 24-37)

Por lo antes expuesto y en concordancia con nuestro devenir documental, es válido indagar sobre la aseveración de que tanto el clima como la cultura organizacional inciden en el **desempeño laboral**; de allí obtenemos a través de la entrevista lo siguiente: “(...) desempeño laboral, en el sentido de pertenencia, la lealtad hacia la organización entre otros elementos de valor que condicionan el comportamiento.” (ver Tabla 1; L. 37-40). Palabras más, palabras menos, se refiere directamente a que una persona debe sentirse a gusto en su trabajo, de esta manera inexorablemente su rendimiento será tendente al logro de un mejor desempeño.

En otro contexto, desde el ámbito gerencial, quedó expuesta la categoría que describiremos como **motivación** personal, en este sentido tenemos que: “El gerente del siglo XXI, debe indagar acerca de lo que motiva al personal, ya que a veces no solo los incentivos de tipo salarial son suficientes para que la gente haga de manera eficiente su trabajo.” (ver Tabla 1; L. 56-60)

Ahora bien, como séptima categoría, nos encontramos con los **indicadores de gestión organizacional**, en nuestra entrevista surge como:

El ser gerente no trata solo de obtener cifras positivas en cuanto a la operatividad y a la capacidad de inversión de una empresa si se habla de organizaciones de carácter privado, o para el caso público por ejemplo lograr indicadores de estudiantes atendidos en una universidad, si bien es cierto que el gerente debe actuar en pro del bienestar de los clientes, también debe detectar todos aquellos elementos que motiven a los empleados, ya que son ellos quienes prestan el servicio directo a los clientes. (Ver Tabla 1; L. 67-77)

Categorías: Informante 2

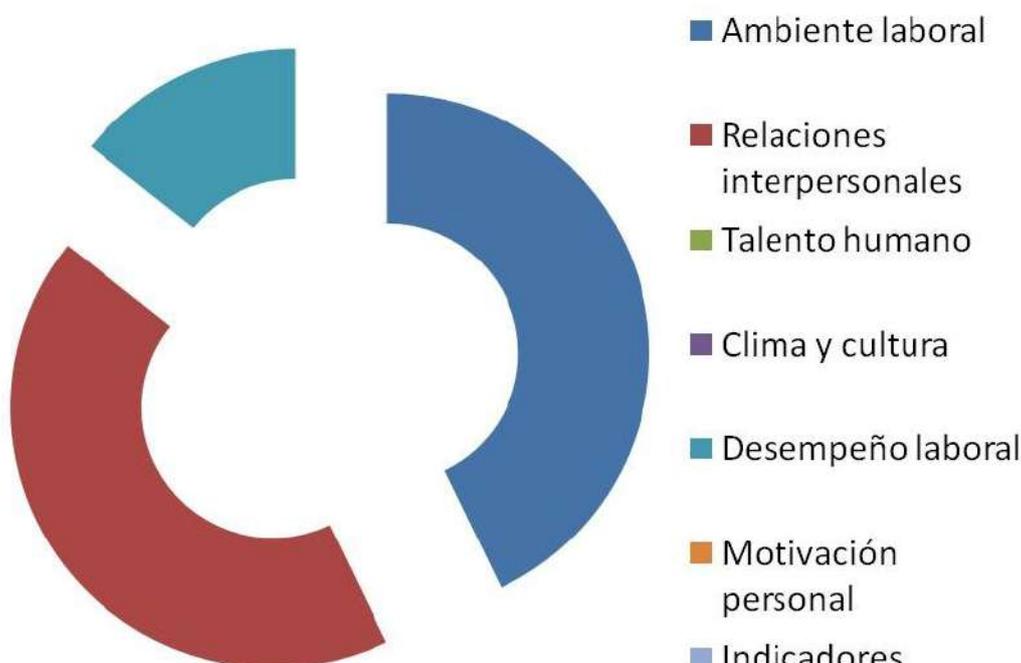


Gráfico 2: Categorías expresadas por el informante 2

REFLEXIONES INFORMANTE 2

En la gráfica 2, se aprecia claramente que las categorías referentes a **ambiente laboral, relaciones interpersonales y desempeño laboral**, son las más contundentes desde la libertad del informante clave, para describir sus apreciaciones. En este sentido, tenemos que, como reflexión acerca del tema **ambiente**, nuestro entrevistado opina que:

(...) el rendimiento laboral va hacer influir ya sea positiva o negativamente de acuerdo a como sea el ambiente por supuesto dentro de la gerencia debe haber un clima organizacional positivo donde fluya las buenas relaciones personales, donde fluya el respeto para que el rendimiento sea mucho más efectivo y eficaz dentro de una organización y por supuesto si es una organización de productividad pues para que haya un mayor rendimiento. (ver Tabla 2; L. 10-19)

Posteriormente indica además “(...) el clima organizacional no es otra cosa que el ambiente donde una persona desempeña su trabajo diariamente, el trato que un jefe puede tener con su subordinado, la relación entre el personal de la empresa” (ver Tabla 2; L. 22-26) dejando claro, en este sentido que involucra además la relación existente con proveedores y clientes o con las personas con las que se vincula de manera directa o indirecta; puntualizando que dichos elementos forman parte indisoluble del clima

organizacional.

Ahora bien, esta categoría (ambiente laboral) al igual que el informante 1, está estrechamente vinculada con las **relaciones interpersonales**; y se ve de manifiesto al extraer del informante lo siguiente:

(...) es la relación que puede haber entre un grupo de personas que comparten un trabajo diariamente. En cuanto a la gerencia, es muy importante porque dependiendo del clima en que se encuentre el clima organizacional en que se encuentre pues este ya sea el rendimiento laboral va hacer influir ya sea positiva o negativamente de acuerdo a como sea el ambiente (...) (ver Tabla 2; L. 5-12). Por otra parte, hace referencia directa sobre la importancia de las **relaciones interpersonales**, para el alcance de las metas trazadas y en consecuencia tipificar como positivo el desempeño laboral.

(...) es muy importante para mantener las relaciones interpersonales dentro de la organización de manera que todos los resultados sean más efectivos más eficaces, que haya mejor comunicación y fluidez dentro del ambiente de trabajo y por supuesto que allí van a tener mejores resultados con un clima organización favorable. Esto ayudará a que los empleados pues tengan un mejor desempeño laboral y una mejor productividad dentro de la organización. (Ver Tabla 2; L. 46-55)

Como es de notar, la anterior cita nos aproxima a dilucidar acerca de la categoría **desempeño laboral**, donde tenemos que: “(...) un clima organización favorable, ayudará a que los empleados tengan un mejor desempeño laboral y una mejor productividad dentro de la organización.” (Ver Tabla 2; L. 52-55). En este sentido, queda entendido para el informante que el desempeño laboral depende en gran medida en la manifestación de un clima organizacional óptimo.

Categorías: Informante 3

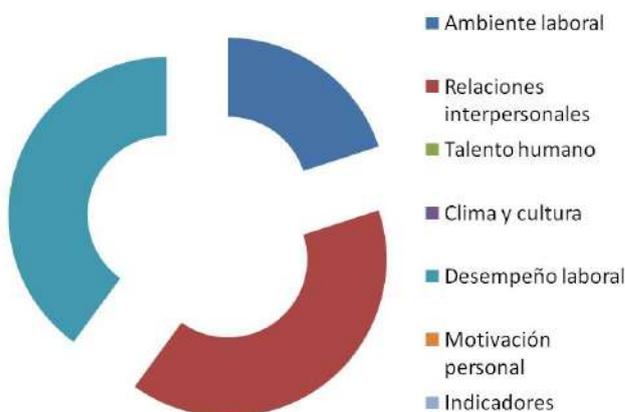


Gráfico 3: Categorías expresadas por el informante 3

REFLEXIONES INFORMANTE 3

En la gráfica 3, resaltan las categorías **ambiente laboral, relaciones interpersonales, talento humano, clima y cultura, desempeño laboral, motivación personal e indicadores**. De este conjunto integrado de apreciaciones, amparados en la entrevista previamente presentada podemos cualificar que “... Un ambiente de trabajo cónsono, donde la interacción de los miembros que engranan la estructura, independientemente de su nivel jerárquico dentro de la misma, permite una saludable ejecución de las actividades inherentes al cumplimiento de objetivos (...)” (Ver Tabla 3; L. 5-10). En este sentido, se genera la mixtura o interrelación de las categorías emergentes que validan un episteme sobre **clima organizacional**, amalgamado en diversas vertientes integradoras. Tal es la afirmación que: “(...) El puntal donde se edifica la cordialidad y más aún... el trabajo en equipo efectivo.” (como se evidencia en la Tabla 3; L. 32-33) donde el clima organizacional es más una referencia de equipo efectivo más que un grupo laboral. Destacaré entonces, el siguiente planteamiento:

(...) un clima sustentado en el trabajo en equipo, el respeto, la cordialidad y un etcétera de elementos impregnados de valores y buenas costumbres, el ámbito gerencia será cada vez mucho más eficiente; en el entendido que el gerente o la gerente, contará indiscutiblemente con una herramienta clave que garantiza el éxito de su gestión como lo es el recurso humano. (Ver Tabla 3; L. 36-43)

Categorías: Informante 4

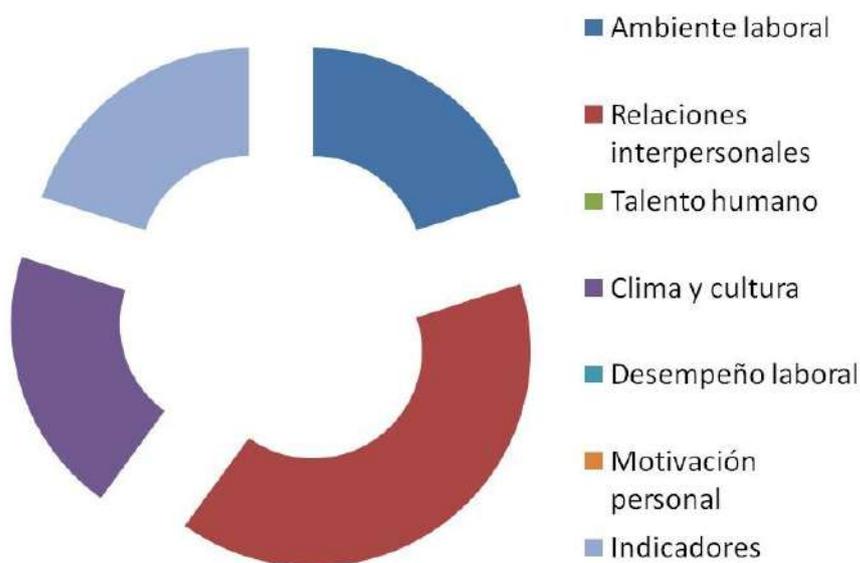


Gráfico 4: Categorías expresadas por el informante 4

REFLEXIONES INFORMANTE 4

Para nuestro segundo docente a dedicación exclusiva adscrito al Programa Ciencias Sociales, enfatizó en las categorías primarias como lo son: **ambiente laboral, relaciones interpersonales, clima y cultura e indicadores.** En su disertación vinculante al tema del ambiente laboral expresó que:

(...) hablar de clima supongo que hacemos referencia directa al ambiente de trabajo, en este caso. De ser así, para mí criterio... el Clima Organizacional no es más que la condición humana favorable para que dentro de una colectividad se genere un espacio armónico donde puedas laborar bajo las condiciones requeridas para tu buen desempeño. (Ver Tabla 4; L- 6-13)

Lo que redundaba en que, un ambiente laboral armónico, no es más que la columna vertebral que permite redefinir el clima organizacional. Aunado a esto, las relaciones interpersonales permanentes, sujetas a una cultura de excelencia apuntala hacia el reconocimiento de indicadores de gestión positivos en un proceso evaluativo del concepto de clima organizacional.

En otro orden de ideas subrayamos que “Armonía... esa unión necesaria para que no se generen divorcios entre sus componentes, sino que por el contrario a través de la unión, pueda alcanzarse las metas deseadas.” (Ver Tabla 4; L. 38-41) donde la armonía, representa ese elemento necesario para la “orquestración” de lo que pudiese aproximarnos a la construcción de una novísima acepción para redefinir el concepto de clima organizacional.



Gráfico 5: Categorías expresadas por el informante 5

REFLEXIONES INFORMANTE 5

Para nuestro informante adscrito al Programa Ciencias Sociales (administrativo) percibí como relevantes y coincidentes las categorías tipificadas como: **ambiente laboral, relaciones interpersonales, talento humano, clima y cultura, desempeño laboral, motivación personal e indicadores.**

En este sentido, este referente por ser ajeno al ámbito de la docencia, para la presente investigación, representa un punto fundamental de quiebre, ya que sus perspectivas desde otra óptica, alimenta al episteme del clima organizacional como herramienta efectiva para la gerencia. Dentro de los aspectos relevantes, subrayo que:

(...) es tan importante no solo reconocer sino además aplicar los principios de consolidar **ambientes de trabajo favorables**, para que de esta manera, a través de **la armonía**, el respeto, la cordialidad, el apoyo mutuo, la hermandad y el amor, en líneas generales, nos permitan mayor disfrute de nuestro campo laboral. (Ver Tabla 5; L. 8-15)

Visiblemente, tenemos que el ambiente óptimo de trabajo para un favorable clima organizacional, está directamente relacionado con la armonía presente en dichos ambientes. Tal como lo señalare Aguirre (ob. cit.) todos aquellos elementos presentes en los aspectos organizacionales y administrativos propician un ambiente laboral favorable en el desarrollo académico. En este sentido, absorber la propiedad de este fenómeno implica explicar la cultura organizacional que priva este espacio organizacional.

Por otra parte, la vinculación de elementos interactivos, simultáneos grupalmente, amalgamados diacrónicamente en una organización a la cual identifican; producto de ello, son comunicados a los nuevos agentes y que son eficaces para la resolución de conflictos.

TRINGULACIÓN

Este ejercicio, pretende graficar los niveles de coincidencia entre los informantes, más allá de la mera cuantificación, la cual taxativamente no encuentra amparo para los resultados esperados en la presente investigación.

Mi triangulación está orientada en primer momento a la premisa de interpretar el clima organizacional como episteme de la gerencia; posteriormente mediante la presente acción pretendo, develar el saber, pensar y hacer del talento humano en torno al clima

organizacional como episteme de la gerencia.

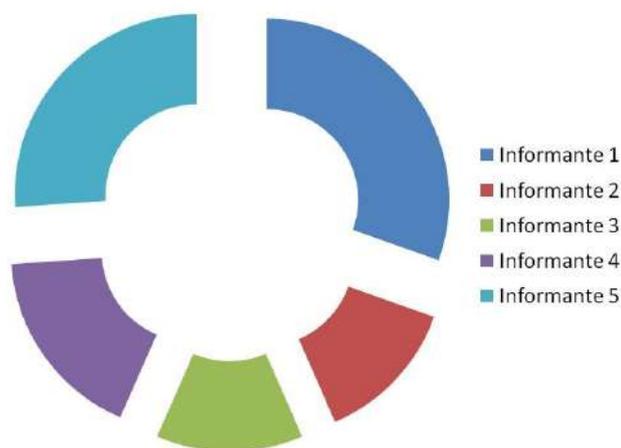
En este sentido, me ampararé en una tabla representativa que permita dilucidar y estructurar las categorías interpretativas que definen el clima organizacional como episteme de la gerencia; en este sentido visualizaremos los **aportes** coincidentes entre los informantes para finalmente, contrastar las estructuras teóricas interpretativas inherentes al clima organizacional, con los fundamentos epistémicos de la gerencia en el contexto socio-histórico contemporáneo.

Tabla 1 Categorías comunes entre los informantes.

Categorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ambiente	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
Relaciones	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
Talento humano	Aporta				Aporta
Clima y cultura	Aporta			Aporta	Aporta
Desempeño	Aporta	Aporta	Aporta		Aporta
Motivación	Aporta				Aporta
Indicadores	Aporta			Aporta	

Fuente: Jurado (2019)

Aportes de los informantes por categorías



REFLEXIONES

Podemos destacar que el clima organizacional se fundamenta principalmente en el **ambiente laboral**. Por otra parte, amén de un ambiente laboral cónsono, se hace necesaria la evaluación de las **relaciones interpersonales**, como elemento constructor de la gesta del trabajo efectivo en equipo, más allá del histórico trabajo grupal practicado por algunas organizaciones educativas cuyos resultados hoy día, se demuestra, no son los más deseados o deseables.

En otro orden de ideas, el clima organizacional lo constituye el conjunto de características del ambiente laboral presente en un contexto determinado. Es decir, partiendo de un clima organizacional idóneo, confluyen las relaciones interpersonales, las condiciones del espacio de trabajo. Todo ello vinculado irrenunciablemente a las posesiones tecnológicas (telemáticas e informáticas) con la que cuentan las organizaciones y que les permite desarrollar de manera eficiente las actividades eficaces y eficientes.

Todo **ambiente laboral**, está influenciado por múltiples factores endógenos y exógenos, los cuales aplican ciertos componentes tales como: las condiciones de infraestructura y servicios del ambiente laboral, las mismas influyen en el conducta de las personas en pro de visualizar mejor los objetivos colectivos e individuales propuestos.

En otro orden de ideas, el talento humano constituye un gran valor dentro de las organizaciones; es decir aviva el crecimiento integral de las organizaciones; desmontando de esta manera la equívoca apreciación que apuntaba a considerar el recurso humano, como ahora es conocido, como un ente inorgánico.

En cuanto a la dualidad **clima y cultura organizacional**, se da por sentado que, existen diversas apreciaciones e igual número de autores referentes que asocian clima y cultura organizacional como sinónimos. Ello radica básicamente en que, el clima organizacional representa un componente indisoluble de la cultura organizacional.

Partiendo de lo antes expuesto podemos discernir que, tanto el clima como la cultura, representan el punto de equilibrio para el desarrollo organizacional. Es por ello que, ambas representan un carácter de indispensabilidad para el correcto funcionamiento de una organización. Por otra parte, clima implica un conjunto de elementos que permitirán la fluidez en el trabajo, mientras que la cultura es la forma o búsqueda de una identidad propia para apropiarse de los elementos antes descritos.

Por lo antes expuesto, amparados en el marco referencial consultado y en concordancia con nuestro devenir documental, es válido indicar que tanto clima como la cultura organizacional inciden en el desempeño laboral; dicho desempeño representa un sentido de pertenencia; donde valores como la lealtad hacia la organización entre otros, condicionan el comportamiento de los agentes vinculantes dentro del ámbito organizacional.

En otro contexto, a propósito del ámbito gerencial, la **motivación** juega un rol fundamental ya que el gerente moderno deberá permanentemente indagar, sobre lo que

motiva o no al recurso humano al que dirige. Queda entendido además que, no solo los incentivos de tipo salarial son suficientes para que la gente haga de manera eficiente su trabajo, en consecuencia es menester para el líder, poder proporcionar elementos de cordialidad y deguridad en sus representados.

Es por ello que el clima organizacional como episteme de la gerencia debe considerar amén de lo antes expuesto, factores administrativos concretos como lo son los **indicadores de gestión organizacional**, elemento que permitirá al gerente, obtener cifras positivas en cuanto a la operatividad y a la capacidad de inversión de la organización que representa, tanto pública o privada.

REFERENCIAS

- Aguirre, Á. (1996). La antropología aplicada a la empresa. *Revista de Antropología Aplicada I/96*, Instituto de Antropología de Barcelona, Barcelona, Pág. 42.
- Brunet L. 1987. *El Clima de Trabajo en las Organizaciones. Definición, diagnóstico y consecuencias*. D. F.: Editorial Trillas, México.
- Caligiore, I y Díaz, J. (24, octubre-diciembre, 2003) Clima organizacional y desempeño de los docentes en la ULA: Estudio de un caso. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 8, (24), p.p 644-658.
- Davis, K. y Newstrom J. 2001. *Comportamiento humano en el trabajo*. McGraw Hill. México
- Díaz, M. 2004. *La gestión del potencial humano en las organizaciones. Una propuesta metodológica desde la psicología*. Universidad de la Habana. Habana. p.14
- Fernández, Paravic. 2008. Nivel de satisfacción laboral en enfermeras de hospitales públicos y privados de la Provincia de Concepción, Chile. [Libro en línea] En www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-95532003000200006&lng [Consultado: 20 de mayo, 2017]
- Gadamer, H. 2005. *Verdad y Método*. Ediciones Sígueme. Salamanca.España.
- García M y Bedoya M. 1997. *Hacia un Clima Organizacional Plenamente Gratificante en la División de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Valle Cali*. Tesis Doctoral. Universidad del Valle. 107 pp.
- Gómez A. 2012. *Gestión de políticas públicas: aspectos operativos* Revista Facultad

- Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Colombia vol. 30, núm. 2, mayo-agosto, 2012, pp. 223-236
- Gonçalves AP. 1997. Dimensiones del Clima Organizacional. [Libro en línea]. En: <http://www.educadormarista.com/proyectoaprender/climaorganizacional>. [Consulta: 12 de febrero, 2017].
- Gottifredi JC. 2006. La pertinencia de la educación superior. Universidad Nacional de Salta, Argentina. Instituto de Investigaciones para la Industria Química. INIQUI.
- Gurdián-Fernández, Alicia. 2007. El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC). San José, Costa Rica.
- Martínez, M. 2002. La nueva ciencia: su desafío, lógica y método. Editorial Trillas, S. A. de C. V. México
- Mujica, M. y Pérez, I. 2007 Gestión del clima organizacional: una acción deseable en la universidad. *Laurus*, vol. 13, (24), p.p 290-304.
- Obreque A. 2015. Clima organizacional y compromiso funcionario en un hospital público de baja complejidad. Tesis para optar al grado de Magister en Salud Pública. Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Escuela de Salud Pública. Santiago.
- Ouchi W. 1992. Teoría Z. Editorial Norma. Bogotá.
- Toro, F. 1998. Predicción del compromiso del personal a partir del análisis del clima organizacional. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. 14(3):333-344 [Consultado: enero, 12, 20017]
- Venezuela 2012. Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y trabajadoras. Caracas, mayo 7.
- Zapata DA. 2000. Métodos para la investigación de la Cultura Organizacional. Ediciones Universidad del Valle. Cali.

Artículo científico/ CAMBIOS EN EL DICTAMEN DE AUDITORÍA: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DESDE LA REGULACIÓN CONTABLE

Por: **Jesús Enrique Cruz**
(amaimora@gmail.com)

Recibido: 09/09/2019
Aprobado: 18/06/2020

Resumen

El propósito, es indagar sobre la construcción del dictamen de auditoría, en el contexto de la regulación contable. Para ello, se utilizó el análisis documental de investigaciones, artículos publicados en revistas arbitradas y textos académicos. Se trata de interpretar y comprender para generar respuestas a dos interrogantes: (a) ¿Qué cambios ha tenido el dictamen de auditoría, a través del tiempo?; (b) ¿Estos cambios, en el dictamen de auditoría, pueden ubicarse en el contexto prescriptivo de la regulación contable?, El paradigma de investigación es cualitativo, apuntalado en el método hermenéutico, y en la ontología social de Searle. Se concluye que el dictamen de auditoría, como lenguaje distintivo del hecho institucional, surge y se transforma, cuando emergen situaciones críticas que afectan la credibilidad en los actores del escenario económico-financiero. La concreción de una auditoría se simboliza en un dictamen estándar, que se ubica, en un contexto prescriptivo de la regulación contable.

Palabras clave: Auditoría, Dictamen de Auditoría, Informe del Auditor, Estados Financieros, Regulación Contable.

CHANGES IN THE AUDIT OPINION: SOCIAL CONSTRUCTION FROM THE ACCOUNTING REGULATION

Abstract

The purpose is to inquire about the construction of the audit opinion, in the context of accounting regulation. For this, documentary research analysis, articles published in refereed journals and academic texts were used. It is about interpreting and understanding to generate answers to two questions: (a) what changes have the audit opinion had, over time? (b) Can these changes, in the audit opinion, be placed in the prescriptive context of accounting regulation? The research paradigm is qualitative, underpinned in the hermeneutical method, and in the social ontology of Searle. It is concluded that the audit opinion, as a distinctive language of the institutional fact, arises and is transformed, when critical situations emerge that affect credibility in the actors of the economic-financial scenario. The completion of an audit is symbolized in a standard opinion, which is located, in a prescriptive context of accounting regulation

Key words: Audit, Audit Opinion; Auditor Report; Financial Statements; Accounting Regulation.

Introducción

La auditoría como actividad se remota a años inmemorables, su origen no es ubicable en una fecha cierta o en un periodo específico, pues es producto de la constante búsqueda del ser humano, en colectivo, de controlar lo producido. Incluso antes de la palabra escrita, como argumenta la antropóloga Schmandt-Besserat. (2015): “La primera escritura del mundo -ciforme- remonta sus comienzos a un antiguo sistema de contabilidad”. Esto es, un incipiente modo de registro contable, explica la antropóloga: “Este método de contabilidad utiliza pequeñas fichas de arcilla de forma geométrica para realizar un seguimiento de los bienes como el ganado y los granos producidos en las primeras comunidades agrícolas del antiguo Cercano Oriente” (pág. 01).

Hacer un seguimiento a la producción, se puede inferir como una incipiente forma de verificación, de auditoría. Desde esta perspectiva, en una aproximación a su construcción social, es de considerar que la auditoría ha evolucionado en comunión con la contabilidad. Desde que existe la necesidad de hacer un seguimiento a lo producido, o de transferir un bien de una persona a otra, existe la intención de verificar esa producción, esa transferencia. El devenir histórico, revela evidencia de innumerables datos e información recopilada, sobre estos sucesos, ejemplo en Sumeria, aproximadamente unos 2600 años antes de Cristo, como refiere Schmandt-Besserat (ob.cit).

También en las sagradas escrituras, en el Libro del Éxodo (38:21), se detalla un conteo del inventario, que puede considerarse otro indicio de la auditoría, en este caso, de las contribuciones para la construcción del Tabernáculo que usará, el profeta Moisés, en el largo viaje de 40 años. En algunos países de Europa, durante la edad media, existían asociaciones profesionales, encargadas de ejecutar funciones de auditoría. Destacan, los consejos Londinenses (Inglaterra), en 1310, y el Colegio de Contadores, de Venecia (Italia), 1581, como refiere Deloitte (2015) y Arens. A (1995). Este hecho colectivo, de algún modo, configuran intentos por acordar formas de trabajo, métodos, procedimientos para la ejecución de tales funciones, o al menos, para compartir experiencias, vivencias, saberes, de un oficio de carácter milenario.

En este proceso constructivo de la auditoría, acota Valderrama (2003), que “la auditoría, se origina como necesidad social, para aportar la transparencia necesaria a la

documentación contable presentada por los responsables de las compañías, constituyendo un elemento de protección de los legítimos intereses de todos los usuarios”. (pág. 05). Por ello, es de comprender a la auditoría como parte del proceso de control social, siendo su peculiaridad la atribución de responsabilidades en una organización.

En contraste algunos autores, invocan la urgencia de una teoría de la auditoría, entre los que destacan Mautz y Sharef (1961); Flint (1988); Lee (1993), quienes, en el marco de la construcción de una teoría de la auditoría, revelan a la auditoría más allá de un procedimiento para obtener evidencias que sustenten la opinión, sino que en ese proceso hay un cumulo de conocimientos orientados a la consecución de esa evidencia. En tal sentido, Mautz y Sharef enuncian los postulados de la auditoría. Flint intenta “facilitar un conjunto coherente de proposiciones” (pág. 12). Lee, aspira comprender adecuadamente el rol que juega la auditoría. El arraigo pragmático, de la contabilidad y la auditoría, es su génesis como oficio, su normalización convierte el oficio en profesión, la teorización confluye en su estatus científico, en el ámbito de las ciencias sociales.

A través de la historia, se evidencia que la contabilidad y la auditoría han evolucionado de modo concatenado, es decir una sintaxis manifiesta en que “sin contabilidad no hay auditoría”, lo que no se cuenta, no se verifica o recuenta, el autor De la Peña (1999), esgrime “La propia teoría positiva de la contabilidad, nos sirve para explicar el por qué contabilidad y auditoría han caminado juntas a lo largo de la historia durante varios siglos”. (pág. 130). Esta relación ancestral, contabilidad – auditoría, analizada desde la óptica de los cambios históricos, enfatizando en la égida del paradigma reinante en cada periodo, organiza la presente investigación, atendiendo a la premisa de Jeppesen, K y Liempd, D. (2015), quienes sostienen: “...cada vez que se ha cambiado el paradigma principal de la contabilidad a lo largo de la historia, también ha cambiado el paradigma de la auditoría” (pág. 137). Aducen que: “los cambios ontológicos, epistemológicos y metodológicos en la visión de mundo de la contabilidad, tienen una influencia ontológica, epistemológica y metodológica en la visión de mundo de la auditoría. Si una cambia, la otra debe cambiar también, con el fin de mantener una relación válida entre contabilidad (objeto de estudio) y auditoría” (pág. 139).

Desde esta postura epistémica, ubicar los cambios en el dictamen de auditoría en las transformaciones contables, examinando los paradigmas de cada periodo en

contabilidad y auditoría, definidos por Jeppesen, K y Liempd (ob.cit), en un estadio inicial, que abarca desde los primeros milenios, hasta finales del siglo XVII, donde el paradigma principal de la contabilidad, fue el enfoque de agencia, basado en el suministro de información a un agente, con miras a una rendición de cuentas, personal o fiscal. En la auditoría de este periodo inicial, el paradigma en boga era comprobar la veracidad, vale decir, la honestidad y la integridad del agente y no la calidad de las cuentas.

Un segundo estadio comprende el siglo XVIII, hasta la segunda mitad del siglo XX, siendo el paradigma reinante en contabilidad, informar la verdad, auspiciando la concordancia positiva entre los informes contables y cierta forma de la realidad externa, resumida en transacciones financieras y los subyacentes hechos económicos. Consiguientemente, la auditoría asume el cambio paradigmático, al dejar de lado la comprobación de la veracidad de un agente, para dar paso a la comprobación de la verdad, que se manifiesta en una visión “verdadera y correcta” de la realidad (económica) externa, representada en los informes contables.

El tercer estadio, que se inicia a mediados del siglo XX, caracterizado por la politización de la emisión de normas de contabilidad, emerge el paradigma de la presentación de informes “de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)”, es decir, elaborar informes en base a criterios establecidos. En auditoría el paradigma es un reporte estándar, donde se compruebe la correspondencia de los criterios establecidos y las evidencias de las aseveraciones del hecho económico. Este cuadro ilustra al respecto.

Tabla N° 01. Periodos y paradigmas en Contabilidad y Auditoría

PERIODOS: PARADIGMAS	Inicios hasta finales del Siglo XVII	Siglo XVIII hasta la Segunda mitad Siglo XX	Segunda mitad Siglo XX
Contabilidad	Enfoque de agencia,	Informar la verdad	Informes PCGA
Auditoría	Comprobar la veracidad del Agente	Comprobar la Verdad	Reporte estándar

Fuente: Elaboración propia (2019).

Esta clasificación en estadios, a modo de distinguir los paradigmas en contabilidad y auditoría, se realiza a fines de su ubicación histórica, pues como puede apreciarse la auditoría emerge de la construcción social, se afianza en la convergencia con el hecho institucional, dada una necesidad específica, que se transforma a la luz de los cambios en el paradigma de la contabilidad, estos cambios impactan de algún modo la emisión del informe del auditor.

En consecuencia, el dictamen de auditoría se aborda en el contexto prescriptivo de la regulación contable, que se configura al crisol de los paradigmas de la contabilidad y auditoría, que rigen desde la segunda mitad del siglo XX, Informes PCGA y Reporte Estándar. No obstante, la formulación de una regulación contable o el establecimiento de principios, normas o reglas, para el saber-hacer o buenas prácticas en la contaduría, puede realizarse también desde una concepción positiva o descriptiva. Este estudio se enfoca en la concepción normativa o prescriptiva.

Metodología

Este estudio, aborda una revisión de los cambios en el dictamen de auditoría ocurridos en el espacio y tiempo, producto de la construcción de la realidad, basada en la ontología social de Searle (1997), en el argumento de que “la realidad social es un conjunto de hechos revestidos de poderes colectivos” distinguiendo conceptualmente, la realidad social de la realidad natural, al calificar como hechos brutos a los que existen con independencia de la existencia humana, y hechos institucionales a la clase que depende del acuerdo humano. Conforme a esta lógica, los hechos brutos, son previos a los hechos institucionales, no obstante, estos últimos están representados en algún tipo de forma física, llámese símbolos.

Vale decir, aunque los actos sociales son precedentes a los objetos sociales, estos objetos constituyen la posible continuación de la actividad simbolizada, donde el signo lingüístico, al parecer es el elemento constitutivo del hecho objetivo. En concordancia con esta postura ontológica, al percibir a la contabilidad como representación objetiva de la realidad económica, la función de la auditoría es verificar que los estados financieros estén de acuerdo con la realidad, lo cual es un acto que se manifiesta en la opinión del auditor, en el dictamen de auditoría.

Al tratarse de una investigación enmarcada en el paradigma cualitativo, el estudio de los hechos históricos que marcan los cambios en el dictamen de auditoría, se intenta comprenderlos como fenómenos, usando para ello, la hermenéutica como vía para interpretar la realidad circundante en el tiempo y espacio, donde ocurren los hechos institucionales. A tal efecto se plantean dos interrogantes: ¿Qué cambios ha tenido el dictamen de auditoría, a través del tiempo? y ¿Estos cambios, en el dictamen de auditoría, pueden ubicarse en el contexto prescriptivo de la regulación contable?

La metodología consiste de dos fases: Una documental que contiene en la Introducción, la delimitación del problema, los estadios de la evolución de la contabilidad y la auditoría. En el epígrafe Metodología, la elaboración del plan de investigación, incluida la bibliografía y referencias recopiladas o fuentes de información. Una fase interpretativa, en el aparte Fundamentación Teórica, que abarca el análisis las fuentes de información o documentación, mediante la heurística como técnica de apoyo a la crítica externa e interna, y en la sección Análisis, Discusión y Resultados, se muestra a modo sucinto las resultados del estudio como producto final.

La fase documental, asume los siguientes parámetros: (i) delimita esta investigación sobre la evolución del dictamen de auditoría, en el contexto prescriptivo de la regulación contable; (ii) el plan de investigación, organiza y clasifica las fuentes de información de acuerdo al criterio de su procedencia: artículos publicados en revistas arbitradas, tesis y trabajos de grado en repositorios de universidades disponibles en internet, textos académicos impresos y electrónicos, (iii) la estructura y secciones del documento se definen en: Introducción; Metodología; Fundamentación Teórica; Análisis, Discusión y Resultados; Consideraciones Finales y Referencias.

Fundamentación teórica

Antecedentes del dictamen de auditoría

La auditoría como profesión que hoy en día, vislumbra el quehacer del contador público y a la sociedad en general, es producto del desarrollo y la evolución histórica, es una construcción social en el contexto de los acontecimientos económicos de la humanidad. El proceso de auditar, en la actualidad concluye con la emisión de un dictamen por parte del auditor independiente. Ahora, ¿Que se entiende por dictamen de auditoría? Para Arias, Davalos, Dueñas y Otros (2006), es: “un escrito debidamente fundamentado, emitido y suscrito por el contador público independiente, al concluir la

revisión del contenido de los estados financieros de una entidad, a través del cual da su opinión sobre la veracidad de los hechos afirmados por la administración” (pág. 11). En su acepción generalizada, se considera que es la opinión sobre los estados financieros examinados, que emite un auditor en base a juicio profesional y evidencias obtenidas.

Origen del Informe de Auditoría

Indagar en el origen del informe de auditoría, tratar de ubicar el mismo en una referencia formal, convida a citar a Hasson (1932), quien contextualiza, en un artículo publicado en el *Journal of Accountancy*, “la Burbuja del Mar del Sur y Mr. Snell”, que el primer informe de auditoría data del año 1720, y fue publicado por el parlamento inglés, con el título “Observaciones hechas con relación al examen de los libros de Sawbridge, & CO”, elaborado por el Maestro en Cartografía y Contador, Charles Snell. Este informe, señala hallazgos de auditoría como asientos contables ficticios, algunos registros que cancelan otras anotaciones contables. Los autores Chatfield, M. y Vangermeersch, R (2014), afirman “The parliamentary investigation produced the first British audit report, writem by Charles Snell” (pág. 544).

La Burbuja del Mar del Sur, es catalogada como una crisis financiera de dimensión internacional, donde una empresa denominada South Sea Company, creada en el año 1711, por el entonces Ministro de Hacienda británico, R. Harley, con el propósito de lograr financiamiento, que permita al Gobierno de Londres, en situación de endeudamiento, asirse de liquidez monetaria y evitar la excesiva dependencia de los recursos del Banco de Inglaterra, al cual acudía por vía de los créditos, que el banco concedía a modo exclusivo. South Sea Company, emite acciones para financiarse y parte de los fondos obtenidos son prestados al Gobierno, quien, a cambio, otorga a la compañía la exclusividad del comercio con las colonias sudamericanas, lo cual intereso a los inversores ingleses, pues consideraban que era una gran oportunidad de negocios, y compraron masivamente las acciones ofertadas. Luego, en durante el año 1717, esta compañía adquiere nuevamente la deuda del gobierno inglés, y poco tiempo después los inversores resultaron estafados.

Otro hito importante, en la construcción social de la auditoría, fue el reconocimiento oficial de los servicios del contador público, en la Ley británica de Sociedades Mercantiles (Companies Act) de 1862. Posteriormente, expresa Téllez (1998) “la constitución del Instituto de Contadores Autorizados en Inglaterra y Gales,

fue en gran parte una consecuencia del trabajo que debería desarrollar el auditor conforme lo expresaba la ley” (pág. 06). Este Instituto, fue reconocido por el gobierno inglés en el año 1880. Este inicio formal de la auditoría, siguió su evolución en Inglaterra, pues en el año 1900, se modifica la Companies Act de 1879, para incluir que tenía que haber un auditor que opinara sobre las cuentas de la compañía. Para el año 1908, como consecuencia la demanda creciente de incluir disposiciones sobre el aseguramiento de la independencia del auditor, se procedió a la revisión de la mencionada ley.

En lo atinente al dictamen, reseña Téllez (ob. cit), que el 7 de abril de 1888, en Inglaterra, fue publicado en la revista *The Accountant*, de Londres, este informe:

Tengo delante de mí el balance..... limitado al año terminado en septiembre 30 de 1887, el que fue auditado y hallado correcto.

Figura 1. Informe año 1887
Fuente: Téllez (ob. cit)

La expresión fue auditado y hallado correcto, constituye el origen del dictamen como formato para la emisión de la opinión por parte del auditor independiente. En Londres en el año 1895, se emite un dictamen en los siguientes términos:

Hemos examinado las cuentas arriba mencionadas con los libros y comprobantes de la Compañía y encontramos que son correctos.

Aprobamos y certificamos que el balance general preinserto presenta correctamente la posición de la Compañía.

Figura 2. Dictamen año 1895
Fuente: Téllez (ob. cit)

En este modelo se amplía la información al mencionar los elementos auditados: cuentas arriba mencionadas con los libros y comprobantes de la Compañía. Así como la opinión del auditor al indicar: presenta correctamente la posición de la Compañía. Es de apreciar que para esas fechas de emisión el dictamen se refiere solo al balance general.

El informe de auditoría estadounidense.

Audidores ingleses, ya como profesionales reconocidos, fueron enviados y otros emigraron a los Estados Unidos, con el reto de ejercer la profesión en dicho país, y de modo primordial auditar y revisar los intereses de las compañías inglesas en el nuevo territorio, pues como reseña Gironella (1978): “a partir de 1880 aproximadamente, capitalistas escoceses e ingleses empezaron a invertir su dinero en el mercado de valores estadounidense, principalmente en acciones de empresas cerveceras. Estos capitalistas, con el fin de vigilar y proteger sus inversiones y comprobar la buena marcha de estas empresas, enviaron a sus auditores al otro lado del atlántico, iniciándose, de este modo, la implantación de una nueva actividad profesional que en años posteriores habría de conocer un desarrollo extraordinario”(pág. 160).

Para el año 1900, en EEUU, se crea oficialmente la profesión de auditores y se funda el *American Institute of Accountants*. En relación al dictamen de auditoría, su estructura está influenciada significativamente por el modelo británico, como se evidencia en el formato de mayor uso, para ese año:

Hemos examinado los libros y cuentas de la Cía. X por el año terminado el..... de 19..... y certificamos que, en nuestra opinión, el balance que antecede muestra correctamente su posición al terminar ese año y que las cuentas de Pérdidas y Ganancias están correctas.

Figura 3. Dictamen año 1900

Fuente: Gironella (ob. cit)

Es de observar, que incluye *en nuestra opinión*, así como *las cuentas de Pérdidas y Ganancias*. Sin dudas, este dictamen constituye una evolución respecto a los anteriores, manteniendo su naturaleza y agregando valor al explicar nuevos elementos. No obstante, la influencia británica en el dictamen, la auditoría estadounidense en su proceso de construcción, presentan rasgos distintivos, como argumentan Jeppesen K y van Liempd (ob. cit): “A diferencia de la auditoría detallada de Inglaterra, la auditoría de Estados Unidos no se centró en el enfoque de agencia. Mientras los bancos ingleses ejercían un papel muy destacado en la financiación de los negocios, el corazón del desarrollo de la auditoría en los Estados Unidos fue la necesidad de los banqueros de información financiera” (pág. 145).

Esa necesidad de la banca norteamericana, toma auge en el año 1917, cuando a petición de la Federal Trade Commission, se elaboró el “Memorandum sobre las Auditorías de Balance General”, por parte del Instituto Americano de Contadores Públicos. En 1918 se reeditó este trabajo, bajo el nombre de “Approved Methods for the Preparation of Balance Sheet Statements”, traducido al español como “Métodos aprobados para la preparación de Balances Generales”. Este boletín, lo publicó la Federal Reserve Board, siendo este el primer intento para unificar el formato de dictamen, el cual quedó redactado así:

He practicado una auditoría de las cuentas de la Compañía X por el periodo al..... y certifico que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias que se incluyen, han sido formulados de acuerdo con el plan aprobado por la junta de la Reserva Federal y en mi opinión presentan la posición financiera de la Cía. X al... y el resultado de sus operaciones por el periodo indicado.

Figura 4. Dictamen año 1918

Fuente: Téllez (ob.cit)

Este incipiente intento de unificar el dictamen, constituye el comienzo de tratar de persuadir a los profesionales de la contaduría, a fin de evitar la variedad de dictámenes redactados conforme a la manera de expresarse de cada contador independiente, lo cual generaba confusiones en los usuarios de la información contable.

En opinión de Téllez (ob. cit), los resultados de este primer intento no fueron satisfactorios, pues muchos contadores formulaban el dictamen de manera sencilla de la que se había recomendado, y otros presentaban un informe en donde listaban todos los procedimientos que habían seguido, dejando al criterio de quien lo leyera si esos procedimientos eran adecuados o se habían omitido algunos de importancia. Además, la gran mayoría del público no tenía la menor idea del plan que había sugerido la Federal Reserve Board.

El Dictamen de Auditoría a raíz de la crisis bursátil de 1929

La crisis bursátil de 1929 generó, entre otras consecuencias la obligación de auditar las cuentas y presentar un informe de auditoría, específicamente en los Estados Unidos. La publicación en ese año, del artículo titulado "Verificación de estados financieros" por parte del Federal Reserve Board, impacta a la auditoría independiente, que de acuerdo a

Gironella (ob.cit), se acentúa en dos cambios: (1) El control interno debe ser revisado y evaluado adecuadamente, a fin que el auditor pueda conocer los puntos fuertes o débiles inherentes al mismo, determinando de esta manera la mayor o menor amplitud a dar a sus pruebas de comprobación de saldos y de transacciones, que debe aplicar sobre los estados financieros de fin de año; (2) La introducción de la cuenta de pérdidas y ganancias como un estado básico a revisar, superando la época en que la auditoría se realizaba normalmente sobre el balance únicamente. Para esa fecha el formato del dictamen usado por los auditores, se redacta así:

"Hemos examinado las cuentas de la compañía X por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 1929.

Certificamos que el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos, en nuestra opinión, expone la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1929, y los resultados de las operaciones del periodo".

Figura 5. Dictamen año 1929

Fuente: Gironella (ob. cit)

A diferencia del dictamen utilizado en 1900, en este formato se suprime la mención del examen de los *libros*, solo se refiere al *examen de las cuentas*. W. A. Paton (1994) en su obra *Manual del Contador*, en el apartado sobre los informes del auditor, comenta los certificados emitidos para los años 1928 al 1932, que es costumbre presentar un informe de auditoría, con una o varias páginas de comentarios, sobre las cuestiones que el contador desea llevar directamente a la atención del cliente (p. 1610). Un ejemplo de certificado de auditoría, muestra Paton (ob. cit), para entonces no se usa el término dictamen.

Hemos practicado la auditoría de las cuentas de la Sociedad Gregory y Leland, correspondientes al año 1930, y tenemos el gusto de acompañar los estados que muestran la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 1930, y los resultados de las operaciones del año que termino en esa fecha.

Figura 6. Dictamen (certificado) año 1931

Fuente: Paton W. (ob. cit)

Luego, se detallan las operaciones del cliente, explanando las tendencias de los gastos, beneficio líquido, mercancías, ventas, continua con la situación financiera, haciendo énfasis en el Activo Fijo, Superávit e Impuesto sobre la Renta.

A partir de 1933, se exige a las empresas que cotizan en la bolsa, una auditoría independiente a sus estados financieros practicada por un *certified public accountant*, siendo este hecho uno de los hitos en la historia de la auditoría, pues surge el dictamen estándar de auditoría, producto del trabajo mancomunado de la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange) y el Instituto Americano de Contadores Públicos (American Institute of Certified Public Accountants AICPA), a fin de lograr uniformar todos los dictámenes de los Contadores Públicos que acompañan a los Estados Financieros de la Compañías inscritas en la Bolsa. Este informe estándar permaneció sin cambios hasta 1948, cuando se implementan pequeños cambios.

En fecha 31 de diciembre de 1933, el Comité de Cooperación con las Bolsas de Valores del Instituto Americano de Auditores Independientes Titulados, presentó al Comité sobre Aceptación de Cotización de la Bolsa de Nueva York, el modelo de informe de auditoría siguiente:

"Hemos efectuado un examen del balance de la compañía X al 31 de diciembre de 1933, y del estado de resultados y beneficios acumulados del año 1933. En conexión con el mismo, hemos examinado y comprobado los registros contables de la compañía y obtenido información y explicaciones de la dirección y de sus empleados; hemos realizado también una revisión general de los métodos contables y de las operaciones y cuentas de resultados del año, pero no realizamos una auditoría detallada de las transacciones

En nuestra opinión, basada en tal examen, el balance, el estado de los resultados y beneficios acumulados adjuntos presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad aceptados uniformemente mantenidos por la compañía durante el año sujeto a revisión', su posición al 31 de diciembre de 1933, y los resultados de sus operaciones por el año".

Figura 7. Dictamen año 1933

Fuente: Paton W. (ob.cit)

Esta estructura rompe las formas de dictámenes precedentes, al incluir la frase *presentan razonablemente*, que implica que la información financiera es razonable dadas las circunstancias en la que se formulan el balance, los resultados y beneficios acumulados, como estados financieros, agregando como valor intrínseco que los mismos son confiables y están libres de errores significativos, que no son solo una mera suma y resta aritmética, sino que existen métodos, criterios y estimaciones para

formular un estado financiero, así como su posterior dictamen obedece a un juicio profesional.

Agrega este formato, la expresión *de acuerdo con principios de contabilidad aceptados*. Cabe preguntar: ¿Cuáles Principios de Contabilidad? Los principios contables que emergen del intercambio dialógico entre el Comité de Cooperación con las Bolsas de Valores del Instituto Americano de Auditores Independientes Titulados, y el Comité sobre Aceptación de Cotización de la Bolsa de Nueva York, que en los años 1932 y 1933, expresa Gironella (ob. cit) promulgaron “cinco principios (los primeros) de contabilidad que, tanto el Comité del Instituto como la Bolsa de Valores consideraron de primordial importancia...” (pág xx). Estos son: (a) Beneficios no realizados, (b) Beneficios de capital, (c) Beneficio obtenido en compañías subsidiarias con anterioridad a la fecha de adquisición, (d) Acciones en tesorería y (e) Las cuentas y efectos a cobrar a empleados, empresas o compañías afiliadas.

En el año 1934, el Instituto Americano de Auditores Independientes Titulados, aprobó estos cinco principios de contabilidad y agrego un sexto principio contable referido al capital donado. Indudablemente esta es una contribución significativa a la uniformidad de los principios de contabilidad que fueron considerados básicos o fundamentales, para entonces, marcando un hito en la historia contable.

También llama la atención la expresión *pero no realizamos una auditoría detallada de las transacciones*, pues la tradición británica que influye decididamente en la auditoría de esa época, es la revisión al detalle de todas las operaciones, lo cual constituye un cambio en la metodología de la auditoría, al introducir el concepto de muestreo que venía gestándose desde 1931, en la búsqueda de la eficiencia en el trabajo de los auditores, quienes al revisar y evaluar los procedimientos utilizados para el registro contable, así como los controles existentes en lo interno de la compañía, en cuanto a soportes de estos registros, decidieron abordar el alcance y extensión de las pruebas a efectuar atendiendo a la filosofía de que: “A mayor control interno, menos amplitud de los muestreos a realizar y viceversa, al mismo tiempo que con un grado menor de confiabilidad en el control interno en funcionamiento era preciso hacer un examen con mayor profundidad, aunque sin llegar a la realización de un examen exhaustivo de todas las operaciones ocurridas, tal como se había llevado a cabo en épocas anteriores. Gironella” (pág. 165).

Análisis, discusión y resultados

Dictamen del auditor en el contexto prescriptivo de normas de auditoría

La revisión de la literatura, su análisis, confrontación e interpretación de los diversos autores, permite mostrar respecto al dictamen del auditor en el contexto prescriptivo de normas de auditoría, tres resultados hipotéticos:

(a) La configuración del contexto prescriptivo de normas de auditoría comienza con el modelo de dictamen usado en 1939-1940, al exigir sendas declaraciones sobre la comprobación física de los inventarios y confirmación de saldos.

(b) Los acontecimientos financieros han impulsado cambios en el dictamen de auditoría, mediados por hechos institucionales.

(c) Los cambios actuales en el dictamen obedecen a suministrar información a los usuarios sobre los riesgos asociados a los estados financieros examinados.

La argumentación del literal (a) se ubica en el año 1938, cuando ocurre el escándalo financiero de Mc Kesson & Robbins, donde se descubrió que esta empresa sobrestimó, por más de diez años, los saldos contables de existencias y clientes, utilizando soportes y facturas falsas, afirma Amat (2017). Este suceso, produjo que la Comisión de Mercados y Valores (U.S. Securities and Exchange Commission) de *Estados Unidos*, identificadas con las siglas SEC, introdujera en 1941, la obligación para los auditores externos de incluir la confirmación de saldos con terceros, la comprobación física de los activos tangibles y confirmar y observar los inventarios, pues la gerencia de Mc Kesson & Robbins, había inventado una sucursal en Canadá, con quien hacía transacciones, sostiene Van Kooten (1980). Para los años 39 y 40 el dictamen de auditoría en vigor, se manifiesta así:

"Hemos examinado el balance de la compañía X al 31 de diciembre de 1939, así como el estado de resultados y beneficios acumulados del año acabado en esa fecha, hemos revisado el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad de la compañía y, sin haber efectuado una auditoría detallada de las transacciones, hemos examinado o probado los registros contables de la compañía y otra evidencia soporte, con los métodos y con la extensión que consideramos apropiados"

"En nuestra opinión, el balance, el estado de resultados y beneficios acumulados adjunto presentan razonablemente la posición de la compañía X al 31 de diciembre de 1939, y los resultados de sus operaciones por el año acabado en esa misma fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes en relación a los del ejercicio anterior."

Figura 8. Dictamen año 1939

Fuente: Van Kooten (ob.cit)

No obstante, que, en este formato de dictamen, aun no se mencionan las normas de auditoría, las declaraciones relativas a la comprobación física de los inventarios y confirmación de saldos, en opinión de Van Kooten (ob. cit) "son reconocidas como las bases de las modernas normas de auditoría del AICP" (p.76). Para 1942, el Instituto Americano de Auditores Independientes, a fin de adaptarse a los requerimientos de la SEC, modifico el dictamen de 1939, por el siguiente formato:

"Hemos examinado el balance de la Compañía X al 31 de diciembre de 1941, así como el estado de resultados y beneficios acumulados del año acabado en esa fecha, hemos revisado el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad de la compañía y, sin haber efectuado una auditoría detallada de las transacciones, hemos examinado o probado los registros contables de la compañía y otra evidencia soporte, con los métodos y con la extensión que consideramos apropiada. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables en las circunstancias e incluyó todos los procedimientos que consideramos necesarios.

En nuestra opinión, el balance adjunto y los estados de resultados y beneficios acumulados presentan razonablemente la posición de la compañía X al 31 de diciembre de 1941, y los resultados de sus operaciones, por el año acabado en esa misma fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes en relación a los del ejercicio anterior".

Figura 9. Dictamen año 1942/ Fuente: Gironella (ob.cit)

Es de resaltar que, para esta época, el dictamen de auditoría consta de dos párrafos: (a) Alcance: El examen se hizo conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas; (b) Opinión: Los estados financieros están presentados razonablemente conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. También se incorporó la obligación de remitir el informe de auditoría a los accionistas. En 1944, nuevamente

se modificó el dictamen, esta vez por simplificación, la cual en opinión de Gironella (ob. cit), consistió supresión de la parte del primer párrafo en la que se dice: "hemos revisado el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad de la compañía...con los métodos y con la extensión que consideramos apropiada", puesto que se consideraron superfluas y sin sentido, ya que el mismo concepto de auditoría entraña la realización de un trabajo con la amplitud que el auditor independiente considere necesaria y, si no se llevasen a cabo todos los puntos suprimidos, es evidente que resultaría imposible la expresión de una opinión sin salvedades" (pág. 169).

Así continuó el formato de dictamen de auditoría, sin embargo, en el año 1947, fue publicado el Informe especial del Comité de Procedimientos de Auditoría (nombrado en 1939) con el título "Tentative Statement of Auditing Standards -Their Generally Accepted Significance and Scope". Traducido al español como "*Declaraciones tentativa de normas de auditoría. Su significación y alcance generalmente aceptados*". Este informe especial de carácter tentativo, fue sustituido en 1954, mediante la emisión definitiva de las normas de auditoría, publicadas como "*Generally Accepted Auditing Standards - Their Significance and Scope*", que consta de (i) Normas generales o personales; (ii) Normas relativas a la ejecución del trabajo; (iii) Normas relativas a la información y el dictamen.

La norma referida a la información y el dictamen, contiene cuatro aspectos: (a) concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados, (b) Aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados, (c) Razonabilidad de la información presentada, y una cuarta (d) agregada en 1954, donde indica que el informe debe contener una expresión de opinión acerca de los estados financieros tomados en conjunto, o una declaración de que no se puede expresar una opinión.

"Hemos examinado el balance de la Compañía X al 31 de diciembre de 1948, así como el estado de los resultados y beneficios acumulados que les son relativos por el año acabado en esa misma fecha. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyo pruebas de libros, registros, documentos de contabilidad y todos los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En nuestra opinión, el balance adjunto y los estados de resultados y beneficios acumulados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía X al 31 de diciembre de 1948, así como los resultados de sus operaciones por el año acabado en esa misma fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes en relación a los del año anterior"

Figura 10. Dictamen año 1954

Fuente: Gironella (ob.cit)

Es de considerar que los sucesos de 1938 Mc Kesson & Robbins, aunque afectan el informe de auditoría en cuanto al tratamiento de los inventarios y las confirmaciones de saldos, en la estructura del dictamen de auditoría, utilizado para ese entonces, no se reflejan directamente, debido a que se incorporan años después, en las normas de auditoría, específicamente en los procedimientos y técnicas aplicadas por el auditor. En tal sentido la diferencia entre los dictámenes de auditoría para los años 1944 y 1948, está en que en el primero de los casos se refieren a “*normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a las circunstancias*” y, en el segundo a “*normas de auditoría generalmente aceptadas*”. Para 1968 sigue invariable el modelo de informe antes referido.

Posteriormente en 1968, la empresa *Bar Chris Construction Corporation*, presento un deterioro significativo entre la fecha de cierre del ejercicio económico y la fecha de entrega del informe de la auditoría externa practicada, donde los auditores opinan favorablemente sobre los estados financieros a la fecha de cierre, pero omiten los sucesos negativos ocurridos en fecha posterior al cierre contable y anterior a la emisión del dictamen, motivo por el cual, a partir de este suceso, las normas de auditoría requieren evaluar los hechos posteriores de significación, que acontezcan entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha del dictamen del auditor. De igual modo, esta situación se subsume en las normas de auditoría, manteniéndose la estructura del dictamen.

En 1971, la AICPA emana el *Statement on Auditing Procedure*" N° 50. Reporting on the Statement of Changes in Financial Position, donde según Gironella (ob. cit) se amplía el alcance del trabajo de los auditores independientes, al incluirse el estado de origen y aplicación de fondos (denominado estado de cambios en la posición financiera) dentro del ámbito de la revisión, dando origen a la presentación de estados financieros

básicos, o en su conjunto como pregonan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

El dictamen de auditoría, permanece inalterable hasta que, en el año 2007, como respuesta a la crisis de la pérdida de confianza en la contaduría, ocurrida a finales de los años 90 e inicios del 2000, caracterizada por los escándalos contables de las empresas Enron, WordCom, Tyco, entre otras, se modifica el modelo. Señalan Agrawal y Chadha (2003), que: “la falla generalizada en los informes financieros se ha atribuido en gran parte a la debilidad de controles internos en las firmas auditoras. Las preocupaciones sobre los problemas contables son ampliamente citadas como una razón para justificar la caída del mercado de valores que siguió a estos escándalos” (pág. 03).

En este contexto, en el año 2007, la Junta de Normas Internacionales y Aseguramiento IAASB por sus siglas en inglés (*International Auditing and Assurance Standards Board*), adscrito a la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*, divulgó la revisión de la Norma Internacional de Auditoría NIA 700 “El dictamen del auditor sobre el juego completo de estados financieros”. A partir de esta revisión, se modificó la estructura tradicional del dictamen de auditoría de tres (03) párrafos, por uno de cinco (05), donde se reconoce claramente la responsabilidad de la gerencia en la preparación de los estados financieros y la responsabilidad del auditor al efectuar su examen, opina Fonseca O (2009).

Respecto al argumento (b) referido a que los acontecimientos financieros han impulsado cambios en el dictamen de auditoría, mediados por hechos institucionales, se presentan en una matriz relacional de estos acontecimientos y los cambios en el dictamen.

Tabla N° 02. Matriz relacional acontecimientos financieros y cambios en el dictamen de auditoría.

Ubicación Temporal	Institución Emisora	Hecho Institucional	Acontecimientos financieros
Año 1720	Publicado por el Parlamento Ingles	Surge el primer informe de auditoría formalmente evidenciado	Estafa financiera la Burbuja de los mares del sur
Año 1929	Federal Reserve Board. Estados Unidos	Surge la obligación de auditar las cuentas y presentar un informe de auditoría, específicamente en los Estados Unidos.	Crisis bursátil

Años 1938 - 1941	Comisión de Mercados y Valores (U.S. Securities and Exchange Commission) de Estados Unidos (SEC)	Para el año 1941, se introduce la obligación para los auditores externos de incluir la confirmación de saldos con terceros, la comprobación física de los activos tangibles y confirmar y observar los inventarios, a consecuencia del escándalo financiero de 1938,	Escándalo financiero Mc Kesson & Robbins,
Año 2007	IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board).	IAASB da a conocer la revisión de la Norma Internacional de Auditoría NIA 700 “El dictamen del auditor sobre el juego completo de estados financieros”, como respuesta a la crisis de la pérdida de confianza en la contaduría, ocurrida a finales de los años 90 e inicios del 2000, conocida como escándalos contables.	Escándalos contables

Fuente: Elaboración propia (2019).

Es de destacar que los cambios significativos en la estructura del dictamen, emanados de los organismos reguladores (hechos institucionales) emergen de los acontecimientos financieros que deterioran la confianza en los distintos factores vinculados a la información financiera.

En la actualidad, se esgrimen (c) cambios en desarrollo para una mayor transparencia sobre riesgos asociados: En enero del año 2015, IAASB, publica la revisión de la NIA 700, e incorpora una nueva norma NIA 701 “Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente”. En la norma revisada (NIA 700) introducen cambios en el formato y en el contenido de los dictámenes de auditoría a fin de proporcionar a los usuarios, información de mayor profundidad, relevante. En la NIA 701, se conceptualiza como cuestiones claves de auditoría, a aquellos asuntos que, a juicio profesional del auditor, son de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período examinado.

Es de acotar, que la NIA 701, solo será aplicable para informes de auditoría de entidades que cotizan en la bolsa de valores. En tal sentido, los auditores tienen la obligación de describir en el Informe de Auditoría, de estas entidades, las cuestiones claves de auditoría (Key Audit Matters), así como el trabajo de auditoría realizado,

inherente a estas cuestiones. Los cambios en la NIA 700, y la inclusión de la NIA 701, producen leves modificaciones en las NIAS 705 “Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente” y en la NIA 706 “Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente”.

El cambio significativo, representa la revelación de las cuestiones claves de auditoría en el dictamen, donde el auditor debe describir el efecto de estos asuntos en el proceso de auditoría, incluyendo la posibilidad de exponer la visión general de los procedimientos realizados por parte del auditor. En tal sentido, debe determinar cuáles de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la entidad, constituyen asuntos importantes de auditoría, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

(a) Áreas identificadas como riesgos significativos, o que involucran juicios profesionales de importancia, por parte del auditor;

(b) Áreas en las cuales el auditor encuentra dificultad material, durante la auditoría, incluyendo lo relativo a la obtención de evidencia suficiente apropiada, y

(c) Circunstancias que requieren modificaciones significativas en el enfoque de auditoría planificado, inclusive las resultantes de la identificación de deficiencias significativas en el control interno.

La necesidad de revelar las cuestiones claves de auditoría, generan esta transformación en el dictamen de auditoría, a efectos de informar a los usuarios de los estados financieros, los riesgos asociados, como indica Cruz (2013): “ El riesgo es una condición del mundo real en el cual hay una exposición a la adversidad, conformada por una combinación de circunstancias del entorno, donde hay posibilidad de pérdidas; en este sentido, un análisis sobre el criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se centra usualmente en el riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia en los estados financieros” (pág. 131). Vale decir, informar sobre su existencia y del tratamiento que el auditor considera debe darse en el proceso de auditoría.

Conclusión

La premisa en este estudio, se expresa en que Contabilidad y Auditoría, en sus orígenes, desde tiempos históricos, es una relación sintáctica donde sin contabilidad no hay auditoría. Ambas han evolucionado como producto de la construcción social de la realidad, su convencionalismo emerge del hecho institucional, dada la necesaria adaptación del paradigma de la auditoría, ante los cambios paradigmáticos de la contabilidad, permiten formular como corolario que el dictamen de auditoría, como lenguaje distintivo del hecho institucional, en la construcción social de la profesión, surge y se transforma, cuando emergen situaciones críticas que afectan la credibilidad en los actores del escenario económico-financiero, los cambios en el dictamen de auditoría, al ser producto de la construcción de la realidad, donde convergen los factores económicos-financieros, inversionistas, entes reguladores, organismos profesionales, constituyen en la ontología social, hechos institucionales, cuya concreción se simboliza en un dictamen de auditoría estándar, como lenguaje distintivo de la profesión, se ubican, indudablemente en un contexto de prescripción de la regulación contable, caracterizado en las actuales normas internacionales de auditoría, y su constante adaptación al entorno financiero y al paradigma reinante en contabilidad, pues el propósito final de la auditoría, hasta el momento es verificar la información financiera.

Cabe indagar, como desafíos de la profesión contable, en su proceso de construcción social de la realidad, acerca de la verificación, por parte de la auditoría, del valor razonable como fundamento de la contabilidad, aunque exista la NIA 545 “Mediciones y Revelaciones del Valor Razonable”. De igual modo, los efectos que tendrá en la auditoría en general, el proceso de verificación que suministra la plataforma del registro contable distribuido –Blockchain, inicialmente usado en las criptomonedas, pero que se expande, velozmente como tecnología, a todos los campos del saber.

Referencias bibliográficas

Agrawal, Anup y Chadha, Sahiba. (2003). Corporate Governance and Accounting Scandals. Working paper, University of Alabama. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/292c/0909a68427ccc981e9000bace690380d794b.pdf>

- Amat, Oriol (2017) *Empresas que mienten: Cómo maquillan las cuentas y cómo detectarlo a tiempo*. Editorial: Bresca (Profit Editorial). España.
- Alvin A. Arens. (1995). Auditoría *Un enfoque Integral*. Editorial Océano. Enciclopedia de la Auditoría.
- Arias, Davalos, Dueñas y Otro (2006). Dictamen del Auditor. Compendio sobre auditoría de estados financieros. Ediciones Universidad de Guadalajara. Mexico.
- Chatfield M, y Vangermeersch R. (2014). The History of Accounting (RLE Accounting): An International Encyclopedia. Routledge, 5 feb. 2014-678 páginas.
- Cruz, J. E. (2013). Consideraciones sobre el muestreo en Auditoría: selección de evidencias e impacto en el riesgo de detección. Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales, 119-135.
- Deloitte (2015). Influencia de la auditoría dentro de las organizaciones. BUAP. C.P.C. Leoncio Espinosa González. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Septiembre 2015.
- De la Peña, A. G. (1999). El marco conceptual de la auditoría. Revista Contaduría, 35. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Flint, D. (1988). *Philosophy and principles of auditing –an introduction*. London: The Macmillan Press.
- Fonseca Luna Oswaldo (2009). *Dictámenes de Auditoría. Guía para usuarios y operadores de información financiera*. Instituto de Investigaciones en Accountability y Control. IICO. Lima-Perú.
- Gironella Masgrau, E. (1978). La auditoría independiente en los Estados Unidos: Evolución de sus objetivos y técnicas. Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. VII, n. 26. Octubre-diciembre, 1978. (pp. 155-182).
- Hasson, C.J. (1932). The South Sea Bubble y Mr. Snell "Journal of Accountancy, 128-137.
- IFAC, Federación Internacional de Contadores (2019). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de

Aseguramiento, y Servicios Relacionados (2019). Publicado por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) en 2016 en lengua inglesa, ha sido compilado en 2019 en español.

Jeppesen, K., & Liempd, D. v. (2015). El valor razonable y la conexión perdida entre contabilidad y auditoría. *Revista Científica General José María Córdova*, Bogotá, Colombia, julio-diciembre, 2015. Ciencia y tecnología - Vol. 13, Núm. 16, pp. 135-171.

La Sagrada Biblia. (s/n). Libro del Éxodo (38:21). Edición ecuménica.

Lee, T. (1993). *Corporate Audit Theory*. London: Chapman & Hall.

Mautz, R.; Sharaf, H. (1961). *The philosophy of auditing*. Florida: American Accounting Association, Sarasota.

Paton W. A. (1994). *Manual del Contador*. Editorial UTEHA, México.

Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Editorial Paidós.

Schmandt-Besserat, D. (2015). From Accounting to Writing. Documento en línea. Recuperado de: <https://sites.utexas.edu/dsb/tokens/from-accounting-to-writing/>

Téllez Trejo, Benjamín R. (1988). *El dictamen en la contaduría pública*. México: ECAFSA.

Valderrama, J.L. (2003). *Teoría y Práctica de la Auditoría I: Concepto y Metodología*. 3ra. Edición. Ediciones Pirámide. España.

Van Kooten, Gert. (1980). Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. IX, n. 31. Enero-abril 1980. (pp. 73-89).

Villacorta Hernández, M.A (2014). Evolución del Informe de Auditoría. *Revista Internacional LEGIS de Contabilidad y Auditoría*. Número 59, Julio-septiembre 2014. (Págs. 89-122). Colombia.

Artículo científico/ AUDITORÍA ESPIRITUAL: IMPACTOS OPERATIVOS INTANGIBLES EN LA ORGANIZACIÓN

Por: **Jesús Garbán, Maritza Principal y José Barradas**

(garbanrivas@hotmail.com/maritzaprincipal@gmail.com/barradas.jose@gmail.com)

Recibido: 10/11/2019

Aprobado: 08/03/2020

Resumen

La auditoría espiritual en los desempeños operativos intangibles de valores humanos, compromiso, ética y capacidades del grupo auditor, provee un escenario activo de decisiones gerenciales que apuestan hacia el alcance efectivo de las metas de control interno. Este estudio, bajo el enfoque metodológico de la revisión semi-sistemática de la literatura, se planteó la pregunta acerca de ¿Cuál es el estado del conocimiento alcanzado sobre la auditoría espiritual en torno a los impactos operativos intangibles en la organización? Para ello, interpretó de forma cualitativa, la auditoría espiritual a través de tres categorías iniciadoras: auditoría como proceso técnico-cultural, auditoría espiritual: una mirada de acercamiento a Dios e impactos operativos intangibles: reconocimiento del auditor espiritual que comprendió revisión de ciento tres (103) documentos, en el período 1960-2020, que incluían indexación en Scopus, Scielo, Google Scholar, Medline/PubMed, Redalyc, Elsevier. Los resultados resaltan aspectos significados de la vida organizacional interceptados a la idea cultural de raíces éticas para lograr transparencia y efectividad en las operaciones intangibles y financieras. La proyección de nuevas investigaciones está asociada al desempeño ideal del equipo auditor. Se concluye que la realidad perfectible de voluntades gerenciales precisa la dimensión humana espiritual auto-auditada del ser transformable.

Palabras clave: Auditoría Espiritual, Impactos Operativos, Intangibles, Organización.

SPIRITUAL AUDIT: INTANGIBLE OPERATIONAL IMPACTS ON THE ORGANIZATION

Abstract

The spiritual audit in the intangible operational performance of human values, commitment, ethics and capacities of the audit group, provides an active scenario of managerial decisions that focus on the effective reach of internal control goals. This study, under the methodological approach of the semi-systematic review of the literature, raised the question about what is the state of knowledge reached about spiritual auditing around intangible operational impacts in the organization? To do this, he interpreted in a qualitative way, the spiritual audit through three initiating categories: audit as a technical-cultural process, spiritual audit: an approach to God and intangible operational impacts: recognition of the spiritual auditor who included a review of one hundred and three (103) documents, in the period 1960-2020, that included indexing in Scopus, Scielo, Google Scholar, Medline / PubMed, Redalyc, Elsevier. The results highlight significant aspects of organizational life intercepted to the cultural idea of

ethical roots to achieve transparency and effectiveness in intangible and financial operations. The projection of new research is associated with the ideal performance of the audit team. It is concluded that the perfect reality of managerial wills requires the self-audited spiritual human dimension of the transformable being.

Key words: Spiritual Audit; Operational Impacts; Intangibles; Organization.

Introducción

La auditoría espiritual, está enmarcada en la clasificación de los activos intangibles e impacta las realidades sensibles del equipo humano, tal como lo identificaron (Dumay & Guthrie, 2019) en el marco de extender más allá de los límites de la organización, la mejora de los derechos humanos, la dignidad y condición de las personas que van de la mano según Petchsawang & McLean (2017) con la espiritualidad en el lugar de trabajo y el compromiso laboral. En este eje de reconocimientos, afirma Mitroff (2002) que la auditoría espiritual es ansiada por el noventa y dos por ciento (92%) de los gerentes, al proyectar su dinámica productiva bajo los principios espirituales en el trabajo para alejarse de los valores utilitarios económicos, técnicos y burocráticos.

Es así como esta mirada dada en la interdisciplinariedad es revisada en los proyectos de naturaleza contable que sostiene sus prácticas y funciones de control dirigidas en el ciclo de la vida de la organización, definida por Jirásek & Bílek (2018), desde la fundación, crecimiento, madurez, declive y reactivación, expuestos a factores internos y externos, porque su esencia que es la espiritualidad al explorar las condiciones que estimulan las mejoras en la salud, por ser una de las capacidades naturales de los humanos tal como lo señalan Tabei, Joulaei & Zarei (2016) además en el desempeño y efectividad organizacional (Karakas, 2010) puesto que activa la búsqueda de escenarios institucionales que ayudan al bienestar humano, social y la calidad de vida (Alorani & Alradaydeh, 2017), en un sentido con propósito y significado en el trabajo, al conectarlos con la comunidad y moldear los comportamientos (Hassan, Bin Nadeem, & Asma Akhter, 2016), sistema de creencias y experiencias traducidas en la cultura organizacional.

En esa misma dinámica de ventajas de la auditoría espiritual que añaden valor a los desempeños operativos intangibles de la organización (Abdullah & Sofian, 2012) se activa al apego del compromiso, participación alineada a nuevas capacidades, conductas éticas y mejores relaciones entre los seres humanos. (Ferreira Vasconcelos, 2015). Así,

en el ámbito individual, independiente y objetivo del liderazgo espiritual emergente (Samul, 2019), de caracterización apropiada en el hacer auditor, se trasciende a los hechos sociales y colectivos del aseguramiento y consulta (Shamsuddin, 2016) concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

La situación descrita se complementa con los razonamientos de Phipps (2012) en los términos que requieren una distinción entre la espiritualidad personal y colectiva, sobre todo, cuando se trata de la gerencia institucional, al punto que describe ese hacer ver cómo las creencias espirituales personales de un líder de alto nivel, que según Dent, Wharff & Higgins (2005) opera en las decisiones estratégicas organizacionales. En este sentido, la auditoría espiritual representa el centro medular de la autotrascendencia para alcanzar los objetivos (Pandey Vimal, 2015) al aportar la *sindéresis* de enfoques sistemáticos, organizados en el emprendimiento de soluciones como producto de la revisión (Balog, Baker & Walker, 2013) así como la reevaluación e impulso disciplinado hacia la efectividad de los procesos de gestión (Cobb, Puchalski & Rumbold, 2012), a la luz de las informaciones que se interceptan al grado de correspondencia entre lo planificado y los criterios que demarcan la realidad de las acciones. Ello, cada vez más se integra a las organizaciones, tal como lo señalan Driscoll, McIsaac & Wiebe (2019), desde diversas tradiciones espirituales en los lugares de trabajo, para alcanzar una mejor comprensión de las motivaciones, valores, comportamiento ético y socialmente responsable arraigados en la dinámica institucional.

En este sentido, resaltan los razonamientos de Saliba (2016), en torno al hecho que apunta hacia una auditoría para eliminar los obstáculos al desarrollo humano, debido a que permite alcanzar el estado de transparencia, “una condición en la cual las reacciones negativas se han borrado y el individuo tiene el control sobre su propia materia mental, energía, espacio y tiempo”. (p.150). No obstante, la auditoría espiritual no se trata de una religión o el apego a la religiosidad, sino más bien, un efecto trascendente que va más allá de las experiencias percibidas de lo sagrado porque afecta a cada persona, tal como lo describen Seidlitz et al. (2002), en el hecho de la percepción, cognitiva, afectiva, motivacional y emocional concomitantes con los objetivos y la capacidad de superar las dificultades en la organización y en cada uno, como personas involucradas.

Todo ello, otorga la virtud de la paciencia que va de la mano con la espiritualidad (Schnitker et al., 2017) y al mismo tiempo, conceptualiza una construcción híbrida de la personalidad (Johnstone et al., 2012) relacionada con estrategias efectivas de regulación

de las emociones (Karigan, 2015) lo cual a la larga del transcurrir del tiempo, crean buenas expectativas en el encuentro con predictores directos e indirectos de comportamientos y bienestar (Fry, 2005) regulados para facilitar el enfoque de estrategias adaptativas en la regulación de las emociones. (Aldao *et al.*, 2014).

En suma, todos estos eventos implicados en la auditoría espiritual y sus efectos en los impactos operativos intangibles, también se desplazan hacia la efectividad de los hechos tangibles de la organización (Jaaral & Rahman Elkotayni, 2016) más aun cuando los costos, insumos y productos generados van hacia mercados cada vez más competitivos (Nilsson & Foster, 2004) por lo que atrae a la singularidad de escenarios que deben revisar y estudiar los auditores, analistas, y contadores (Francis, 2011), como un solo equipo que trabaja, al mantener la confidencialidad de la información y al mismo tiempo busca el éxito. En este sentido, este artículo se orientó con la interrogante acerca de ¿Cuál es el estado del conocimiento alcanzado sobre la auditoría espiritual en torno a los impactos operativos intangibles en la organización? En ese sentido, la revisión semi-sistemática de la literatura, se alcanzó para dar respuesta a lo planteado, dado la organización de las categorías: auditoría como proceso técnico-cultural, auditoría espiritual: una mirada de acercamiento a Dios e impactos operativos intangibles: reconocimiento del auditor espiritual, que a continuación se desarrollan.

Referencial teórico

En esta parte del artículo, consideramos la argumentación de Lederman & Lederman (2015), quienes señalan que un marco teórico deficiente o faltante, es una limitación crítica para los manuscritos construidos, por lo cual se exige la ampliación de los atributos y caracterizaciones teóricas, que en este caso del estudio, están vinculadas a las tres categorías de análisis, que se describen a continuación.

Auditoría como Proceso Técnico-Cultural

Los auditores son responsables de verificar los estados financieros, que representan la posición financiera y la actividad llevada a cabo por entidades públicas y privadas (Gonzalo-Angulo & Garvey, 2018). De esta manera, el equipo responsable de verificar los estados financieros, frente a la incertidumbre de los inversores (Peng, Johnstone & Christodoulou, 2020) son cada vez más automatizados dentro de la posición financiera de las entidades (Huang & Vasarhelyi, 2019) que llevan a cabo el procesamiento de la legislación correspondiente, en “alta virtualización del trabajo

definidos por modelos robóticos en finanzas y economía” (Wright *et al.* 2013, pág. 324) bajo esquemas de acción y el lenguaje pertinente para derivar un informe independiente (Robu & Bogdan Robu, 2015) preparado con científicidad (Beeton, *et al.*, 2012) donde domina la auditoría cultural al proporcionar un proceso reflexivo efectivo y flexible. (Collins, Arthur & Wong-Wylie, 2011).

Ahora bien, la auditoría como proceso técnico-cultural, se considera como una herramienta para evaluar las dimensiones culturales (Testa & Sipe, 2013) de la organización que afectan o están relacionados con el ser humano, ya que permite conocer e interpretar ese perfil al comprender los momentos en los cuales es preciso efectuar un cambio cultural para adaptar las nuevas condiciones (Alzeban, 2014) antes de alcanzar un estado de incompatibilidad que haga imposible la supervivencia institucional. De este modo, se ajusta esta interpretación al hacer dinámico de una auditoría cultural que examina los elementos que integran esas formas de comportamiento humano y organizacional (Janićijević, 2011) acoplados a una visión fiel de los puntos fuertes y débiles que se pueden detectar posibles errores en las finanzas. (Kastrati, 2015).

Mientras ello sucede, se ha de mantener un eficaz control interno (Sari, Ghazali & Achmad, 2017) y conseguir el buen funcionamiento a fin de evitar fraudes financieros y escándalos contables corporativos de cara hacia el exterior de la organización (Suleiman, 2015), además de mantener informada a la dirección institucional (Nik Ramlee *et al.*, 2018) para proveer los elementos relacionados con el equilibrio entre el desarrollo de una política institucional relevante, las necesidades eclécticas de gestión (Bellgard, 2019) e interacciones en evolución con colaboradores externos, factores y condiciones que requieren el performance, como manera de acercamiento ideal a la gestión efectiva de la organización. En el campo contable y financiero, el término auditoría se asocia frecuentemente al concepto de prueba y o certificación. Por consiguiente, la naturaleza misma de auditar es también distinta, estando en este último caso más dominada por los aspectos cualitativos, aunque indirectamente traiga consigo unas consecuencias cuantitativas y por ende, la metodología compleja a utilizar será también diferente, basándose en este segundo caso; principalmente en entrevistas, encuestas observaciones y análisis de documentos.

Es así como la importancia y popularidad que alcanza en ascenso la espiritualidad en el trabajo, concretamente en la gestión del talento humano (Garg, 2017) cobra

relevancia ante el examen sobre los elementos que integran la cultura de la organización, lo cual permite obtener una visión complementaria de los aspectos tangibles e intangibles, a fin de ir detectando posibles debilidades y necesidades de mejoras en la organización, dada la condición de adaptabilidad y exigencias de los nuevos tiempos, al favorecer y mantener la efectividad en el control interno para proporcionar seguridad razonable y transparencia en las operaciones financieras. (Kipkemboi Lagat, Ayuma Okelo & Terer, 2016).

Por lo tanto, conseguir un buen funcionamiento que conlleve a la toma de decisiones ajustadas a las recomendaciones del Informe Final de Auditoría, tal como señalan Susanto & Pradipta (2011) al reconocer que el auditor proporciona una opinión calificada, así como la idea de dar cabida a la condición humana del ser que se desenvuelve en la organización. Cuestión que se argumentan con el razonamiento de autoestima señalado por Rogers & Ashforth (2014) basada en la identificación organizacional y la seguridad psicológica que despliega la acción identitaria única, llamada así cultura organizacional dentro de lo cual se pueden encontrar tradiciones, normas, lenguajes, estilos de liderazgos y símbolos que generan un clima de trabajo propio, que según los argumentos de Song Ng & Hung Kee (2013) es útil para el desempeño de la empresa como motor de cambio y el alto rendimiento a largo plazo. Este escenario, se constituye en la huella digital o el propio ADN de la organización (López-Fernández & Romero-Fernández, 2018) que influye en el comportamiento individual y colectivo del medio social y humano, que desafía la capacidad de inferir en la dinámica subyacente (Ellinas, Allan & Johansson, 2017) vista a través de mecanismos que describen una amplia gama de fenómenos sociales en los resultados de gestión, dado el modo de ser, pensar y hacer integrados en esa cultura organizacional.

Auditoría Espiritual: Una mirada de Acercamiento a Dios

La auditoría espiritual, se distingue en la cultura de los pueblos y la comprensión profunda sobre el significado de la vida. (Ferreira Vasconcelos, 2017). De modo que ante su presencia en las instituciones se sostiene una influencia positiva y significativa que va de la mano con la religiosidad y la espiritualidad para prevenir el fraude. (Purnamasaria & Amaliah, 2015). Por lo tanto, la auditoría espiritual proviene de tradiciones, religiones y costumbres, lo que da cabida al papel designado a la espiritualidad y la religión en el dominio de los escenarios que se cumplen en la organización en sus raíces éticas (Benefiel & Fry & Geigle, 2014). Por ello, se resalta la

auditoría espiritual en términos de su basamento en las creencias del ser humano, ha llevado a la gerencia a buscar fuentes alternativas que connotan el compromiso del personal (Singhal & Chatterjee, 2006) frente a lo cual el mismo sujeto realiza el proceso mediante la evaluación, recopilación de información propia y confrontación en los temas de interés espiritual, las normativas al respecto y el seguimiento de la Palabra de Dios.

No obstante, se presentan dilemas y conflictos relacionados con la espiritualidad y la religiosidad que surgen en el escenario laboral de prácticas de la auditoría espiritual, tal como lo mencionan Shinde, Nelson & Shinde (2018), dentro de enfoques multidimensionales y pluralistas que podrían surgir en un lugar de trabajo secular. En este sentido “el hombre hace un dios o ser divino de lo que depende su vida” (Feuerbach, 1967, pág.52) en tanto como seres humanos, en su afán de la vida, han creído la existencia de un ser Supremo. Se trata de sus impulsos humanos, necesidades, predisposiciones, es su existencia de vida influyente en los demás. Ello, va más allá de lo tangible percibido a simple vista, de ese Dios omnipotente, que rige el bien y domina el mal, el cual ha enviado a su hijo a la tierra y dentro de su estancia dejó a los seres humanos una oración para que se conforten en sus decaimientos espirituales.

Al pasar los años, estas acciones dejadas por el Hijo de Dios, según señala Oglesby (2019) la única oración larga y continua de Jesús es el Padre Nuestro, registrada en los Evangelios, la santificación de los discípulos, el amor y la unificación de los cristianos difundidos por todo el mundo. Algunos indican la existencia de divisiones entre los apóstoles pero la realidad, actualmente, existen muchas religiones que dan esa paz, según el libre albedrío, y la elegibilidad de ese ser que busca un consuelo a sus dolencias, que no se encuentran en el cuerpo, sino en su alma en su sentimientos, en su ser. De hecho, aquí se destacan los razonamientos de Okeke, Ibenwa, & Tochukwu Okeke (2017), cuando mencionan que este fenómeno controversial de las religiones, es universal e inevitable en la interacción humana.

En este orden de ideas “las personas de todos los grupos religiosos principales usan la oración como disciplina espiritual” (South & McDowel, 2018, pág.1). Particularmente, se tiene la religión Católica en la cual existe una oración que describe la auditoría espiritual, ya que señala o hace énfasis en el auto-reconocimiento del pecado, en la importancia de las interacciones sociales y los procesos mentales subyacentes (Heotis, 2018) en ese accionar cotidiano del cual la persona ha de ser

consciente cuando falta a los aprendizajes dejados por el hijo de DIOS, cuando ha roto los principios espirituales del bien. Ante estos hechos, la persona pide perdón, reconociéndose como pecador y poniendo su fe en Dios. Es así como estas consideraciones son parte de la Santa Biblia que activa el hecho que Dios hizo esto para demostrar su justicia, porque él mismo es justo y equitativo. Sólo hay un Dios, y Él hace a las personas correctas consigo mismas, porque desde su fe, Dios perdona a los pecadores (Tyndalle, 2019, p. 1951), nos levanta de una vida en pecado, retoma la vida del saber obrar bien y actuar acorde a los Mandamientos en sus acciones, a fin de conseguir la paz que necesita. “El Yo Pecador y el Yo confieso” que expresa la culpa o el arrepentimiento del que ha cometido o ha infringido la ley de DIOS, es por lo tanto, redimido cuando pide perdón a Dios.

No obstante, surgen interrogantes abiertas a la reflexión de cada lector sobre el momento en el cual se requiere esta oración, ¿Cuál es la necesidad que tiene el ser humano de recitar esa oración o frases de ella?, ¿Cuál es el poder que tiene el Padre Nuestro para llevar paz a ese ser que la pronuncia? Esta oración permite reconocer la existencia de un Dios con el cual la persona se comunica y rinde tributo al Ser omnipotente que rige nuestro universo. Esta oración, enseña lo que no debes hacer y el temor a Dios para no cometer actos que no están permitidos, porque la paga del pecado es la muerte, según lo mencionado en Romanos 6:23, de Holy Bible (1960).

Ahora bien, al trasladar esta situación a las actuaciones en la organización y desde el punto de vista del comportamiento de los seres que allí ejercen su dinámica productiva, la auditoría espiritual se afianza al desplegar escenarios sensibles amplios en la diversidad de situaciones que se asimilan en ese sentido, al lidiar con las actividades cotidianas, en tanto se pueden presentar debacles y vicisitudes en aconteceres algo engorrosos en el campo de la eticidad. Por lo tanto, abrazar la espiritualidad en la organización promulga la idea que describen McGhee & Grant (2016), al afirmar que los individuos espirituales son morales, lo que da cabida a reconocerlos como activos éticos valiosos.

Sin embargo, si la presencia de Dios está en la mente de cada integrante de esa organización, su desempeño o rendimiento ha de ser positivo, efectivo y fiel al cumplimiento de la filosofía de gestión, dado sus atributos de bienestar, felicidad, esperanza, optimismo y agradecimiento (Koenig, 2012), por lo que las organizaciones han fallado al no detectar ese comportamiento cultural religioso que les puede permitir

un mejor desempeño y control. En el mundo de la gestión institucional, el individuo se mueve bajo la óptica de la eficiencia (Agasisti, 2017) y en el mundo religioso, bajo la perseverancia, como una visión trascendental en la esperanza y la fe, principalmente en forma de un estímulo emocional y relacional positivo (Martínez, 2019) que siguen las prácticas del compromiso, además que giran alrededor de una dinámica de valores sólidos, gratitud, el esfuerzo, e identidad. Al respecto afianzan Paloutzian & Park (2013), que todo comienza con un “reconocimiento de la importancia de la vida interior, con frecuencia involucrando hacia una práctica espiritual, dándole sentido al trabajo, la identidad individual y social” (pág. 626).

Es así como las organizaciones tienen que demostrar que el uso de sus recursos es eficiente en el ejercicio de la auditoría espiritual (Agyei-Mensah, 2016) y ello se conecta con algo más elevado que según Marques (2005) es el anhelo de los trabajadores por un ambiente laboral más humanista, dado que hay personas dependientes de la actividad que realizan (por ejemplo, acreedores o sus propios empleados). Todas las organizaciones tienen que hacer frente a las regulaciones legales y espirituales como el pago de impuestos (Impuesto sobre Sociedades, diezmos y ofrenda). Aquella célebre oración que dijo Jesucristo: da a Dios lo que es de Dios, y a César lo que es de César (Mateo 22, pág.21), de una manera fiel. En el caso de la medicina, por ejemplo; afianza Zaidi (2018) que la auditoría espiritual mejora la empatía, genera confianza y comprende los comportamientos. La auditoría implica dar confianza a futuros acreedores que la organización pueda tener. En términos de Maguire (2009), se trata de una construcción del trabajo espiritual que se examina como la espiritualidad, que puede ser manejada, direccionada y aportada por la organización.

Impactos Operativos Intangibles: Reconocimiento del Auditor Espiritual

El auditor junto al equipo constituyen el eje medular que desarrollan la capacidad y la experiencia de revisar, verificar, y evaluar con calidad el servicio de auditoría interna (Martins Lélis & Taboada Pinheiro, 2012), en todo aquello que promueve la conducta o comportamiento de las personas, lo cual les otorga confiabilidad en las funciones de auditoría interna. (Okodo, Aliu & Yahaya, 2019). Así, los elementos característicos que los mencionados autores identificaron en este sentido fueron: competencia de los auditores internos, nivel de apoyo e influencia gerencial, independencia/objetividad y aspectos regulatorios. Asimismo, haciendo hincapié en lo espiritual del ser, el auditor es

la persona llamada a dar consejos, lineamientos y recomendaciones (Aikins, 2012) ante situaciones o conflictos que se derivan del auditado en su comportamiento.

En este orden de ideas, el auditor espiritual con inteligencia espiritual y emocional influye en el rendimiento operativo (Hanafi, 2010), al realizar la inspección o verificación de la conducta de las personas, en ese momento se identifica su figura de Auditor o Consejero, con el fin de comprobar si los actos reflejan el poder, amor y el dominio propio, tal como se describe en 2da de Timoteo 1:7, en las Sagradas Escrituras. De este modo, Si Dios creo al hombre entonces Dios es el padre del hombre, la relación existente entre Dios y los hombre es una relación directa sin intermediario Él es nuestro Padre Creador del cielo y la tierra creador de lo visible e invisible, y como todo padre está pendiente de sus hijos por ser un padre responsable Dios le ha dado facultades a los hombres de pensar y actuar dándole la facultad de decidir sus actos, pero también hacernos responsables por éstos.

Los actos serán rendidos ante Él como nuestro padre quien nos juzgará por cada acto. Daremos cuenta de nuestro actos, según Génesis 9:1 “porque ciertamente por vuestra sangre pediré cuentas, a todo animal y al hombre, Yo pediré cuentas a cada uno por la vida del hombre, Dios en su infinita misericordia le entrega la administración de todo lo creado al hombre (Génesis 1: 27,28, 29) el hombre fue creado a semejanza de Dios por lo tanto, Dios le entregó capacidades para defenderse y crear a su voluntad. (Deuteromio 8:18).

Otro hecho intangible se estima en lo que significa la auditoría al corazón. Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá? (Jeremías 17:9). En las organizaciones muchas personas actúan de diversas formas, es su comportamiento una manifestación de los hechos tangibles e intangibles entre la sociedades. Cada persona actúa de acuerdo con sus valores, principios éticos que forman la conducta moral del cada individuo no olvidando que esos principios fueron dados por dios, y lo contrario; es el hallazgo que el auditor espiritual señala como una desviación del contenido de los principios dados por Dios, vemos caras pero no vemos el interior del ser , las acciones de ese ser se verán por sus hechos , auditar el corazones, sólo lo tangible se observa en el momento de la acción que realiza el hombre, porque los pensamientos humanos no son como los de Dios. (Isaías. 55:8,9).

También se auditan las palabras. Pueden unas palabras mal aplicadas originar algunas controversias en la organización. Tal como lo analizan De Fond, Lennox & Zhang (2016) en la premisa que la auditoría existe porque los inversores están imperfectamente informados sobre la fiabilidad de los estados financieros. Situación que da cabida al afianzamiento que activa la importancia del papel de una auditoría en la mejora de la calidad y confiabilidad de los estados financieros (Zureigat, 2011).

De modo que, el estado anímico del conglomerado institucional en su propia dinámica del hacer cotidiano, va cambiando. Se habla de los estados anímicos que van de la mano con mecanismos hormonales de los seres vivos (Dfarhud, Malmir & Khanahmadi, 2014) que impactan del igual modo, a las organizaciones a través de palabras que se dicen, se oyen y una palabra mal oída o mal interpretada, puede ocasionar controversias en la comunicación (Oline, 2015) entre quien la emite y quien la oye. Por lo tanto, las palabras son auditadas e interpretadas en cada momento al ser pronunciadas (Ferri, Lusiani & Pareschi, 2017) creando hechos de sensaciones, percepciones, sentimientos y formas de pensar que adquieren significantes diversos; así, las palabras pueden ayudar o pueden ser de estorbos en la comunidad o grupos, con lo que nos digan (Mateo 12:37).

Metodología

La revisión semi-sistemática de la literatura como metodología emergente (Munn *et al.*, 2015) sirvió de apoyo al dar respuesta a la pregunta de investigación planteada en este artículo para saber ¿Cuál es el estado del conocimiento alcanzado sobre la auditoría espiritual en torno a los impactos operativos intangibles en la organización? Así, el grupo de investigadores generadores de esta producción, nos organizamos para la búsqueda, designando una categoría para cada participante, a fin de desarrollar los tópicos y luego, reunir esta información en un solo documento reorganizando las ideas en la información acumulada, siguiendo la directriz macro del investigador principal y la adaptabilidad cualitativa, en cuanto al seguimiento de los pasos que para ello señala Snyder (2019), ante las exigencias de análisis e interpretación acerca de cómo la investigación dentro de un campo seleccionado, ha progresado con el tiempo o cómo se ha desarrollado un tema a través de las tradiciones de investigación.

Esos pasos incluyen el diseño de la revisión, realización de la revisión, análisis y redacción de la revisión, complementado con las recomendaciones de Penedones, Alves

& Batel-Marques (2019) que describen la revisión de la literatura; selección de criterios de inclusión de estudios para análisis; extracción de la información; y el análisis de los datos extraídos en las fases integrales del ejercicio de la planificación, realización y reporte de resultados.

Methodological framework and Study design

El estudio enfocado en el paradigma cualitativo, en cuanto llama la atención desde la perspectiva referida por Kivunja (2017), en cuanto a la cosmovisión, pensamientos y conjunto de creencias compartidas en torno a los significantes interpretados de la información consultada. En efecto, iniciamos con la planificación en la búsqueda de la información, tomando algunas ideas pertinentes de los artículos consultados y sus resúmenes, a partir de las categorías iniciadoras: auditoría como proceso técnico-cultural, auditoría espiritual: una mirada de acercamiento a Dios e impactos operativos intangibles: reconocimiento del auditor espiritual, para lo cual nos redistribuimos la búsqueda sistemática básica entre el grupo de investigadores, siguiendo las recomendaciones de Choi, Cheng, & Greenberg (2019), en tanto que por lo menos dos revisores independientes examinen todos los estudios y resuelvan las áreas de desacuerdo por consenso. Después de reunir/analizar los enfoques encontrados, pasamos a la sistematización y revisión conjunta de la literatura, realimentamos el proceso de inclusión/exclusión (Torres-Carrion et al., 2018), y complementamos la construcción del conocimiento, al unirnos en el reporte de los resultados.

Es bueno resaltar que la revisión comprendió información de documentos que datan desde el año 1960, con la consulta a la Santa Biblia, hasta producciones científicas de 2019 indexadas en Scopus, Scielo, Google Scholar, Medline/PubMed, Redalyc, Elsevier, con el fin de identificar respuestas sobre el estado del conocimiento alcanzado sobre la auditoría espiritual en torno a los impactos operativos intangibles a la organización, tanto en consultas primarias como secundarias.

Data collection and analysis of results

La información se recabó a través de la técnica de documentación (Bretschneider et al., 2017) teniendo así la decisión pertinente para seleccionar las fuentes consultadas. En algunas ocasiones, el acopio de la data, en torno a las ramificaciones teóricas emergentes en las categorías tratadas (Yaqub, 2018) no fue de fácil acceso en la consecución de los artículos publicados, por lo que hubo la necesidad de incluir algunos

textos en el idioma inglés, aunque la idea medular inicial de planificación, fue sólo consultas a los artículos. Sin embargo, ello enriqueció la temática y fueron dejados como parte de la etapa de realización de esta producción actual. Dada la situación mencionada, pasamos al reporte de los resultados, donde se contabilizaron la revisión de ciento tres (103) documentos, estructurados según la siguiente tabla 1.

Tabla 1-Ubicación Estructural de los Documentos Revisados

Cantidad de Consultas	Ubicación en la Revisión Sistemática
28	Introducción
23	Categoría: Auditoría como Proceso Técnico-Cultural
21	Categoría: Auditoría Espiritual: Una mirada de Acercamiento a Dios
9	Categoría: Impactos Operativos Intangibles: Reconocimiento del Auditor Espiritual
9	Metodología
3	Resultados
5	Futuras investigaciones
5	Conclusiones
103	Total

Fuente: Garbán, Principal & Barradas (2020)

A continuación se discriminan en las Tablas 2 y 3, desde la particularidad de los documentos revisados y citados en el desarrollo de las respectivas categorías sistematizadas en el ámbito de interés del paper. Para efectos de la tabla 3, se observa la variabilidad de las fuentes y especialidades que se ramifican en la interpretación, lo cual dio cabida a la multireferencialidad que atañe a las consideraciones propias de la auditoría espiritual, en los diversos tópicos que le son inherentes. De esta manera, se identificaron aspectos diversos, entre los cuales dominaron la espiritualidad, religión, auditoría, gerencia, ética, valores humanos y sociales, contabilidad, negocios, finanzas y cultura, educación, salud mental, psicológica y social.

Tabla 2

Documentos Consultados en el Desarrollo de las Categorías

Revista	Libro	Conferencia	Tesis/	Título	Área de Dominio	Año
x				Accounting, Auditing & Accountability Journal	Teoría y la práctica contables	2019
x				Journal of Management, Spirituality & Religion	Gestión y gerencia espiritual	2013, 2017, 2019
	x			Hopes and Pitfalls of Search for Meaning in Organizations	Espiritualidad y trabajo	2002
x				Quality Innovation Prosperity	Gestión estratégica, ingeniería de calidad en organizaciones e innovación	2018
x				Shiraz E-Medical Journal	Políticas de salud	2016
x				Journal of Business Ethics	Aspectos metodológicos y disciplinarios de cuestiones éticas	2010, 2012, 2019
x				International Journal of Adolescence and Youth	Adolescentes y jóvenes en contextos internacionales	2017
x				Cogent Business & Management	Gerencia general, ética, género y responsabilidad social	2016
x				Procedia-Social and Behavioral Sciences	Disciplinas básicas de ciencias sociales y del comportamiento	2012
x				Cadernos EBAPE.BR	Administración, enfoques interdisciplinarios y críticos	2015
x				Organizações & Socieda de	Administración, Historia, Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Interdisciplinaria, Planificación	2017
x				Sustainability	Ecología, sostenibilidad	2019

x				Journals of Education and Social Sciences	Educación y Ciencias Sociales	2016
x				The Leadership Quarterly	Multidisciplinaria de ciencias sociales, Liderazgo	2005
	x			Vision Research Institute: Living Vision and Consciousness Research	Humanidades	2015
	x			Oxford textbook of spirituality in healthcare	Salud espiritual	2013
x				Perspectivas on new religious movements	Nuevos movimientos religiosos	2016
x				Journal for Scientific Study of Religion	Ciencias Sociales: Psicología, Sociología y Antropología	2002
x				Psychology of Religion and Spirituality	Psicología, Religión y la Espiritualidad	2014, 2017
x				Journal of Religion Health	Religión, Espiritualidad y Salud	2012
			x	Integrating emotion regulation strategies and religiosity/spirituality in counseling sessions: perceptions of counselors in christian school settings	Emociones. Religiosidad y Espiritualidad	2015
		x		Toward a theory of ethical and spiritual well-being, and corporate social responsibility through spiritual leadership	Bienestar ético y espiritual, liderazgo, responsabilidad social	2005
x				Journal of Anxiety Disorders	Trastornos de ansiedad	2014
x				Accounting and Finance Research	Investigación contable y financiera	2016
x			x	Agricultural and Applied Economics Association	Economía agrícola y aplicada	2004
x				Auditing: A Journal of Practice & Theory	Práctica y la teoría de la auditoría	2011
x				Journal of Science Teacher Education	Educación	2015

x				Revista de Contabilidad-Spanish	Contabilidad	2018
x				Journal of Business Finance and Accounting	Finanzas, Comercio y Contabilidad	2020
x				International Journal of Accounting Information Systems	Contabilidad y la tecnología de la información	2019
	x			The Oxford Handbook of Corporate Governance	Gobierno corporativo, comportamiento organizacional, economía y contabilidad.	2013
x				Procedia Economics and Finance	Economía y Finanzas	2015
	x			Report of the Independent Scientific Audit of Marine Parks in New South Wales	Auditoría científica	2012
x				Journal of Counseling & Development	Multidisciplinaria, investigación, evaluación y diagnóstico, teoría y práctica, y tendencias	2011
x				Open Journal of Leadership	Liderazgo	2013
x				Journal of Accounting, Auditing & Finance	Contabilidad y finanzas	2014
x				Economic Annals	Economía y comercio	2011
x				European Journal of Economics and Business Studies	Economía, negocios, banca, marketing;	2015
x				International Journal of Civil Engineering and Technology	Ingeniería Civil y Tecnología	2017
			x	Internal audit and the effectiveness and efficiency of operations in hospitals	Efectividad de la auditoría interna	2015
x				Journal of Engineering & Technology	Teoría-práctica de la tecnología, la innovación y la gestión de la ingeniería	2018
x				International Journal of Information Management	Gestión de la información	2019

x				Journal of Human Values	Valores humanos	2006, 2017, 2018
x				Journal of Economics, Finance and Accounting	Economía, finanzas y contabilidad	2016
x				Corporate Ownership and Control	Propiedad corporative y control	2011
x				Journal of Management	Gerencia	2014
x				Research Journal of Business Management	Gerencia comercial	2013
x				Managerial competencies for multinational businesses	Liderazgo internacional	2018
x				PLoS ONE	Ciencia y la Medicina	2017
		x		Fraud prevention: relevance to religiosity and spirituality in the workplace	Fraude, Religiosidad y Espiritualidad	2015
		x		Lectures on the essence of religion	Esencia de la Religión	1967
			x	Council on dispensational hermeneutics to be held at Calvary University	Hermenéutica	2019
x				SAGE Open	Ciencias Sociales y del comportamiento	2017
x				Religions	Religiones	2018
x				The Journal For Spiritual And Consciousness Studies	Psicología y Cognición social	2018
	x			NLT Life application study Bible	Estudios Bíblicos	2019
	x			Holy Bible	Estudios Bíblicos	1960
x				Journal of Management, Spirituality & Religion	Gerencia, Espiritualidad y Religión	2016

x				ISRN Psychiatry	Salud, Espiritualidad y Religión	2012
x				Tertiary Education and Management	Política, prácticas, gobernanzas, enseñanza y aprendizaje universitario	2017
	x			Handbook of the psychology of religion and spirituality.	Psicología, Religión y Espiritualidad	2013
x				African Journal Accounting, Auditing and Finance	Contabilidad, auditoría y finanzas	2016
x				The Journal of American Academy of Business	Negocios	2005
x				AMA Journal of Ethics	Ética	2018
x				Management Communication Quarterly	Comunicación y gestión industrial	2009
x				Contabilidade & Finanças	Contabilidad y Finanzas	2012
x				Journal of Contemporary Research in Business, Economics and Finance	Economía, Finanzas y Gerencia comercial	2019
x				Journal of Public Budgeting	Gestión presupuestaria y financiera	2012
x				JAAI	Inteligencia emocional y espiritual	2010
			x	Some controversies in the auditing literature	Calidad de Auditoría	2016
x				International Journal of Business and Social Science	Estudio interdisciplinarios en comercio y Ciencias Sociales	2011
x				Iranian Journal Public Health	Salud Pública	2014
x				Journal of Emerging Issues in Economics, Finance and Banking	Temas emergentes en economía, finanzas y banca	2015
x				Accounting History	Investigación histórica de la contabilidad	2017

Fuente: Garbán, Principal & Barradas (2020)

Tabla 3 /Categorías y sus Subcategorías

Categorías	Subcategorías	Autores
Auditoría como Proceso Técnico- Cultural	Verificación de los estados financieros	Gonzalo-Angulo & Garvey, 2018
	Incertidumbre de los inversores	Peng, Johnstone & Christodoulou, 2020
	Automatización de procesos	Huang & Vasarhelyi, 2019; Wright <i>et al.</i>, 2013
	Informe independiente	Robu & Bogdan Robu, 2015
	Cientificidad	Beeton, <i>et al.</i>, 2012
	Proceso reflexivo efectivo y flexible	Collins, Arthur & Wong-Wylie, 2011
	Evalúa dimensiones culturales	Testa & Sipe, 2013
	adaptabilidad	Alzeban, 2014
	Integración del comportamiento humano	Janićijević, 2011
	Detectar posibles errores	Kastrati, 2015
	Control interno eficaz	Sari, Ghozali & Achmad, 2017; Suleiman, 2015
	Información a la gerencia	Nik Ramlee <i>et al.</i>, 2018; Susanto & Pradipta, 2011
	Gestión	Bellgard, 2019 Garg, 2017
	Transparencia en las operaciones financieras	Kipkemboi Lagat, Ayuma Okelo & Terer, 2016
	Autoestima	Rogers & Ashforth, 2014
Motor de cambio	Song Ng & Hung Kee, 2013	

	Comportamiento individual y colectivo	López-Fernández & Romero-Fernández, 2018
	Capacidad de inferir	Ellinas, Allan & Johansson, 2017
Auditoría Espiritual: Una mirada de Acercamiento a Dios	Significado de la vida	Ferreira Vasconcelos, 2017
	Prevenir el fraude	Purnamasaria & Amaliah, 2015
	Raíces éticas	Benefiel & Fry & Geigle, 2014; McGhee & Grant, 2016
	Compromiso del personal	Singhal & Chatterjee, 2006
	Espiritualidad y religiosidad	Shinde, Nelson & Shinde, 2018; Okeke, Ibenwa, & Tochukwu Okeke, 2017 Maguire, 2009
	Adoración	Feuerbach, 1967
	Oración	Oglesby, 2019; South & McDowel, 2018
	Ser positivo	Koenig, 2012
	Procesos mentales subyacentes	Heotis, 2018
	Perdón de los Pecados	Tyndalle, 2019; Holy Bible, 1960
	Eficiencia	Agasisti, 2017
	Estímulos y emociones positivas	Martínez, 2019
	Vida interior	Paloutzian & Park, 2013
	Auditoría espiritual	Agyei-Mensah, 2016; Zaidi, 2018
	Ambiente laboral humanista	Marqués, 2005
	Calidad del servicio de auditoría interna	Martins Lélis & Taboada Pinheiro, 2012

Impactos Operativos Intangibles: Reconocimiento del Auditor Espiritual	Confiabilidad	Okodo, Aliu & Yahaya, 2019; Zureigat, 2011
	Auditor espiritual	Aikins, 2012
	Rendimiento operativo	Hanafi, 2010
	Auditar palabras	DeFond, Lennox & Zhang, 2016; Ferri, Lusiani & Pareschi, 2017
	Estados anímicos	Dfarhud, Malmir & Khanahmadi, 2014
	Comunicación	Odine, 2015

Fuente: Garbán, Principal & Barradas (2020).

La situación presentada en la tabla 3, se corresponde con los resultados obtenidos en cada una de las categorías a través de los significantes emergentes a partir de la interpretación de los autores (Fikfak et al., 2004), lo cual en la mirada holística del análisis, permitió comprender e identificar la variabilidad y multireferencialidad de las ramificaciones inherentes al fenómeno de estudio relacionado con la auditoría espiritual: impactos operativos intangibles a la organización.

Resultados

Los resultados se comprenden dentro de algunas consideraciones de interés que destacamos en cada una de las categorías analizadas. Así, respecto a la categoría: auditoría como proceso técnico-cultural, el aspecto significativo medular da cabida a entender que frente a la incertidumbre, la automatización de los procesos, el carácter científico, reflexivo y efectivo de la auditoría interna, se exige en la verificación de los estados financieros, a través del equipo auditor que ajusta el control interno eficaz para detectar posibles errores en el comportamiento humano de cara a la adaptabilidad de la gestión, la búsqueda de transparencia, el carácter de autoestima que fundamenta el motor de cambios dentro de las creencias y el significado de la vida que interceptan la idea cultural de raíces éticas, que según Jachi & Yona (2019), se ajustan a los fines de lograr la transparencia en las operaciones financieras.

En cuanto a la categoría identificada como auditoría espiritual: una mirada de acercamiento a Dios, el engranaje significativo develado en la autoría consultada, hace ver aspectos inherentes al ser humano en su relación con el ser divino, que atrae

escenarios de adoración, oración, positividad en los procesos mentales, de estímulos y emociones positivas hacia la vida interior (van Dierendonck, 2012) que buscan el perdón de los pecados desde el escenario de la auditoría espiritual influyente en la organización para generar un ambiente laboral humanista.

Asimismo, consideramos la categoría inherente a los impactos operativos intangibles: reconocimiento del auditor espiritual, donde emergieron subcategorías sensibles a la búsqueda de la calidad del servicio de auditoría interna (Pizzini, Lin, & Ziegenfuss, 2015) fundamentadas en la confiabilidad, rendimiento operativo, estado anímico positivo y comunicación necesarios de valorar en el auditor espiritual.

Futuras investigaciones

La auditoría espiritual desde el punto de vista de la contribución integral a la organización (Nandram, 2010), en el marco de la sociedad actual cargada de incertidumbre y en la necesidad de la ética como fundamento y núcleo del ser (Sen, 2017) ha de dominar los escenarios del desempeño humano, social y productivo. Por lo tanto, la realidad de los aspectos relacionales, capacidades, habilidades, sentimientos y pensamientos, atraen las prioridades conductuales que van más allá de la aplicación regulativa de leyes, normativas y reglamentos, debido a que se centran en el hecho que cada persona actúa en correspondencia con sus valores (McGhee & Grant, 2008) principios y conducta moral.

Es así como en sentir, hacer y pensar de la práctica auditora debe fijar concordancias avaladas en el encuentro con el Ser Supremo y el seguimiento de su Palabra, en el desempeño efectivo del equipo auditor espiritual ideal, que no solamente encuentre las desviaciones y posibles errores en los contenidos de los hallazgos (Mareque, López-Corrales & Fiestras (2015), al producir el informe independiente de auditoría interna, sino desde su propia esencia entendible en la dinámica extensible al hecho de auditar su corazón en el momento de la acción y el lenguaje que transmite a la organización (Case & Gosling, 2010). Allí queda la animación de este estudio para crear conocimientos diversos hacia el camino concreto de futuras investigaciones que combinen decisiones gerenciales de la auditoría espiritual con la dignificación de sus prácticas éticas, financieras, contables, de provecho para el desarrollo humano institucional y social.

Conclusión

La sistematización y alcance interpretativo de las categorías planteadas engrosan una realidad perfectible y de voluntades gerenciales desde la dimensión humana auto-transformable, la cultura y el desarrollo organizacional (Mahmood, *et al.*, 2018) que se enfoca de manera integral, para dar paso a las distintas respuestas inherentes al estado del conocimiento alcanzado sobre la auditoría espiritual, en torno a los impactos operativos intangibles que dominan una relectura de mayor profundidad y más allá de la síntesis comprensiva realizada, al enfocar el fundamento trascendente de la auditoría espiritual (Harris *et al.*, 2019), en términos de ayudar al avance y desarrollo positivo de las organizaciones (Tecchio, Besen Santos & de Almeida Cunha, 2016) en tiempos de transformaciones sociales, lo cual es válido al identificar los hallazgos sorprendentes que interactúan con otros escenarios cargados de necesidades espirituales, como formas de abordar el sentido de acompañamiento de la alta gerencia (Subramaniam & Panchanatham, 2013) a las distintas formas de actuaciones integradas a las nuevas creencias, a fin de incorporar valores que enriquecen la cultura institucional (Dandona, 2013) en la idea de buscar la efectividad de los desempeños, con compromiso y responsabilidad social, para mayor involucramiento constructivo de contextos sensibles centrados en esquemas de acción y lenguajes satisfactorios y pertinentes con las necesidades humanas individuales y colectivas.

Referencias bibliográficas

- Abdullah, D., & Sofian, S. (2012). The relationship between intellectual capital and corporate performance. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 40, 537-541, <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.03.227>.
- Agasisti, T. (2017). Management of higher education institutions and the evaluation of their efficiency and performance. *Tertiary Education and Management*, 23(3), 187-190 <https://doi.org/10.1080/13583883.2017.1336250>.
- Agyei-Mensah, B. (2016). Accountability and internal control in religious organisations: a study of Methodist church Ghana. *African Journal Accounting, Auditing and Finance*, 5(2), DOI: 10.1504/AJAAF.2016.078302.

- Aikins, S. (2012). Determinants of auditee adoption of audit recommendations: Local government auditors' perspectives. *Journal of Public Budgeting*, 24(2), 195-220, DOI: 10.1108/JPBAFM-24-02-2012-B002.
- Aldao, A., Jazaieri, H., Goldin, P., & Grossd, J. (2014). Adaptive and maladaptive emotion regulation strategies: Interactive effects during CBT for social anxiety disorder. *Journal of Anxiety Disorders*, 28(4), 382-389, doi: 10.1016/j.janxdis.2014.03.005.
- Alorani, O., & Alradaydeh, M. (2017). Spiritual well-being, perceived social support, and life satisfaction among university students. *International Journal of Adolescence and Youth*, 23(3), 291-298, <https://doi.org/10.1080/02673843.2017.1352522>.
- Alzeban, A. (2014). The impact of culture on the quality of internal audit: an empirical study. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 30(1), 57-77 <https://doi.org/10.1177/0148558X14549460>.
- Balog, A., Baker, L., & Walker, A. (2013). Religiosity and spirituality in entrepreneurship: a review and research agenda. *Journal of Management, Spirituality & Religion*, 11(2), 159-186, <https://doi.org/10.1080/14766086.2013.836127>.
- Beeton, R., Buxton, C., Cutbush, G., Fairweather, P., Johnston, E., & Ryan, R. (2012). *Report of the Independent Scientific Audit of Marine Parks in New South Wales*. Sydney: NSW Department of Primary Industries and Office of Environment and Heritage, ISBN 9780646573250.
- Bellgard, M. (2019). ERDMAS: an exemplar-driven institutional research data management and analysis strategy. *International Journal of Information Management*, 50, 337-340, <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2019.08.009>.
- Benefiel, M., Fry, L., & Geigle, D. (2014). Spirituality and religion in the workplace: history, theory, and research. *Psychology of Religion and Spirituality*, 6(3), 175-187, DOI: 10.1037/a0036597.
- Bretschneider, P., Cirilli, S., Jones, T., Lynch, S., & Wilson, N. (2017). Document review as a qualitative research data collection method for teacher research. *SAGE Research Methods Cases in Education*, <https://dx.doi.org/10.4135/9781473957435>.

- Case, P., & Gosling, J. (2010). The spiritual organization: critical reflections on the instrumentality of workplace spirituality. *Journal of Management Spirituality & Religion*, 7(4), 257-282, DOI: 10.1080/14766086.2010.524727
- Choi, A., Cheng, D., & Greenberg, P. (2019). Twelve tips for medical students to conduct a systematic review. *Medical Teacher*, 41(4), 471-475.
- Cobb, M., Puchalski, C., & Rumbold, B. (2012). (Edits.). *Oxford textbook of spirituality in healthcare*. New York: Oxford University Press.
- Collins, S., Arthur, N., & Wong-Wylie, G. (2011). Enhancing reflective practice in multicultural counseling through cultural auditing. *Journal of Counseling & Development*, 88, 340-348, <https://doi.org/10.1002/j.1556-6678.2010.tb00031.x>.
- Dandona, A. (2013). Spirituality at workplace and job satisfaction. *International Journal of BioSciences, Alternative and Holistic Medicine, IJBSAHM*, 4(1), 1-9, ISSN: 0976-1802.
- DeFond, M., Lennox, C., & Zhang, J. (2016). *Some controversies in the auditing literature*. Sexto Taller sobre Calidad de Auditoría, 1-55, Italia. Disponible: <https://pdfs.semanticscholar.org/6902/3fbd0e381124490f7da023867c90b85d2ce.pdf>.
- Dent, E., Wharff, D., & Higgins, E. (2005). Spirituality and leadership: an empirical review of definitions, distinctions, and embedded assumptions. *The Leadership Quarterly*, 16(5), 625-653, DOI: 10.1016/j.leaqua.2005.07.002
- Dfarhud, D., Malmir, M., & Khanahmadi, M. (2014). Happiness & health: the biological factors- systematic review article. *Iranian Journal Public Health*, 43(11), 1468-1477, PMC4449495.
- Driscoll, C., McIsaac, E., & Wiebe, E. (2019). The material nature of spirituality in the small business workplace: from transcendent ethical values to immanent ethical actions. *Journal of Management, Spirituality & Religion*, 16(2), 155-177, <https://doi.org/10.1080/14766086.2019.1570474>.
- Dumay, J., & Guthrie, J. (2019). Reflections on interdisciplinary critical intellectual capital accounting research: multidisciplinary propositions for a new future.

- Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 32(89), 2282-2306.
<https://doi.org/10.1108/AAAJ-08-2018-3636>.
- Ellinas, C., Allan, N., & Johansson, A. (2017). Dynamics of organizational culture: individual beliefs vs. social conformity. *PLoS ONE*, 12(6), e0180193
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0180193>.
- Ferreira Vasconcelos, A. (2015). The spiritually-based organization: a theoretical review and its potential role in the third millennium, *Cadernos EBAPÉ.BR*. 13(1),
<https://doi.org/10.1590/1679-395110386>.
- Ferreira Vasconcelos, A. (2017). The scope and implications of spirituality: a dual approach. *Organizações & Sociedade*, 24(83), <https://doi.org/10.1590/1984-9240833>.
- Ferri, P., Lusiani, M., & Pareschi, L. (2017). Accounting for accounting history: a topic modeling approach (1996–2015). *Accounting History*, 23(1-2), 173-205,
<https://doi.org/10.1177/1032373217740707>
- Feuerbach, L. (1967). *Lectures on the essence of religion*. Oregón: Tecni-Ciencia.
- Fikfak, J., Adam, F., Garz, D., & Podmenik, D. (2004). (Edits.). *Qualitative research. different perspectives, emerging trends*. Nova Gorica: Politehnika.
- Francis, J. (2011). A framework for understanding and researching audit quality. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*. 30(2), 125-152,
<https://doi.org/10.2308/ajpt-50006>.
- Fry, L. (2005). *Toward a theory of ethical and spiritual well-being, and corporate social responsibility through spiritual leadership*. Chapter 3, Texas: University Central Texas, 47-83.
- Garg, N. (2017). Workplace spirituality and employee well-being: an empirical exploration. *Journal of Human Values*. 23(2), 129-147,
<https://doi.org/10.1177/0971685816689741>.
- Gonzalo-Angulo, J., & Garvey, A. (2018). Investigar en auditoría: algunas reflexiones. *Revista de Contabilidad-Spanish*, 21 (2), 107-115, DOI: 10.1016/j.rcsar.2018.05.004.

- Hanafi, R. (2010). Spiritual intelligence, emotional intelligence and auditor's performance. *JAAI*, 14(1), 29-40.
- Harris, D., Holyfield, L., Jones, L., Ellis, R., & Neal, J. (2019). *Spiritually and Developmentally Mature Leadership. Towards an Expanded Understanding of Leadership in the 21st Century*. Switzerland: Springer, <https://doi.org/10.1007/978-3-03011175-5>.
- Hassan, M., Bin Nadeem, A., & Asma Akhter, A. (2016). *Cogent Business & Management*, 3(1), 1189808, <https://doi.org/10.1080/23311975.2016.1189808>.
- Heotis, E. (2018). Cultivating self-awareness: dual processes in social cognition. *The Journal for Spiritual and Consciousness Studies*, 41(1), 22-27.
- Holy Bible. (1960). *International Reina Valera version*. Uhrichsville: Barbour Publishing.
- Huang, F., & Vasarhelyi, M. (2019). Applying robotic process automation (RPA) in auditing: a framework. *International Journal of Accounting Information Systems*, 35, 100433.
- Jaara, O., & Rahman Elkotayni, K. (2016). The impact of intangible assets internally developed on the market value of companies. A field study in the pharmaceutical companies in Jordan. *Accounting and Finance Research*. 5(2), 154-163, doi:10.5430/afr.v5n2p154.
- Jachi, M., & Yona, L. (2019). The impact of independence of internal audit function on transparency and accountability case of Zimbabwe local authorities. *Research Journal of Finance and Accounting*, 10(5), 64-77, DOI: 10.7176/RJFA/10-5-06.
- Janićijević, N. (2011). Methodological approaches in the research of organizational culture. *Economic Annals*, LVI (189), and UDC: 3.33 ISSN: 0013-3264.
- Jirásek, M., & Bílek, J. (2018). The organizational life cycle: review and future agenda. *Quality Innovation Prosperity*, 22(3), 1-18, DOI: 10.12776/QIP.V22I3.1177.
- Johnstone, B., Yoon, D., Cohen, D., Schopp, L., McCormack, G., Campbell, J., & Smith, M. (2012). Relationships among spirituality, religious practices, personality factors, and health for five different faith traditions. *Journal of Religion Health*, 51(4), 1017-41, doi: 10.1007/s10943-012-9615-8.

- Karakas, F. (2010). Spirituality and performance in organizations: a literature review. *Journal of Business Ethics*, 94(1), DOI: 10.1007/s10551-009-0251-5.
- Karigan, K. (2015). *Integrating emotion regulation strategies and religiosity/spirituality in counseling sessions: perceptions of counselors in Christian school settings*. Unpublished doctoral thesis, University of Missouri-St. Louis.
- Kastrati, A. (2015). The role of audit in detecting errors in financial statements. *European Journal of Economics and Business Studies*, 1(1), 54-61, ISSN 2411-4073.
- Kipkemboi Lagat, C., Ayuma Okelo, C., & Terer, E. (2016). Effect of internal control systems on financial management in Baringo county government, Kenya. *Journal of Economics, Finance and Accounting*. (JEFA). 3(1), 1-16, DOI: 10.17261/Pressacademia.2016116531.
- Kivunja, C. (2017). Understanding and applying research paradigms in educational contexts. *International Journal of Higher Education*, 6(5), 26-41, E-ISSN 1927-6052.
- Koenig, H. (2012). Religion, spirituality, and health: the research and clinical implications. *ISRN Psychiatry*, 278730, DOI: 10.5402/2012/278730.
- Lederman, N., & Lederman, J. (2015). What is a theoretical framework? A practical answer. *Journal of Science Teacher Education*, 26, 593-597, <https://doi.org/10.1007/s10972-015-9443-2>
- López-Fernández, M., & Romero-Fernández, P. (2018). *Managerial competencies for multinational businesses*. United States of America: IGIGlobal.
- Maguire, T. (2009). From emotions to spirituality: “spiritual labor” as the commodification, codification, and regulation of organizational members’ spirituality. *Management Communication Quarterly*, 24(1), 74-103, <https://doi.org/10.1177/0893318909351432>.
- Mahmood, A., Ahmed, A., Arshad, M., & Akhter, S. (2018). Spiritual intelligence research within human resource development: a thematic review. *Management Research Review*, 41(8), 987-1006, DOI: 10.1108/MRR-03-2017-0073.
- Mareque, M., López-Corrales, F., & Fiestras, G. (2015). Do auditors make mistakes when they write audit reports? an empirical study applied to Spanish non-listed

- firms. *Journal Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 28(1), <https://doi.org/10.1080/1331677X.2015.1028242>.
- Marques, J. (2005). Spirituality in the workplace: developing an integral model and a comprehensive definition. *The Journal of American Academy of Business*, 7(1), 81-91.
- Martínez, F. (2019). On the role of faith in sustainability management: a conceptual model and research agenda. *Journal of Business Ethics*, 155, 787-807, DOI: <https://doi.org/10.1007/s10551-017-3540-4>
- Martins Lélis, D., & Taboada Pinheiro, L. (2012). Auditor and auditee perceptions of internal auditing practices in a company in the energy sector. *Revista Contabilidade & Finanças*, 23 (60), 212-222, <https://doi.org/10.1590/S1519-70772012000300006>.
- McGhee, P., & Grant, P. (2008). Spirituality and ethical behaviour in the workplace: wishful thinking or authentic reality. *EJBO Electronic Journal of Business Ethics and Organization Studies*, 13(2), 61-69.
- McGhee, P., & Grant, P. (2016). The transcendent influence of spirituality on ethical action in organizations. *Journal of Management, Spirituality & Religion*, 14(2), 160-178, <https://doi.org/10.1080/14766086.2016.1268539>.
- Mitroff, I. (2002). Spirituality and work. The next major challenge in management. In: *Hopes and Pitfalls of Search for Meaning in Organizations*. London: Quorum, Books, 35-44.
- Munn, Z., Moola, S., Lisy, K., Riitano, D., Tufanaru, C. (2016). Methodological guidance for systematic reviews of observational epidemiological studies reporting prevalence and cumulative incidence data. *International Journal Evid Based Healthc*, 13(3), 147-153, doi: 10.1097/XEB.0000000000000054.
- Nandram, S. (2010). (Edits.). Spirituality and business. Chapter 2. In: Nandram, S., & Borden, M. (2010). (Edits.). *Spirituality and Business: Exploring Possibilities for a New Management Paradigm*. Springer-Verlag Berlin Heidelberg, 17-36, DOI 10.1007/978-3-642-02661-4_2.
- Nik Ramlee, N., Mat Yatin, S., Md Zali, M., Mohamad Zain, N., Abu Bakar, A. (2018). The requirement of records management practices for institutional audits.

- International *Journal of Engineering & Technology*, 7(3-7), 228-231, DOI: 10.14419/ijet.v7i3.7.16357.
- Nilsson, T., & Foster, K. (2004). Product and process certification in imperfectly competitive markets. Conference Paper. *Agricultural and Applied Economics Association*, 1-23, Available: <https://ideas.repec.org/p/ags/aaea04/19933.html>
- Odine, M. (2015). Communication problems in management. *Journal of Emerging Issues in Economics, Finance and Banking (JEIEFB)*, 4(2), 1615-1630, ISSN: 2306-367X).
- Oglesby, J. (2019). *Council on dispensational hermeneutics to be held at Calvary University*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.calvary.edu/author/john-oglesby/>
- Okeke, C., Ibenwa, C., & Tochukwu Okeke, G. (2017). Conflicts between African traditional religion and Christianity in eastern Nigeria: the Igbo example. *SAGE Open*, 7(2), 1-10, <https://doi.org/10.1177/2158244017709322>
- Okodo, B., Aliu, M., & Yahaya, A. (2019). Assessing the reliability of the internal audit functions: the issues. *Journal of Contemporary Research in Business, Economics and Finance*, 2(2), 46-55, ISSN: 2641-0265.
- Paloutzian, R., & Park, C. (2013). (Edit.). *Handbook of the psychology of religion and spirituality*. (Second Edition). London: The Guilford Press.
- Pandey Vimal, R. (2015). Meanings attributed to the term ‘spirituality’ and science underlying it: extended dual-aspect monism. *Vision Research Institute: Living Vision and Consciousness Research*, 7(5), 1-36, DOI: 10.13140/RG.2.1.3689.0326.
- Penedones, A., Alves, C., & Batel-Marques, F. (2019). *BMC Medical Research Methodology*, 19, 234, <https://doi.org/10.1186/s12874-019-0870-1>.
- Peng, Z., Johnstone, D., & Christodoulou, D. (2020). Asymmetric impact of earnings news on investor uncertainty. *JNFA, Journal of Business Finance and Accounting*, 4(3), 26, <https://doi.org/10.1111/jbfa.12428>.
- Petchsawang, P., & McLean, G. (2017). Workplace spirituality, mindfulness meditation, and work engagement. *Journal of Management, Spirituality & Religion*, 14(3), 216-244, <https://doi.org/10.1080/14766086.2017.1291360>

- Phipps, K. (2012). Spirituality and strategic leadership: the influence of spiritual beliefs on strategic decision making. *Journal of Business Ethics*, 106(2), 177-189.
- Pizzini, M., Lin, S., & Ziegenfuss, D. (2015). The impact of internal audit function quality and contribution on audit delay. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 34(1), 25-58.
- Purnamasaria, P., & Amaliah, I. (2015). Fraud prevention: relevance to religiosity and spirituality in the workplace. 2nd Global Conference on Business and Social Science-2015, GCBSS-2015, 17-18 September 2015, Bali, Indonesia. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 211, 827-835, doi: 10.1016/j.sbspro.2015.11.109.
- Robu, M., & Bogdan Robu, I. (2015). The Influence of the audit report on the relevance of accounting information reported by listed romanian companies. *Procedia Economics and Finance*, 20, 562-570, [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(15\)00109-4](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(15)00109-4).
- Rogers, K., & Ashforth, B. (2014). Respect in organizations: feeling valued as “we” and “me”. *Journal of Management*, 43(5), 1578-1608, <https://doi.org/10.1177/0149206314557159>.
- Saliba, J. (2016). *Perspectivas on new religious movements*. Great Britain: Biddles Ltd, Guildford & King’s Linn.
- Samul, J. (2019). Spiritual leadership: meaning in the sustainable workplace. *Sustainability*, 12(1), 267, <https://doi.org/10.3390/su12010267>.
- Sari, N., Ghozali, I. & Achmad, T. (2017). *International Journal of Civil Engineering and Technology*, 8(9):157-166.
- Schnitker, S., Benjamin, H., William, D., Nanyamka, R. (2017). The virtue of patience, spirituality, and suffering: integrating lessons from positive psychology, psychology of religion, and Christian theology. *Psychology of Religion and Spirituality*, 9(3), 264-275. <https://doi.org/10.1037/rel0000099>.
- Seidlitz, L., Abernethy, A., Duberstein, P., Evinger, J., Chang, T & Lewis, B. (2002). Development of the spiritual transcendence index. *Journal for Scientific Study of Religion*, 41(3), 439-453, <https://doi.org/10.1111/1468-5906.00129>.

- Sen, A. (2017). Ethics and the foundation of global justice. *Ethics & International Affairs*, 31(3), 261-270, DOI: <https://doi.org/10.1017/S0892679417000193>.
- Shamsuddin, A. (2016). The impact of spiritual capital on corporate governance practices of the listed government linked companies (GLCS) in Malaysia. *Journals of Education and Social Sciences*, 5(2), 197-204.
- Shinde, U., Nelson, J., & Shinde, J. (2018). To be or not to be: a multidimensional spirituality in the workplace. *Journal and Human Values*, 24(3), 285-207, <https://doi.org/10.1177/0971685818774156>.
- Singhal, M., & Chatterjee, L. (2006). A person-organization fit-based approach for spirituality at work: development of a conceptual framework. *Journal of Human Values*, 12(2), 161-178, <https://doi.org/10.1177/097168580601200205>.
- Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: an overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333-339, <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>.
- Song Ng, H., & Hung Kee, M. (2013). Organizational culture can be a double-edged sword for firm performance. *Research Journal of Business Management*, 7, 41-52, DOI: 10.3923/rjbm.2013.41.52.
- South, R., & McDowel, L. (2018). Use of prayer as complementary therapy by Christian adults in the Bible belt of the United States. *Religions*, 9(11), 350, DOI: 10.3390/rel9110350.
- Subramaniam, M., & Panchanatham, N. (2013). A study of spirituality in a public sector bank in India. *International Journal of Advances in Management and Economics*, 2(4), 102-113, ISSN: 2278-3369.
- Suleiman, N. (2015). *Internal audit and the effectiveness and efficiency of operations in hospitals*. Conference Paper. Proceedings of 11th International Business and Social Science Research Conference. 8-9 January, 2015, Dubai, ISBN: 978-1-922069-70-2.
- Susanto & Pradipta (2011). Corporate governance and audit decision making. *Corporate Ownership and Control*, 15, 381-386, DOI: 10.22495/cocv15i1c2p7.
- Tabei, S., Joulaei, H., & Zarei, N. (2016). The impact of spirituality on health. *Shiraz E-Medical Journal*, 17(6), 1-6, DOI: 10.17795/semj39053.

- Tecchio, E., Besen Santos, F., & de Almeida Cunha, C. (2016). Spirituality in organizations? *O&S - Salvador*, 23(79), 590-608, DOI: 10.1590/1984-923079.
- Testa, M., & Sipe, L. (2013). The organizational culture audit: countering cultural ambiguity in the service context. *Open Journal of Leadership*, 2, 36-44, doi: 10.4236/ojl.2013.22005.
- Torres-Carrion, P., Aciar, S., González, C., & Rodríguez, G. (2018). *Methodology for systematic literature review applied to engineering and education*. IEEE Global Engineering Education Conference (EDUCON), 17-20, 1370, April 2018, DOI: 10.1109/EDUCON.2018.8363388.
- Tyndalle. (2019). *NLT Life application study Bible*. (Third Ed.). Canadá: Tyndale House Publishers.
- van Dierendonck, D. (2012). Spirituality as an essential determinant for the good life, its importance relative to self-determinant psychological needs. *Journal of Happiness Studies*, 13, 685-700, DOI<https://doi.org/10.1007/s10902-011-9286-2>.
- Wright, M., Siegel, D., Keasey, K., Filatotchev, I. (2013). *The Oxford Handbook of Corporate Governance*. Great Britain: Oxford University Press.
- Yaquob, O. (2018). Serendipity: Towards taxonomy and a theory. *Research Policy*, 47(1), 169-179, <https://doi.org/10.1016/j.respol.2017.10.007>.
- Zaidi, D. (2018). Influences of religion and spirituality in medicine. *AMA Journal of Ethics*, 20(7), 609-612, E609-612.
- Zureigat, Q. (2011). The effect of ownership structure on audit quality: evidence from Jordan. *International Journal of Business and Social Science*. 2(10), 38-46.

Artículo científico/ LA CONDUCCIÓN DEL JUEZ EN EL ESTADO DE DERECHO VENEZOLANO

Por: Víctor Román y Luis Martín Delgado Niño
(ynrodriguez@gmail.com/ abgluisdelgado1@gmail.com)

Recibido: 06/07/2019
Aprobado: 01/02/2020

Resumen

Este artículo tiene su esencia en develar la conducción del juez en el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia venezolano, como modelo constitucional, político y social, redimensionando su labor de mero aplicador de la norma a un verdadero intérprete, transversalizando los valores constitucionales para tomar decisiones acorde con las exigencias ciudadanas epocales. Esta investigación se enmarcó en el corsé del paradigma interpretativo, desarrollándose como una investigación documental de tipo monográfico, con un nivel descriptivo, a través de la matriz de análisis de contenido. Se utilizó como técnica la observación documental, la lectura evaluativa, las técnicas del resumen, del subrayado y de asociación. Como logro, la sociedad venezolana requiere de jueces probos desde el punto de vista axiológico, con un componente humanista y social, asociados con la vida diaria de los ciudadanos, capaces de proferir decisiones justas y armónicas con la paz.

Palabras clave: Jueces, Estado de Derecho, Sociedad.

THE CONDUCT OF THE JUDGE IN THE VENEZUELAN RULE OF LAW

Abstract

Este ensayo tiene su esencia en develar la conducción del juez en el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia venezolano, como modelo constitucional, político y social, redimensionando su labor de mero aplicador de la norma a un verdadero intérprete, transversalizando los valores constitucionales para tomar decisiones acorde con las exigencias ciudadanas epocales. This research was framed in the corset of the interpretive paradigm, developing as a monographic documentary research, with a descriptive level, through the content analysis matrix. Documentary observation, evaluative reading, summary, underlining and association techniques were used as the technique. As an achievement, Venezuelan society requires honest judges from the axiological point of view, with a humanist and social component, associated with the daily life of citizens, capable of making fair and harmonious decisions with peace.

Key words: Judges, Rule of Law, Society.

Introducción

Un debate diario en el foro legal es la constitucionalidad de los actos emanados de los distintos órganos que ejercen el Poder Público así como del estricto cumplimiento de los diferentes preceptos constitucionales por parte de los servidores judiciales. No es un secreto las denuncias sobre las presuntas violaciones a los derechos constitucionales en los procesos judiciales; y que la dilación deba ser justificada, aun cuando cada Juzgado pueda tener un volumen desmesurado de asuntos en trámite.

El propósito del presente ensayo es dar a conocer, desde la perspectiva de los autores, la conducción del juez venezolano en el marco del Estado Democrático Social de Derecho y de Justicia, como modelo de estado constitucional, que se legitima a partir del cumplimiento de la justicia como valor superior del ordenamiento jurídico y virtud esencial en toda sociedad, por lo que la figura del Juez debe ser ocupada por personas con alto nivel axiológico, humanista y social, ligado a la comunidad, capaces de fortalecer el Estado de Derecho y la paz en el orden nacional y global.

En esta órbita, para descubrir la nueva dimensión de la labor judicial en el entramado vertiginoso del Estado Democrático Social de Derecho y de Justicia, se presenta una reflexión sobre el rol del juez, la función desempeñada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) como máximo y último intérprete de la Carta Magna, y los medios que permiten asegurar la efectividad de la actividad jurisdiccional, enfocándonos en el proceso de transición de la mecanicidad del juez al interpretativismo social actual.

Apuntando a ello, se develan algunas nociones y caracteres sobre el Estado Democrático de Derecho y de Justicia, que permiten entender y asumir las nuevas competencias a la que están llamados los Jueces, y su labor diaria, que debe estar íntimamente vinculada a la idea de alcanzar la justicia como una virtud, más que aplicar restrictivamente la ley; respetar los derechos humanos, proscribiendo formalismos inútiles; todo lo que se traduce en una administración de justicia efectiva, eficaz y eficiente.

Para ello, esta investigación se aborda desde el paradigma interpretativo, constituyendo una investigación documental de tipo monográfico, con nivel descriptivo, complementada con el método analítico, lógico y crítico. Se utilizó como técnica la observación documental, la lectura evaluativa, las técnicas del resumen, del subrayado y

de asociación. A su vez, se aplicó el análisis de contenido categorizado de dicho repositorio documental. Bajo esta tesitura, para lograr el propósito general, se plantean los siguientes objetivos específicos: 1) definir al Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia Venezolano a partir de normas jurídicas y construcciones teóricas y 2) examinar la conducción del Juez en el contexto constitucional, político y social de la Venezuela actual.

Fundamentos teóricos

Para examinar la noción del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia así como el papel del Juez en este contexto, es necesario evocar la definición imperial romana sobre la justicia como el arte de lo bueno y de lo justo (Torrent, 2018). Por su parte, para el jurista romano Ulpiano es dar a cada uno lo suyo. De hecho, el *tria iura* precepta se erigía bajo tres aspectos fundamentales: vivir con honestidad (*honeste vivere*), no dañar a otros (*alterum non laedere*) y dar a cada uno lo que corresponde (*suum cuique tribuendi*) (Torrent, ob. cit). Para Platón, la justicia “era una virtud superior y ordenadora de las demás virtudes” (Paucar, 2006, pág.69). Por tanto, la considera un bien y la principal virtud del alma, siendo su vicio la injusticia.

Aristóteles concibió a la justicia como “la igualdad y puesto que lo igual es un medio, la justicia sería el justo medio; proponía una justicia como igualdad proporcional, es decir, dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde” (Torres, 1999, p.744). En la perspectiva aristotélica, la justicia es una virtud completa, compendio de todas las virtudes. Por otro lado, Santo Tomás de Aquino manifestó que la justicia es el hábito por el cual, con perpetua y constante voluntad, es dado a cada cual su derecho, y que los ciudadanos han de tener los derechos naturales que son los que Dios les da (Torres, ob. cit.).

En este sentido, la justicia es uno de los valores más importantes de la moral y de la ética sustentada en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo y otros aspectos prácticos de cómo deben organizarse las relaciones entre personas. Sobre esta base, Aranda expresa que “representada como una mujer con sus ojos vendados, con una balanza y una espada en cada mano, la justicia se define como la concordancia con el derecho vigente” (2015, pág.72).

El nuevo constitucionalismo venezolano engloba un modelo de Estado basado en la justicia social, la democracia, la libertad, el pluralismo político, el libre

desenvolvimiento de la personalidad, el humanismo y la paz (artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela). Por tanto, el Estado Democrático Social de Derecho y de Justicia es una forma de estado moderna que reconoce la primacía de los derechos ciudadanos, fundamentándose en los ejes justicia, democracia y sociedad para alcanzar el desarrollo humano y de los pueblos.

En refuerzo de ello, la Constitución define a la Justicia como un valor superior del ordenamiento jurídico (artículo 2°); ratifica este postulado en el artículo 26 cuando proclama a la tutela judicial efectiva como la garantía de todos y cada uno de los ciudadanos para acceder a una justicia expedita y sin dilaciones indebidas, donde puedan obtener con prontitud las decisiones correspondientes. A su vez, caracteriza a la justicia como gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita.

Por otro lado, la igualdad es la base esencial para la construcción del Estado Democrático de Derecho y de Justicia en Venezuela. En este tenor, Magallanes asevera que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), consagra la igualdad, conjuntamente con otros ideales relacionados, tales como solidaridad, democracia y responsabilidad social, reconocidos todos como valores superiores del Estado venezolano, el cual queda así definido como un Estado democrático y social de derecho y de justicia, esto es, uno en el cual existe preeminencia de los derechos humanos (art. 2 de la C RBV). La Constitución de la República determina al mismo tiempo los fines esenciales de este Estado (art. 3), los cuales se orientan, en términos generales, a “la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto de su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la “construcción de una sociedad justa y amante de la paz, y la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, sin excluir a ningún miembro de la sociedad venezolana (CRBV, 1999).

Al mismo tiempo, el artículo 3° de la Constitución advierte como uno de los fines esenciales del Estado la construcción de una sociedad justa, por lo que este valor es trascendental en la promoción de un Estado de bienestar social en el marco del Estado de Derecho. En refuerzo de ello, la norma textualmente prescribe el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del

cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.

A su vez, el artículo 26, Constitucional tiene un carácter axiológico relevante ya que destaca todos los rasgos que deben enmarcar la justicia. En principio, por estar ubicado en un capítulo de los derechos de los ciudadanos y deberse a ellos, siendo el ladrillo fundamental del Estado de Derecho.

En sintonía con estos referentes éticos, otro pilar de la Justicia como un valor fundamental del Estado Democrático de Derecho se desprende del contenido del artículo 257 de la lex superior que observa: “El proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la justicia (...)”. Por tanto, siendo la axiología una ciencia cuyo objeto es el estudio de los valores (Cortina, 1994, 2013), su espectro en la conducción de Juez es trascendental, ya que constituye la columna vertebral para una administración de justicia sana y eficaz. Dicho lo anterior, La piedra angular en la Constitución es la independencia, imparcialidad, diligencia, responsabilidad e igualdad. En concordancia con ello, Malavé conceptualiza a la Justicia así ésta es un hecho democrático, social y político y el poder Judicial es un elemento no tan solo de equilibrio entre los cinco poderes del Estado, sino también es un garante de los valores y principios constitucionales y en tal virtud, es un factor fundamental para que el Estado social y democrático de derecho y de justicia previsto en el Art. 2, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, no sea un simple monólogo entre los diseñadores del sistema, sino que sea un factor de perceptibilidad en una justa sociedad viva.

Por otro lado, Useche (2001), se aproxima a la noción del Estado de Derecho bajo esta apreciación el Estado de Derecho implica la sumisión del Estado y de los individuos y organizaciones sociales al ordenamiento jurídico, respecto del cual la Constitución define como sus valores superiores, al igual que de la actuación del Estado: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, la ética y el pluralismo político, estos valores deben informar el ordenamiento jurídico y guiar la actuación del Estado.

El Estado de Derecho encierra, a todas estas, un orden axiológico; es ante todo un garante de las libertades públicas y la seguridad jurídica. El Estado de Derecho no ha perdido con el transcurrir del tiempo su vertiente valorativa, sino al contrario se ha

convertido en un núcleo. El Estado de Derecho se legitima en tanto y en cuanto se asienta en un conjunto de valores, en un orden valorativo al que debe responder y que ha de impregnar a todo el ordenamiento jurídico (pág.8).

Descansando en esta teoría, el Tribunal Constitucional español, manifestó, en sentencia del 31 de marzo de 1981 que "La Constitución es una norma, pero una norma cualitativamente distinta de las demás, por cuanto incorpora el sistema de valores esenciales que ha de construir el orden de la convivencia política y de informar a todo el ordenamiento jurídico".

Avanzando en este razonamiento, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia es el máximo intérprete y guardián del texto constitucional. Así lo consagra la propia norma en los artículos 334 y 335 de la CRBV en los que se le atribuye el control concentrado de la constitucionalidad así como otras competencias. Sistematizando estas ideas, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo en palabras de Rincón sitúa el orden axiológico como principio a los efectos de pronunciamientos judiciales la Sala Constitucional aboga por la supremacía de un supuesto orden social de valores que le sirve de fundamento a la Constitución y que ella misma afirma "privilegia los intereses colectivos sobre los particulares o individuales, al haber cambiado el modelo de Estado liberal por un Estado social de derecho y de justicia", aunque según el artículo 2 constitucional el Estado social de derecho y de justicia se fundamenta, entre otros valores, en la preeminencia de todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, en consonancia con su indivisibilidad e interdependencia.

Al mismo tiempo, expone Ayala Corao (2012), señala que la Constitución consagra un sistema amplio y comprensivo de control de la constitucionalidad. Se trata de un sistema mixto o complejo, de dos dimensiones: I) control concentrado, asignado a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia ("TSJ"), con facultades para declarar la nulidad por inconstitucionalidad de las leyes y otros actos con rango de ley, con efectos generales o erga omnes; ejercer facultades extraordinarias de revisión de sentencias definitivamente firmes por inconstitucionalidad; conocer en primera o segunda instancia de acciones de amparo constitucional, y II) control difuso con corrección: en caso de conflicto entre una norma inferior y la Constitución, todos los Jueces tienen la facultad y el deber de declarar su inconstitucionalidad, desaplicando la primera con efectos al caso concreto o inter partes. No obstante, esta declaración de

inconstitucionalidad debe ser remitida a la Sala Constitucional del TSJ, a fin de que revise la desaplicación efectuada, y en su caso se pronuncie con efectos generales sobre la nulidad por inconstitucionalidad de la norma. (pág. 633).

Este aserto de dualidad del sistema constitucional Venezolano es explicado por el profesor Brewer-Carías (2004), expone que el sistema de justicia constitucional en Venezuela puede considerarse que es de carácter mixto o integral, pues combina el denominado método difuso de control de la constitucionalidad de las leyes, como poder-deber que tienen todos los jueces al decidir casos concretos, de desaplicar leyes que consideren contrarias a la Constitución aplicando preferentemente el texto fundamental; con el denominado método concentrado de control de la constitucionalidad de las leyes y demás actos de rango y valor de las mismas, ejercido exclusivamente y con poderes anulatorios por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (pág.18).

Es de recalcar el deber diario de todos los Jueces de la República de asegurar la integridad del hilo constitucional, sagrada misión encomendada por la ley fundamental al atribuir el control difuso de la constitucionalidad. En este contexto, los jueces deben evitar de manera explícita cualquier vestigio de vulneración de derechos constitucionales.

Sin embargo, buena parte de la doctrina, como afirma Barranco (2016, pág.122) considera que al poder político no le corresponde ser frenado por el poder judicial, tomando en cuenta que los Jueces deben estar al servicio de la administración de justicia y el control constitucional en manos de un Tribunal Constitucional separado, independiente, autónomo y libre. En afianzamiento de esto, (Schmitt, citado por Barranco 2016, pág.77), asegura que: “No existe Estado cívico de Derecho sin independencia del poder judicial, ni Justicia independiente sin sujeción concreta a una ley, ni sujeción concreta a la ley sin una diferenciación real entre la ley y sentencia judicial”.

En una visión cósmica del modelo constitucional vigente, un pilar elemental para la eficiente, eficaz y efectiva labor jurisdiccional lo es la independencia e imparcialidad, que son principios contemplados en la propia Constitución, entre sus valores supremos (artículo 2) y autonomía judicial (artículo 254), así como el Código de Ética del Juez y

la Jueza Venezolana, el Código de Procedimiento Civil y el Código Orgánico Procesal Penal. En efecto, el artículo 254 de la Constitución prevé que:

El Poder Judicial es independiente y el Tribunal Supremo de Justicia gozará de autonomía funcional, financiera y administrativa. A tal efecto, dentro del presupuesto general del Estado se le asignará al sistema de justicia una partida anual variable, no menor del dos por ciento del presupuesto ordinario nacional, para su efectivo funcionamiento, el cual no podrá ser reducido o modificado sin autorización previa de la Asamblea Nacional.

A su vez, el artículo 256, ejusdem dispone de garantías de imparcialidad al proscribir, salvo el ejercicio del voto, que los jueces y juezas, fiscales y fiscalas, defensores públicos o defensoras públicas, lleven a cabo activismo político partidista, gremial, sindical o de índole semejante, ni realizar actividades privadas lucrativas incompatibles con su función, ni por sí ni por interpuesta persona, ni ejercer ninguna otra función pública a excepción de actividades educativas.

Integrado a ello, el Estatuto del Juez Iberoamericano en su artículo 1° contempla: “Como garantía para los justiciables, los Jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y se encuentran tan solo sometidos a la Constitución y a la ley, con estricto apego al principio de jerarquía normativa”. De manera semejante, el artículo 7° ejusdem proclama la imparcialidad judicial. Del mismo modo, lo prevén los artículos 4 y 5 del Código de Ética del Juez y la Jueza Venezolana (2009). En otras palabras, el Código Iberoamericano de Ética Judicial (2014) realza la independencia de los Jueces como principio necesario para el desarrollo de la actividad jurisdiccional apegada a la ética. En concreto, el artículo 1° de dicha norma las instituciones que, en el marco del Estado constitucional, garantizan la independencia judicial no están dirigidas a situar al juez en una posición de privilegio. Su razón de ser es la de garantizar a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, como forma de evitar la arbitrariedad y de realizar los valores constitucionales y salvaguardar los derechos fundamentales.

Hechas estas fundamentaciones, Useche dimensiona la labor de los sentenciadores en el Estado Democrático de Derecho enalteciendo la existencia de un Estado Justicialista, en este sentido el juez, a quien se le reclama y exige justicia, debe ser igualmente producto de un hecho democrático que establezca un vínculo de afinidad

entre la sociedad que exige y el poder que interpreta los valores y principios constitucionales para alcanzar los fines del Estado. Así, es el juez quien debe amparar en nombre de la República y como expresión soberana del pueblo- a quien pide restablecimiento de la situación jurídica, es él quien tutela y armoniza los derechos e intereses con los fines del Estado (Artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), y esta obligación la identifica la Constitución con el juez cuando lo obliga a asegurar la integridad de la Constitución, y por ende, le da la potestad de desaplicar las normas que colidan con el texto fundamental (Artículo 334 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela). Entonces, el Poder Judicial en una distribución tripartita del Poder Público no es el tercer poder, así como en una distribución pentapartita el Poder Judicial no es el quinto poder, el Poder Judicial representa el poder integrado y estabilizador del Estado, ya que es el único que tiene competencia para controlar y aún disolver al resto de los poderes Públicos. Eso nos hace un Estado Justicialista (Ob. cit., pág. 9).

Es por estos motivos que, De Tocqueville (1968), al estudiar la democracia americana, esbozó las sobradas razones por las que la Corte Suprema de Justicia de dicho país cuenta con suficiente poder para ser contralor de los actos del Poder Público. En consecuencia, De Tocqueville consideró que en los poderes de la Corte Suprema “continuamente descansa la paz, la prosperidad y la propia existencia de la Unión”, agregando que sin los Jueces de la Corte Suprema la Constitución sería letra muerta; es ante ellos que apela el Ejecutivo cuando resiste las invasiones del órgano legislativo; el legislador para defenderse contra los asaltos del Ejecutivo; la Unión para hacer que los Estados le obedezcan; los Estados para rechazar las exageradas pretensiones de la Unión; el interés público contra el interés privado; el espíritu de conservación contra la inestabilidad democrática (pág.185).

Metodología

Esta investigación está ubicada en el paradigma interpretativo según el cual los fenómenos sociales se perciben a partir de las acciones de los actores sociales preocupados por su existencia desde el relativismo objetivo de las ciencias sociales (Valles, 2000: p. 32), tratándose de una investigación documental (Finol, 1993: 87; Arias, 1999: 47) de tipo monográfico, a nivel descriptivo, complementada con el método analítico, lógico y crítico.

Para recolectar y registrar los datos obtenidos se utilizaron como técnicas: la observación documental, la lectura evaluativa, las técnicas del resumen, del subrayado y de asociación. Para el análisis e interpretación de los datos recabados, se realizó un arqueología de las fuentes bibliográficas y electrónicas recabadas y se aplicó el análisis de contenido categorizado, en los términos expresados por Bardin (2002, pág. 32).

Análisis y discusión de resultados

Afianzado sobre la arquitectura teórica previa, la justicia representa y enquistada en sí misma todos los valores; representa a la belleza, por cuanto propende materialmente a la equidad, la paz social, el buen vivir de los ciudadanos en el contexto social. Acorde con esto, en el Estado Social de Derecho prima como valor superior la justicia social, que implica reconocer lo que le corresponde y pertenece a cada cual, hacer que se respete ese derecho, recompensar su esfuerzo y garantizar su seguridad. No se limita a la actuación de los tribunales, aparece en la vida diario como un factor del que se derivan relaciones más equilibradas, equitativas y respetuosas en relación al bienestar social. En suma, la justicia no es un valor absoluto; pero, siempre será el valor supremo de toda moral, ética y sobre todo del propio Derecho.

Es por esto que, el Estado democrático y Social de Derecho y de Justicia se cristaliza sobre los principios de igualdad y justicia, garantizando más allá de la libertad y la propiedad, otros elementos necesarios en el mundo de hoy como la asistencia social de los ciudadanos, los medios para exigir y accionar frente al Estado, los derechos colectivos de segunda y tercera generación, todos en función de asegurar la armonía en sociedad.

En el universo constitucional venezolano la justicia presenta las siguientes características:

- a) gratuidad, ya que los usuarios y destinatarios de la misma no deben cancelar ningún costo por trámite alguno.
- b) accesibilidad, lo que implica que deben existir en todas y cada una de las leyes procesales normas garantistas del acceso al proceso por cada uno de los ciudadanos.
- c) imparcialidad, por lo tanto, los jueces no deben realizar discriminaciones por razones de género, raza, sexo, religión, credo, sexo, en garantía indisoluble al derecho a la

igualdad consagrado en el artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como las leyes procesales respectivas, que también lo enuncian.

d) idoneidad, en particular los Jueces, quienes deben estar formados y poseer las competencias académicas que le permitan cumplir con diligencia sus funciones de administrar justicia.

e) transparencia, el juez debe estar ausente de prejuicios, subjetividades, intereses personales, debe ser neutral, objetivo y apreciar los medios de prueba incorporados por las partes lícitamente al proceso, sin contaminación alguna, basado en el sistema de la prueba libre, que le permite adquirir una convicción razonada espontánea, según la sana crítica, las reglas de la lógica, los conocimientos científicos y las máximas de experiencia, por lo que se documentan los actos de su gestión evitando la arbitrariedad y permitiendo a las partes el derecho a la doble instancia, el derecho a recurrir ante la superioridad judicial aquella decisión que le adverse o con la cual esté inconforme.

f) autonomía, lo cual deviene en la libertad del Juez para la toma de decisiones, permitiendo amplitud e intimidad de sus sentencias, siempre en acatamiento de los criterios vinculantes emanados de la Sala Constitucional del TSJ, por ser éste último órgano colegiado el máximo intérprete de la Carta Fundamental del país.

g) independencia, por gozar el poder judicial de presupuesto propio y autogobierno, a la vez que las decisiones judiciales deben estar alejadas de cualquier tipo de influencias, por lo que se configura como un órgano del Poder Público que constituye la base para la paz y bienestar del país.

h) responsabilidad, por lo que los actos emanados de funcionarios integrantes del sistema de justicia y los operadores jurídicos en general acarrearán responsabilidad disciplinaria, civil, penal y administrativa, según sea el caso.

i) equidad, siendo su base de la igualdad, evitando la discrecionalidad, con lo que se busca atemperar las circunstancias peculiares de cada caso y encontrar como norte la verdad de los hechos, que debe inquirirse por cualquier medio posible, como manda la propia carta magna en su artículo 257.

j) expedita, es decir, se proscriben los formalismos inútiles, las reposiciones indebidas, y se opta por la abreviatura de los lapsos.

Ahora bien, la existencia de un Estado de Derecho sobre la base de la justicia, cataliza al proceso judicial como el mecanismo, el vehículo legal, que nos permite alcanzar la justicia como virtud, atendiendo a que el Derecho como consecución de actos previstos en la ley refleja este dogma.

A propósito de lo afirmado, la justicia social discurre en la honestidad, diligencia, celeridad, eficiencia, lealtad e imparcialidad, por lo que exige que los funcionarios judiciales sean íntegros, honestos, céleres e independientes. En abono a ello, las políticas estatales deben fomentar, fortalecer y mantener los principios y valores éticos de los servidores y trabajadores judiciales en el ejercicio de sus competencias administrativas y jurisdiccionales; promover una sólida y permanente cultura de respeto a los principios y axiomas que caracterizan de manera especial a los miembros del Poder Judicial, prevenir la práctica de conductas antiéticas que podrían derivar en actos de corrupción en el ejercicio diario de las ocupaciones de los servidores y trabajadores judiciales; e impulsar la transparencia, integridad y eficiencia de las actividades que se ejecutan en la Función Judicial, para alcanzar la excelencia en la prestación del servicio de justicia y preservar el prestigio de esta Función del Estado, todos los cuales son principios concordantes con el Código de Ética Iberoamericano.

En resumen, los valores superiores como la justicia, la igualdad, la solidaridad, la seguridad, la paz, el bien común, están íntimamente correlacionados y constituyen la base material sobre la cual se edifica todo sistema de Derecho. Estos axiomas son irrenunciables y cristalizan el criterio de unidad material del ordenamiento jurídico.

Estos principios cardinales son amenazados frecuentemente por la politización, la corrupción, el retardo procesal y vicios, las violaciones al debido proceso, el burocratismo, la dilación, el tráfico de influencias, la falta de independencia entre los órganos del Poder Público, el irrespeto a las creencias sociales, religiosas, de raza, sexo, credo u otros. Para frenar este flagelo, el Estado Venezolano debe fomentar la institucionalidad de los Poderes Judiciales, lo cual minimiza el uso de los órganos de administración de justicia como instrumento político y la mediatización de la justicia. Por ello, las Naciones Unidas exigen condiciones mínimas para la independencia judicial basadas en la seguridad del puesto de trabajo, seguridad económica e independencia institucional (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Indiscutiblemente, la sabiduría debe reinar en las decisiones judiciales y la conducta de los actores en el sistema jurídico, asumiendo la probidad, la ética, la defensa de los derechos ciudadanos, el respeto a los colectivos vulnerables, la equidad, la justicia social, como finalidad de los actos judiciales, prescribiendo como elemento trascendental en la conducción del Juez a la confianza legítima y la obediencia social frente a justicia social.

Como consecuencia de esto, el Estado Justicialista se erige como aquél modelo de Estado que ciñe su desarrollo sobre el sustrato del sistema judicial, como órgano del Poder Público autónomo, independiente, imparcial y apolítico, que sirve de base para la institucionalidad del país y garantía de los derechos de los ciudadanos, así como evitar los desenfrenos de los demás órganos, bajo el sistema de pesos y contra pesos.

De este modo, la existencia de un Estado Constitucional de Derecho y de Justicia que respete la democracia como valor supremo del Estado y forma de gobierno (artículos 2 y 6 de la Constitución Venezolana) reposa en manos de los Jueces Constitucionales Es la base donde descansará el Estado de Derecho, de lo contrario, la paz y la seguridad jurídica pendería de un hilo, quienes tienen como misión velar por la inalterabilidad del texto constitucional, incluso por ellos mismos, lo cual solo puede ser asegurado mediante mecanismos de selección y designación imparciales, apolíticos, independientes, justos, meritorios, de dichos jueces Constitucionales.

El juez como intérprete de las normas

En el modelo constitucional vigente el Juez abandona la forma tradicional de juzgamiento en el que solo era un mero aplicador y obediente de las leyes (Juez mecánico “la ley dispone y el juez obedece”) y asume una postura de interpretación de la ley para la solución de los conflictos de intereses. El juez deja de ser un autómeta, que respeta la ley y se limita a su aplicación restrictiva, para transformar su actuación hacia procesos racionales que le permitan ir en búsqueda de la verdad y con ello la justicia. Esto significa, en la práctica, que cada caso en particular debe encontrar una solución en el ordenamiento jurídico, para lo cual el juzgador dispone de las herramientas necesarias que permitan, mediante la ratio, emitir una decisión justa. Así mismo, el Juez en el Estado Constitucional de Derecho debe motivar sus decisiones so pena de nulidad, con lo cual se garantiza evitar la discrecionalidad y arbitrariedad judicial.

En el Estado Democrático de Derecho y de Justicia el jurisdicente tiene un papel protagónico por cuanto razona e interpreta basado en los postulados del Derecho Constitucional o neoconstitucionalismo y los derechos humanos. Tiene una función creadora de la ley, es su portavoz, argumenta sus decisiones. Según González-Gómez y González-Chávez “el juez lee e interpreta el derecho en su espíritu...” (2005, p.12); Así mismo, la igualdad ante la ley se refleja hoy en la igualdad frente a la realidad social, frente a la vida (Colmenares, 2012).

La nueva dinámica judicial impone desafíos que van ligados al desarrollo del Derecho y del Estado, abandonando su rol estático y mecánico de aplicador ciego de la ley, por un papel activo en donde se engrandece como protector de los derechos fundamentales que consagra la Constitución y en consecuencia, se convierte en creador de Derecho.

En ese orden, el Juez Venezolano en el nuevo modelo constitucional es multifuncional pues se caracteriza por el humanismo, el liderazgo, la gerencia, la moral y la ética. En apoyo a estas ideas, la Escuela Nacional de la Magistratura (2006) estableció como perfil del juez:

- a. el juez como garante del debido proceso, es decir, un administrador de justicia que conozca a plenitud todos los actos que debe ejecutar en relación con su jurisdicción y su competencia.
- b. el juez respetuoso de los derechos y libertades fundamentales, garante del derecho a la tutela judicial efectiva y al acceso a la justicia de los ciudadanos.
- c. el juez como aplicador de las normas del derecho sustantivo y adjetivo, caracterizado por ser un auténtico intérprete de la Constitución y de las normas que rigen el ordenamiento jurídico venezolano.
- d. el juez como director del proceso, a reflejarse en una actuación que demuestre autoridad, liderazgo, en la conducción del proceso y legitimidad social, garantizando el desarrollo de los actos procesales.
- e. el juez como gerente, es decir, que tenga cualidades para la administración eficiente y eficaz de su despacho y de los funcionarios judiciales.
- f. el juez independiente, autónomo y que sepa defender su autonomía y su independencia jurisdiccional frente a interferencias de cualquier índole.

- g. el juez conocedor y ejecutor del uso técnico de la palabra hablada (principio de oralidad).
- h. el juez conocedor de las ciencias sociales y humanísticas (sociología, filosofía, psicología, entre otras), estrechamente vinculadas con la función de administrar justicia.
- i. el juez comprometido con el rol que le toca cumplir en la sociedad, conocedor del medio económico, político y social en el cual se desenvuelve.
- j. el juez como la persona con los más altos principios éticos y valores morales.

Bajo esta tesitura, Venezuela camina hacia la humanización de la justicia, la democratización del Poder Judicial, lo que trae a la palestra una relación íntima del sistema jurídico con los justiciables, la necesidad de participación de los ciudadanos, plasmado en las normas de índole social y respeto a los Derechos Humanos que inspiran la labor de los jueces sociales como el Juez del Trabajo, el Juez Agrario, el Juez de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; y en la esfera penal especializada, el Juez en Materia de Delitos de Violencia contra la Mujer. En refuerzo de ello, Colmenares categoriza que el neoconstitucionalismo nos presenta un juez distinto al tradicional, debe imperiosamente someter al ejercicio de validación constitucional las normas las cuales en "...el sistema antiguo eran acabadas, ahora es el operador quien se convierte en el último momento, a través de la interpretación. Por ello la decisión debe ser razonable, es decir, es una decisión que tiene argumentos que la justifican" (2012, pág.72).

En función a estas ideas, la editorial de la revista *Iuris Tantum* en su volumen Nro. 13 enero 2012 aseveró de simple aplicador mecánico de la ley a través del silogismo de la subsunción, el juez debe asumir el desafío de constituirse en el primero y principal protector de los derechos y creador cotidiano del Derecho. Más allá de la ley están los derechos fundamentales y el juez debe protegerlos aun cuando no estén expresamente reconocidos por la ley ordinaria.

Entrecruzando ideas, Ross concibe el prisma humano en la labor judicial, consumado en la libertad de la persona, no solo como libertad individual sino de pensamiento, creando nuevas formas de juzgar, más allá del fenómeno biológico de ser Juez, auspiciando que:

El juez es un ser humano. Detrás de la decisión que adopta se encuentra toda su personalidad. Es un ser humano que presta cuidadosa atención a su tarea social tomando decisiones que siente como correctas, de acuerdo con el espíritu de la tradición jurídica y cultural. Bajo el nombre de conciencia jurídica material esta tradición vive en el espíritu del juez (1977, pág.174).

Se concluye, con la postura de la Magistrada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia Carmen Zuleta de Merchán (2020) quien a través de la red social Twitter exclamó en atención a la labor de los jueces que es falso que los jueces y juezas juzguen con la mente y que solo la razón descubre el derecho. Se juzga con todo, con la mente con las entrañas con las glándulas hormonales con los sentidos con los instintos todo se vuelca en la justicia que solo es un sentimiento.

Conclusión

Los valores cumplen funciones de organización y equilibrio de la vida socialmente compartida, y sólo pueden comprenderse por referencia a esa vida misma. La axiología jurídica hunde sus raíces en la ontología social, porque supone un momento de conflicto, en tanto que exista libertad humana (Gárate, 2011, pág.347). Hay valores jurídicos fundamentales cuya presencia o realización justifica la experiencia jurídica como actividad humana y social específica (Alcivar, Calderón y Piedrahita, 2014).

La conducta jurídica es la realización de valores jurídicos. El derecho positivo es un bien. En general, todo valor encarnado en un soporte temporal es un bien (Alcivar y otros, 2014). El concepto prevalente de justicia debe ser la forma esencial que caracterice la actuación de un juez; pues, el juez tiene una responsabilidad inexorable de ir más allá de lo que la simple norma jurídica de la ley, y de convertirse en un Juez creador más que aplicador y con ello reafirman el concepto de Estado de justicia y marcar la pauta fundamental (Escarrá, ob. cit., pág.387).

En conclusión, la justicia debe prevalecer sobre cualquier otra norma, y eso significa que debemos reinterpretar el ordenamiento jurídico, lo debemos hacer (Escarrá, ob. cit., p.396). Es un compromiso de los Jueces aplicar la justicia formal y material. El Derecho funge como catalizador de las relaciones entre los individuos-sociedad-cambios y

transformaciones, avances, con el ánimo de fortalecer el sistema constitucional de cada país, lo que permite alcanzar nuevos desarrollos para los pueblos.

Por último, en la eruditesca relación de estado-Derecho-sociedad, está el papel de los jueces, como dirimientes de las controversias y detentadores de poder, para poner coto a las fuerzas políticas, pero también para dar una respuesta a los ciudadanos, que, en definitiva, son destinatarios de las normas.

En resumen:

- 1) La Justicia es un valor fundamental de todo ordenamiento jurídico.
- 2) La Constitución promueve la ética a través de sus normas, a favor de los ciudadanos.
- 3) El Juez debe ser un profesional imparcial, independiente, equitativo, responsable, cortés y cuya figura goza de confianza legítima en la ciudadanía.
- 4) La justicia es una virtud y una pasión; El Juez debe ser un estudioso del Derecho y un apasionado por la justicia. Su misión trasciende la mera aplicación de las normas, para inquirir la verdad y dar a cada uno lo suyo.

Referencias bibliográficas

- Alcivar, C., Calderón, J. y Piedrahita, W. (2014). “La axiología de los valores jurídicos en el Derecho Ecuatoriano”. En: Contribuciones a las Ciencias Sociales. Agosto de 2014. Universidad Tecnológica ECOTEC. Documento en línea. Recuperado el 26 de febrero de 2020 de: www.eumed.net/rev/cccss/29/valores-juridicos.html
ISSN: 1988-7833
- Aranda, F. (2015). “Debates actuales sobre la justicia: historia y desarrollo”. En: Davar Logos, Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, Universidad Adventista del Plata, Año XIV, 2. Pp. 71-100. La Plata, Argentina.
- Arias, F. (1999). El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración. Caracas, Editorial Episteme.
- Ayala Corao, C. (2012). Estatuto del Juez Constitucional en Venezuela. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Barranco, M. (2016). El papel del Juez en el Estado Constitucional. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Flores.
- Bardin, L. (2002). El análisis de contenido. Madrid: Ediciones Akal.
- Brewer-Carías, A. (2004). Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, procesos y procedimientos constitucionales y contencioso-administrativos. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, Centro de Estudios Constitucionales, Legislativos y Administrativos.
- Código de Ética del Juez y la Jueza Venezolana. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.236. Caracas, Venezuela. 2009.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial. (2014). Reforma del 2 de abril de 2014. Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Santiago: Chile.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860. Caracas. Venezuela. Enmendada el 15 de febrero de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 del 19 de febrero de 2009.
- Colmenares, C. (2012). El Rol del Juez en el Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia. GIDPRO. Universidad Libre de Colombia seccional Cúcuta.
- Cortina, A. (1994). Ética de la empresa. Madrid: Editorial Trotta.
- (2013). Para qué Sirve Realmente la Ética. Barcelona: Editorial Paidós.
- De Tocqueville, A. (1968). Democracy in America. (Ed. por J.P. Mayer and M. Lerner). Londres: The Fontana Library.
- Diez-Picazo, L. (1992). “Notas de Derecho comparado sobre la independencia judicial”. En: Revista Española de Derecho Constitucional, Año 12. Número 34. Enero-Abril 1992 (34), 21. Recuperado el 25 de mayo de 2017 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/79448.pdf>
- Escarrá, C. (2001). “La justicia y los poderes del juez en la nueva constitución”. En: “XXXI curso vacacional de Derecho” – Mérida (13, 14, 15 de septiembre).

- Anuario de Derecho (23). Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Pp. 384-399. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/18281/articulo15-23.pdf?sequence=1&isAllowed=y> ISSN: 0076-6550
- Escuela Nacional de la Magistratura. (2006). El Rol del Juez. Recuperado el 20 de noviembre de 2019 de <http://enm.tsj.gob.ve/miscelaneas/MiscelaneasSumario.asp>
- Estatuto del Juez Iberoamericano. (2001). VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia. Santa Cruz de Tenerife, Canarias: España.
- Finol, T. (1993). Procesos y Productos en la Investigación Documental. Maracaibo. Editorial de la Universidad del Zulia.
- Gárate, R. (2011). “Una reflexión sobre los valores jurídicos”. En: Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Año 8 (41). Universidad Nacional de La Plata. Pp. 347-357. Recuperado 10 de enero de 2020 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/20723>. ISSN: 0075-7411
- González-Gómez, G. y González-Chávez, M. (2005). El juez en el pensamiento de Rawls y Alf Ross. En: A Parte Rei, Revista de Filosofía. Julio 2005.
- Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho. (2012). El Juez en el Estado Constitucional. Volumen 13. Enero. Santa Cruz de la Sierra: Bolivia.
- Magallanes, R. (2005). “La igualdad en la República Bolivariana de Venezuela (1999-2004)”. En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. 11 (2). Caracas mayo 2005. Recuperado el 10 de abril de 2020 de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112005000200004
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 23 de abril de 2020 de <http://www.pdhre.org/conventionsum/udhr-sp.html>
- Paucar, A. (2006). Criterios de la Razón Humana y Ética Profesional. Lima: Mantaro.
- Rincón, L. (2010). La Sentencia 1265 de la Sala Constitucional del TSJ a la luz de los tratados internacionales sobre derechos humanos y la jurisprudencia de la Corte

- Interamericana de Derechos Humanos. En: Frónesis, Volumen (17) 1. Pp. 135-146. Recuperado el 10 de mayo de 2020 de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682010000100011&lng=es&nrm=iso
- Ross, A. (1977). Sobre el Derecho y la Justicia. Eudeba SEN. Buenos Aires, Argentina. Edición Universitaria de Buenos Aires, segunda edición.
- Sentencia del Tribunal Constitucional Español. 31 de marzo de 1981. Recurso de Amparo Nro. 107/1980. Recuperado el 17 de junio de 2020 de <https://tc.vlex.es/vid/1-2-3-as-4-5-6-va-t-7-8-24-15034941>
- Torrent, A. (2018). “El concepto de iustitia en los juristas romanos”. En: RIDROM, Revista Internacional de Derecho Romano, Pp. 89-113. ISSN: 1989-1970. Recuperado el 23 de mayo de 2020 de <http://www.ridrom.uclm.es>
- Torres, A. (1999). Introducción al Derecho. Teoría General del Derecho. Lima: Palestra.
- Useche, J. (2001). La Justicia en el Texto Constitucional Venezolano. En: Anuario de Derecho Comparado, Número 24. Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de Carabobo. Recuperado el 9 de marzo de 2020 de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc24/24-8.pdf>
- Valles, M. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Editorial Síntesis.
- Zuleta de Merchán, Carmen. (2020). Red Social Twitter.

Artículo científico/ MODELO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL MAL DE CHAGAS MUNICIPIO SUCRE

Por: **Carmen Magdalena Rangel**
(rangelcm72@gmail.com)

Recibido: 01/08/2019
Aprobado: 11/06/2020

Resumen

La propuesta de este Modelo, aparte de servir como medio para fomentar la prevención del Mal de Chagas, guarda relación con las políticas nacionales, regionales y locales, en materia ambiental, atendiendo, además, a los principios de la educación ambiental, los requerimientos de la gestión ambiental y los fundamentos de participación ciudadana, la urgente necesidad de hacer énfasis en los ejes de la relación comunidad-ambiente para compartir responsabilidades comunes en la prevención de esa enfermedad. La misma se enmarcada en los planes y proyectos de la Misión Ciencia, en el estudio epidemiológico de la enfermedad del Mal de Chagas y en el Plan Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico en coordinación con la Gobernación del estado, el Ministerio del Poder Popular para La salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Participación Popular para la Ciencia y la Tecnología.

Palabras clave: Modelo Epistemológico, Educación Ambiental, Mal de Chagas.

MODEL MANAGEMENT OF ENVIRONMENTAL EDUCATION FOR TRAINING IN THE PREVENTION OF THE EVIL OF CHAGAS MUNICIPIO SUCRE

Abstract

The proposal of this Model, apart from serving as a means to promote the prevention of Chagas Disease, is related to national, regional and local policies, in environmental matters, also attending to the principles of environmental education, the requirements of environmental management and the foundations of citizen participation, the urgent need to emphasize the axes of the community-environment relationship to share common responsibilities in the prevention of this disease. It is framed in the plans and projects of the Science Mission, in the epidemiological study of the Chagas disease and in the Regional Plan for Scientific and Technological Development in coordination with the State Government, the Ministry of Popular Power for La Health and Social Development and the Ministry of Popular Participation for Science and Technology.

Key words: Epistemological Model, Environmental Education, Chagas Disease.

Introducción

En la actualidad, la problemática ambiental es uno de los tópicos que ha cobrado gran importancia en todos las esferas de la sociedad, la cual reclama el despliegue de acciones encaminadas a la función socializadora, la promoción y construcción de conocimientos integrales que les permitan al ser humano convertirse en personas socialmente responsables con su entorno socio-familiar y ambiental, sin embargo, esta tarea parece encontrar un sinnúmero de dificultades, debido al hecho que en la mayoría de la población, prevalecen actitudes y comportamientos que van en contra de los fines y propósitos educativos. Dichas actitudes y comportamientos, por lo general, atentan contra el normal desenvolvimiento de la vida social y con la preservación del ambiente y, como tal, permiten evidenciar una profunda pérdida de valores socio ambientales.

Al considerar los graves problemas ambientales que se dan en diferentes niveles, desde la escala global hasta los entornos más inmediatos, la educación ambiental es concebida como una opción, que permite generar acciones, cambios de comportamiento y hábitos orientados hacia la conservación, mejoramiento y preservación del entorno socio-natural.

En este sentido, la educación ambiental se puede conceptualizar como un proceso continuo de aprendizaje que permite reconocer valores, fomentar actitudes y aptitudes en el individuo para crear cambios de conductas positivos que ayuden a comprender las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico, así como también participar consciente y responsablemente, en la toma de decisiones respecto a las acciones relacionadas y orientadas hacia un desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida y la calidad del ambiente, sustentadas en una visión participativa y organizada.

En su dimensión estratégica la educación ambiental, no sólo debe manifestar las intenciones o propósitos que lo fundamentan, sino que también deben establecer los medios a través de los cuales se pueden alcanzar dichas finalidades, siempre y cuando estos medios estén debidamente sistematizados y se adapten a las características y condiciones socio-culturales del entorno en el cual se pretende accionar.

Descripción ampliada del objeto de estudio

En Venezuela, el panorama de la enfermedad del Mal de Chagas se ha convertido en un grave problema de salud pública que en muchas ocasiones se encuentra disfrazado por otras enfermedades como el dengue, la malaria, el Sida, entre otros. Visto de esta manera, se puede considerar que la situación se convierte en una verdadera amenaza para la población no infectada, pero que carece de una cultura ambiental de prevención de la misma.

Cabe destacar que entre estas catástrofes ambientalistas, la enfermedad del Mal de Chagas es una de las más preocupantes en América Latina, puesto que la misma se suele desarrollar en el contexto socioeconómico de pobreza presente en los países en desarrollo. El mal de Chagas es una enfermedad silenciosa y sus síntomas pueden demorar años en aparecer. Algunas personas se infectan en la niñez y tienen los primeros problemas de salud después de los 40 años y entre los problemas de salud más frecuentes aparecen las cardiopatías, en consideración que la misma produce arritmias y el agrandamiento del músculo cardíaco.

De acuerdo con Áñez (2007), quien ocupa el cargo de coordinador de Investigaciones Parasitológicas José Francisco Torrealba, de la Universidad de Los Andes, citado en el Boletín Digital Universitario, las estadísticas reflejan la alta incidencia de la enfermedad en varias zonas rurales del país. En este sentido, destaca que “De cada 100 barineses estudiados, 22 tienen la enfermedad de Chagas.” Estas cifras de personas infestadas por este parásito deben llamar a la reflexión a los personeros y dirigentes nacionales en materia de salud y educación, ya que de continuar su incremento la salud de la población se vería seriamente afectada. Además, es preciso señalar que el estado Portuguesa, al igual que Barinas, muestra cifras alarmantes sobre este parásito que, alojado en células del corazón, bazo y músculo esquelético de los seres humanos, no se puede controlar con ningún medicamento.

Es importante señalar que, esta enfermedad guarda relación estrecha y directa con el nivel sociocultural y económico de la población, en vista que, mientras la población tiene un mayor acceso a una cobertura social y una adecuada educación se reduce la probabilidad de progresión del contagio o infestación. Por otra parte, es necesario acotar que factores nutricionales, psicológicos sociales asociados con las condiciones socioeconómicas son fundamentales en la aparición de enfermedades crónicas.

En este marco de ideas, la revista electrónica Democracia (2009), recalca que la forma de vida precaria que lleva la mayor parte de la población unida a las pésimas condiciones sanitarias, económicas, socio-educativas y culturales son factores fundamentales que inciden en la problemática y, en este sentido, destaca que el tipo de vivienda predominante en las zonas rurales y en zonas de pobreza crítica son determinantes para la domiciliación de este insecto. Por lo tanto, la verdadera prevención y control de esta enfermedad continuarán dependiendo, probablemente, del futuro económico, político y social de estos países.

Si bien, esta situación alarmante de salud pública se hace presente en diversos contextos del continente y de Venezuela, en particular, es preciso señalar que el estado Portuguesa no escapa a esta problemática puesto que el panorama socioeconómico y cultural mayoría de la población vive en un estado de pobreza crítica, particularmente en las zonas rurales y en aquellas de difícil acceso, como es el caso del asentamiento campesino del municipio Sucre del estado Portuguesa, ya que la colonización domiciliaria de las especies trasmisoras de esta enfermedad se hace más insidiosa en la medida que se altera su hábitat natural.

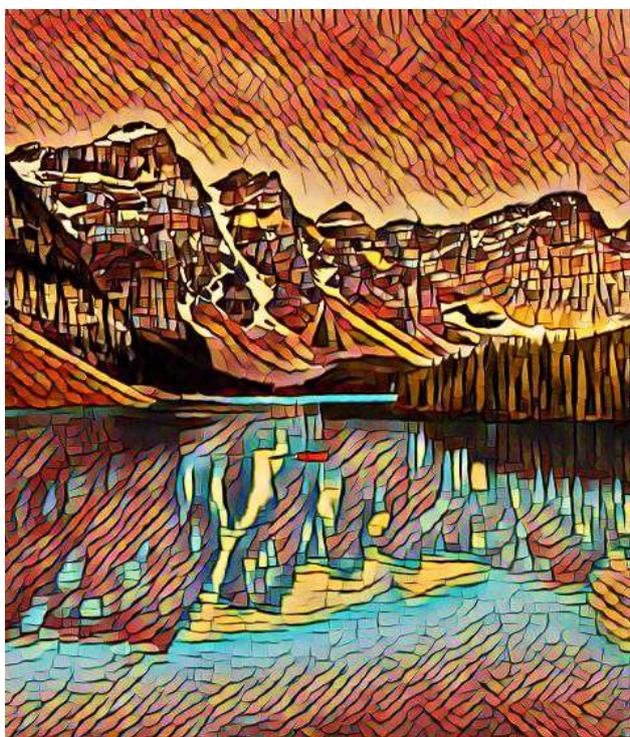
Esta es una de las comunidades que ofrece índices de la enfermedad del Mal de Chagas, según datos aportados por Figueroa (2008), en un estudio sobre la actualización de la situación epidemiológica de la enfermedad de Chagas, en varias comunidades del municipio Sucre del estado Portuguesa. Sus hallazgos reflejan la presencia del insecto trasmisor en 80% de las palmas y cocoteros estudiados, así como también la enfermedad en un alto porcentaje de los diversos animales que fueron objeto del mismo estudio, tales como rabipelados, asnos, y cachicamos.

Aunado a estos elementos indicadores de alto riesgo que enfrenta la población, de contraer la enfermedad, están las condiciones sanitarias, económicas, socio-educativas y culturales de la misma. La revisión de estos datos permiten confirmar que aún no ha sido posible frenar la incidencia de transmisión de dicha enfermedad y, por tanto, la necesidad de incentivar al desarrollo de acciones por medio de un modelo epidemiológico de Educación Ambiental, que revierta la aparición de nuevas infecciones, sobre todo, en la población infantil.

Es de destacar, que este asentamiento campesino está localizado en la zona alta de la montaña del municipio, y el mismo fue concebido como un plan de desarrollo para

pequeños productores agrícolas. Dicho asentamiento se caracteriza por las condiciones de vida precarias que presenta la población, ya que no cuentan con los servicios básicos, como electrificación, acueducto, salud, aunado a la existencia de ranchos como tipo de vivienda predominante, factores que constituyen el hábitat adecuado para la proliferación del Mal de Chagas, enfermedad que ocasiona el desmejoramiento de la salud y calidad de vida de los pobladores del mencionado sector.

Formulación del problema



Fuente: Obra digital “Ambientes”, de Ramón E. Azócar A., 2020.

Tomando en cuenta la importancia que posee esta enfermedad crónica y las condiciones socioculturales y económicas de la población, así como también la necesidad de brindar herramientas a la población que permitan un control adecuado de esta enfermedad se propone, “El Diseño de un modelo Gestión de Educación Ambiental para la formación en la Prevención del Mal de Chagas”, en el municipio Sucre del estado Portuguesa, en consideración que de no aplicarse medidas preventivas toda la población podría resultar afectada por este flagelo. Como una estrategia que conduzca a lograr el objetivo que implica la propuesta, es preciso preguntarse:

¿Existe un modelo de gestión de educación ambiental para la formación en la prevención del mal de Chagas, en el Municipio Sucre del estado Portuguesa? Para dar respuesta a esta interrogante general es necesario conocer:

¿Cuáles son las variables socio-ambientales que inciden en la prevalencia de la enfermedad del mal de Chagas en la población?

¿Es evaluada la factibilidad de ejecución de un modelo gestión de educación ambiental para la formación en la prevención del Mal de Chagas en la población del Municipio Sucre?

¿Cómo diseñar un modelo gestión de educación ambiental orientado a la formación, capacitación y actualización en materia ambiental que contribuya a minimizar la enfermedad del Mal de Chagas?

Objetivo General

Diseñar un modelo de gestión de educación ambiental para la formación en la Prevención del Mal de Chagas en el Municipio Sucre del estado Portuguesa.

Objetivos Específicos

Diagnosticar las variables socio-ambientales que inciden en la prevalencia de la enfermedad del mal de Chagas en la población del Municipio Sucre

Evaluar la factibilidad de ejecución de un modelo de gestión para la formación de educación ambiental en la prevención del Mal de Chagas en la población del Municipio Sucre

Generar un modelo de gestión de educación ambiental orientado a la formación, capacitación y actualización en materia ambiental que contribuya a minimizar la prevalencia del Mal de Chagas.

Bases conceptuales o teóricas preliminares

En cuanto a los antecedentes de investigaciones sobre la enfermedad de Chagas, se toma en cuenta la iniciativa de la Organización Panamericana de la salud (2003) y de los países del Cono Sur, (INCOSUR), referente a la creación de la comisión intergubernamental encargada de elaborar y ejecutar un plan de acción subregional para

la eliminación del trianomia infestans y la transmisión del T. Cruzi por transfusión sanguínea. Este plan de acción contó con apoyo técnico factible y socialmente fue aceptado, dando un nuevo impulso a las acciones de lucha contra este flagelo.

Por otra parte, Storino (s-f), señala en su artículo titulado: “La Cara Oculta de la Enfermedad de Chagas” que la problemática trasciende el ámbito bio–psico–social de la persona ya que, involucra factores políticos y económicos que conducen al marginamiento, discriminación y exclusión socio–laboral de la persona infestada. A su juicio, el Mal de Chagas es una enfermedad social, ya que afecta a las sociedades más pobres por sus costumbres culturales y sus problemas económicos y concluye que los pueblos afectados por la enfermedad son pobres, tienen poco trabajo, se encuentran en una mala situación económica, reflejan un gran índice de analfabetismo y no tienen conocimientos sobre enfermedades y cómo prevenirlas.

Suárez, et.al (2004), desarrolló un estudio de campo de tipo descriptivo acerca de “Conocimientos sobre la enfermedad de Chagas en los estados Barinas y Portuguesa, Venezuela“, en el que se analizaron como variables los conocimientos, aptitudes y prácticas hacia la enfermedad por parte de la población a riesgo, en el marco del estudio de seroprevalencia al *Tripanosoma cruzi* en dos estados de Venezuela. Los resultados que aportó el citado estudio, permitieron señalar que en ambos estados existe la necesidad de implementar un sistema adecuado que propicie la educación de la población para el conocimiento y el desarrollo de aptitudes y prácticas para la prevención de la enfermedad.

Figuroa (2007), desarrolló un estudio epidemiológico de tipo descriptivo y un diseño de investigación de campo de corte transversal, dirigido a estudiar la prevalencia de anticuerpos T Cruzi, el índice de infestación de hogares y factores de riesgo para la infección en las comunidades La Vega del Manzano, Chejendé, El Palmar y el Tamarindo del municipio Ospino del estado Portuguesa. Los resultados encontrados reflejan 24 casos de personas sero-activas para anti–cuerpos anti–T Cruzi. No se reportaron casos de infección en la población menor de 15 años, no obstante; 11,1% de personas positivas se encontraban entre 16 y 30 años. Con base en los resultados de dicho estudio, el autor señaló la necesidad de realizar un estudio de mayor escala para determinar los factores de riesgo asociados con la infestación de la vivienda; fortalecer el PCECH a través de la intensificación de campañas de prevención y educación, en las que se involucren las comunidades y entes gubernamentales, entre otras acciones.

Del mismo modo, en el sector salud, la fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología del estado Portuguesa, Fundacite, ente adscrito al (MPPCTII), impulsa un proyecto para la prevención y control de esta enfermedad en Portuguesa el cual tiene como propósito apoyar, tanto a nivel técnico-científico, como financiero, a los promotores y productores de la Redes Socialistas de Innovación Productiva de la región, en el marco de un anteproyecto denominado "Plan Piloto de Estudio y Control de la Enfermedad de Chagas en el estado Portuguesa.

Bases teóricas

Desarrollo sustentable: surge de la Comisión Mundial en Ambiente y Desarrollo, que en 1987 publica el reporte *Nuestro Futuro Común* definiendo este concepto como el “(...) satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.”

Lo anterior implica que es necesaria una distribución más equitativa de los recursos y que estos perdurarán sólo si se crea un desarrollo en el que se tomen en cuenta las necesidades de las generaciones futuras. El consumo debe tomar en cuenta que los recursos renovables, pero finitos, deben ser usados por una población humana creciente, mientras que los recursos no renovables deberán aprovecharse de forma tal que no disminuya la calidad de vida del futuro o niegue su uso.

En Venezuela, el PNUD ha orientado su asistencia hacia el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental y del uso de energías alternativas a las provenientes de fuentes fósiles; haciendo hincapié en el desarrollo local de zonas remotas. Adicionalmente se brinda soporte a actividades de información pública y de diálogo sobre políticas relacionadas con los Acuerdos Ambientales Multilaterales, en especial los de Cambio Climático (CMNUCC), Diversidad Biológica (CDB) y Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CCD). Pero muy poco son los esfuerzos que se han hecho en el área de Enfermedades endémicas que afectan directamente a la población que vive en condiciones precarias y pobreza extrema.

En este sentido se debe satisfacer las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas y el deterioro de la salud integral. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel

tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana.

Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.

Desarrollo sostenibles del estado Venezolano

Actualmente en Venezuela existe una serie de problemas que afectan directamente la salud y ende a la sociedad porque obliga a la nación a tomar una serie de acciones para contribuir a la conservación del ambiente a través de la sustentabilidad, distribuyéndola desde varios sectores que juegan un papel importante en la sociedad, entre ellos:

Sostenibilidad social, donde la meta es construir una civilización con la mayor equidad en la distribución de ingresos y de bienes. Sostenibilidad económica, que debe ser hecha posible por medio de una asignación y gestión más eficiente de los recursos y de un flujo constante de inversiones públicas y privadas. Sostenibilidad ecológica, que debe ser lograda por medio del uso racional de los recursos naturales, teniéndose en cuenta el equilibrio de los ecosistemas, la preservación de recursos no renovables y la biodiversidad. Sostenibilidad espacial, por la obtención de una configuración rural-urbana más equilibrada y una mejor distribución territorial de los asentamientos humano sostenibilidad cultural, por la búsqueda de raíces endógenas de los procesos de modernización. Sostenibilidad política, que debe ser buscada por el proceso de participación de los grupos y de las comunidades locales en las definiciones de prioridades y metas a ser alcanzadas.

De lo expuesto se puede inferir, en resumen, que en el proceso sistémico de desarrollo sostenible, está acorde a las necesidades y se ajusta a la complejidad de la situación, pero si se toma en consideración que parte del problema radica en que no se está actuando y ejecutando las acciones como es el deber ser, por lo que se deben tomar decisiones drásticas para mitigar la problemática ambiental y por ende mejorar la calidad de vida del planeta.

Ahora bien si planteamos la problemática ambiental desde el punto de vista de las enfermedades endémicas, entonces estamos enfrentando un serio problema que se le

podría dar solución direccionándolo hacia el desarrollo sostenible haciendo frente a la enfermedad del Mal de Chagas para buscar mejores condiciones de vida y garantizar la calidad de vida a los habitantes del Municipio Sucre del estado Portuguesa.

Mal de Chagas

El Mal de Chagas, fue descubierta y descrita por el científico Carlos Chagas en el año 1909, en la comunidad de Lassance, al norte de Minas Gerais, Brasil; hace más de cien años y a pesar del tiempo de su descubrimiento y de la peligrosidad que esta implica, en los actuales momentos sigue siendo un problema de salud pública en gran parte de los países latinos de la América continental, según lo destaca la Organización Panamericana de la Salud (OPS) concedora de la inmensa región afectada por este mal. Actualmente, y según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), unos 18 millones de personas podrían estar infectadas en América del Sur y Central. En este particular, Suarez, et.al (2004) señala: (...), la enfermedad del mal Chagas abarca una amplia extensión geográfica en América, ya que se extiende desde el sur de Estados Unidos hasta el Norte de Argentina, donde más de 100 millones de personas están expuestas al riesgo de contraer la infección y existen entre 16 a 18 millones de personas infectadas (pág.109).

Destaca además que la tripanosomiasis americana o mal de Chagas, es una manifestación clínica causada por el parásito *Tripanosoma cruzi*, el cual es alojado en la naturaleza por diferentes especies de mamíferos silvestres y domésticos, que sirven de reservorio a dicho parásito y es transmitido al hombre, por insectos hematófagos, a través de las deyecciones que son depositadas sobre la piel. Su mecanismo de transmisión al hombre es, el vectorial y los insectos de los géneros *Triatoma* y *Rhodnius*, pues son considerados los vectores más importantes. Estos insectos son conocidos en Latino América con los nombres de Vinchuca, Pito, Barbeiro y Chinche voladora. Durante y González (1999:41) los describen como “(...) insectos hematófagos pues se alimentan de sangre y habitualmente lo hacen de noche y su picadura es imperceptible”. Igualmente señala, que existen más de 66 especies infectadas, sin embargo, las que parecieron ser mayores responsables de la transmisión de la enfermedad son el *Triatoma* infectante, *Panstrongylus megistus* y la *Rhodnius prolixus*.

Del mismo modo, señalan que la distribución de las parasitosis supera el área de distribución de su agente vector y la misma está asociada a factores socio-económicos y

culturales deficientes, tales como el hacinamiento, viviendas precarias, falta de higiene, entre otros, los cuales favorecen la instalación del insecto en la vivienda humana y en áreas peri domiciliarias y plantean que la presencia del *T. Cruzi* en *Rhodnius prolixus*, en Venezuela, es señalada por primera vez por Enrique Tejera en 1919; y posteriormente, en 1934, José Francisco Torrealba, alerta acerca de la gran importancia que posee la enfermedad y Félix Pífano, ese mismo año, crea las bases para el estudio clínico y epidemiológico del Mal de Chagas.

Es importante referir que esta patología mata en Latinoamérica a más de 43.000 personas al año y sólo en Bolivia, donde existen el mayor número de afectados, el Mal de Chagas se ha convertido en la cuarta causa de muerte. Esta enfermedad, es conocida como “la enfermedad de los pobres en Latinoamérica” y, a juicio de expertos en la materia, “está totalmente olvidada a pesar de que el mal ha llegado con inmigrantes a los países ricos libres de 'vinchuca”’, puesto que desde su descubrimiento fue y sigue siendo considerada como un mal exclusivo de los excluidos sociales.

Al respecto García (2007), resalta que “Chagas fue ignorado, según él mismo, por esta razón: "Cada trabajo, cada estudio, apunta un dedo hacia una población malnutrida que vive en malas condiciones; apunta hacia un problema económico y social”. Esta aseveración Permite entender que la magnitud de la problemática no ha sido asumida en su verdadera dimensión por los dirigentes políticos del mundo ni la sociedad en general y un indicador de esta realidad lo constituye el balance realizado por la OMS en el año 2002, el cual refleja que este mal para el continente supone una merma considerable de la población activa y productiva debido a la mortalidad precoz y morbilidad por esta enfermedad entre la población joven en años productivos.

Características epidemiológicas en su relación con el agente y el huésped

En este sentido, se destaca que la transmisión natural del parásito presenta dos ciclos bien definidos; uno es el ciclo selvático y otro el domiciliario, en los que participan insectos hematófagos de la familia Reduviidae, los cuales actúan como huéspedes intermediarios o vectores y los mamíferos como el huésped definitivo. Estos ciclos se diferencian por las especies de reduvidos y de mamíferos que intervienen y en los nichos ecológicos o hábitats de los mismos. En el primer ciclo, la transmisión del parásito se realiza entre triatomos y animales silvestres, seguidos por *La Mustela frenata*

o comadreja y el *Dasypus novemcintus*, cuyo nombre vulgar es armadillo, como los principales reservorios de este parásito.

El hombre y los animales domésticos como el perro, el gato y una gran variedad de animales silvestres, entre los que destacan el armadillo y el rabopelado, son considerados fuente primaria de infección. Otros mecanismos o vías de transmisión son: la transmisión congénita, transfusiones sanguíneas, infección accidental y la ingestión oral; esta última puede darse durante la lactancia.

En 1979, un médico norteamericano, presenta en el V Congreso de Parasitología, según lo refiere Mujica (2008), formas inéditas de transmisión de la enfermedad. Este médico comprobó la transmisión de la enfermedad de Chagas a través del acto sexual; al estudiar las pautas sexuales que ponían en práctica una pareja conformada por un estadounidense y una mujer latina, quienes acudieron a su consulta, referidos por otro colega, con lo que parecía un caso de Chagas agudo; para ello diseñó un estudio en mujeres chagásicas, quienes fueron sometidas a observación durante la menstruación llegando a observar la presencia de triatomos vivos en 18 de las 40 mujeres estudiadas, confirmando así su teoría de transmisión de la enfermedad por vía sexual.

La transmisión congénita de esta enfermedad depende de la inmuno-competencia de la placenta y de la capa del parásito, lo cual explica la baja proporción de infección fetal. En Venezuela, el primer caso de transmisión congénita fue reportado en 1949. La prevalencia de esta forma de transmisión del Mal de Chagas es más alta en Bolivia y Argentina. En muchos casos, la transmisión intrauterina es causa de aborto y prematuridad.

La transmisión transfusional ha alcanzado elevados niveles en las grandes ciudades, ya que la migración poblacional rural-urbana, se hace desde áreas endémicas. Esta circunstancia conduce a pensar que la urbanización de la enfermedad se apunta al éxodo rural como primer factor causal, convirtiéndose de esta manera, el Chagas transfusional en un problema de salud pública. Datos recientes aportados por la Organización Mundial de la Salud en el 2004, reflejan que la enfermedad de Chagas se ha extendido desde Latinoamérica y EEUU hasta Europa, debido al manejo inadecuado de la sangre y tras las grandes migraciones recibidas en países europeos.

Según esta organización, esta patología infecciosa, conocida también como el “asesino silencioso” o T. Cruzi, es capaz de causar la muerte décadas después del

contagio y no existe un registro exacto de las muertes provocadas por éste parásito, el cual, genera daños lentos y progresivos en el corazón, el colon, esófago y cerebro.

Para Marcotti (2005, pág. 38), el aumento y prevalencia de esta enfermedad en Latinoamérica “constituye una grave problemática, dado que la población no posee un conocimiento real y exacto sobre la enfermedad, las secuelas de ésta, así como también de las medidas de prevención en la transmisión de la infección”.

Estos planteamientos conducen a pensar en la urgente necesidad de promover en las colectividades, sobre todo a nivel rural, un programa de educación tendiente a proveer a la población de los conocimientos suficientes sobre esta grave enfermedad, sobrada razón para que esta sea considerada la enfermedad de los pobres.

Agente trasmisor y evaluación del Mal de Chagas

El agente trasmisor del Mal de Chagas, se conoce científicamente con el nombre de *Triatoma infestans* y en el lenguaje vulgar se conoce como vinchuca, chinche, pito o chipo. Su alimento es la sangre de las víctimas, la cual obtiene picándolas en los lugares más blandos del cuerpo. Su proceso de alimentación consiste en la succión de este fluido mediante un aparato bucal picador, chupador. Al ingerir la sangre de personas o animales infectados, las vinchucas, ninfas o en estado adulto, adquiere el parásito, el cual se reproduce en el tracto digestivo del insecto con una enorme rapidez.

Además, cuando el insecto concluye el proceso de succión del alimento, defeca prácticamente encima de la herida, es decir, en el lugar donde se produjo la succión o picadura. Se estima que los triatominos colocan hasta 300 huevos durante toda su vida, que tiene una aproximadamente de 400 días y se desarrolla a través de cinco estadios ninfales. Son insectos hematófagos obligados y chupan sangre desde el estadio I. El afectado siente una molestia natural en la zona lesionada, se rasca y, de este modo, introduce las heces infectadas del parásito al torrente sanguíneo, convirtiéndose así en una víctima del Mal de Chagas.

La Educación Ambiental, una Estrategia para la Prevención del Mal de Chagas

El origen de la educación ambiental puede situarse o remontarse a las sociedades antiguas, puesto que en esas épocas ya se preparaba a los hombres en una relación estrecha y armónica con la naturaleza, sin embargo, la adopción de este término comienza a tomar impulso a partir de la década de los años 70, período en el cual se

muestra una creciente preocupación mundial por los graves problemas ambientales, que de manera progresiva, van deteriorando al planeta.

En este sentido, es preciso destacar que en el año 1972, se celebró en Estocolmo, Suecia, un evento donde se planteó las condiciones ambientales del planeta y a partir del análisis de las situaciones planteadas se establece un documento que señala como uno de los principios del mismo, la necesidad de implementar una educación ambiental, dirigida a toda la población, es decir, a la generación joven y adulta, para la toma de conciencia hacia la protección del ambiente inspirados en un sentido de participación y responsabilidad ciudadana. En este acuerdo, las directrices planteadas están orientadas al cambio de conducta del hombre sobre entorno, más no se plantea, según Marcano (2008, pág.45), “un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales”.

Tal como plantea, el autor citado anteriormente, en el año 1975, se establece la Carta de Belgrado, en la que se le otorga una gran importancia a la educación ambiental, concebida como proceso permanente y transformador con una visión holística, es decir, aquí se plantea la educación ambiental como una visión global, recomendándose la adopción de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes como elementos claves para el mejoramiento del ambiente.

En la Conferencia Mundial sobre el Ambiente celebrada en Tbilisi, URSS, en 1977 se acordó incorporar la educación ambiental a los sistemas educativos, tomando como premisas la necesidad, no solo de sensibilizar, sino proporcionar estrategias y nuevos conocimientos que promuevan la participación comunitaria en la solución de los problemas ambientales, puesto que se plantea por primera vez una concepción activa y constructivista, es decir una pedagogía de acción y formación en y para la vida. Esto implica que la educación ambiental debe abordar las dimensiones ecológicas, políticas, sociales, económicas y educativas de las sociedades.

En este sentido, a nivel de todos los niveles educativos se plantea la integración de la educación ambiental bajo la concepción de herramienta fundamental para educar a la sociedad en la práctica de valores ambientales tan necesarios para crear una actitud de respeto a la naturaleza y como estrategia para fomentar la construcción de una conducta de compromiso social con el ambiente.

Visto desde esta perspectiva y asumiendo el carácter formativo de la educación ambiental, es preciso señalar que la misma permite el abordaje de los problemas de pobreza y salubridad pública promoviendo la concienciación y sensibilización ciudadana en la toma de decisiones y participación social mediante la formación y capacitación de ciudadanos críticos y reflexivos hacia la comprensión de la relación hombre-ambiente mediante el suministro de información exacta, veraz y actualizada acerca del ambiente y sus problemas conexos, para una adecuada toma de decisiones y buscar el equilibrio entre las necesidades a corto y largo plazo.

Para Smith y Sebasto (op.cit), no existe un consenso sobre lo que es el concepto de la educación ambiental; aun a pesar de existir muchas definiciones acerca de este término, no existe en la actualidad un concepto único y válido universalmente, sin embargo, apunta a definirla como un proceso de formación continuo y permanente, que incluya un esfuerzo planificado para la construcción de nuevos conocimientos que le permitan al ser humano la reafirmación de valores actitudes y formas de comportamientos responsables y apreciar y comprender la relación socio-natural entre el hombre, el entorno y sus problemas conexos.

Las acciones de educación ambiental deben estar orientadas a la búsqueda de nuevos conocimientos, valores y aptitudes en todos los niveles y estamentos sociales que conlleven a la construcción de un nuevo modelo de sociedad sustentable, todo ello si se observa la urgente necesidad de asumir el problema del conocimiento y el tratamiento de los entornos naturales de un modo equilibrado.

Política de la Educación Ambiental

La política ambiental es promover el desarrollo sostenible, propiciando un equilibrio entre el desarrollo socio-económico, la utilización racional y consciente de los recursos y la conservación del ambiente, la cual está expuesta claramente en La Declaración de Río de 1992, en su principio N°3 donde se define el desarrollo sostenible o sustentable como el manejo de estrategias socio-productivas que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.

Esta premisa conlleva a plantearse a los gobiernos las necesidades de satisfacer las demandas de la sociedad en cuanto a alimentación, vestido, vivienda, educación, trabajo, y combatir la pobreza, ya que si estas necesidades se hacen habituales, el

mundo seguirá encaminado hacia la destrucción. Es por ello, que las políticas de Estado deben abordar la problemática ambiental en forma sistemática e integral, con estrategias y acciones que propicien una participación organizada y efectiva en el marco de la planeación ambiental, que responda a las necesidades de corto y largo plazo, tal como lo señalan las principales metas de la UNESCO, en relación a la educación ambiental y el desarrollo sustentable, expuestas por Palos (op.cit.pág.506).

Participación Comunitaria

Se puede definir como la manera en que las comunidades organizadas o no, se hacen presentes en las distintas instancias nacionales, regionales y locales, a fin de protagonizar en forma activa, en la ejecución y puesta en marcha de las políticas de estado referentes al desarrollo de la nación. Ella, está orientada a desarrollar procesos educativos coordinados y permanentes, entre el sector gubernamental y los diferentes actores de la sociedad civil organizada, a fin de lograr los objetivos y metas previstas en las políticas de Estado, tomando en consideración, que la comunidad organizada puede asumir directamente el diseño, la planificación, ejecución y control de los recursos y las políticas de desarrollo propuestas por el Estado.

En el actual diseño curricular del sistema educativo bolivariano, se establece que el proceso participativo se fundamenta en el principio filosófico de Paulo Freire, citado en la obra *Corrientes del Pensamiento Pedagógico* de la UPEL (1996:97), el cual señala: “(...), el hombre no podrá ejercer su derecho a la participación a menos que haya salido de la calamitosa situación en que las situaciones del subdesarrollo le ha sometido”. Ello implica, la necesidad que tiene el ser humano de ser agente activo de los procesos de desarrollo de la nación.

Metodología de la investigación

De acuerdo con Balestrini (2002), todo proceso de investigación científica, debe establecer de manera clara y precisa el plan global que permitirá la materialización del estudio y al respecto destaca que el fin esencial del marco metodológico, es el de situar en el lenguaje de investigación, los métodos e instrumentos que se emplearan en la investigación planteada, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación, su universo o población; su muestra; los instrumentos y técnicas de recolección de datos; la medición; hasta la codificación, análisis y presentación de los datos”(pág.126).

En este sentido, es preciso que el investigador de a conocer una visión general y sintetizada de los aspectos más resaltantes del estudio que se desarrolla, donde se precise la relación que guardan entre sí dichos aspectos, la relación de los mismos con los resultados obtenidos y su vinculación con el problema estudiado, además de hacer referencia a los conocimientos que puedan resultar de éste y su posibilidad de situarlos dentro del contexto de la misma, los cuales deben responder a los criterios de fiabilidad, objetividad y validez interna.

Todo ello, según Balestrini (op.cit., pág. 131), requiere la delimitación de procedimientos de orden metodológico, es decir, que se deben precisar los procedimientos de orden técnico y operacional que permitan dar respuestas a las interrogantes planteadas en el estudio.

En este particular, el marco metodológico que fundamenta el desarrollo del mismo está conformado por el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema que se investiga, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio; esta tarea consiste en hacer operativos los conceptos y elementos del problema estudiado.

Naturaleza y Tipo de la Investigación

Dadas las características del problema investigado y de los objetivos planteados en el mismo, respecto al estudio de la problemática socio-ambiental relacionada con la necesidad de diseñar un modelo Epidemiológico de Educación Ambiental para la prevención del Mal de Chagas, en el municipio Sucre del estado Portuguesa, dentro del enfoque de la metodología cuantitativa por ser una investigación de campo de tipo descriptivo-interpretativo, el cual permitirá abordar la problemática, de modo directo, dentro de su contexto natural, describir el fenómeno objeto de estudio, describir e interpretar los datos obtenidos y sistematizar la información necesaria que dará lugar al diagnóstico que facilitará la comprensión de la misma y el diseño de las líneas de acción pertinentes a la propuesta.

Diseño de la Investigación

El estudio corresponde o estará fundamentado en una investigación de campo, ya que los datos se recogen de manera directa de la realidad en su ambiente natural. De

igual manera, se considera una investigación de campo, ya que los datos fueron recabados con distintas técnicas e instrumentos que facilitaran el desarrollo de la investigación. Se considera la investigación de carácter descriptivo ya que los datos obtenidos en las distintas situaciones planteadas en la investigación, son descritos e interpretados según la realidad planteada.

La población a la cual está dirigido el estudio está integrada por 56 grupos familiares que hacen vida en el mencionado Municipio de la cual se tomó una muestra de 17 grupos; la misma equivale al 30% de la población y a un representante de cada organismo oficial que tiene injerencia en la búsqueda de soluciones a la problemática, por tanto, es considerada como representativa; esta se seleccionó a través del muestreo probabilístico.

La perspectiva holística que caracteriza la investigación, favorece el uso de una variedad de instrumentos de recolección de información. En este sentido, en la fase referida al diagnóstico de necesidades se utilizarán instrumentos de corte cuantitativo y cualitativo, dado el pluralismo metodológico que caracteriza a este tipo de estudio. En este sentido, se aplicará el cuestionario estructurado en preguntas cerradas, el cual se administrará por medio de la técnica de la encuesta, así como también una guía de observación y un registro anecdótico, por medio de la observación directa.

La técnica, de acuerdo a lo expuesto por Gispert (op.cit., pág. 612), viene a ser el procedimiento que permite realizar la evaluación de un evento o fenómeno. La técnica dentro del proceso de investigación ofrece la posibilidad que las situaciones sometidas a estudio ofrezcan gran riqueza de información dentro del contexto natural. Entre las técnicas aplicadas en el marco de la presente investigación se encuentra la encuesta y la observación directa.

La observación constituye un fenómeno espontáneo de la actividad humana, se convierte en técnica científica en la medida que se cumple una serie de condiciones, tales como: que sirva a un objetivo o propósito definido, sea planificada sistemáticamente y esté sujeta a comprobaciones y control de validez y confiabilidad.

Conclusión

Con el Diseño de un Modelo Epidemiológico de Educación Ambiental, para la prevención del Mal de Chagas en el municipio Sucre del estado Portuguesa,

correspondiente a las líneas de investigación del área de postgrado, Desarrollo Sustentable se aspira promover en las personas y grupos de poder local organizados, que hacen vida en el mencionado Municipio, la adquisición de una mayor sensibilidad y toma de conciencia de la necesidad de desarrollar buenos hábitos en relación con el ambiente e impulsar su participación activa y responsable en la toma de decisiones que permitan dar solución a los problemas ambientales y de salud que los aquejan, como medio para mejorar su calidad de vida.

La propuesta de este Modelo, aparte de servir como medio para fomentar la prevención del Mal de Chagas, guarda relación con las políticas nacionales, regionales y locales, en materia ambiental, atendiendo, además, a los principios de la educación ambiental, los requerimientos de la gestión ambiental y los fundamentos de participación ciudadana, la urgente necesidad de hacer énfasis en los ejes de la relación comunidad-ambiente para compartir responsabilidades comunes en la prevención de esa enfermedad.

La misma se enmarca en los planes y proyectos de la Misión Ciencia, en el estudio epidemiológico de la enfermedad del Mal de Chagas y en el Plan Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico en coordinación con la Gobernación del estado, el Ministerio del Poder Popular para La salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Participación Popular para la Ciencia y la Tecnología.

La intención de este modelo es poder declarar a este sector rural libre de Chagas y, fomentando la modificación de los hábitos higiénicos y las precarias condiciones de las viviendas que fomentan la procreación de las vinchucas que transmiten la enfermedad, tomando en consideración los graves riesgos que implica la presencia de insectos responsables de la trasmisión de la enfermedad y debido a la poca importancia que los habitantes del sector le otorgan a la misma.

Referencias bibliográficas

Figuerola, Elda Guiomar, (2007); Actualización de la Situación Epidemiológica de la Enfermedad de Chagas en Cuatro Comunidades del municipio Ospino estado Portuguesa; Trabajo de Grado de Especialización, no publicado. Universidad de Carabobo. Carabobo, Venezuela;

- García, Laura; (2007) Proteína cardiaca para tratar el mal de Chagas – [documento en línea]; [diasponible en SciDev.Net <http://www.scidev.net/es/latin-america-and-caribbean/news/protena-cardiaca-para-tratar-el-mal-de-chagas.html>]; [Consulta: 2008, agosto, 6.];
- García, M. R. (2007) Epidemiología de la enfermedad de Chagas en el municipio Andrés Eloy Blanco, Lara, Venezuela: infestación triatomínica y seroprevalencia en humanos. *Cad. Saúde Públ.* 23, págs.1133-1140.
- Gispert, Carlos (1999). Evaluación e Investigación. En enciclopedia General de la Educación Básica. Tomo 2. Barcelona, España. Editorial Océano.
- Marcano, Jesús (2008). Desarrollo Sostenible. Documento en línea. [Disponible en: Minamb.gob.ve/.com]; [consulta, 2009, agosto, 14].
- Marcano, Jesús (s-f). Breve Historia de la Educación Ambiental; (resumen en línea) [disponible en <http://www.jmarcano.com/educafindex.html>]; [Consulta: 2009, agosto, 3].
- Marcotti, Ma Alejandra. (s-f); La Vinchuca y el mal de Chagas, una pareja de temer. Artículo en línea; [disponibles en <http://www.blogmedicina.com>]; [Consulta, 2008, agosto 13].
- Mujica, Luis (2008). LA Enfermedad de Chagas. Ponencia presentada en el V Congreso Internacional de Parasitología. Argentina 2008. Asociación Ecologista Rio Mocoqueta. [Disponible en: <http://momografias.com>]; [Consulta, 2009, agosto, 14].
- Mujica, Luis (2003). Iniciativas en Salud de los países como Sur, INCOSUR. Taller del Cono Sur sobre Enfermedad de Chagas. Boletín Informativo Buenos Aires, Argentina, Septiembre.
- Palos R. José (1999). La educación Ambiental. En *Didácticas Específicas*. Barcelona. España. Editorial Océano.
- Smith–Sebasto, N.J. (2009). Educación Ambiental. Traducción al español. Libro en línea; [disponible en: <http://www.educacion.com/html>]; [Consulta: 2010, agosto, 14];

Storino, Rubén, (2008). La cara oculta de la Enfermedad de Chagas; documento en línea; [disponible en <http://www.campus-oie.org/salactse/manmartino.htm-cache1>]; [Consulta: 2011, julio 29].

Suarez, et.al. (2004). Conocimientos Sobre la Enfermedad de Chagas en los Estados Barinas y Portuguesa, Venezuela. Boletín de Malariología y Salud Ambiental Vol. XLIV N° 2 Agosto Diciembre.

Artículo científico/ CONFIGURACIONES DE TRAMAS EPISTÉMICAS EMERGENTES EN EL DISCURSO CIENTÍFICO A PARTIR DE LA COMPLEJIDAD-TRANSCOMPLEJIDAD Y CIENCIAS DE REDES

Por: **Lisbeth Y. Guerra Unda**
(lisbethg480@hotmail.com)

Recibido: 11/07/2019
Aprobado: 09/05/2020

Resumen

Partimos del firme propósito de analizar la configuración del discurso científico, en torno a diferentes vertientes intelectuales, que confluyen en una trama epistémica emergente, aportándole espesor a una nueva racionalidad científica, sedimentada en la articulación dialéctica entre diferentes corrientes: ciencias de la complejidad, pensamiento complejo - transcomplejidad y ciencias de redes, implicando un nuevo modo de pensar y de producir la ciencia. Estas corrientes, después de varias décadas de debates, de búsquedas y de experimentaciones; representan el piso epistémico, desde el que puede hablarse con cierta propiedad de una nueva ciencia, conllevando a la necesidad de equiparnos con cajas de herramientas de alta sensibilidad y contar con una sólida formación intelectual, además del diálogo fructífero entre las tradiciones intelectuales, que están marcando la pauta en este terreno, en el terreno de los grandes desafíos epistemológicos. En tal sentido, es importante para la comunidad científica, cartografiar el mapa cognitivo que se deriva de ese encuentro transdisciplinario, accediendo desde una lógica configuracional (referida a formas, pautas y contextos y campos semióticos), contraria a la lógica de organización elemental, referida a componentes y unidades cognitivas (datos, información), generando una lectura ecológica y sistémica de la organización del conocimiento en los diferentes campos discursivos.

Palabras clave: Trama epistémica, configuración, Ciencias de la Complejidad, transcomplejidad, ciencias de redes, epistemología.

CONFIGURATIONS OF EMERGING EPISTEMIC FRAMES IN SCIENTIFIC DISCOURSE BASED ON COMPLEXITY - TRANSCOMPLEXITY AND NETWORK SCIENCES

Abstract

We start from the firm purpose of analyzing the configuration of scientific discourse, around different intellectual aspects, which converge in an emerging epistemic plot, adding thickness to a new scientific rationality, sedimented in the dialectical articulation between different currents: complexity sciences, thought complex - transcomplexity and network science, involving a new way of thinking and producing science. These currents, after several decades of debates, searches and experimentations; they represent the epistemic floor, from which a new science can be spoken with certain property, leading to the need to equip ourselves with highly sensitive toolboxes and have a solid intellectual formation, in addition to the fruitful dialogue between the intellectual traditions, which are setting the tone in this field, in the field of great epistemological

challenges. In this sense, it is important for the scientific community to map the cognitive map derived from this transdisciplinary meeting, accessing from a configurational logic (referring to forms, patterns and contexts and semiotic fields), contrary to the logic of elementary organization, referred to components and cognitive units (data, information), generating an ecological and systemic reading of the organization of knowledge in the different discursive fields.

Key words: Epistemic plot, configuration, Complexity Sciences, transcomplexity, network sciences, epistemology.

Introducción

La transición de un pensamiento científico clásico simplificador y reduccionista hacia un pensamiento sistémico – complejo, establece sin lugar a dudas, nuevos marcos interpretativos para la ciencia e implica grandes desafíos epistemológicos para la comunidad científica en general. El presente artículo se enmarca en un proyecto de investigación titulado: Trama epistémica emergente en la nueva arquitectura científica, en el marco de los cambios que se están experimentando en la emergencia de la nueva ciencia, partimos del firme propósito, de analizar el proceso de hibridación entre las diferentes vertientes intelectuales, que confluyen en una trama epistémica emergente, que le da espesor a una nueva racionalidad científica, sedimentada en la articulación dialéctica entre diferentes corrientes: Complejidad - transcomplejidad y ciencias de redes, implicando un nuevo modo de pensar y de producir la ciencia.

El mapa cognitivo arrojado por la complejidad, desde sus inicios hasta la actualidad, representa una verdadera revolución del conocimiento científico, tanto así que Stephen Hawking señaló, que el siglo XXI, se está convirtiendo en el siglo de la complejidad, observamos cómo se han sumado paulatinamente diferentes tradiciones intelectuales, que validan sus discursos asumiendo redes intercategoriales, derivadas de los grandes avances en las ciencias de la complejidad. El proceso de metamorfosis en las ciencias sociales, pivoteado a partir de este “giro de la complejidad” (Blaikie 2007), ha permitido a la comunidad científica re- visar y re-pensar la arquitectura categorial de la metafísica occidental, a partir de un nuevo mapa cognitivo, orientado hacia la integración de teorías transdisciplinarias en la construcción y deconstrucción de una nueva ciencia.

La irrupción de este nuevo magma cognitivo, relevante en la constitución y construcción de una nueva matriz epistémica, y por ende, una nueva racionalidad científica; tiene profundas implicaciones no sólo para la ciencia, sino también para lo social, político, cultural, económico y la vida cotidiana en general, por lo que, es necesario observarla bajo una óptica sistémica, dinámica, holística, compleja, dialéctica y configuracional.

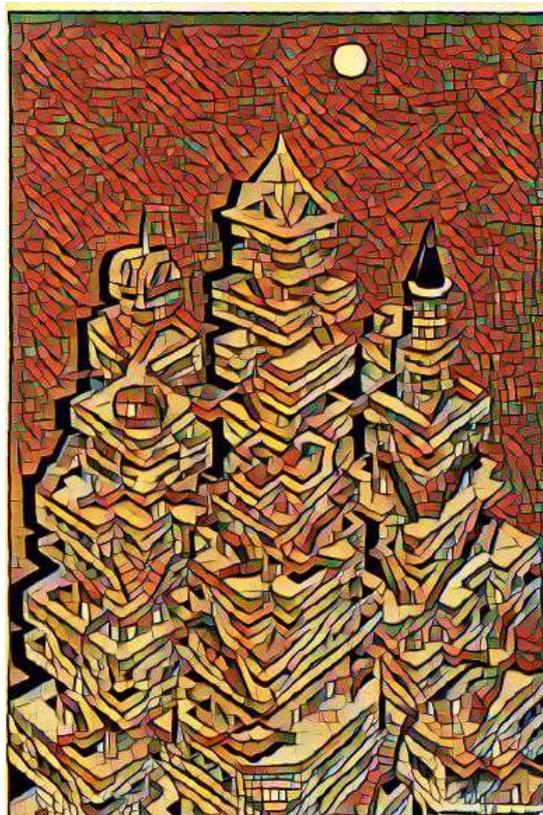
En ese sentido, asumimos para efecto del presente análisis una óptica configuracional, que nos introduce en una nueva forma de entender la dinámica y organización del conocimiento, ya no como algo dado y estático en estructuras rígidas, sino como una realidad configurada y en permanente mutación, nos sitúa en una postura de observación, que puede contribuir a la decantación del conocimiento científico. Lo que conlleva al debate sobre el problema del determinismo epistemológico, la reducción ontológica, la imposibilidad de permanecer estático e inamovible en un mundo configurado, postula la importancia de la pluralidad intelectual en el conjunto de las ciencias sociales.

En el contexto del “giro de la complejidad” observamos la emergencia de síntesis e hibridaciones teóricas-metodológicas en torno a las ciencias de la complejidad, como eje articulador entre las diferentes vertientes intelectuales, objeto de análisis de este artículo, tales como: complejidad - transcomplejidad y ciencias de redes, sus discursos permean a toda la academia, desde una matriz epistémica renovada. En el transcurso del análisis, se evidenciaron avances significativos en la producción intelectual de dichas vertientes y su aceptación en la comunidad académica.

E igualmente, en el marco de la apropiación de los sistemas complejos, se evidencia un renovado interés por las redes de producción de conocimientos, el diálogo de saberes, las hibridaciones y trabajos en las fronteras de las ciencias, la inter y transdisciplina, así como la superación de la lógica clásica por lógicas No- Clásicas, coherentes con la ontología de pluralidad y diversidad de los fenómenos. Estas lógicas emergen como inteligencias de enjambres que apuestan a un pluralismo lógico, coherente con el estudio de sistemas complejos, hipercomplejos, que ameritan de procesos de estudio transdisciplinarios, traen a colación un punto controversial, el hecho de que los instrumentos de investigación no son lo suficientemente exhaustivos en la búsqueda de la complejidad en sus diferentes niveles, por consiguiente, se amerita del uso de lógicas epistémicas particulares, contrastantes, difusas, borrosas.

En otro orden de ideas, es importante destacar la relevancia del debate epistemológico en lo que hemos denominado trama epistémica, relacionado con las nuevas tendencias epistemológicas que emergen desde un pensamiento articulador, plural y fluido, que se organiza-desorganiza y reorganiza en las diferentes tramas o configuraciones del conocimiento relacionado con los sistemas complejos, constituye un contexto marcado por diversas posiciones y espacios controversiales, en cuanto a la discusión y conflictos sobre la configuración del marco epistémico más adecuado para el estudio de la complejidad. En el presente artículo, nos centraremos solo en la forma como emerge el conocimiento desde una praxis discursiva inter y transdisciplinaria, entendiendo la trama epistémica, desde sus conexiones transversales, neuronales y rizomáticas, que permiten la generación de conocimientos inéditos, en distintos ámbitos de las ciencias, asumiendo la diversidad de posiciones epistemológicas.

Nos proponemos en el presente artículo, registrar y sistematizar las formaciones discursivas de las diferentes vertientes intelectuales (complejidad-transcomplejidad y ciencias de redes) que evidencian procesos de hibridación al interior y al exterior de las disciplinas, proyectados en prácticas y programas de investigaciones inter y transdisciplinarias.



Fuente: Obra digital "Complejidad", de Ramón E. Azócar A., 2020.

Aproximación al concepto de Configuración y Trama Epistémica

La pluralidad de discursos intelectuales, que están teniendo lugar en la praxis científica actual, conllevan a una heterogeneidad interpretativa y diálogo fructífero inter y transdisciplinario, para analizar dichas interconexiones, traemos a colación el concepto de configuración, dado su potencial heurístico; entendiendo este concepto desde un enfoque Gestáltico, que suele traducirse por estructura, forma, configuración, figura. Designa una totalidad psíquica integrada por elementos o miembros solidarios entre sí, interdependientes, y cuyo sentido está dado por el de la totalidad que integran. La Gestalt es un todo organizado y no una suma de partes. Según Capra (2010: 192), “la teoría gestáltica, creada por Max Wertheimer y otro inmenso grupo de psicólogos alemanes, se sustenta en la idea de que “los organismos vivientes no perciben las cosas como elementos aislados sino como Gestalten, esto es, como unidades significativas dotadas de cualidades que no existen en sus partes individuales”.

E igualmente, en esa misma línea de análisis, tómanos como referencia el constructo trama de la vida, planteado por Capra (2010, pág.29), que para efecto del presente análisis, nos aporta una capacidad heurística para la comprensión de lo que hemos denominado Trama epistémica emergente. “La trama de la vida es una idea milenaria que ha sido utilizada a lo largo de la historia de la humanidad por místicos, filósofos y poetas para expresar su visión del trenzado y la interconexión entre todos los fenómenos naturales, humanos y sociales”. En ese sentido, uno de los objetos de análisis del presente artículo, es la trama relacional que tiene lugar en la dinámica del intercambio comunicacional científico, es decir, en el dominio de las prácticas discursivas entre filósofos e investigadores, que producen sus discursos dentro de una episteme. La dimensión comunicacional constituye un proceso de enorme relacionalidad y redes de interconexiones, configurando campos de conocimientos, cuyo tratamiento requeriría de investigaciones sistemáticas, tanto en el plano teórico como empírico.

De ahí la necesidad de pensar en la trama, en el entrelazado y múltiples articulaciones de las vertientes intelectuales, cuyo epicentro y eje articulador para la configuración de sus discursos está constituido por las ciencias de la complejidad, significa e implica la posibilidad de tener en cuenta el alto grado de relación, interconexión e hibridación de los discursos, y establecer campos y tradiciones intelectuales, sustentadas en las diversas configuraciones emergentes del conocimiento y la experiencia cognoscente humana científica.

La red es una trama de experiencias compartidas en torno a problemas de investigación, representan un espacio de producción y recreación epistémica, en palabras de Márquez y Díaz (2011): “La red funciona como un scanner que es capaz de atravesar cualquier dimensión de la física o de la estructura teórica o metodológica de los objetos de las ciencias. Lo que convierte a un transistema en red compleja de conocimientos es su dinámica híbrida, reticular, heterodoxa, emergente, la fugacidad de lo concreto, la evanescencia de la objetividad, la trans y desfiguración como condición sine qua non de la configuración relativista que imposibilita la rigidez y uniformidad de la complejidad de espacios y tiempos por los que transcurren las dinámicas o praxis cognitivas humanas” (pág. 25).

Al plantearnos el análisis de la trama epistémica, desde una lógica configuracional, es pertinente considerar, los planteamientos de Ortiz (2015), respecto a la ontología epistemológica configuracional, que nos introduce en un debate novedoso de amplio alcance e inteligibilidad de lo real, con acento en la relación dinámica sujeto-objeto, a partir de la identificación de las configuraciones que caracterizan los procesos humanos y sociales estudiados. Implica (Fuentes, 2009; citado por Ortiz, 2015, pág. 138) expresiones dinámicas del objeto, de naturaleza objetivo-subjetiva, que, al relacionarse e interactuar dialécticamente, se integran en torno a los sentidos que el proceso va adquiriendo para el sujeto. De ahí que, Ortiz (2015) nos plantea lo siguiente: “La Teoría de las Configuraciones reconoce al proceso socio-humano como una área de configuración de significados y sentidos entre sujetos implicados, lo cual se expresa como una configuración de procesos conscientes, y, por tanto, de naturaleza compleja, holística y dialéctica; es por ello que se le concede un papel esencial al sujeto en la configuración del proceso en el cual está implicado. La Configurología ofrece una perspectiva epistemológica, ontológica, teórica y metodológica que permite explicar la configuración de los procesos sociales y humanos a partir de las relaciones dialécticas entre configuraciones: macro, meso y micro, que configuran las regularidades que se manifiestan en las relaciones entre éstas, por lo que sirven de soporte teórico al diseño de los instrumentos que con carácter metodológico conducen a la configuración praxiológica del proceso”. (pág.141).

La noción de configuracionalidad, nos plantea una argumentación de naturaleza dialéctica, permitiendo que varios enfoques integrados y el diálogo armónico y coherente entre ellos, generen un patrimonio teórico, epistemológico y metodológico

emergente, en un pensamiento epistemológico articulador, plural y fluido, que se organiza-desorganiza y reorganiza, modulados por cosmovisiones del mundo, constituye una herramienta fundamental para evaluar posibles relaciones de convergencia o compatibilidad entre teorías, programas y tradiciones de investigación diferentes.

De ahí que, la configuración de redes complejas del conocimiento, se constituyen en una modalidad emergente de organización, alejado del sistema hegemónico de racionalidad fundacional, trascendiendo las fronteras disciplinarias, en ese sentido, son pertinentes los planteamientos de Márquez y Díaz (2011): “Si las formas o figuras del pensamiento desarrolladas a través de redes complejas es la opción o alternativa epistémica para entender las dinámicas de los avances tecno-científicos que han quebrado la física de los tiempos y espacios “reales” de nuestra comprensión científica de la sociedad moderna, gracias al acceso virtual a la episteme de las redes complejas de conocimiento que pueden explorar mucho más profundamente a partir del desorden y no del orden, del caos y la incertidumbre, las esferas de movilidad que subyacen en la dimensión del tiempo y espacio; entonces, estamos en presencia de una trans-física que hará viable que la configuración realidad, los tránsitos entre esferas de interacción y racionalidad multidimensional, se hagan más expresivos y comunicativos de forma que superen la restricción o coacción racionalista de la modernidad disciplinar” (pág. 27)

En esa misma línea de análisis, es vital destacar la necesidad del cambio en las estructuras mentales de la comunidad científica, se requiere de una reforma de la mente, tal como lo destaca Morin, Se trata de desafiar el modo racional que está anclado en nuestros pensamientos, fundamentado en un modelo disciplinar, en tal sentido, Martínez (2009), destaca: “Nuestro esfuerzo por repensar la Ciencia nos dará un conocimiento superior emergente, el cual será fruto de un movimiento dialógico de retro- y pro-alimentación del pensamiento, que nos permitirá cruzar los linderos de diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas y, por consiguiente, también más verdaderas. No se trata de desechar los conocimientos que hemos ido acumulando a lo largo de los siglos por cualquiera de las vías metodológicas por las cuales se hayan logrado, sino de reorganizarlos y reestructurarlos con una adecuada arquitectura semántica para darles mayor sentido y vigencia. Por lo tanto, cada disciplina deberá hacer una revisión, una reformulación o una redefinición de sus propias estructuras lógicas individuales, que fueron establecidas

aisladas e independientemente del sistema total con que interactúan, ya que sus conclusiones, en la medida en que hayan cortado los lazos de interconexión con el sistema global de que forman parte, serán parcial o totalmente inconsistentes” (pág.30).

En ese sentido, es necesario, destacar lo planteado por el autor previamente citado, el hecho de que no se trata de desechar todos los conocimientos previos, hay que diferenciar entre lo que es una crítica epistemológica a la racionalidad disciplinaria y lo que sería la negación mecánica de los saberes disciplinarios. Los conocimientos acumulados a través de siglos de experiencias cognitivas son hoy un patrimonio de la humanidad. No se trata pues de negar simplistamente para “comenzar de cero”, eso no está planteado.

Al respecto, es importante reflexionar sobre el papel de las universidades, en la organización del conocimiento y su respectiva producción, en tal sentido, Osorio (2012): “Este nuevo desafío a la racionalidad debería llevar, de manera necesaria, a una renovación sin precedentes de las instituciones universitarias que viven, hoy por hoy, de los conocimientos producidos en el siglo XIX, cuando los conocimientos se tenían que construir desde la organización disciplinar de los saberes, conocimientos necesarios para su momento, desde luego, pero anacrónicos para la situación actual. A nivel universitario nos encontramos en medio de una gran paradoja consistente en que la universidad sigue enseñando la apropiación disciplinaria de los saberes desde la organización administrativa de facultades, programas y departamentos, sin ningún vínculo alguno entre ellos, mientras que la realidad que tenemos que pensar hoy se nos ha vuelto transdisciplinar, multireferencial e indisciplinada” (pág. 281).

La producción y distribución del conocimiento, se nos presenta desde una concepción multidimensional y plural, revelado en una trama o en el tejido de una red, que se reconfigura a través de una nueva episteme instalada desde una cosmovisión policontextural, compuesta por múltiples contexturas en los que diferentes elementos pueden adquirir valores distintos, la praxis científica en ese sentido, se orienta hacia programas de investigación inter y transdisciplinarios, organizados en una dinámica sistémica y trans-sistémica de los procesos de interacción entre naturaleza y sociedad, cargado de paradojas.

Todo lo anteriormente planteado, ha contribuido al surgimiento de lo que Maldonado (2009, págs.150-151), ha planteado reiteradamente en sus investigaciones,

“como la emergencia de las ciencias de fronteras, frente a la lógica disciplinaria, referencia para la organización del conocimiento durante mucho tiempo, en contraste la nueva ciencia que emerge de los principios de la complejidad, se auto-organiza en función de grandes problemas que afectan a la humanidad, representan investigaciones transdisciplinarias de gran alcance.” En la clasificación de ciencias de fronteras, encontramos una estructura y organización del conocimiento totalmente alejada de la clasificación disciplinaria: Ciencias cognitivas, Ciencias de la vida, Ciencias de la salud, Ciencias de la tierra, Ciencias del espacio, Ciencias de materiales, Ciencias de la complejidad.

Así mismo Maldonado, nos reitera que el desarrollo de las ciencias complejas es aún muy lento, frente al desarrollo de la ciencia normal, en términos de políticas, institucionales y financieras, hay un campo científico que sigue haciendo ciencia de manera tradicional, se encuentra literalmente a la defensiva en numerosos campos, temas y problemas, con respecto al decurso de los acontecimientos y a las dinámicas del mundo contemporáneo. En el ámbito internacional, la ciencia de punta, se sitúa del lado de las ciencias de la complejidad, en busca de su legitimidad en la comunidad científica, para instalarse como paradigma aceptado y establecer las reglas del juego científico.

Ahora bien, a continuación desarrollaremos cada una de las vertientes intelectuales, en función de las que se organizan las configuraciones discursivas objeto de análisis del presente artículo, a las que hemos organizado como tramas: 1) Trama Ciencias de la Complejidad-Pensamiento Complejo, 2) Trama transcomplejidad y 3) Trama ciencias de redes.

Trama 1: Ciencias de la complejidad –pensamiento complejo

La presente trama, está constituida por el campo de conocimiento de los sistemas complejos, campo que ha sido objeto de controversia, concepto acuñado por Nudler (2002, 2004, 2009), para significar temas de confrontación, constituyéndose en una red interdiscursiva sobre núcleos temáticos de interés científico, derivando en una entidad colectiva de carácter argumentativo - relacional, con el objeto de pensar la evolución, continuidad y cambio del conocimiento. El espacio controversial entre el pensamiento complejo representado por Edgar Morin (1990) y las ciencias de la complejidad (sistemas complejos adaptativos), constituye un campo de tensión epistemológica y

metodológica acerca de cómo pensar e investigar la complejidad en todos los sistemas tanto físicos como sociales.

En esa línea de análisis, se inscriben los planteamientos de Rodríguez y Rodríguez (2014), en el contexto del proyecto de investigación “Complejidad y Ciencias Sociales: marco epistémico e investigación interdisciplinaria en América Latina, aplican el modelo de espacios controversiales propuesto Oscar Nudler, a tres enfoques en particular: la ciencia de la complejidad, el pensamiento complejo y la teoría constructivista de los sistemas complejos, al respecto, queremos traer a colación algunas precisiones sobre este espacio controversial que nos ocupa, como lo es el problema de la demarcación del dominio de conocimiento entre Ciencias de la complejidad y pensamientos complejos, dichos autores plantean lo siguiente: “El primer autor en elaborar una lectura crítica del campo de la complejidad fue el filósofo de la ciencia colombiano Carlos Eduardo Maldonado (1999) quien planteó con elegancia y claridad la existencia de tres caminos en la comprensión de la complejidad: (1) la complejidad como método, (2) la complejidad como cosmovisión y (3) la complejidad como ciencia o ciencias de la complejidad. El filósofo colombiano identificó el primer camino con la obra de Edgar Morin y su propuesta del pensamiento complejo. Según Maldonado, la propuesta moriniana se reduce más bien a una “hermenéutica”, una “filosofía del sujeto” y, en el límite, “una filosofía de la conciencia”. Más que un método, el pensamiento complejo, consiste en una “actitud general hacia el mundo, la naturaleza, la vida, en fin, también hacia el propio conocimiento” (Maldonado, 2001: 16). Seguidamente, la complejidad como cosmovisión se ajusta, para Maldonado, con el pensamiento sistémico, en la línea desarrollada por el físico Capra, Bateson y la Escuela de Palo Alto. Finalmente, en relación con las ciencias de la complejidad, Maldonado trató de mostrar que para esa época ya existía un verdadero trabajo en red en torno a los sistemas complejos no lineales. La fortaleza de este enfoque, según Maldonado, consiste, por un lado, en el gran número de instituciones involucradas en su estudio y, por el otro, en la clase de fenómenos abordados desde una óptica de complejidad: los sistemas dinámicos no-lineales” (Rodríguez y Rodríguez, 2014, pág. 109).

Y en esa misma dirección, se incorpora la propuesta de “criterio de demarcación o tipificación de Reynoso, quien propone dos grandes categorías como criterio ordenador del campo, al respecto continúan los autores, Rodríguez y Rodríguez (2014), planteando lo siguiente: “El problema de la “demarcación” aparece, bajo otro nombre,

en las reflexiones del antropólogo argentino Carlos Reynoso, quien propuso dos grandes categorías como criterio ordenador del campo: los paradigmas globales de la complejidad y los algoritmos de la complejidad. Por un lado, los paradigmas globales de la complejidad constituyen una categoría bajo la cual se agrupan “grandes construcciones filosóficas sin demasiado sustento experimental” (Reynoso, 2006, pág.15). Y más adelante agrega: “Por lo común se manifiestan como colecciones más o menos heterogéneas de principios genéricos aglutinados en cada caso en torno a un conjunto relativamente pequeño de ideas-fuerza (Reynoso, 2006 pág. 23)” (p.109).

Frente a los criterios de demarcación argumentados por Maldonado y Reynoso, Rodríguez y Rodríguez (2014), reflexionan sobre las pistas, huellas y problematizaciones, que se generan a partir de la réplica de estos discursos en la comunidad científica, creándose un campo discursivo, que posiblemente tienda a la profundización de la disyunción y demarcación del dominio entre ciencias de la complejidad y pensamiento complejo. Al respecto, los autores señalados plantean lo siguiente: “Si tomamos en cuenta los debates y las posiciones de los propios actores involucrados podemos realizar dos observaciones. Primero, desde la perspectiva de quienes se identifican con las ciencias de la complejidad, fundamentalmente Maldonado y Reynoso, el espacio controversial se encuentra bloqueado. En efecto, la pretensión de establecer un criterio de demarcación para deslindar lo que ellos consideran como la complejidad genuina respecto de las versiones desviadas, no contribuye en absoluto a profundizar los problemas planteados por las distintas perspectivas. Más aún, en el caso de Reynoso, que constituye una posición extrema, se busca anular y eliminar al adversario intelectual. En consecuencia, la crítica de Reynoso no reconoce un mínimo de racionalidad comunicativa ni un respeto a ciertos valores y estándares que tornen posible la contraposición argumental y la regulación del debate. Segundo, se destaca que la perspectiva del pensamiento complejo está abierta, al menos declarativamente, a un diálogo con las ciencias de la complejidad” (pág. 125).

Para efecto del presente artículo solo queremos hacer referencia a la presencia de este espacio controversial en la comunidad científica, la demarcación del dominio entre las ciencias de la complejidad y pensamiento complejo, nos permite ubicarnos en el proceso de dialogicidad, para rescatar la red de controversias relacionadas con la organización de la trama objeto de nuestro análisis. Nos proponemos el registro de las configuraciones discursivas que se ubican en la presente trama; una de las

configuraciones de mayor producción intelectual, vinculada al campo de los sistemas complejos, es la sociología de la globalización, donde se constata la construcción de redes y sistemas categoriales articulados, que conduce a nuevas síntesis de matrices del pensamiento, antes inconexas, a través de las que se intenta atender a la capacidad de traspasar el sentido superficial, para llegar al sentido profundo de la realidad de los fenómenos complejos. Observamos, por ejemplo, cómo se han sumado paulatinamente diferentes tradiciones intelectuales, que validan sus discursos asumiendo categorías de la complejidad, en el caso de la sociología: van desde el posmodernismo, paradigma transmodernidad, transdisciplinariedad, transcomplejidad, la ecología de sistemas, la geometría fractal y el ecofeminismo, el posmodernismo en redes, entre otras; todo esto representa un movimiento intelectual, que atraviesa toda la academia.

La tendencia registrada en esta comunidad científica, respecto al proceso de intercambio intelectual y apropiación categorial entre sociología y teoría de la complejidad (Byrne 2005; Harvey 2006, 2010; Jessop 2008; Urry 2003, 2007; Walby 2007, 2009) se evidencia en la construcción de una matriz epistémica, con referencia a la complejidad, tanto de las ciencias de la complejidad, como de la propuesta moriniana, dado el potencial heurístico de la teoría de la complejidad y sus alcances teóricos, observamos como el discurso de la sociología de la globalización se articula con el de la complejidad, cuestionando la insuficiencia heurística de las nociones de la “sociología clásica”, por lo que ubican en el centro de sus enfoques al concepto de complejidad, absorben conceptos tales como: flecha del tiempo, incertidumbre, irreversibilidad, no-linealidad, emergencia, auto-organización, equilibrios dinámicos.

Estos autores, consideran que desde la complejidad se puede analizar la globalización, como un proceso emergente cuyo abordaje escapa a los conceptos y las categorías de la “sociología tradicional”, cuyo corpus teórico está limitado a las “sociedades nacionales”, fundamentado en la categoría de Estado-Nación. Mientras que la globalización, marca la emergencia de una sociedad- mundo (Beck, 2004; Bauman, 1999; Giddens, 1999; Byrne, 1998; Urry, 2002, 2005; Walby, 2009, entre otros), con múltiples conexiones de carácter transterritorial, por lo que la complejidad como referente teórico - epistemológico, adquiere vital importancia, para renovar la caja herramientas de la sociología actual.

Tomando como referencia el informe de la Comisión Gulbenkian, coordinado por Wallerstein (1996), observamos cómo alejado del espíritu ortodoxo de las ciencias

sociales, centra su interés en la posibilidad emancipadora por el conocimiento, a partir de la toma de conciencia ético- política previa sobre la realidad pasada y presente. Dispuestos a reflexionar sobre un tipo de pensamiento categorial relacional-complejo, que le permita al científico social ir más allá de la lógica de investigación tradicional, para leer de manera natural y epocal la realidad emergente, teniendo en cuenta que las teorías se construyen en función de diferentes coyunturas históricas, culturales y epistémicas.

En síntesis, la refundación de las ciencias sociales, conducen a un retorno a la totalidad analítica, en el caso de la sociología, hacia un complexus capaz de generar un pensamiento categorial que dé cuenta de espacios concretos con objetos, sujetos, en un tejido de interacciones globales. Los problemas de investigación centrados en los procesos sociales globales con incidencias en espacios locales, sin duda representa un giro epistémico- metodológico, procesos que están dando lugar a un concepto renovado de sociedad, entendida como una macrounidad transterritorial y trans-sociológica, que evoca una nueva cosmovisión planetaria. El diálogo articulador en las ciencias sociales, debe conducir a una plataforma epistémica flexible que asuma el conocimiento social, desde su naturaleza contingente e incompleta, de carácter dialéctico y abierto al cambio.

En esa misma línea de análisis, con el interés sentar las bases y la viabilidad científica de una ciencia social compleja, con especial énfasis en la Sociología y su articulación con las ciencias de la complejidad, se destacan los aportes del sociólogo Castellani Brian y Hafferty Frederic, en su libro: Sociología y Ciencias de la Complejidad (2009), identifican y revisan el nuevo campo de estudio, sociología y ciencia de la complejidad-o SACS para abreviar. SACS se compone de cinco áreas de investigación de vanguardia: la sociología computacional, la escuela británica de complejidad (BBC), complejo análisis de redes sociales (CSNA), sociocinética y la Escuela de Luhmann de complejidad (LSC). Estas cinco áreas representan el último desarrollo en complejidad científica y pensamiento de sistemas sociológicos, ofreciendo a los investigadores un innovador conjunto de herramientas para abordar la creciente complejidad de la investigación sociológica.

La intención del autor es analizar el proceso de reapropiación de la sociología de categorías relacionadas con la complejidad, y establecer los retos que representa, este giro epistémico, desde una perspectiva transdisciplinaria, la tendencia observada en la sociología y las ciencias sociales, es hacia la conversión en ciencias de fronteras. En

palabras de Castellani y Hafferty (2009): “El tema de la organización de la sociología. Dado que el grado creciente en el cual los tópicos de la ciencia, ya no pueden estar más separados, está desafiando las delimitaciones disciplinarias de la sociología y la tendencia de los sociólogos de volverse encerrados dentro de cul-de-sacs intelectuales más y más pequeños (ej. Abbott 2000; Cole, 2001). Estos desafíos han llevado a algunos sociólogos a clamar por algún tipo de sociología transdisciplinaria o post-disciplinaria o por nuevos campos de estudios tales como una física social (ej. Urry, 2004). Uno puede argumentar, en el espíritu de C. Wright Mills, que la complejidad se ha vuelto el tema que unifica las luchas intelectuales y la imaginación sociológica de muchos sociólogos” (pág.36)

Este “giro de la complejidad”, condiciona la viabilidad científica de la síntesis entre complejidad y teoría social, a la capacidad de generar corpus teóricos y metodológicos robustos, desde una matriz epistémica renovada, en esos términos, donde mayor producción científica se registra, es precisamente en la red interdiscursiva sobre Sociología de la Globalización, presentada desde diferentes linajes intelectuales. Las producciones científicas mencionadas previamente, representan procesos de hibridación que dan cuenta de la dialéctica en la red comunicacional científica, que apela a procesos inter y transdisciplinarios en la producción del conocimiento.

Otro campo de alto poder de réplica y readaptación de categorías emergentes, en la comprensión de los sistemas complejos lo constituye en los actuales momentos, la comunidad científica que trabaja en función de la big data, por ejemplo para Alex Pentland, del Laboratorio de Dinámica Humana del MIT, el mundo altamente interconectado nos demandan conocer y cultivar las leyes de una nueva “física social”. La métrica de la vida social derivada del análisis de Big Data comienza a revelar patrones de orden social, movimiento y compromiso con el mundo, y en tal escala, que puede exigir nada menos que una re-descripción fundamental de qué es eso. Necesita ser explicado y entendido por las ciencias sociales. En ese sentido, se registra en la comunidad científica la preocupación por repensar el poder descriptivo de las ciencias sociales, (Savage y Burrows, 2014, pág. 3): “Por lo tanto, nuestra preocupación fue comenzar a repensar el poder descriptivo de las ciencias sociales, a revitalizar una imaginación sociológica capaz de captar las complejidades de los datos, visualizar, mapear y representar de otra manera en formas que puedan reclamar una jurisdicción distintiva sobre el estudio de lo social (madrigueras, 2011). A menudo nos sentimos

alentados por la respuesta crítica de la comunidad sociológica a nuestros argumentos, y ha habido una serie de desarrollos metodológicos positivos, inventivos y creativos en los últimos tiempos que parecen estar reedificando nuestra disciplina” (Adkins y Lury, 2012; Volver y Puwar, 2013; Lury y Wakeford, 2013).

Otro de los ejemplos, que podríamos tomar como referencia para el análisis de procesos de hibridación e interdisciplinariedad, son los avances de integración disciplinaria entre la física y los sistemas complejos, en palabras de Sanjuán (2007, pág. 891), “estos físicos están trabajando en otra frontera entre lo misterioso y lo entendido: la frontera de la complejidad. En esta frontera, el lema no es el reduccionismo sino la emergencia”. Se registran aportes significativos en investigaciones sobre sistemas complejos adaptativos, vinculados a los hallazgos de la llamada Biología Sintética, donde se integran varias disciplinas científicas, tales como la dinámica no lineal, la física de sistemas complejos, la ingeniería y la biología molecular. Se trata de un nuevo campo emergente de naturaleza intrínsecamente interdisciplinar en las ciencias de la complejidad, del que se presumen el auge que ha tenido y está teniendo el estudio de las redes complejas en campos como la física, las matemáticas y muchas otras disciplinas, incluidas las ciencias sociales.

A modo de palabras clave, voy a mencionar una serie de conceptos y problemas relacionados con la física de los sistemas complejos que suelen estar en la base de mucha fenomenología aplicada a sistemas particulares. Entre los muchos que podrían citarse, se encuentran la dinámica caótica, las estructuras fractales, la formación de patrones, la dinámica neuronal y neurofísica, las redes de regulación genética en el contexto de campo emergente que se denomina biología sintética y la teoría de redes complejas, con aplicaciones en multitud de disciplinas de naturalezas diversas (Sanjuán, 2007, pág..893).

Trama 2: Transcomplejidad

Para efecto del análisis de esta trama, traemos a colación la apuesta teórica - metodológica y epistemológica del sociólogo venezolano Rigoberto Lanz, quien al publicar un artículo en el año 2001, sobre organizaciones transcomplejas, da inicio a un amplio debate en la comunidad científica en relación al constructo de Transcomplejidad, que al día de hoy representa una pieza envolvente de un gran puzzle teórico renovado dado que representa la sedimentación y espesor teórico de la síntesis entre

posmodernidad-transdisciplinariedad y complejidad. En nuestro país (Venezuela), el debate se registra en algunos programas de Doctorados y Post-doctorados, además hay grupos de investigaciones constituidos bajo esa denominación, lo que nos permite hablar de experiencias a nivel de investigación y protocolos metodológicos, desde la transcomplejidad. En palabras de Lanz (2010), la categoría de transcomplejidad adquiere el siguiente significado: “La categoría de transcomplejidad (posmoderna) traduce el triple movimiento del que nos hemos ocupado en este ensayo: la impronta de la complejidad como condición constitutiva de los procesos reales, por un lado; la emergencia de una mirada transdisciplinaria del conocimiento como resultado de la implosión de la lógica científicista de la Modernidad, por otro lado; la asunción del tránsito épocal posmoderno como gran marco de significación para las nuevas prácticas y discursos que eclosionan, por último, desde luego no se trata de una “suma de factores” sino de una articulación dialéctica, es decir, un entramado de relaciones que se mueven ambivalentemente, sin causalismos. La categoría de transcomplejidad (posmoderna) no es un adminículo puramente técnico que el investigador puede transportar de un lado a otro sin pagar ciertos peajes teóricos” (pág. 219).

Ahora bien, la propuesta de transcomplejidad, busca consolidarse como un lugar de convergencia intelectual, para lograr una amplia labor de reconfiguración epistemológica, de densificación teórica en aquellos campos donde se despliega la acción cognoscitiva, para Lanz (2010), la emergencia del pensamiento complejo y la mirada transdisciplinaria, deben estar plenamente articulados a los contenidos culturales de esta época, y al sustrato teórico de la tradición intelectual posmoderna, hace mención a autores tales como: Michel Maffesoli , Gianni Vattimo, Alain Touraine, entre otros, cuyos aportes intelectuales, no están integrados en esta nueva visión del conocimiento. La transcomplejidad significa en la experiencia práctica y en las formas de pensamiento una poderosa transfiguración que conjuga una amplia gama de revoluciones micrológicas que vienen ocurriendo en los pliegues transversales de la sociedad.

En el campo de la gerencia, se registran algunas aproximaciones a la transcomplejidad, e intentan establecer un corpus teórico, donde se mencionan, por ejemplo, la incorporación al debate transcomplejo de la perspectiva de la transmodernidad, abordado por la filósofa Rosa Magda (1989), en su libro titulado *La sonrisa de Saturno: Hacia una teoría transmoderna*, luego fue desarrollado en 1997 en su

libro *El modelo Frankenstein: De la diferencia a la cultura post*, y finalmente teorizada en el 2004 en su libro titulado *Transmodernidad*. Para Magda, (citada por Guzmán y Cayuna, 2015, págs. 147-148): “...en primer lugar, la descripción de una sociedad globalizada, rizomática, tecnológica, gestada desde el primer mundo, enfrentada a sus otros, a la vez que los penetra y asume, y en segundo lugar, el esfuerzo por trascender esta clausura envolvente, hiperreal y relativista”.

En este sentido, una perspectiva emergente que va más allá de la complejidad y transdiscipliniedad para ubicarse en contexto transparadigmático dirigido hacia la ecología del conocimiento, la multiversidad de la realidad, las estructuras rizomáticas y la integración de atractores y re atractores al tejido en su conjunto. Como síntesis dialéctica de la tesis moderna y antítesis postmoderna, configura un contexto épocal enmarcado por la lógica de la modernidad, representada por una meta-teoría global de comprensión del presente, que aporta nuevas formas de aperturas al desarrollo de un futuro mejor en todos los ámbitos, sin aparentes restricciones filosóficas en las ciencias como conjunto de contextos determinantes, y a las ciencias como agregación de teorías sustantivas emergentes que se entretajan, sistematizan y reformulan entre y a través de un campo multiverso activo, dinámico y heterogéneo.

Desde una postura ontológica, la epistemología de la complejidad implica aceptar, la naturaleza múltiple, es por ello que la constitución de la "matriz epistémica" del paradigma de la complejidad, pasa por la pluralidad de muchas corrientes que se encuentran en las fronteras del pensamiento complejo, desde otras lógicas, puentes teóricos infra y transdisciplinarios. La hibridación de teorías y métodos se hacen presentes en el discurso transcomplejo, desde diversos metadominios del conocimiento donde confluyen psicología, espiritualidad, antropología, política, lingüística, ecología, economía, historia y filosofía, entre otras ciencias.

De igual forma se observa el uso de la analogía de rizoma, para interpretar la articulación de diferentes corrientes que dialogan y mutan constantemente, en un espacio cognitivo, en la construcción de una nueva plataforma epistemológica del conocimiento, en ese sentido, Deleuze y Guattari (citado por Guzmán y Cayuna, 2015, pág. 151): Una eco-cognición dirigida a las relaciones y conexiones transversales, que vinculan el conocimiento complejo con el enfoque transdisciplinario, sin anclarse ni en uno ni en otro. Un rizoma es un intermediario que siempre está en el medio, “...entre las cosas, inter-ser, intermezzo...”

Para Guzmán y Cayuna (2015, pág. 152), abordar la transcomplejidad, implica la conformación de un tejido teórico-reticular, desde una nueva cosmovisión, que integra lo abstracto y lo concreto, que tiene como ejes del conocimiento los sistemas complejos, desde una epistemología centrada en la multidimensionalidad, multireferencialidad, relacionalidad, reticularidad, multiversalidad. Estos autores, ilustran los diferentes niveles de la estructuración de la categoría transcomplejidad, desde los niveles meta-cognitivos y meta-teóricos, que reconfiguran una matriz epistemológica coherente con los requerimientos de una nueva cosmovisión, auto-eco-organizadora del conocimiento, aluden a la transmodernidad como el piso socio-cultural en el que se mueve la realidad.

Es importante destacar, que en un intento de rastrear en la producción científica actual, la presencia del constructo transcomplejidad, se evidencia que aún está en una etapa inicial y se le entiende como un derivado del entramado discursivo de la complejidad, fundamentado en las estrategias cognitivas de la transdisciplinariedad. “En contraste, con los autores previamente citado, Lanz (2010), quien acuñó el concepto, insiste que el piso socio-cultural-científico-político, sobre el que emerge la nueva cosmovisión es la posmodernidad, es por ello, que él plantea una transcomplejidad posmoderna” (Guerra, 2019, pág. 202). En ese sentido, la transcomplejidad crea las condiciones para un proceso de intercambio discursivo y genera posibilidades metodológicas en la praxis científica, desde un ámbito de ejercicio transcomplejo en las ciencias sociales.

Trama 3: Ciencia de Redes

Otra de las vertientes intelectuales que forma parte de lo que hemos denominado trama, está constituida por la ciencia de redes, la teoría de redes se articula a diferentes teorías, entre las cuales destacan la criticalidad autoorganizada, la teoría de percolaciones, la teoría de cascadas y los mapas topológicos. Representa uno de los desarrollos teóricos de mayor producción intelectual, que ha merecido reconocimientos, relacionados con acción y racionalidad colectiva. La teoría de redes tiene grandes alcances para la comprensión de los fenómenos complejos, se ha utilizado por ejemplo, en estos últimos años en el estudio de los movimiento de enjambres o movimientos colectivos de grupos, fenómeno estudiado con métodos de la ciencia de la complejidad, para observar sus sistemas inteligentes - emergentes, simulados en modelos matemáticos, para ser utilizados en la neurociencia computacional, así como en otras áreas.

Las redes complejas tienen como fundamento al mismo tiempo a la topología y la teoría de grafos, pero nace, se nutre y se proyecta como una ciencia válida tanto para las clásicamente llamadas ciencias sociales (D. Watts es sociólogo de formación), tanto como para las matemáticas (que es el caso de la formación de S. Strogatz) o la física (como sucede, correspondientemente, con L. Barabasi). Sus orígenes se remontan a los trabajos pioneros de matemáticos como Gauss y P. Erdős, o a las investigaciones psicológicas de S. Milgram. La asunción básica de la ciencia de redes es que vivimos en un mundo pequeño. (Maldonado, 2011, pág. 24).

Para Watts (2004, pág. 65), “En teoría de redes complejas se pueden vincular cosas tan diversas como las relaciones personales, la Internet, los ferromagnetos, las citas bibliográficas, la propagación de enfermedades y la percolación”. La nueva ciencia de las redes complejas, recupera la importancia de los grupos en el orden social. Parten del supuesto de que vivimos en un mundo pequeño dada la naturaleza de una sociedad-mundo, alta y crecientemente entrelazada, interdependiente, sensible en múltiples escalas; esta ciencia, se articula en diferentes teorías, entre las cuales destacan la criticalidad autoorganizada, la teoría de percolaciones, la teoría de cascadas y los mapas topológicos. Watts Barabasi y Strogatz, son referencias en la nueva ciencia de las redes complejas.

Ante la creciente complejidad de la sociedad – mundo, que trae consigo problemas de grandes escalas, por ejemplo, la transmisión de enfermedad global, economía internacional, bioterrorismo, pobreza y desigualdades, contaminación, solo por mencionar algunos, se amerita para su comprensión, el manejo de grandes bases de datos, altamente dimensionales que deben ser procesadas por programas computacionales. Se amerita de métodos altamente sensibles, derivados de las ciencias de redes para dar respuestas a través de estudios transdisciplinarios, su lógica está asociada a inteligencias de enjambres, en la búsqueda de la complejidad en sus diferentes niveles, por consiguiente, se amerita del uso de lógicas epistémicas particulares, contrastantes, difusas, borrosas.

La ciencia de redes complejas del siglo XXI, define un concepto de transdisciplinariedad, que proporcionan fundamentos e intuiciones para las nuevas ciencias. Las redes son un mapa, sobre el territorio de la sociedad, la cultura o cualquier otro sistema, proporcionan métodos novedosos, para el abordaje de problemas estudiados por las ciencias sociales, es importante traer a colación, las lecciones o

claves epistemológicas que se derivan de las ciencias de redes, en palabras de Reynoso: “...La primera lección a sacar aquí, epistemológicamente hablando, es que el azar es un pobre modelo de las estructuras de red que se encuentran en la vida real. Más todavía, lejos de constituir una heurística útil, el azar en estos escenarios es un modelo inhibitorio que impide abordar y comprender estructuraciones esenciales de la realidad. La siguiente lección, no menos importante, consiste en haber aprendido que, en los sistemas regidos por la complejidad, las propiedades no son siempre proporcionales al número de los elementos que los componen. En dinámica no lineal los sistemas llamados caóticos son casi siempre de muy baja dimensionalidad, sumando típicamente dos o tres entre variables y parámetros. En estos sistemas existen ciertos comportamientos que no resultan más complejos si se agrega un número enorme de elementos o si se introduce aleatoriedad” (Reynoso, 2008, pág.35).

La nueva concepción de ciencia emergente basada en la transdisciplinariedad ha sido perfectamente descrita por Watts: “...Las matemáticas de los físicos abren nuevos caminos hacia regiones antes inexploradas. El crecimiento aleatorio, la teoría de la percolación, las transiciones de fase y la universalidad [...] han definido un maravilloso conjunto de problemas abiertos en materia de redes. Pero sin los mapas de la sociología, la economía e incluso la biología para guiarlos, la física bien puede construir caminos que no lleven a ninguna parte” (Watts, 2004, pág. 303).

La teoría de redes ha aportado métodos y objetivos imposibles de implementar pocos años antes, se volvieron no sólo viables sino de uso común en la totalidad de las disciplinas: dar cuenta del cambio complejo y la morfogénesis, disponer de teorías sobre transiciones de fase y procesos adaptativos, comprender mejor la emergencia, indagar fenómenos sociales de sincronización, diseñar algoritmos para encontrar comunidades en redes de gran porte, modelar nexos entre el micro y el macro nivel o entre la cognición, el espacio y la organización social, tratar analítica y gráficamente estructuras de miles o millones de elementos disponer de un modelo matemático tratable a la altura de muchas de las complicaciones de la vida real.

Conclusión

En el transcurso de la investigación, se evidenciaron avances significativos en la producción científica de las diferentes vertientes intelectuales y su aceptación en la comunidad académica, demostrando capacidad reticular para generar procesos de

hibridación producto de las prácticas interdiscursivas entre los científicos, configurándose en nodos de redes interdisciplinarias, sus producciones intelectuales giran en torno a redes categoriales constituidas a partir de experiencias problematizadas sobre el eje articulador de los sistemas complejos, procesos en los que se entrelazan aspectos epistémicos, éticos y prácticos.

Se evidencia un proceso metaheurístico de apropiación interdisciplinaria, las coaliciones en el campo disciplinario han generado nuevas áreas de pensamiento, que se apropian de la complejidad para legitimar sus discursos e investigaciones, observamos cómo se han sumado paulatinamente diferentes tradiciones intelectuales, que validan sus discursos asumiendo el sistema categorial arrojado por la complejidad e incorporando posibilidades metodológicas completamente nuevas: modelado basado en agentes, redes neuronales artificiales, geometría fractal, ciencia de redes, visualización de datos, modelado geoespacial, complejidad computacional, algoritmos genéticos, complejidad cualitativa, modelado basado en casos. Lo novedoso es que estas ciencias emergen como nuevas y magníficas síntesis, a partir del reconocimiento explícito de que no tienen objeto sino, mejor, un problema, en cada caso.

Este nuevo escenario, conlleva a la necesidad de aterrizar las discusiones teóricas, epistemológicas y metodológicas y hasta formas de organización del conocimiento alejados de las jerarquías tradicionales, y consolidar acuerdos en la comunidad científica, que nos permitan actualizar nuestras cajas de herramientas. Las instituciones universitarias y centros de investigación, deben crear condiciones y espacios reales para el ejercicio de programas de investigación inter y transdisciplinarios, además de la debida formación en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas, en cuanto al procesamiento de big data, modelización y simulación en todas las áreas de conocimientos.

Es importante, destacar las claves epistemológicas que se derivan de las tramas epistémicas presentadas en este artículo, comencemos por la primera trama (ciencias de la complejidad – pensamiento complejo), nos encontramos frente a un espacio controversial, suficientemente testado por diferentes autores, entre los que destaca Rodríguez y Rodríguez (2014), observamos que las configuraciones o vertientes intelectuales, que utilizan redes categoriales derivadas de las ciencias de la complejidad, están divididas, una parte de ellas, (por ejemplo: la relacionada con los desarrollos de la física social), apuestan por un realismo epistemológico, tal como lo plantea Valenzuela

(2012:6), describiendo en su investigación las preocupaciones por autores tales como: Jessop (2008), Bunge (2001, 2004), Byrne (2005), Sayer (2000); “sobre la viabilidad científica de una ciencia social compleja, al observar la tensión, entre una renovada defensa de la aplicabilidad de la complejidad desde el realismo, que afirma que el conocimiento, pese a ser local y contextual, de modo alguno debe ser entendido de manera relativista, como ha ocurrido en el giro “postexplicativo” hacia un relativismo constructivista del conocimiento”.

Por otra parte, otro grupo de vertientes intelectuales fundamentalmente latinoamericanas, preocupadas por el tema de los sistemas sociales complejos, apuestan por el constructivismo sistémico, siguiendo el trabajo de Rolando García (2006), sobre la base de que los problemas complejos requieren de una metodología de investigación interdisciplinaria, dada la potencialidad de la propuesta del autor, sobre el constructo marco epistémico, para poner de relieve los problemas epistemológicos de la integración de enfoques disciplinarios en investigaciones interdisciplinarias, vincula componentes “internos” (psico-cognitivos) y “externos” (socioculturales) como indisociables, en una caracterización del conocimiento como “sistema complejo”. Esta potencialidad se vuelve aún mayor, en la medida en que el “marco epistémico” permite estudiar la relación conocimiento-sociedad en otros niveles de análisis del constructivismo, ya sea el psicogenético, el metateórico o la interdisciplina.

Así mismo, dentro de esta diversidad, encontramos la vertiente epistemológica moriniana, en contraste al desarrollo de las ciencias de la complejidad, está la complejidad general, cristalizada en la propuesta del pensamiento complejo (Morin 1990), se ha desarrollado principalmente en el mundo franco-latino. Este enfoque puede ser definido como una epistemología transdisciplinaria, una filosofía ético-política de la complejidad y, a diferencia de la propuesta de Rolando García, respecto al constructo de marco epistémico, Morin apuesta por una cosmovisión orientada hacia la constitución de un paradigma de la complejidad. Siguiendo al autor, el mundo ha comenzado a dejar de ser un conjunto de objetos para convertirse en un enjambre de conexiones, de interacciones, de redes, de emergencias de devenires, de incertidumbres, de contradicciones, en ese sentido en la comunidad científica han comenzado a emerger un nuevo campo de estudios e investigaciones vinculadas al paradigma de la complejidad.

En cuanto a la trama de transcomplejidad, es importante destacar la novedad de su matriz epistémica emergente, fundamentada en el nexos entre pensamiento complejo

(Morín), pensamiento transdisciplinario (Nicolescu) y posmodernidad; representan un trasfondo de indudables implicaciones epistemológicas, propone un nuevo sistema categorial, desde los marcos interpretativos de la transdisciplinariedad y complejidad sistémica, con la novedosa integración de estrategias cognitivas transdisciplinarias-posmodernas en la construcción de una nueva ciencia. La propuesta de Lanz (2010), es la articulación de una matriz epistemológica, dialógica, abierta, flexible, inacabada, no lineal, integral y multivariada frente a la realidad; con la complementación de lo cualitativo, lo cuantitativo y lo dialéctico en una interrelación sinérgica multidimensional orientada a una nueva cosmovisión y plantea de un tejido teórico-reticular desde la pluralidad de muchas corrientes que se encuentran en las fronteras del pensamiento complejo.

Y finalmente, la trama ciencia de redes, El enfoque de redes actualmente ha cobrado mucha relevancia en la praxis científica. permite el análisis multinivel y contribuye a una interpretación y mapeo relacional de las interacciones de diferente naturaleza (biológicas, físicas, sociales, entre otras), ha contribuido al desarrollo de investigaciones en diversas áreas del conocimiento, nos permite comprender que los hilos que unen a las cosas, a los seres humanos entre sí, a los seres humanos y al planeta, en fin, incluso a los sistemas biológicos y al universo son numerosos, hay múltiples conexiones sutiles entre escalas del universo, dimensiones de la realidad, planos de fenómenos y comportamientos que no pueden ser estudiados desde la óptica reduccionista y determinista de la ciencia tradicional.

Dado el potencial heurístico de todo el andamiaje y desarrollo tecnológico, que implica la aplicación de las ciencias de redes, algunos autores, han expresado preocupación ante el posible riesgo del fetichismo tecnológico y derivar sucesivamente en una racionalidad, meramente instrumental, sin embargo, el antropólogo argentino Reynoso, rescata las lecciones epistemológicas de estas ciencias de redes, en ese sentido, queremos traer a colación, una de esas lecciones planteadas por Reynoso (2008, pág. 35), Lección n° 10, ésta concierne nada menos que a una nueva definición de universalidad y a un concepto razonablemente más articulado de transdisciplina de lo que hasta ahora ha sido la norma en ciencias sociales. La transdisciplina es posible porque las estructuras de los problemas son pocas y las mismas en todas partes, y no porque los especialistas se sienten a negociar. Matemáticos abstractos y sociólogos de lo

concreto pueden hablar un mismo idioma por poco que ambos planteen sus problemas, por ejemplo, en términos de redes.

Para finalizar, es prioridad en el ejercicio de la actividad científica, tener presente estos núcleos de conocimientos que se están generados a partir de las vertientes intelectuales analizadas: Complejidad –Transcomplejidad y Ciencia de redes.

Referencias bibliográficas

- Capra, F. (2010). La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona: Anagrama.
- Burrows, R. and Savage, M. (2014) ‘After the crisis? Big Data and the methodological challenges of empirical sociology’, *Big Data & Society*. doi: 10.1177/2053951714540280.
- Castellani, B., y Hafferty, F (2009). *Sociología Y Ciencia De La Complejidad: Un Nuevo Campo de Investigación*. Berlin, Springer.
- Guerra, L. 2019. *Trama epistémica emergente en la nueva arquitectura científica*. Editorial Lulu
- Guzmán, J. Cayuna A. (2015) *Ontología Emergente para el Posicionamiento del Sujeto ante la Naturaleza de una Realidad desde la Perspectiva Transcompleja*. *Revista de Filosofía Eikasia*. Recuperado de <http://www.revistadefilosofia.org/63-07.pdf>
- Lanz, R. (2010) *Diez Preguntas Sobre Transdisciplinariedad*. *Revista Ágora* Año 13- N° 26 Julio - diciembre - Pp. 197-220.
- Maldonado C. y Gómez, N. (2010). *Modelamiento y Simulación de Sistemas Complejos*. Bogotá: Universidad Del Rosario.
- Maldonado, C.E. 2009. *Complejidad de los sistemas sociales: un reto para las ciencias sociales*. *Cinta moebio* 36: 146-157. doi: 10.4067/S0717-554X2009000300001
- Márquez Fernández, Álvaro B., Díaz Montiel, Zulay C. *La complejidad: hacia una epísteme transracional*. *Telos* [en línea] 2011, 13 (Enero-Abril): [Fecha de consulta: 5 de junio de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318408002>> ISSN 1317-0570

- Martínez, M. (2009) Hacia una Epistemología de la Complejidad y Transdisciplinariedad Utopía Y Praxis Latinoamericana / Año 14. N° 46 (Julio-septiembre, Pp. 11 – 31 Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social CESA – FACES – Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.
- Osorio García, Sergio Néstor 2012. El pensamiento complejo y la transdisciplinariedad: fenómenos emergentes de una nueva racionalidad. Rev.fac.cienc.econ. [online], vol.20, n.1 [cited2019-06-05], pp.269-291. Available from: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?Script=sci_arttext&PID=S012168052012000100016&LNG=en&nrm=iso>. ISSN 0121-6805
- Reynoso, Carlos. Hacia la complejidad por la vía de las redes: Nuevas lecciones epistemológicas. Desacatos [online]. 2008, n.28 [citado 2019-06-05], pp.17-40. Disponible en:<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607050X2008000300004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-5144.
- Rodríguez Zoya, Leonardo G., Rodríguez Zoya, Paula G. (2014). El espacio controversial de los sistemas complejos. Estudios de Filosofía [en línea], (Julio-Diciembre): [Fecha de consulta: 1 de junio de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379846133007>> ISSN 0121-3628
- Sanjuán, M. (2007). La física al encuentro de la complejidad. Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXIII (728), Noviembre-Diciembre
- Valenzuela, Iván. 2012, Complejidad, globalización y teoría social», Polis [En línea], 31 2012, Publicado el 12 diciembre 2012, consultado el 01 mayo 2019. URL :<http://journals.openedition.org/polis/4245> ISSN: 0718-6568
- Watts, D (2004). La "Nueva" Ciencia de las Redes. Revisión Anual De Sociología, 243-270.